



Colegio de Ingenieros
de Caminos
Canales y Puertos

Memoria

2021

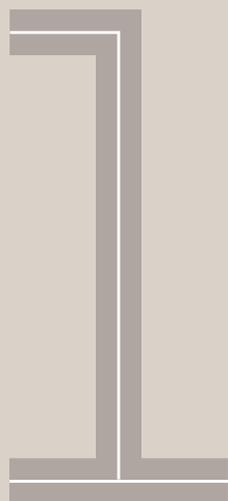


Memoria

01. Carta de la Junta de Gobierno	03
02. Carta del Secretario General	07
03. Principales Acuerdos	11
04. Comisiones y Comités Técnicos	29
05. Actividades de las Demarcaciones	47
06. Medallas 2020 y 2021	109
07. Fundación Caminos	119
08. Gráficos Evolución Colegiados	125
09. Direcciones del Colegio	131
10. Coordinación con la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil	155
11. Anexo I. Órganos de Representación y Gobierno	159
Anexo II. Composición Comités Técnicos y Comisiones	
Anexo III. Gestión Económica e Informe de Auditoría	
12. Directorio de Sede, Demarcaciones y Agenda	269

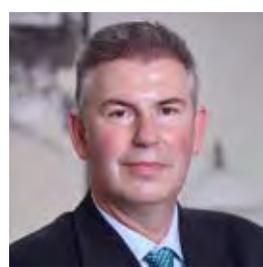
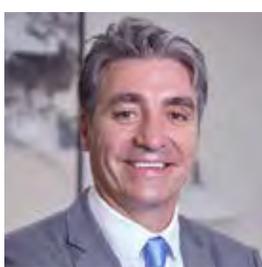


Carta de
la Junta
de Gobierno



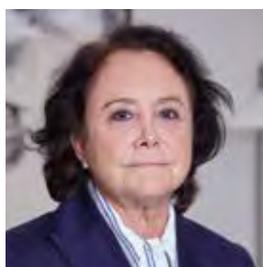


Junta de Gobierno



De izquierda a derecha:
Fernando Ruiz de Gopegui,
Vicente Negro Valdecantos,
Juan Manuel Medina Torres
y Alejandro Castillo Linares.

De izquierda a derecha:
Federico J. Bonet Zapater,
Almudena Leal Gomis,
José de Oña Ortega
y Ángela Martínez Codina.



De izquierda a derecha:
Carmen de Andrés Conde
y Pino Álvarez Sólvez.

El Colegio supera la pandemia

El año 2021 ha estado marcado por la recuperación sanitaria de la pandemia que ha permitido normalizar la organización de las actividades y servicios a colegiados. El esfuerzo y la capacidad de superación que han demostrado las Demarcaciones durante este periodo de dificultades es ejemplar y desde esta Junta de Gobierno les trasladamos nuestro sincero reconocimiento.

En el Colegio hemos conseguido este año logros relevantes relacionados con la defensa de nuestra profesión. El primero de ellos tiene que ver con la “Ley de la calidad de la Arquitectura”, sobre la que hemos logrado influir para que se hayan eliminado las referencias al “entorno construido” y que suponían una grave amenaza para las competencias de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

El segundo avance está relacionado con nuestra aportación en la consecución del Real Decreto sobre la organización de las enseñanzas universitarias que se aprobó el pasado mes de septiembre. En él se posibilita que todas las Universidades Politécnicas implanten el conocido como “Programa Integrado”, es decir, el “Programa Académico de ingenieros de caminos, canales y puertos”. Se trata de un logro que va a permitir, por fin, a los estudiantes y a la ciudadanía, identificar correctamente los estudios de ingeniería de caminos, canales y puertos desde el momento de la matriculación en el primer año de carrera, algo que no era posible hacer desde la implantación del Plan Bolonia.

Inversión en infraestructuras

Tras la superación de la pandemia, la recuperación económica y social es el gran reto que tenemos que superar como país. Los fondos europeos Next Generation representan una gran oportunidad de desarrollo y modernización, y por ello, es importante que, desde nuestra institución, que representa a la sociedad civil, sigamos contribuyendo a garantizar su ejecución en tiempo y forma.

En el Colegio seguiremos defendiendo con firmeza la inversión en infraestructuras y su mantenimiento como motor de recuperación y creación de empleo a través del Observatorio de la Inversión en Obra Pública que hemos creado. Además de las sesiones plenarias y de trabajo, este año hemos organizado un foro en el que los principales agentes del sector, públicos y privados, concluyeron que es necesario, entre otras cuestiones, agilizar las concesiones y dotar a las administraciones de más recursos para la gestión de los fondos.

Además de este compromiso social, nuestro colectivo profesional tiene una vocación solidaria que hemos podido mostrar tras la erupción del volcán en La Palma. Desde el Colegio ofrecimos, en colaboración con la Demarcación de Tenerife, ayuda inmediata al Cabildo de La Palma y apoyo a la realización de las obras necesarias que permitan la reconstrucción de las infraestructuras dañadas por el volcán.

Al servicio del colegiado

La línea central de esta Junta de Gobierno es trabajar por los colegiados y hacer un Colegio más atractivo y útil. En esta línea, las Comisiones, Comités Técnicos, Grupos de Trabajo y Direcciones del Colegio, han promovido este año numerosas e interesantes actividades que recogemos de manera resumida en esta memoria.

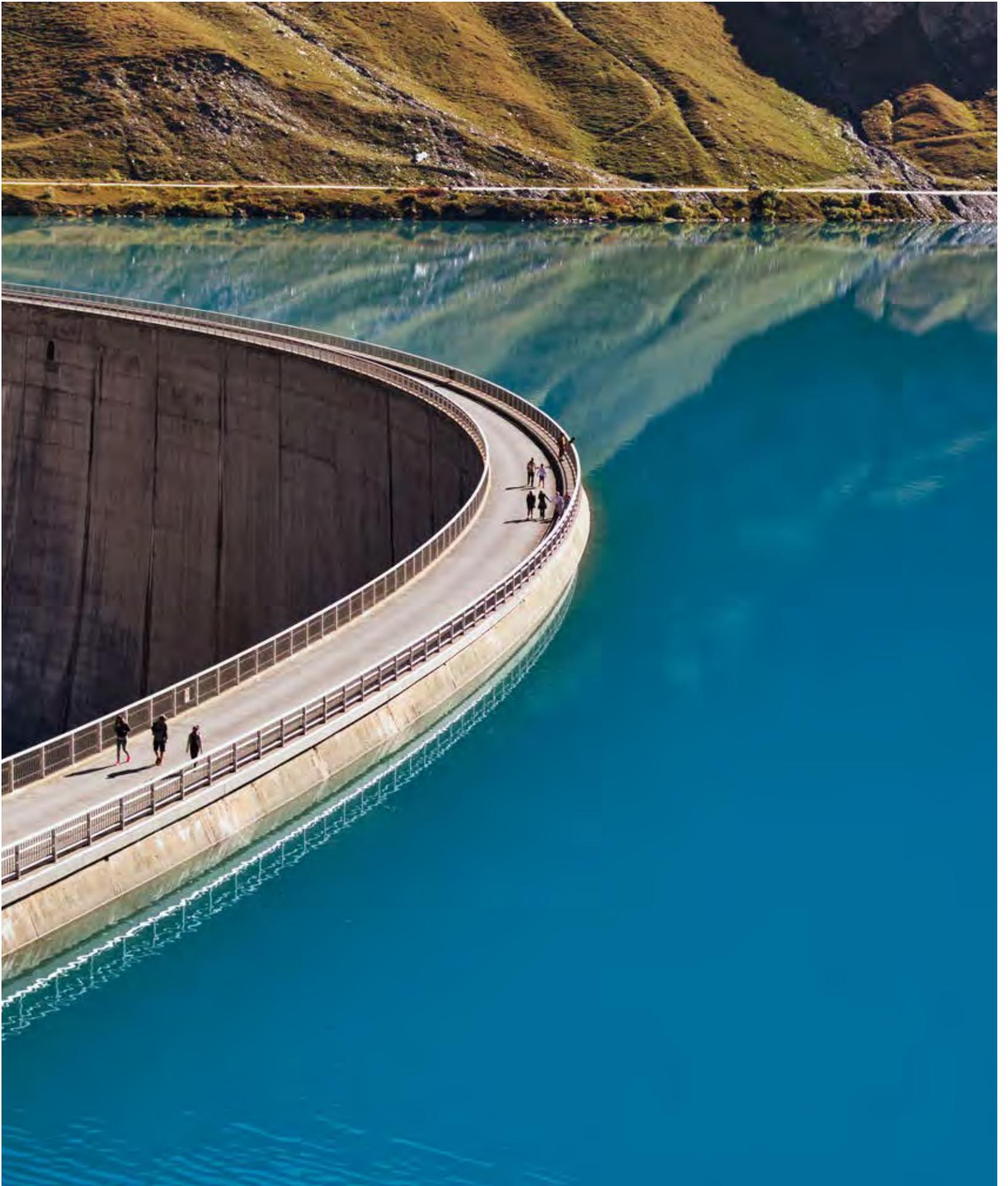
Además, hemos firmado convenios y acuerdos con diferentes instituciones para mejorar los servicios colegiales, como el seguro de vida gratuito del que se pueden beneficiar los colegiados menores de 40 años a través de Mutualidad Caminos y también el reembolso del 50% de la primera cuota colegial al abrir una cuenta con Banco Caminos.

Somos especialmente sensibles a que los servicios que ofrecemos los puedan disfrutar todos los colegiados y colegiadas que viven en el extranjero. Por eso, hemos reforzado el Departamento Internacional y, entre otros logros, hemos mejorado las condiciones del seguro de salud para los colegiados en el extranjero.

Comunicación eficaz

Mejorar y modernizar la comunicación con los colegiados y con la sociedad es otro objetivo relevante de la hoja de ruta del Colegio. La remodelación redaccional y del diseño gráfico de la Revista de Obras Públicas, así como la creación de su nuevo portal digital, es una de los hitos destacadas de esta dirección del Colegio que cuenta con un nuevo equipo de trabajo y que está contribuyendo a que la voz de la ingeniería de caminos, canales y puertos suene más clara y con más potencia.

En esta Junta de Gobierno seguiremos trabajando con decisión para lograr un Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos más influyente, útil y global.



Carta
del
Secretario
General



Balance de gestión



**José Javier Díez
Roncero**
Secretario General
del CICCP
Mayo 2012–enero 2022

En este último balance que presento como Secretario General, quiero hacer constar mi agradecimiento por el apoyo y la confianza depositada a las tres Juntas de Gobierno, a los dos Presidentes, a los tres Vicepresidentes, así como a los Decanos y Consejeros, sin los cuales mi trabajo no hubiera sido el mismo ni posibles los resultados obtenidos. Mi gestión al frente de la Secretaría General en el período 2012-2022, puede resumirse en cinco ejes: i) la sostenibilidad económica; ii) la gestión ordenada de los Recursos Humanos; iii) el desarrollo y actualización de la normativa colegial; iv) la modernización y transformación digital del Colegio; y v) la mejora de los servicios.

Respecto a la sostenibilidad económica, quiero destacar la eliminación de la deuda externa del Colegio y el descenso de la deuda, ahora solo interna, de 15 millones a 4,8 millones, así como el *cash flow* positivo desde 2015 en una tendencia al alza, con una inversión en la modernización del Colegio de 12 millones de euros, repartidos casi al 50% entre Sede y Demarcaciones.

Respecto a los Recursos Humanos, es preciso señalar la adecuación de la plantilla con un importante ajuste de la misma, que fue necesario para hacer viable el Colegio; la reordenación de las relaciones laborales con el Primer Convenio Colectivo del Colegio 2018-2021, frente a más de 15 convenios de aplicación que había anteriormente; la profesionalización de la plantilla, con la evaluación del desempeño anual y posibilidad de promoción profesional, así como las contrataciones externas, realizadas siempre mediante concurso público.

Como un elemento necesario de la gestión, destaco la planificación estratégica, con la ejecución del Plan Director Estratégico 2016-2019, el Plan Director de Estrategia 2020 y la definición del Nuevo Plan Estratégico de Colegiación 2022-2024, que ha elaborado la Junta de Gobierno.

Entre la nueva normativa colegial elaborada y aprobada en este período, creo conveniente resaltar el cumplimiento del mandato estatutario, mediante la aprobación del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial (2018). También son reseñables el Reglamento de Certificación y Acreditación Profesional (2019), incluido el Catálogo de Competencias Profesionales, así como el Reglamento de Cumplimiento Normativo (2020) y el Código de Conducta (2020).

Respecto a la actualización de normativa, se ha avanzado mediante la nueva regulación del Visado (2015) y de la Percepción Colegial por Visado (2019), la reforma del Reglamento Electoral (2017) y el Nuevo Código Ético y Deontológico (2018).

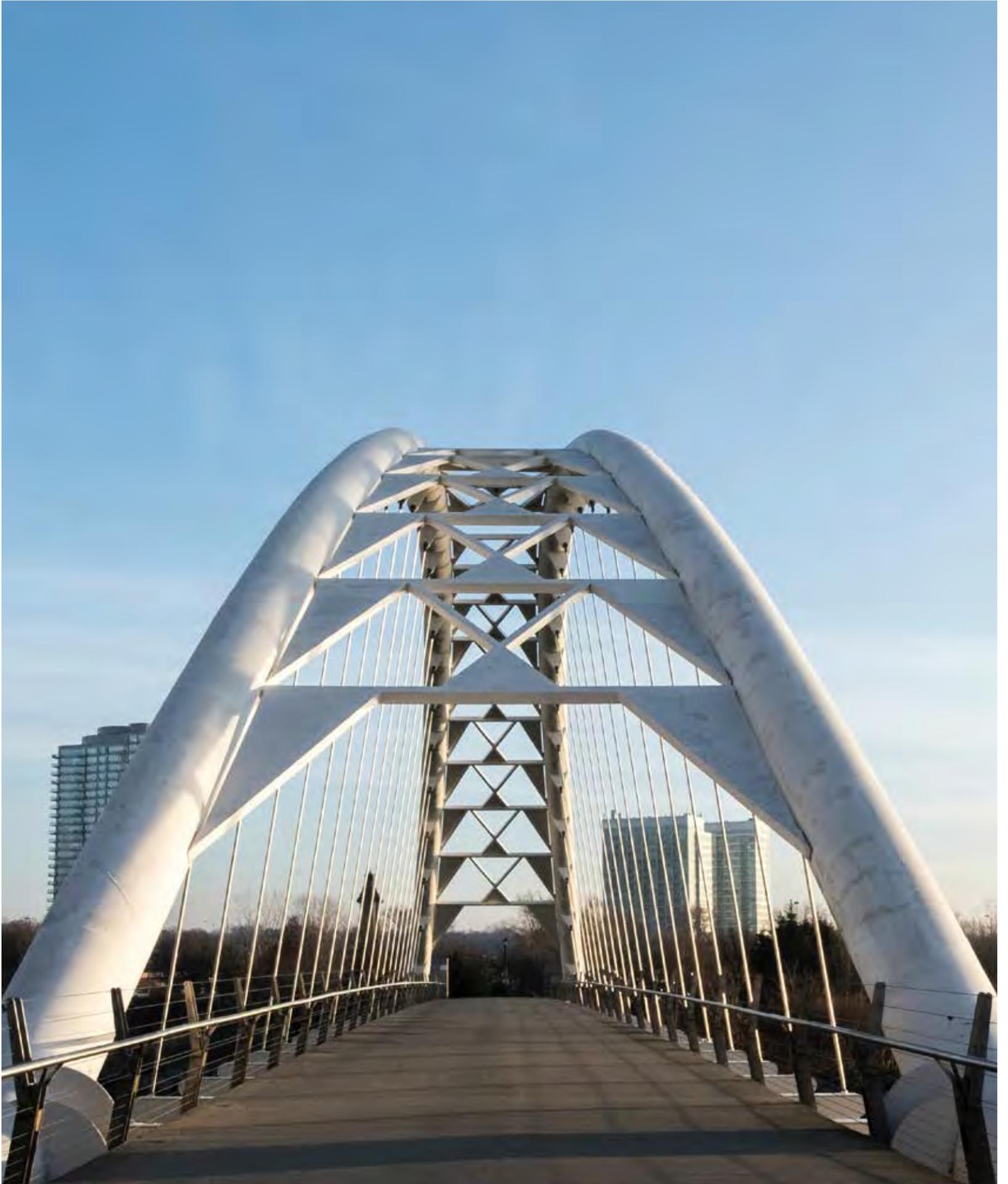
En el período 2012-2021 se han adoptado más de 1700 acuerdos de Junta de Gobierno y más de 130 acuerdos del Consejo General, de los que desde la Secretaría General se ha materializado su ejecución.

En la modernización y transformación digital, destaca la concesión de la ayuda, por Red.es, a la creación la Oficina de Transformación Digital, siendo el único colegio profesional beneficiario de tal ayuda en Madrid. Creo que ha sido muy relevante la implantación de un nuevo ERPP para la gestión integral colegial, que ha permitido establecer la relación digital del colegiado con el Colegio e integrar la plataforma de visado, la sede electrónica del Colegio y un buzón de notificaciones electrónicas, así como la plataforma de formación *online* común para todo el Colegio. En este apartado destaca el funcionamiento y la amplia utilización del voto electrónico en las diferentes elecciones colegiales, que ha aumentado considerablemente hasta más del 90% del voto emitido en las últimas elecciones.

En la mejora de los servicios, creo reseñables la oferta propia de Certificación Profesional y Certificación Profesional por competencias acreditada, con AIPE y AQPE; los servicios a los colegiados en el exterior y la Red Internacional de Representantes, además de la nueva etapa de la *Revista de Obras Públicas*.

Finalmente, quedo expresamente a disposición de la institución colegial ahora y en el futuro y deseo hacer constar mi agradecimiento por las muestras de afecto y reconocimiento del trabajo realizado, que constan en el acta del Consejo General de diciembre, a instancias del presidente del Colegio, Miguel Ángel Carrillo.

Con mi agradecimiento a todos los colegiados, os envío un afectuoso abrazo.



Principales Acuerdos

2021

3

Acuerdos de la Junta de Gobierno

(selección y en extracto)

25 de enero de 2021

- Constituir la Comisión del Régimen Interno, formada por el Presidente, D. Miguel Ángel Carrillo Suárez; el Vicepresidente, D. Ricardo Martín de Bustamante Vega; el Secretario General, D. Jose Javier Diez Roncero, y el Vocal Junta de Gobierno, D. Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui.
- Aprobar la nueva organización de la Revista de Obras Públicas (ROP), con el nombramiento de D. Carlos Nárdiz como Director y la composición del Comité Editorial y del de Redacción.
- Designar como representante del Colegio de Caminos, Canales y Puertos, en el Observatorio 2030 del CSCAE, a D. Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui.
- Confirmar a todos los representantes internacionales activos y designar como nuevos representantes internacionales del Colegio de Caminos, Canales y Puertos, en:
 - Reino Unido, a D. Luis Rico Bensusán, colegiado n.º 16.118.
 - EE. UU., a D.ª Cristina Vázquez Herrero, colegiada n.º 11.940.
 - EE. UU. (Texas), a D.ª Ruth de San Dámaso Martín, colegiada n.º 16.950.
 - Perú, a D. Fernando Estavillo Catalán, colegiado n.º 25.267.
 - Arabia Saudita, a D. Jose María Redondo Allué, colegiado n.º 29.762.
 - Emiratos Árabes Unidos, a D. Luis Aracil Coca, colegiado n.º 30.634.
- Abrir el plazo de presentación de propuestas para las distinciones colegiales, que concluirá el 10 de marzo de 2021.
- Designar los miembros del Grupo de Trabajo de Distinciones Colegiales para el año 2020 compuesto por:
 - Presidente del Grupo: Ricardo Martín de Bustamante
 - Vocales:
 - Juan Manuel Medina
 - Carlos Gasca Allué
 - Fernando Ruiz
 - El Secretario General del Colegio actuará como Secretario
- Aprobar el esquema de contrato de arrendamiento de la cafetería-restaurante, con una renta de arrendamiento mínima de 24.000 € y una

participación de facturación de la sociedad que explote la cafetería-restaurante del 8%, con un reparto de las inversiones a realizar, en las que el Colegio sufragará las obras de obra civil, instalaciones y climatización (aprox. 120.000 €) y la sociedad arrendataria, las de equipamiento de cocina y bar, mobiliario interior/exterior y decoración.

- Se acuerda la designación de D. Fernando Morcillo Bernaldo de Quirós como nuevo vocal del Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático.
- El Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático queda conformado de la siguiente manera:
 - Presidenta: Carmen de Andrés Conde
 - Vocales:
 - Miguel Antolín Martínez
 - Rosa Arce Ruiz
 - Javier Baztán Moreno
 - Ángel Fernández López
 - Luis Angel Fernández Rodríguez
 - Mauricio Gómez Villarino
 - Jose Luis González Vallve
 - Iñigo J. Losada Rodríguez
 - Jose Luis Marín López-Otero
 - Fernando Morcillo Bernald de Quirós
 - Baldomero Navalón Burgos
 - Juan Pedro Piqueras Jiménez
 - Enrique Rojo Ramos
 - Carlos Reguero Fuertes
 - Jose María Santafé Martínez
 - Juan Zapardiel García
 - Antonio Serrano Rodríguez
 - Secretario: Pablo Rosas Rodrigo
- Se acuerda la designación de D. Xabier Abadía Pérez como nuevo vocal del Comité Técnico de Transportes y Movilidad.
- El Comité Técnico de Transportes y Movilidad queda conformado de la siguiente manera:
 - Presidenta: Almudena Leal Gomis
 - Vocales:
 - Xabier Abadía Pérez
 - José Dionisio González García
 - David Álvarez Castillo
 - Raúl Correas García
 - Luis Andrés Ferreiro
 - Eugenio Álvarez Sotillo

- Avelino Acero Díaz
- Ignacio García-Arango
- David Iban Villalmanzo
- Javier Cos Blanco
- José Manuel Vassallo
- Pilar Jaén Diego
- Carlos Alzaga Peña
- Asesores:
 - Carlos Cristóbal Pinto
 - Ramón Rodríguez
 - Jorge Fanlo Nicolás
- Se acuerda la designación de D. Miguel Ángel Sancho Expósitos como nuevo vocal del Comité de Agenda Urbana y Ciudades.
- Se acuerda la siguiente composición del Comité de Agenda Urbana y Ciudades
 - Presidente: Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui
 - Vocales:
 - Angel Turel Cubas
 - Antonio Serrano Rodríguez
 - Maria Belén Benito Martínez
 - Carlos Nárdiz Ortiz
 - César Lanza Suárez
 - Ezequiel Domínguez Lucena
 - Francisco Jose Pan-Montojo González
 - Isabel Alonso de Armas
 - Iñigo Joaquín De la Serna
 - José Romero Postiguillo
 - Luis Irastorza Ruigómez
 - Miguel Aguiló Alonso
 - Pablo Otaola Ubieta
 - Penélope Gómez Jiménez
 - Víctor Cuéllar Ruiz
 - Miguel Ángel Sancho Expósitos
- Se acuerda la designación de D. Adrián Alonso Ortega como nuevo vocal de la Comisión de Jóvenes.
- Se acuerda la siguiente composición de la Comisión de Jóvenes:
 - Presidenta: Ángela Martínez Codina
 - Vocales:
 - Emilio Prous Pindado
 - Alejandro Matas Escamilla
 - Alberto Redondo Martín
 - Diego Martín Loma
 - Carmen Lacasa Santos
 - Marcos Simón Esteban
 - Salvador Ortiz Sanjuan

- Daniel Baccelar Pousa
- Laura Riverol Pérez
- Almudena Quereda Rodríguez
- Adrián Álamo Ortega
- Aprobar el convenio de visado entre la Empresa Mixta Metropolitana, s.a. (EMIMET) y la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de la Comunidad Valenciana, Federico Bonet Zapater, para su firma.
- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre Portos de Galicia, Ayuntamiento de Sanxenxo, Colegio de Arquitectos y la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de la Galicia, D. Enrique Urcola Fernández Miranda, para su firma.
- Una vez firmado, el texto definitivo se someterá a ratificación de la Junta de Gobierno.

22 de febrero de 2021

- Se aprueba realizar una auditoría más profunda en todos los Centros Directivos, comenzando en este ejercicio por la Sede y las Demarcaciones del Grupo I, y el traslado de los análisis de rentabilidad de las inversiones financieras a las Demarcaciones afectadas y avanzar, con los Tesoreros de las Demarcaciones, en mecanismos de coordinación de las inversiones para mejorar la rentabilidad.
- Se acuerda la conclusión de los trabajos de la encomienda del MITECO-Dirección General del Agua, sobre los informes de la presa de Yesa, con el equipo que ha venido desarrollando los trabajos, y autorizar la contratación de José M.^a Rodríguez Ortiz —ingeniero de caminos canales y puertos— y Carlos Prieto Alcolea —geólogo—, facultando al Secretario General para la firma de los contratos.
- Se acuerda la conclusión de los trabajos de la encomienda del MITECO-Dirección General de Servicios sobre los informes periciales para el Juzgado Central de Instrucción n.º6 de Madrid (Acuamed) y, dada la baja laboral de un perito, para entregar y concluir los trabajos según lo comprometido, autorizar la subcontratación

con Manuel Rojo Ameijeiras, que dará apoyo técnico a José Francisco Gómez en las labores de redacción y desarrollo de los informes, facultando al Secretario General para la firma del contrato. También se recuerda que los informes periciales son responsabilidad de los peritos y que el Colegio no es responsable de los mismos y, por tanto, los informes que realicen deben entregarse en papel sin membrete del Colegio.

- Se acuerda dar el visto bueno al enfoque del contrato de arrendamiento y explotación de la cafetería-restaurante y facultar al Secretario General para la negociación y firma del contrato.
- La Junta de Gobierno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación de ella por el Secretario General en el que se decide la inscripción como colegiados de 36 solicitantes de colegiación.

22 de marzo de 2021

- Formular las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2020 y la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.
- Desarrollar una normativa de uso de tarjetas.
- Revisar los procedimientos de contratación en todos los centros directivos y en particular respecto de los servicios profesionales, de forma que se adecuen al Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial.
- Comprobar las declaraciones responsables recibidas y el cumplimiento del artículo 62.3 de los Estatutos, que establece la incompatibilidad de tener relación contractual con el Colegio para los cargos colegiales representativos.
- Siguiendo la recomendación del auditor externo, la Junta de Gobierno acuerda dar conocimiento a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología de los hechos reflejados en dos documentos emitidos por el auditor, por si fueran constitutivos de alguna infracción del artículo 51 de los Estatutos del Colegio en relación al Código Ético y Deontológico y al Código de Conducta, que se estudiará como expediente AP-69, para que se le dé la tramitación que corresponda y se sustancien las responsabilidades que, en su caso, procedan, de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Siguiendo la recomendación del auditor externo, la Junta de Gobierno acuerda dar conocimiento a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología de los hechos reflejados en un documento emitido por el auditor por si fueran constitutivos de alguna infracción del artículo 51 de los Estatutos del Colegio en relación con el artículo 62.3 de los Estatutos, el Código Ético y Deontológico y el Código de Conducta, que se estudiará como expediente AP-70, para que se le dé la tramitación que corresponda y se sustancien las responsabilidades que, en su caso, procedan, de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- La Junta de Gobierno acuerda trasladar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el documento emitido por el auditor, denominado “Comunicación al Órgano de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos”, para su toma de conocimiento y el desarrollo de las actuaciones que procedan, solicitando la priorización de las siguientes acciones:
 - El establecimiento del Sistema de Prevención y Respuesta Ante la Comisión de Delitos y la aprobación del Catálogo de Priorización de Prevención de Delitos y Comportamiento de Riesgos, incluidos, entre otros, los controles adecuados para mitigar los riesgos detectados en el uso de tarjetas bancarias.
 - La revisión de los procedimientos de contratación seguidos por los diferentes centros directivos del Colegio y su adecuación a los Estatutos y al Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio.
- Aprobar las tarifas de la Revista de Obras Públicas.
- Licitación de la contratación de la impresión de la Revista de Obras Públicas, así como ampliar el plazo del concurso de diseño e imagen corporativa y de maquetación, aclarando también su alcance.
- La Junta de Gobierno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación de ella por el Secretario General en el que se decide la inscripción como colegiados de 36 solicitantes de colegiación.

- Iniciar un procedimiento para determinar la procedencia de la baja colegial solicitada y dar audiencia por plazo de 10 días a una colegiada adscrita a la Demarcación de Aragón, indicándole la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para que alegue y justifique, lo que a su derecho convenga, en relación a la baja solicitada y su ejercicio profesional.
- Revocar todos los poderes otorgados a D.^a Dolores Ortiz Sánchez, incluidos los de representación, los bancarios y económicos.
- Se incorpora Juan Fco. Coloma Miro como nuevo miembro al Comité Técnico de Transporte y Movilidad.
- El Comité Técnico de Transportes y Movilidad queda conformado de la siguiente manera:
 - Presidenta: Almudena Leal Gomis
 - Vocales:
 - Xabier Abadía Pérez
 - José Dionisio González García
 - David Álvarez Castillo
 - Raúl Correas García
 - Luis Andrés Ferreiro
 - Eugenio Álvarez Sotillo
 - Avelino Acero Díaz
 - Ignacio García-Arango
 - David Iban Villalmanzo
 - Javier Cos Blanco
 - José Manuel Vassallo
 - Pilar Jaén Diego
 - Carlos Alzaga Peña
 - Juan Fco. Coloma Miro
 - Asesores:
 - Carlos Cristóbal Pinto
 - Ramón Rodríguez
 - Jorge Fanlo Nicolás
- Se designa como representante internacional del Colegio en Uruguay a Héctor Varela Novoa, colegiado 17.662.
- Se designa como representante internacional del Colegio a Elena Miravalles Fernández, colegiada 29.715, como representante de Suecia.
- Se aprueba el Plan de Acción del Comité Técnico de Obra Pública e Inversión.

- Se aprueba la suscripción del Convenio del Colegio con la Fundación Finnova en relación a la colaboración en emprendimiento, y su anexo para la gestión de una subvención.
- Aprobar el convenio global de visado con PCG Arquitectura e Ingeniería S.L.P, proponiendo a la Demarcación de Cataluña que siga la propuesta de la Dirección Técnica.

26 de abril de 2021

- Aprobar la licitación y la adjudicación del servicio de diseño, desarrollo y ejecución de la imagen corporativa del Colegio, de la Revista de Obras Públicas y de la web y *app* colegiales a Estrada Design S.L., por el precio de 72.000 €+IVA/año, a razón de 6.000 €+IVA/mes, por un período de cuatro años, y facultar al Secretario General para el cierre de las condiciones del contrato y la firma de este.
- Adjudicar a Graficas Muriel el servicio de impresión, embolsado y envío de la Revista de Obras Públicas por un período de cuatro años, facultar al Secretario General para el cierre del precio, de las condiciones del contrato y la firma de este.
- Se adopta, por unanimidad y a propuesta del Grupo de Trabajo de Medallas, conceder la Medalla de Honor del Colegio del año 2021 a los Colegiados:
 - Arce Ruiz, Rosa
 - Belda Esplugues, Enrique
 - Calvet Tordera, Pere
 - Carrascosa Martínez, Abraham
 - Mazón Ramos, Jose M.^a
 - Santamera Sánchez, Juan Antonio
- Se adopta, por unanimidad y a propuesta del Grupo de Trabajo de Medallas, conceder la Medalla al Mérito Profesional del Colegio del año 2021 a los Colegiados:
 - Amigo Rodríguez, Enrique
 - Cifres Giménez, Enrique
 - Contreras Olmedo, Jesus
 - Díaz-Tejeiro Ruiz, Jose Ramón
 - Fuentes Zorita, Jose Salvador
 - Galdós Tobalina, Alberto
 - García Santiago, Jacinto Luis
 - Gómez Escoubès, Ramiro

- Gómez Viñas, Jesús
- López López, Ángel
- Jiménez Ortega, Ana Luz
- Olaria Roig, Jordi
- Parrilla Canovas, Juan Jose
- Rubira Núñez, Víctor
- Ruiz Teran, Ana M.^a
- Sánchez de León, Ramón Alfonso
- Terrés Nicoli, José María
- Thorson Jorgensen, Ole

- La Comisión de Emprendedores queda conformada así:
 - Presidente: Juan Manuel Medina Torres
 - Vicepresidente: Carlos Henche Guijarro
 - Vocales:
 - Fernando Casado Bonet
 - Eduardo Esteso García
 - Andrés Lorenzo Rodríguez
 - Gonzalo Machado Gallas
 - Óscar Maza Lalueza
 - Eduardo Mora Monte
 - Miguel Núñez Casamayor
 - Fernando Rivera Moreno
 - Emilio Prous Pindado
 - Carlos Torre Calderón
- Responsable de Emprendedores de Sede
 - Ángeles Martín Verdeal
- Secretario
 - Pablo Linde
- La Comisión de Autónomos queda conformada así:
 - Presidente: José de Oña Ortega
 - Vocales:
 - Jaime Aldama Caso
 - Jaime Alonso Heras
 - Héctor Arietto García
 - Luis Benito Olmeda
 - Abraham Domínguez de León
 - Joan Gándara Tolsa
 - Adelaida Jalvo Olmedillas
 - Iván López López
 - José Rebollo Pericot
 - Fernando Rivera Moreno
 - Ignacio Tejedor Mardomingo
 - Isidro Zapata Romero
 - Marta Zarzo Varela

– Secretario:

– Pablo Linde

- Se aprueba la suscripción del Convenio de colaboración con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Se designa como representante internacional del Colegio en Polonia a Alberto Gil Urbaneja, colegiado 21.573.
- Recordar a la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid que la suscripción de convenios ha de ser aprobada previamente a la firma por la Junta de Gobierno (art. 28.11ª de los Estatutos) y que las Juntas Rectoras están facultadas para proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de convenios con organismos y entidades del ámbito de su Demarcación (art. 36.25ª Estatutos).
- Proponer a la Real Academia de Ingeniería un convenio marco que dé cobertura a posibles acciones de las Demarcaciones, incluidas las contempladas en el convenio suscrito por la Demarcación de Madrid.

24 de mayo de 2021

- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre la Real Academia de Ingenieros y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del que puedan derivarse convenios como el de Demarcación de Madrid.
- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre la Asociación Española de Transportes y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Se acuerda la designación como nuevo vocal del Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático de M.ª Belén Benito Martínez.
- El Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático queda conformado de la siguiente manera:
 - Presidenta: Carmen de Andrés Conde
 - Vocales:
 - Miguel Antolín Martínez
 - Rosa Arce Ruiz
 - Javier Baztán Moreno
 - M.ª Belén Benito Martínez
 - Ángel Fernández López

– Luis Ángel Fernández Rodríguez

– Mauricio Gómez Villarino

– Jose Luis González Vallve

– Iñigo J. Losada Rodríguez

– Jose Luis Marín Lopez-Otero

– Fernando Morcillo Bernald de Quirós

– Baldomero Navalón Burgos

– Juan Pedro Piqueras Jiménez

– Enrique Rojo Ramos

– Carlos Reguero Fuertes

– Jose María Santafé Martínez

– Juan Zapardiel García

– Antonio Serrano Rodríguez

– Secretario: Carlos Gasca Cuota

- Aprobar el Convenio de visado entre la Empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN) y las Demarcaciones de Las Palmas y de Sta. Cruz de Tenerife del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar el Convenio entre Ferrocarrils de la Generalitat.

28 de junio de 2021

- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre la Cofradía de Santo Domingo y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar el calendario y las bases para la elaboración del Presupuesto 2022.
- Aprobar la suscripción de un nuevo acuerdo de colaboración entre el Colegio y la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Mutualidad Caminos), facultando al Secretario General del Colegio para cerrar la negociación de sus términos y condiciones.
- Aprobar la suscripción, con la Mutualidad Caminos, de un seguro de vida, en la que el Colegio será el tomador, para asegurar a los ingenieros de caminos, canales y puertos colegiados en el Colegio de Ingenieros de Caminos con una edad inferior a 40 años.
- La Junta de Gobierno aprueba la creación de la figura de precolegiado internacional para aquellos ingenieros con titulación extranjera que

hayan solicitado el reconocimiento o la homologación de su título al título habilitante para el ejercicio de la profesión de ingeniero de caminos, canales y puertos.

- La Comisión de Emprendedores queda conformada con la siguiente composición:
 - Presidente: Juan Manuel Medina Torres
 - Vicepresidente: Carlos Henche Guijarro
 - Vocales:
 - Gonzalo Machado Gallas
 - Fernando Casado Bonet
 - Eduardo Esteso García
 - Andrés Lorenzo Rodríguez
 - Cristina Castillo Cerdá
 - Eduardo Mora Monte
 - Miguel Núñez Casamayor
 - Fernando Rivera Moreno
 - Diego Martín Loma
 - Óscar Callejo Acebes
 - Carlos Torre Calderón
 - María Ángeles Martín Verdeal
 - Secretario
 - Pablo Linde Puelles
- Se acuerda la suscripción de un acuerdo con Finnova para la gestión de la subvención de la Junta de Andalucía.
- Aprobar el Convenio con la Federación Gallega de Municipios y Provincias, para la realización de prácticas formativas en Ayuntamientos y Diputaciones de Galicia y la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de Galicia para su firma.
- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria de Galicia y la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de Galicia para su firma.
- Aprobar el Convenio de visado y supervisión con la Dirección General de Planificación de la Junta de Extremadura y la Demarcación de Extremadura del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de Extremadura para su firma.
- Aprobar el Convenio de visado (verificación) con Serveis Ferroviaris de Mallorca y la Demarcación

de Baleares del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando al Decano de la Demarcación de Baleares para su firma.

26 de julio de 2021

- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración en actividades colegiales entre Banco Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la adhesión del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la Estrategia España Nación Emprendedora, como aliado, según documento adjunto.
- Aprobar la suscripción del convenio de colaboración institucional entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, facultando para la firma al Decano de Castilla-La Mancha, Víctor Cuéllar Ruiz.
- Aprobar la suscripción del convenio con la Dirección General del Catastro, facultando al Secretario General para su negociación y al Presidente para su firma.

20 de septiembre de 2021

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 26 de julio de 2021.
- Aprobar la suscripción del Protocolo de Colaboración entre Puertos del Estado y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- La Junta de Gobierno toma conocimiento del acuerdo adoptado por delegación de ella por el Secretario General en el que se decide la inscripción como colegiados de 37 solicitantes de colegiación.
- Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la sociedad "CLINKER INGENIEROS, S.L.P".
- Se designa como representante internacional del Colegio en Perú a Jorge Santa Marina Iglesias, colegiado 12.664.
- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Trasladar a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología la denuncia deontológica recibida, que se estudiará como expediente AP-73, para que se le dé la tramitación que corresponda de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Transportes de Madrid y la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar el Convenio de patrocinio para la celebración del Foro Enlaza Cantabria Almacenamiento de Energía: Retos y Oportunidades en España entre EDP y la Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

25 de octubre de 2021

- Aprobar la adhesión del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.
- Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Amigos del Museo del Prado.
- Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Asociación Internacional de la Caminería.
- Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Asociación Internacional de Ordenación del Territorio (Fundicot).
- Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Ingeniería y Sociedad.
- Se ratifican las bases para la selección y contratación laboral del nuevo Secretario General y, de acuerdo con la propuesta del Grupo de Trabajo para la Selección del Secretario General, se aprueba la apertura de la fase de selección externa, que se publicará inmediatamente en la página web del Colegio y se comunicará por correo electrónico a los colegiados.
- Se designa como representante internacional del Colegio en Colombia a Juan Antonio López Ruiz, colegiado 17.447.

22 de noviembre de 2021

- Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2022 de Sede Central para su integración en los presupuestos del Colegio y tramitación de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos del Colegio y con el Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial.
- Elaborar el Presupuesto anual del Colegio para el ejercicio 2022, según documento adjunto, para su tramitación de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos del Colegio y con el Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial.
- Proponer al Consejo General la aprobación de los siguientes criterios de enajenación patrimonial para el ejercicio 2022:
 1. Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:
 - C/ María de Molina (Valladolid);
 - C/ Sierra de Prades (Lleida).
 2. Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.
 3. La enajenación se realizará de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, por la Mesa del Consejo General por delegación de este. Este acuerdo de delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio. Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante. La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.
 4. Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.
 5. Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:

- Primero. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio.
- Segundo. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Reestructuración y otras deudas internas.

• **Acuerdo**

D....., colegiado n.º....., presentó el 8 de noviembre de 2021 un escrito que denomina “recurso” por el que vendría a impugnar las Bases del Concurso para la Selección de Secretario/a General del Colegio, iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2021. Manifiesta que se adhieren al denominado “recurso” otros 28 colegiados.

El concurso para la selección de Secretario/a General del Colegio es el proceso que, de acuerdo con el Convenio Colectivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se sigue para contratar al colegiado o a la colegiada que vaya a desempeñar el puesto de Secretario/a General del Colegio.

Para la coordinación del proceso se creó, en el seno de la Junta de Gobierno, un Grupo de Trabajo, que elaboró las bases para la selección de Secretario/a General del Colegio,

La Junta de Gobierno, en su sesión de 25 de octubre, ratificó las referidas bases y decidió abrir, según lo establecido en estas, el proceso de selección externo.

La Junta de Gobierno considera lo siguiente:

Primero.

La primera cuestión que se plantea es si cabe un recurso de carácter administrativo como pretende el colegiado Sr. contra las bases del concurso para la selección de Secretario/a General del Colegio, dada la naturaleza y características de aquellas.

Los colegios profesionales son personas jurídicas que tienen un estatuto jurídico particular, dado que son corporaciones de Derecho público pero de naturaleza mixta o bifronte (así lo establece el Tribunal Constitucional en su Sentencia 89/1989, de 11 de mayo, F.J.4º-). Como corporaciones públicas tienen una consideración análoga a la de Administración pública cuando actúan con potestades públicas, pero el hecho de

que tengan atribuidas determinadas funciones públicas no las convierte en Administración propiamente dicha, ya que ellas no agotan el contenido de las actividades y funciones colegiales.

Los Colegios Profesionales, por un lado, ejercen funciones públicas, sometidas al Derecho administrativo, y, por otro, funciones de carácter asociativo o privado. Es así como se explica que parte de sus actos se hallen sometidos al procedimiento administrativo y a su revisión por la jurisdicción contencioso-administrativa y el resto a las normas de Derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, civil o laboral, según los casos. Las corporaciones de Derecho público como los colegios profesionales se rigen por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas por ley o delegadas por una Administración pública, y supletoriamente, en relación a las funciones públicas, por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que es la que establece un régimen de recursos administrativos.

El artículo 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, establece que el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con las corporaciones de Derecho público exclusivamente en relación a los actos y disposiciones adoptados en el ejercicio de funciones públicas. Por el contrario, en el ejercicio de funciones que no son públicas (sino de carácter privado y asociativo), los órganos colegiales no se encuentran sometidos a las normas de procedimiento administrativo ni sus acuerdos son recurribles administrativamente ni ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El ámbito de las funciones privadas y asociativas viene delimitado por exclusión de las funciones públicas. Son funciones públicas aquellas que representan el ejercicio de potestades públicas asignadas por la legislación o delegadas por la Administración, singularmente la ordenación de la actividad profesional y el control de la colegiación, la gestión de los registros de sociedades profesionales y de peritos, el ejercicio de la

potestad sancionadora en materia deontológica profesional o la actividad de visado.

Son funciones privadas las que no suponen desarrollo de funciones administrativas ni el ejercicio de potestades de Derecho público. El régimen económico y de contratación de los colegios profesionales y su organización interna no supone ejercicio alguno de función pública sometida a Derecho administrativo.

La ordenación de los recursos humanos y la contratación de personal está sometida al Derecho laboral ordinario, al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio Colectivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Este regula las relaciones de trabajo de todo el personal que presta sus servicios en el Colegio mediante un contrato laboral, cualesquiera que fueran sus cometidos, incluyendo la del Secretario General, que se integra en el grupo profesional “Grupo I. Directivo y Gerencial”.

El proceso de selección del Secretario General se incardina en las competencias de gobierno, dirección y administración de naturaleza privada, y no supone desarrollo alguno de funciones administrativas ni el ejercicio de potestades de Derecho público.

No es correcto lo indicado por el Sr. cuando afirma que todo ejercicio por la Junta de Gobierno de las funciones del artículo 28 de los Estatutos están sometidas a recurso administrativo. Cuando no se ejercen funciones públicas no resulta de aplicación el régimen de recursos administrativos previsto en el artículo 59 de los Estatutos del Colegio de Caminos, Canales y Puertos, pues es presupuesto de tal aplicación que los acuerdos se encuentren sometidos al Derecho administrativo.

No cabe oponer válidamente, como el colegiado impugnante plantea, que, dada la proyección del cargo del Secretario General sobre el ejercicio de las funciones públicas colegiales, el proceso de contratación de una persona para ocuparlo sea también una función pública, pues tal interpretación prácticamente equivale a entender que cualquier actividad desarrollada por el Colegio, desde el momento en el que de una forma u otra siempre habrá de contribuir o estar orientada al mejor cumplimiento de sus fines esenciales,

estará sujeta al Derecho administrativo, lo que desvirtuaría la naturaleza jurídica mixta que, sin duda, el mismo reviste, convirtiéndolo, directamente, en una Administración pública. Piénsese, de hecho, en que, siguiendo tal lógica, toda la estructura del personal laboral del Colegio (necesaria también para su adecuado ejercicio de funciones públicas) adquiriría de igual modo una dimensión pública.

Cabe destacar que todas las contrataciones laborales del Colegio, desde la vigencia del Convenio Colectivo, han expresado las mismas cláusulas y condiciones respecto a que la decisión de selección de la Junta de Gobierno del Colegio es adoptada en el ejercicio de las funciones privadas del Colegio, y por tanto no es recurrible, y que la participación en el concurso implica la aceptación de las bases y de la decisión que adopte la Junta de Gobierno.

Esta doctrina de solo someter al régimen de recursos administrativos y contencioso-administrativos los acuerdos adoptados en el ejercicio de funciones públicas fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga (sección 3.^a), número 3505/2011, de 16 de septiembre de 2011).

Por todo lo anterior procede inadmitir el escrito en la medida en que pretende formular recurso administrativo.

Segundo.

No obstante lo anterior, la Junta de Gobierno, con el ánimo de ser lo más garantista y transparente posible, desea explicar y justificar su actuación, dando respuesta a la impugnación planteada en la medida en que pueda ser considerada como un recurso o una solicitud colegial interna, sin trascendencia administrativa y sin acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se hace constar que el proceso de selección seguido para la contratación del Secretario/a General del Colegio está siendo un proceso transparente, según lo dispuesto en el Convenio Colectivo e, incluso, dando más publicidad al mismo que la requerida por este.

Así, se ha seguido primero un proceso de promoción interna. De este proceso interno y de las Bases del Concurso fueron informados, el 7 de octubre de 2021, los representantes de los trabajadores, los Decanos y Secretarios de las Demarcaciones, el Comité de Dirección de Sede y todos los trabajadores de la Corporación.

El 7 de octubre, cuando todavía el proceso solo estaba en fase de promoción interna, se publicaron las Bases del Concurso en la página principal de la web del Colegio (www.ciccp.es), así como en el apartado de Transparencia-Contratación de Personal, y se ordenó su publicación en las páginas web particulares de las Demarcaciones.

La apertura del proceso de selección externa se publicó en el Tablón de Empleo del Servicio de Empleo del Colegio y fue comunicada por correo electrónico a todos los colegiados, salvo a aquellos que han manifestado no querer recibir correos del Colegio, el 26 de octubre de 2021. También se publicó en el perfil del Colegio en LinkedIn.

Tercero.

Como se ha indicado, el Convenio Colectivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos regula las relaciones de trabajo de todo el personal que presta sus servicios en el Colegio mediante un contrato laboral, cualesquiera que fueran sus cometidos, incluyendo la del Secretario General, que se integra en el grupo profesional "Grupo I. Directivo y Gerencial". Es muy relevante que el Convenio Colectivo establece el criterio de la experiencia como requisito para la integración en los diferentes niveles del Convenio.

La petición, dentro de la discrecionalidad propia de la acción de gestión de la Junta de Gobierno, de una experiencia de 20 años viene justificada por tratarse el puesto de Secretario General de un puesto de gran complejidad en atención a la heterogeneidad y responsabilidad de las funciones a desempeñar, que requiere de un nivel de profesionalidad máximo. El puesto requiere amplia experiencia profesional y elevados conocimientos sobre las materias sobre las que ha de versar el trabajo, para una óptima ejecución de las funciones, por lo que es lógico presumir que una mayor experiencia supone también un mayor conocimiento y capacidad de respuesta a los retos que se planteen.

Se trata de una experiencia proporcionada teniendo en cuenta que, para puestos jerárquicamente dependientes del Secretario General, como para el de Director/a Técnico/a y de Servicios al Colegiado, se solicitaron en 2017 entre 15 y 25 años de experiencia, o para puestos de grupos profesionales inferiores en dos grados jerárquicos en el organigrama (Jefe/Jefa de Departamento) se han solicitado 15 años de experiencia como mínimo, por ejemplo, para el

puesto de Jefe/a del Departamento de Servicios Internacionales y para el puesto de Responsable de Auditoría y Cumplimiento.

El puesto de Secretario General se integra en la cúspide de la organización laboral del Colegio. Por ello le corresponde en el Convenio Colectivo el máximo nivel del Grupo I, Grupo Directivo y Gerencial, el nivel 5 (N-5), según se establece en la convocatoria. Los niveles retributivos, que van desde el N-1 hasta el N-5, se fijan, de acuerdo con el artículo 10 del Convenio Colectivo, atendiendo a la experiencia profesional requerida, además de a la formación y complejidad de las tareas desempeñadas. Por tanto, la integración en el máximo nivel del convenio requiere la máxima exigencia de experiencia.

Para la determinación de la experiencia a solicitar, se ha tenido en cuenta la estructuración de estos cinco niveles, y se ha asignado, a modo orientativo para el ingreso en la Corporación, una experiencia entre 0-5 años al N-1, y un rango de 5 años a cada nivel, lo que determina una experiencia de más de 20 años al N-5.

También se consideró que si para el N-1 del grupo directivo y gerencial se solicitaba 5 años, en el N-5 por las progresiones obligatorias por convenio (cada 4 años), la experiencia de 20 años se encuentra en la parte inferior del rango (18-40 años de experiencia) del N-5.

A mayor abundamiento, también se tuvo en cuenta en la determinación de la petición de 20 años de experiencia, y es muestra de su proporcionalidad, que los tres últimos Secretarios Generales del Colegio fueron contratados con experiencias profesionales superiores a 30 años. Estableciendo en 20 años la experiencia solicitada, se vino a reducir así en un tercio respecto a la efectiva experiencia que se ha considerado para la contratación de Secretarios Generales.

Concurre en la convocatoria el principio de igualdad de trato de los participantes sin que haya discriminación alguna por razón de edad que resulte contraria a ninguna ley ni, en particular, al Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales ni a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, pues de todas esas leyes se deduce que está permitida la exigencia de experiencia cuando no supone discriminación en relación al contexto en que se solicita y constituye un requisito profesional

esencial, determinante y proporcionado para el puesto en cuestión. En este caso, la petición responde al objetivo legítimo de que las funciones de la Secretaría General sean desempeñadas por un o una profesional que haya adquirido con los años de ejercicio profesional suficiente conocimiento y capacidades, todo ello de conformidad con el Convenio Colectivo del Colegio, que establece niveles según experiencia, y con el artículo 34 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, que regula las medidas en materia de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo, en el que establece que:

“Las diferencias de trato basadas en una característica relacionada con cualquiera de las causas a que se refiere el párrafo anterior [entre las que se incluye la edad] no supondrán discriminación cuando, debido a la naturaleza de la actividad profesional concreta de que se trate o al contexto en que se lleve a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre que el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.”

No se establece tampoco una diferencia de trato basada en ninguna característica relacionada con el sexo, ni se aprecia atisbo alguno de discriminación por razón de género en las Bases de la Convocatoria, que no pone a las mujeres por el hecho de serlo en desventaja particular con respecto a los hombres ni siquiera indirectamente, por lo que no hay vulneración alguna de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El propio precepto que el colegiado impugnante reputa infringido, es decir, el artículo 6, es el que, precisamente, excluye la existencia de discriminación indirecta por razón de sexo cuando una determinada práctica pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y los medios para alcanzarla sean necesarios y adecuados, toda vez que tal finalidad legítima sería, en este caso, la necesidad de cubrir el puesto de Secretario General, por su complejidad y relevancia, con un ingeniero colegiado de amplia experiencia profesional y teniendo en cuenta la proporcionalidad justificada y el carácter no discriminatorio de los requisitos exigidos en las bases del concurso. La Junta de Gobierno quiere dejar expresamente dicho que se encuentra plenamente comprometida con la igualdad de derechos de

las mujeres y con que esta sea efectiva y real. Es de señalar que la única contratación que ha realizado la Junta de Gobierno en su mandato es la de una mujer, ingeniera de caminos, canales y puertos, como Jefa de Departamento.

Ser colegiado o colegiada, como establecen los Estatutos, es un requisito *sine qua non*, un requisito mínimo, pero obviamente resulta del todo punto equivocado alegar que la Junta de Gobierno no puede establecer requisitos objetivamente justificados para la contratación del puesto laboral más relevante del Colegio, pues, además de contravenir el Convenio Colectivo, ello equivaldría a negar a la Junta de Gobierno su capacidad de acción discrecional, no discriminatoria, en el ejercicio de sus competencias. Por todo lo anterior la Junta de Gobierno, acuerda lo siguiente:

- Se acuerda inadmitir como recurso administrativo la impugnación que plantea el colegiado D. frente a las Bases del Concurso para la Selección de Secretario/a General del Colegio, por ser una decisión de la Junta de Gobierno adoptada en el ejercicio de funciones privadas y no ser recurrible administrativamente ni ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se acuerda rechazar la impugnación y desestimar las solicitudes que plantea el colegiado D. frente a las Bases del Concurso para la Selección de Secretario/a General del Colegio, por tratarse de un proceso transparente, que se ha seguido según los requisitos del Convenio Colectivo y con respeto a la normativa de aplicación, según los motivos expuestos.

- Se designa como Responsable de la Unidad de Cumplimiento y de Auditoría Interna a Luis de las Casas González.

- Se designa como representante internacional del Colegio en Paraguay a Arturo Fagoaga Gimeno, colegiado 8.219.

Se acordará con el Decano de la Demarcación de Aragón su porcentaje de dedicación

- Aprobar la plantilla de personal del Colegio (Sede Central y de Demarcaciones), resultante de añadir a la plantilla actual las contrataciones acordadas en esta sesión (acuerdos números 222, 224 y 225).

- Aprobar la suscripción del convenio de visado entre la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con Tasga Renovables S.L, facultando al Decano, D. Enrique Urcola Fernandez, para su firma.

- Aprobar la suscripción del convenio de colaboración entre la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con la entidad pública empresarial Aguas de Galicia, facultando al Decano, D. Enrique Urcola Fernández, para su firma.

- Aprobar la suscripción del convenio entre la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Barrié en su Sede de A Coruña para el uso de las Instalaciones, facultando al Decano, D. Enrique Urcola Fernández, para su firma.

- Aprobar la suscripción del convenio de colaboración institucional y visado entre la Demarcación de Andalucía del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, facultando al Decano, D. Luis Moral Ordóñez, para su firma.

20 de diciembre de 2021

- La Junta de Gobierno delega en el Secretario General la facultad de decidir sobre la inscripción como colegiados de los solicitantes de colegiación.

- El Secretario General informará a la Junta de Gobierno de las colegiaciones y, en su caso, de las denegaciones acordadas, en cada sesión que se celebre de la Junta de Gobierno.

- Esta delegación será revocable en cualquier momento por la Junta de Gobierno.

- La delegación y su revocación se publicarán en el Boletín de Información del Colegio y en el apartado de Transparencia de la web del Colegio.

- Los acuerdos de colegiación que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán adoptados por la Junta de Gobierno.

- Acuerdo 233:

1. Se acuerda facultar al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º, tan amplia y suficientemente como sea necesario en Derecho, a fin de que pueda realizar todas y cada una de las funciones derivadas de la Jefatura de la Secretaría General del Colegio relacionadas en el artículo 40 de los Estatutos del Colegio, aprobados por Real Decreto 1271/2003 de 10 de octubre, y en particular para ejecutar los acuerdos de los órganos generales, ejercer la gerencia de la organización colegial y las derivadas de la jefatura de personal que ostenta.

2. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, al

Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º....., para que individualmente, de forma solidaria, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pueda:

1. Comparecer ante Notario para elevar a público los Acuerdos adoptados por los Órganos Generales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
2. Proceder a la ejecución de los Acuerdos adoptados por los Órganos Generales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, realizando para ello cuantos actos y diligencias sean convenientes o necesarios, y suscribiendo cuantos acuerdos, contratos y documentos públicos y privados sean precisos para llevar a efecto lo acordado.
3. Comparecer ante Notario y otorgar, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, escrituras públicas de Poder General para Pleitos, comprensivas de las facultades específicas que consideren necesarias y de Poder Especial para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto, así como de Poder Especial para emprender acciones penales, a favor de los Letrados y Procuradores de los Tribunales que estimen conveniente.
4. Comparecer ante Notario y revocar cualquier poder otorgado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
5. Comparecer ante Tribunales y Juzgados, en actos judiciales o jurisdiccionales, de conciliación, mediación o arbitraje, con todas las facultades de representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y, en particular, las específicas para la interposición de acciones judiciales, en todos los órdenes jurisdiccionales y para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a soluciones alternativas de solución de conflictos, así como las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto.
6. Comparecer ante cualquier Administración pública, entidad del sector público estatal, organismo público o tribunal administrativo,

y para presentar escrito e instancias, realizar manifestaciones, alegaciones, solicitudes, incluidas las de subvenciones e interponer recursos administrativos de toda índole.

7. Firmar convenios y suscribir contratos con personas físicas y jurídicas públicas y privadas.
3. Se acuerda facultar al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º..., para representar, solidariamente, al Colegio ante las Administraciones públicas, para realizar trámites y presentar escritos, instancias, alegaciones, solicitudes de cualquier índole, incluidas las solicitudes de subvenciones y recursos ante las Administraciones públicas, entidades del sector público estatal, organismos públicos de toda índole o tribunales administrativos, así como para solicitar certificados digitales que les identifiquen como representantes del Colegio y para la firma electrónica con tales fines.

En especial se le otorga poder para solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las Administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

La solicitud del certificado de firma electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación.

Las actividades comprendidas anteriormente a realizar por cuenta del poderdante comprenderán la utilización del certificado de firma

electrónica ante la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y sus Organismos Públicos, Sociedades, Mancomunidades, Consorcios o cualesquiera otros entes con o sin personalidad jurídica, vinculados o dependientes de las anteriores, incluida la Administración institucional, territorial o periférica y órganos reguladores; también realizar trámites ante Oficinas y Funcionarios Públicos de cualquier Administración, Registros Públicos, Agencias Tributarias, Tribunales Económicos-Administrativos, de Competencia o de Cuentas, Notarías, Colegios Profesionales, Sindicatos, Autoridades Eclesiásticas, Organismos de la UE e internacionales, Órganos Jurisdiccionales, Fiscalías, Juntas y Jurados, Juntas Arbitrales, Cámaras de Comercio, Órganos Constitucionales y cualesquiera otros órganos, agencias, entes u organismos de cualquier Administración y demás entidades creadas y por crear, en cualquiera de sus ramas, dependencias o servicios de cualesquiera Administraciones nacionales, de la UE o internacionales; asimismo podrá actuar ante personas físicas, jurídicas, entidades, sociedades y comunidades con y sin personalidad jurídica, organismos, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, ONG y demás entes de Derecho privado previstos en el ordenamiento jurídico español, de la UE e internacionales, para la realización, vía electrónica mediante la utilización del certificado de firma electrónica del poderdante y por su cuenta, de las facultades incluidas en el presente poderamiento.

4. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º....., para que con los ya apoderados D. Miguel Ángel Carrillo Suárez, Presidente del Colegio, con DNI n.º....., y a D. Ricardo Martín de Bustamante Vega, Vicepresidente del Colegio, con DNI n.º....., y D. Luis Pena Lasso, Director de Producción, Financiación y Servicios Generales, con DNI n.º....., cualquiera dos de ellos, de forma mancomunada, puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en todo el territorio nacional las siguientes facultades:

1. 1. Abrir, llevar, continuar y cancelar cuentas corrientes y de crédito a nombre del Colegio poderdante en cualquier Banco o Entidad de Crédito, oficial o privada. Constituir depósitos y retirarlos, hacer ingresos y retirar

fondos, ordenar transferencias contra las referidas cuentas, suscribir facturas de entrega, pedir y retirar talonarios y notas de comprobación de saldos, prestar o no su conformidad a los cierres periódicos de las cuentas, aceptar en su caso los saldos acreedores resultantes y, en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios o convenientes, firmando los documentos precisos a los indicados fines, gestionar y practicar las liquidaciones de aquellos créditos en los que el Colegio aparezca, tanto en calidad de acreedor como de deudor, estableciendo las condiciones, incluso económicas, que estime más convenientes, girar, librar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés, talones o cheques, giros y letras y solicitar y suscribir avales y garantías de cualquier clase, incluso las pólizas y contratos que haya que establecer con entidades bancarias.

2. Retirar y percibir toda clase de valores y metálico que deban entregar al Colegio poderdante cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares como públicos.
3. Constituir fianzas provisionales y definitivas, contragarantías y las pólizas de afianzamiento consiguientes, así como depósitos en metálico, valores, efectos, títulos o documentos a favor de cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares como públicos, retirar unas y otros, incluso de la Caja General de Depósitos y Organismos delegados de esta, recibiendo los títulos, valores, documentos, efectos en que consistan una vez finalizado el afianzamiento o depósito por cualquier causa y a cuyo fin podrán firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o precisos para la realización de todas las operaciones, incluso la solicitud y obtención de cualquier clase, de las garantías, avales y fianzas necesarias así como garantizar mediante aval, fianza, póliza de afianzamiento o depósito ante toda clase de entidades, tanto oficiales como privadas.
4. Efectuar contratos de préstamo o de crédito en cualquiera de sus formas con entidades bancarias, así como efectuar operaciones de *leasing* (cesión de uso de un bien adquirido por la sociedad financiera a cambio del abono periódico de cuotas, incluyendo la opción de compra a su término), pudiendo constituir ante los Bancos, entidades finan-

cieras y de crédito, garantías prendarias, de valores y efectos, o de cualquier otro tipo así como afianzar pólizas de crédito, suscribiendo los documentos públicos o privados que fuesen necesarios para ello.

5. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º, para que, con los ya apoderados D. Miguel Ángel Carrillo Suárez, Presidente del Colegio, con DNI n.º, y a D. Ricardo Martín de Bustamante Vega, Vicepresidente del Colegio, con DNI n.º, y D. Luis Pena Lasso, Director de Producción, Financiación y Servicios Generales, con DNI n.º, cualquiera dos de ellos, de forma mancomunada, puedan otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, a favor de las personas que estimen por convenientes para que, cualquiera de los designados actuando mancomunadamente, en el ámbito de las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, puedan ejercitar las siguientes facultades:
 1. Llevar y cancelar cuentas corrientes y de crédito a nombre del Colegio poderdante en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o Entidad de Crédito, oficial o privada. Hacer ingresos y retirar fondos, ordenar transferencias contra las referidas cuentas, suscribir facturas de entrega, pedir y retirar talonarios y notas de comprobación de saldos. Girar, librar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés, talones o cheques, y en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios, firmando los documentos precisos, a los indicados fines.
 2. Retirar y percibir toda clase de valores y metálico que deban entregar al Colegio poderdante cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares como públicos.
 3. Constituir fianzas provisionales y definitivas, contragarantías y las pólizas de afianzamiento consiguientes, así como depósitos en metálico, valores, efectos, títulos o documentos a favor de cualesquiera personas, entes y organismos,

tanto particulares, como públicos, retirarlos incluso de la Caja General de Depósitos y Organismos delegados de ésta, recibiendo los títulos, valores, documentos, efectos en que consistan una vez finalizado el depósito por cualquier causa, a cuyo fin podrán firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o precisos para la realización de estas operaciones, incluso la solicitud y obtención de garantías, avales y fianzas necesarias, así como garantizar mediante aval, fianza, póliza de afianzamiento o depósito ante toda clase de entidades, tanto oficiales como privadas excluyendo expresamente de este apoderamiento la constitución de hipotecas y de cualquier otra garantía real.

4. Concertar operaciones de *leasing* (cesión de uso de un bien adquirido por la sociedad financiera a cambio del abono periódico de cuotas, incluyendo la opción de compra a su término), excepto las de *leasing* inmobiliario.
6. Se acuerda facultar al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º, para que, con los ya apoderados D. Miguel Ángel Carrillo Suárez, Presidente del Colegio, con DNI n.º, y a D. Ricardo Martín de Bustamante Vega, Vicepresidente del Colegio, con DNI n.º, por delegación de las facultades reconocidas a la Junta de Gobierno en el artículo 28 de los Estatutos del Colegio, dos de ellos de forma mancomunada, puedan:
 - i) Aprobar la plantilla de personal de la Sede Central y de las Demarcaciones, a propuesta, en este último caso, de las Juntas Rectoras.
 - ii) Autorizar la contratación, la resolución de contrato o su finalización por cualquier causa y el despido de personal de la Sede Central, pudiendo decidir y, en su caso, pactar las condiciones e indemnizaciones que consideren necesarias siempre dentro del marco legal establecido.
 - iii) Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la tramitación de expedientes de regulación de empleo o de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, negociar con la representación de los trabajadores, tomar decisiones dentro del marco

legal establecido, comparecer ante cualquier organismo, así como representar al Colegio durante su tramitación y gestión.

- iv) Ejecutar las decisiones adoptadas y realizar todos los trámites necesarios, en representación del Colegio, para la efectividad de las decisiones que se adopten en el desarrollo de los puntos anteriores de este acuerdo.
 - v) Nombrar representantes del Colegio para ejecutar y realizar todos los trámites necesarios para la efectividad de las decisiones que se adopten en el desarrollo de los puntos anteriores de este acuerdo.
7. Por delegación de la competencia prevista en el artículo 28.8ª se acuerda facultar al Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Martínez López, con DNI n.º:..., tan amplia y suficientemente como sea necesario en Derecho para acordar la interposición de recursos y el ejercicio de acciones; así mismo se acuerda otorgarle poderes para comparecer y presentar escritos y alegaciones ante cualquier Administración, entidad o institución pública, comparecer en juicio y absolver posiciones o confesar, para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y realizar las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto, confiriéndole para todo lo anterior la representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
8. La Junta de Gobierno delega en el Secretario General la facultad de decidir sobre la inscripción como colegiados de los solicitantes de colegiación.
El Secretario General informará a la Junta de Gobierno de las colegiaciones y, en su caso, de las denegaciones acordadas, en cada sesión que se celebre de la Junta de Gobierno.

Esta delegación será revocable en cualquier momento por la Junta de Gobierno.

La delegación y su revocación se publicarán en el Boletín de Información del Colegio y en el apartado de Transparencia de la web del Colegio.

Los acuerdos de colegiación que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán adoptados por la Junta de Gobierno.

- Se acuerda la progresión salarial de 6 trabajadores de Sede Central según el Informe al que la Junta de Decanos ha dado el visto bueno.
 - Se acuerda la consolidación del puesto de director de Alberto Pecci, mediante la promoción al Grupo 1 Directivo y Gerencial en el nivel 3.
 - Aprobar el calendario de elaboración del censo electoral, convocar las Elecciones a los Órganos Territoriales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Decanos, Vicedecanos, Juntas Rectoras de Demarcación y Representantes Provinciales), que se celebrarán el día 21 de abril de 2022, y aprobar el calendario electoral..
- Aprobar el Informe sobre la Revisión de los Planes Hidrológicos de 3er Ciclo.
- Se designa como vocal de la Comisión de Emprendedores a D. Carlos Molina Grijlaba. La Comisión queda conformada de la siguiente manera:
- Presidente:
– D. Juan Manuel Medina Torres (Vocal de la Junta de Gobierno)
- Vicepresidente:
– D. Carlos Henche Guijarro
- Vocales:
– D. Óscar Callejo Acebes
– Dª Cristina Castillo Cerdá
– D. Fernando Casado Bonet
– D. Eduardo Esteso García
– D. Andrés Lorenzo Rodríguez
– D. Gonzalo Machado Gallas
– D. Diego Martín Loma
– Dª Ángeles Martín Verdeal (Responsable de Emprendedores de Sede)
– D. Carlos Molina Grijlaba
– D. Eduardo Mora Monte

– D. Miguel Ángel Núñez Casamayor

– D. Fernando Rivera Moreno

– D. Carlos Torre Calderón

Secretario:

– D. Pablo Linde Puelles (director jurídico del Colegio).

Acuerdos del Consejo General

(selección y en extracto)

25 de marzo de 2021

- Se aprueban las Cuentas Anuales y la Liquidación General del Ejercicio 2020.
- Se ratifica la composición siguiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:
 - D. Carlos Gasca Allué
 - D. Manuel Jódar Casanova
 - D. Ricardo Martín de Bustamante Vega
 - D. Vicente Negro Valdecantos
 - D.^a Laura Tordera González

16 de diciembre de 2021

- Se aprueban los Presupuestos del Colegio para el ejercicio 2022.
- Se aprueban los criterios para el año 2022 de enajenaciones patrimoniales siguientes:
 1. Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:
 - C/ María de Molina (Valladolid);
 - C/ Sierra de Prades (Lleida).
 2. Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.
 3. La enajenación se realizará de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, por la Mesa del Consejo General por delegación de este. Este acuerdo de delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio.

Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante.

La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.

4. Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.
5. Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:
 - Primero. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio.
 - Segundo. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Reestructuración y otras deudas internas.

Acuerdos de la Junta de Decanos

(selección y en extracto)

18 de marzo de 2021

- Dar el visto bueno a las Cuentas Anuales y Liquidación General del ejercicio 2020, formuladas por la Junta de Gobierno, para su traslado al Consejo General.

17 de junio de 2021

- Se informan favorablemente las Bases para la Elaboración del Presupuesto 2022.

16 de diciembre de 2021

- Se informa favorablemente los Presupuestos del Colegio para el ejercicio 2022.
- Se informa favorablemente los criterios para el año 2022 de enajenaciones patrimoniales siguientes:

1. Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:
 - C/ María de Molina (Valladolid);
 - C/ Sierra de Prades (Lleida).
2. Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.
3. La enajenación se realizará de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, por la Mesa del Consejo General por delegación de este. Este acuerdo de delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio.

Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante.

La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.

4. Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.
5. Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:
 - Primero. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio.
 - Segundo. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Reestructuración y otras deudas internas.

Acuerdos de la Mesa del Consejo

(selección y en extracto)

11 de marzo de 2021

- Solicitar a la Junta de Gobierno del Colegio que trate con las Juntas Rectoras de las Demarcaciones el reparto competencial en materia de cuestiones de ámbito estatal o nacional, sugiriendo que las Demarcaciones trasladen a Sede Central las observaciones o alegaciones que tengan respecto a normativa estatal, para que desde Sede Central se traslade a los organismos y autoridades competentes.

24 de marzo de 2021

- Antecedentes de Hecho.

Único.

Los colegiados D., colegiado n.º....., D., colegiado n.º, y D.ª, colegiada n.º, han solicitado, en escrito de 23 de marzo de 2021 dirigido al Presidente del Colegio, que la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el 25 de marzo de 2020 sea retransmitida en *streaming*.

A los anteriores hechos son aplicables los siguientes

Fundamentos de Derecho

Primero

La Mesa del Consejo General es el órgano encargado de velar permanentemente por el funcionamiento y las atribuciones del Consejo General y de resolver las cuestiones de orden y procedimiento relativas a las sesiones del Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Colegio, aprobados por Real Decreto 1271/2003, de 10 de octubre.

Es competencia, por ello, de la Mesa del Consejo General resolver la solicitud, planteada por tres colegiados, de retransmisión vía *streaming* de la sesión del Consejo General convocada para el día 25 de marzo de 2021.

Segundo

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, a las sesiones del Consejo General asisten los consejeros y pueden asistir los vocales de la Junta de Gobierno, con voz y sin voto. Asimismo, de acuerdo con los Criterios Internos de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General y de la Mesa del Consejo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales

y Puertos, aprobados por el Consejo General en su sesión de 31 de marzo de 2009, el Presidente del Colegio, que preside también el Consejo General, puede invitar a quien considere necesario para informar sobre cuestiones puntuales del “Orden del Día” y durante el tiempo preciso para su intervención.

Por una parte, entre los derechos de los colegiados regulados en los Estatutos no se encuentra el de presenciar o ver el desarrollo de la sesiones de los órganos colegiales. En relación a la actividad de los órganos colegiales, los colegiados tienen derecho a conocer los acuerdos de los órganos colegiales y las actas de sus reuniones en relación al ejercicio por el Colegio de funciones públicas, con salvaguarda del derecho fundamental de protección de datos de carácter personal y de la confidencialidad de las deliberaciones.

Por otra parte, entre las obligaciones establecidas para las corporaciones de derecho público, por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, no se encuentra la de retransmisión de las reuniones de los órganos colegiales.

Por último, los Estatutos del Colegio y los Criterios Internos de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General y de su Mesa no prevén la publicidad de sus sesiones, a diferencia de lo que sucede en otras instancias respecto a otros órganos de control, como el pleno del Congreso y del Senado, cuyas sesiones son retransmitidas en base a una habilitación normativa expresa en el Reglamento del Congreso y del Senado que prevén de forma general la publicidad de sus sesiones plenarios.

Con los antecedentes normativos referidos, la normativa reguladora de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), impide dicha retransmisión, toda vez que ello supondría una comunicación, cesión o revelación de datos

de carácter personal (imagen, voz, sentido de las intervenciones de los consejeros, posibles datos de colegiados o de terceros) y no concurren ninguno de los supuestos habilitantes del artículo 6 RGPD que habilitarían para la retransmisión de la misma sin consentimiento de los interesados, especialmente porque no hay habilitación legal (o normativa de desarrollo de la ley) expresa para la retransmisión de las sesiones del Consejo General.

Cabe hacer constar que esta decisión de la Mesa del Consejo General sigue los antecedentes en los que se han resuelto peticiones análogas (Acuerdos de la Mesa del Consejo General de 8 de noviembre de 2017 y 26 de febrero de 2018.). Por ello, la Mesa del Consejo General acuerda, en su sesión extraordinaria y urgente de 24 de marzo de 2021, lo siguiente:

Acuerdo

- Denegar la solicitud de retransmisión en *streaming* de la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el 25 de marzo de 2021.
- Notificar el acuerdo anterior a cada uno de los colegiados que han realizado la solicitud.

25 de marzo de 2021

- Se acuerda mantener el Orden del Día del Consejo General, con el que ha sido convocado, y tratar en ruegos y preguntas las solicitudes contenidas en el escrito, firmado por once consejeros, dirigido a la Mesa del Consejo General.

7 de junio de 2021

- La Mesa considera que no procede modificar el acta de la sesión del Consejo General celebrada el 28 de mayo de 2020 ni añadirle ninguna adenda.

15 de junio de 2021

- Una vez distribuido a todos los consejeros el borrador de acta aprobado por la Mesa, se acuerda no modificar, a solicitud del consejero....., en el borrador de acta intervenciones de otros consejeros, salvo a petición de estos. Esta cuestión será tratada en la sesión del Consejo General, en el punto de aprobación del acta.

- Sobre las cuestiones que el consejero plantea tratar como Ruegos y Preguntas, señaladas en su escrito con los ordinales Primera, Segunda y Quinta, el consejero las podrá plantear en el punto del orden del día de Ruegos y Preguntas, reformulándolas como ruegos o preguntas y sin que sean objeto de decisión por el Consejo General.

Para plantear dicha cuestiones como objeto de decisión por el Consejo General deberá proponerlas, como Propuesta o Recomendación del Consejo General a la Junta de Gobierno, como puntos del orden del día en la próxima sesión ordinaria, cumpliendo los requisitos de tiempo y forma establecidos en los Estatutos y en los Criterios Internos de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General y de la Mesa del Consejo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (por cuatro miembros del Consejo General con quince días de antelación a la celebración de la sesión).

En ningún caso los ruegos o propuestas podrán afectar a las decisiones o acuerdos adoptados por el Comité de Deontología o su Comisión de Admisión en el ámbito disciplinario deontológico.

- En atención al principio esencial de la estructura interna y funcionamiento del Colegio de separación de sus competencias (ejecutiva; normativa y de control; y deontológica), se desestiman las peticiones, numeradas con los ordinales Tercera y Cuarta, del consejero Camilo José Alcalá Sánchez, de tratar propuestas de acuerdo sobre asuntos que están siendo objeto de procedimientos disciplinarios de naturaleza deontológica, así como la de formular ruegos al Comité de Deontología.

Acuerdos de la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento

(selección y en extracto)

7 de abril de 2021

- Queda constituida la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento.

Se nombra Presidente de la Comisión a D. Carlos Gasca Allué.

Se solicita a los servicios del Colegio que preparen los términos de selección, en plantilla, de un responsable de Auditoría Interna y de la Unidad de Cumplimiento.

Se acuerda solicitar a los servicios del Colegio que pongan en marcha los canales de denuncias, interno y externo, en la página web del Colegio con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Cumplimiento Normativo.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Producción, Financiación y Servicios Generales una propuesta de Norma de Control de Uso de Tarjetas Bancarias, para analizarla y poder aprobarla en la próxima reunión de la Comisión.

Una vez que se designe al Responsable de la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento, se le encargarán los trabajos de revisión de los procedimientos de contratación seguidos por los diferentes centros directivos del Colegio y su adecuación a los Estatutos y al Reglamento de Régimen Económico Patrimonial del Colegio, así como la elaboración de una propuesta del Sistema de Prevención y Respuesta Ante la Comisión de Delitos y del Catálogo de Priorización de Prevención de Delitos y Comportamiento de Riesgos.

17 de mayo de 2021

- Se aprueba el acta de la reunión del 7 de abril del 2021.

Se aprueba la Normativa Interna de Uso y Control de Tarjetas Bancarias y Justificación de Gastos.

Se encarga a una Subcomisión, formada por D. Carlos Gasca Allué (Presidente de la Comisión), y a D.^a Laura Tordera y D. José Javier Díez Roncero (Secretario de la Comisión) el proceso de selección y la presentación a la Comisión de una terna de candidatos, para que la Comisión pueda elegir un candidato para presentar la pro-

puesta de nombramiento de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento a la Junta de Gobierno.

Se aprueba la convocatoria del concurso para la contratación de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento.

12 de julio de 2021

- Se aprueba el acta de la reunión del 17 de mayo del 2021.

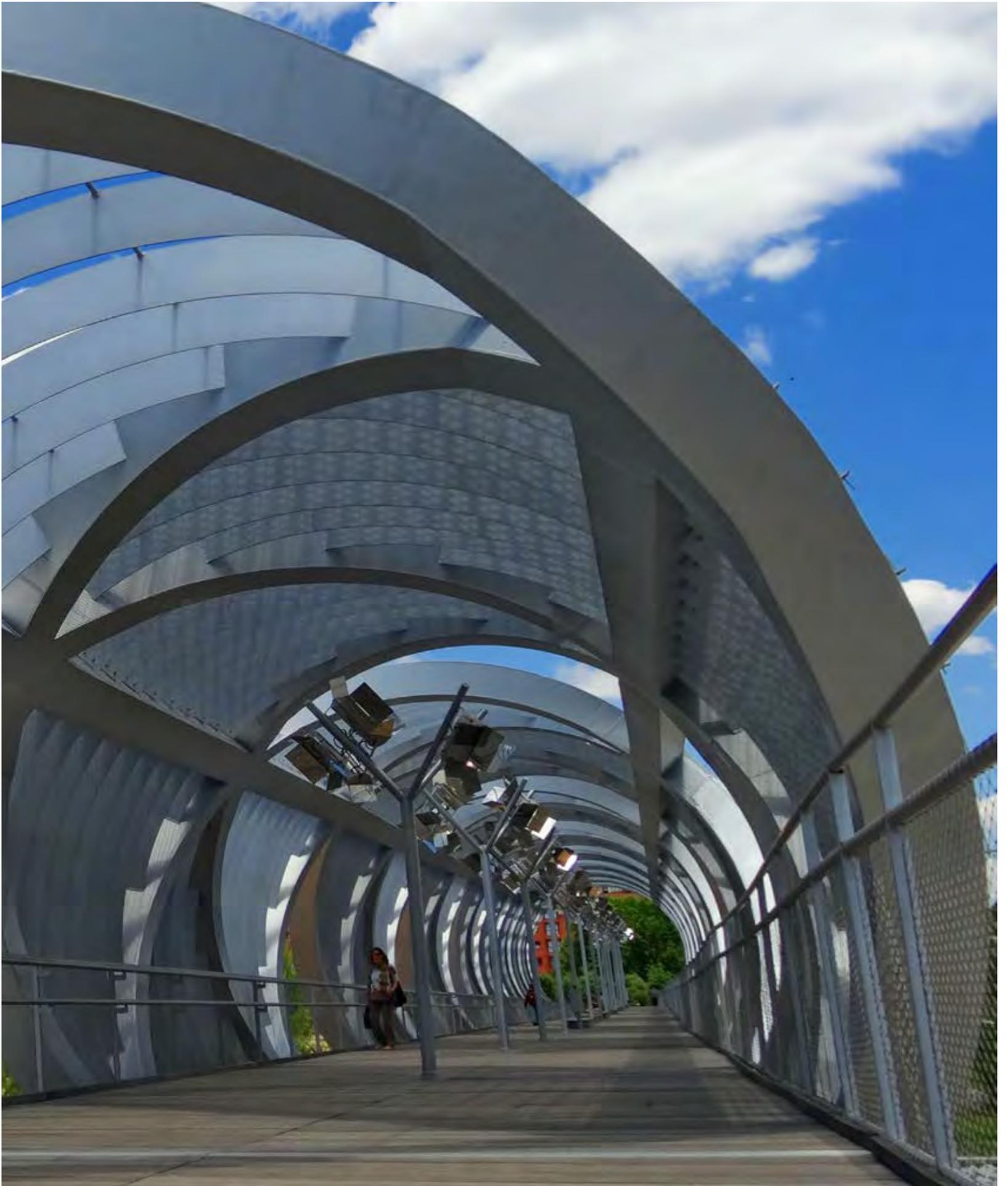
Se da el visto bueno al buzón de denuncias, que deberá prever la identificación de colegiados y empleados, además de mediante el DNI electrónico o certificado electrónico, por otro medio alternativo consistente en la recepción de una clave por SMS o correo electrónico.

Se aprueba definitivamente la Norma Interna de Control de Uso de las tarjetas corporativas.

6 de octubre de 2021

- Se aprueba el acta de la reunión del 12 de julio del 2021.

Se aprueba continuar con el proceso de selección del Responsable de la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento con los cuatro preseleccionados. El Grupo de Trabajo entrevistará primero a la candidata seleccionada, que es ingeniera de caminos, canales y puertos, y seguirá, en su caso si fuera necesario, con los siguientes. En noviembre se convocará reunión de la Comisión para decidir la propuesta definitiva a hacer a la Junta de Gobierno para el nombramiento definitivo.



Comisiones
y Comités
Técnicos

2021

4

Comité Técnico de Agenda Urbana y Ciudades

El Comité Técnico de Agenda Urbana y Ciudades tiene como objetivo disponer en el seno del Colegio de Caminos de un grupo de pensamiento y debate sobre los temas relacionados con las ciudades y el territorio, aumentar el prestigio de los ingenieros de caminos en el sector e influir en las entidades locales para incrementar la presencia de nuestra profesión y dignificar su función.

Balance

El Comité ha celebrado las reuniones periódicas que se indican más adelante, generando un debate interno enriquecedor sobre temas de actualidad. Entre ellos, merece la pena citarse la Ley de Arquitectura, la urbanización prevista en el Cerro de los Moros (Soria), la demolición de las cocheras de Metro en Cuatro Caminos, el nuevo puente de Alcántara, cuestiones relativas al mercado inmobiliario, rehabilitación energética de edificios, el impacto de Filomena en la ciudad, etc.

El Comité formuló la ponencia técnica de las propuestas al IV Premio Ciudad y Territorio Albert Serratos, de la Fundación Caminos, que el Jurado aprobó, otorgando los que a continuación se indican:

- En la categoría de actuaciones de alcance local en España, a “Green Streets”, calle Cristóbal Moura, en Barcelona. El Puerto del Molinar en Palma de Mallorca mereció una mención especial.
- En la categoría internacional, a “Nuevo Paseo del Bajo” en Buenos Aires, Argentina.
- La categoría de actuaciones a gran escala quedó desierta.

Se constituyó el Consejo Asesor Inmobiliario, integrado por colegiados que ocupan puestos relevantes en empresas de este sector.

Actividades realizadas

- El 22 de junio se celebró en el salón Agustín de Betancourt una jornada denominada “Alternativas de Integración del Ferrocarril en las ciudades”, que debatió el tema “¿Es el soterramiento la solución?”. Participaron representantes de Adif y del Ministerio, así como protagonistas de las actuaciones en Valladolid, Logroño y Barcelona La Sagrera y de otras experiencias internacionales. Fue clausurada por el Secretario General de Infraestructuras del MITMA, Sergio Vázquez.
- El 16 de noviembre se organizó, en colaboración con la revista *Cadena de Suministro*, una jornada sobre inmologística, término que hace referencia a la logística aplicada al sector inmobiliario.
- El Comité contribuyó a las aportaciones del Observatorio de la Inversión Pública trabajando en el Capítulo 4 “Edificación y Equipamiento Urbano y Social”.

Publicaciones

Dentro del apartado de publicaciones, se debe mencionar la coordinación de varios números de la Revista de Obras Públicas por integrantes de este Comité; a saber: Número especial dedicado a la memoria de Jose A. Torroja (Miguel Aguiló), Transición Ecológica (César Lanza), Rehabilitación y regeneración urbana (Luis Irastorza) y el

Monográfico dedicado a la ciudad de Vigo (Pablo Otaola). Además, hay numerosos artículos firmados por integrantes de este Comité: Isabel Alonso de Armas, Ezequiel Domínguez, Antonio Serrano, Fernando Ruiz y, por supuesto, Carlos Nárdiz.

Acuerdos y reuniones institucionales

El presidente del Comité participó en las reuniones mantenidas con la FEMP; con su presidente, Abel Caballero, en Vigo el 3 de junio y con otros directivos en su sede de Madrid, el 6 de octubre. Está en estudio la firma de un convenio entre la FEMP y el Colegio y, de momento, nos ofrecieron adherirnos a su Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

El Comité contribuyó en la redacción de comentarios a la Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido, que se remitieron al Ministerio, logrando, al menos, la modificación del título, que pasó a ser Ley de Calidad de la Arquitectura, lo que deja abierta la posibilidad de trabajar en una Ley de la Obra Pública.

Reuniones no institucionales

Se mantuvieron reuniones internas en la modalidad mixta presencial-telemática en las siguientes fechas: 19 de enero, 16 de marzo, 11 de mayo y 5 de octubre.

Jornada Alternativas de Integración del Ferrocarril en las ciudades celebrada el 22 de junio de 2021.

Izquierda:

Miguel Ángel Carrillo, Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Derecha:

Sergio Vázquez, ex secretario general de Infraestructuras del MITMA.



Objetivos 2022

- En 2022 se perseverará en los esfuerzos por contribuir al prestigio de nuestra profesión en un ámbito muy disputado por otros especialistas.
- Una actividad inmediata prevista es la reanudación de los desayunos inmobiliarios, que se celebraban antes de la pandemia y tenían una gran aceptación entre personas relevantes del sector.
- Listado de Miembros del Comité Técnico de Agenda Urbana y Ciudades:
 - Ángel Turel
 - Antonio Serrano
 - Carlos Nárdiz
 - César Lanza
 - Ezequiel Domínguez
 - Fernando Ruiz
 - Francisco Pan-Montojo
 - Íñigo de la Serna
 - Isabel Alonso de Armas
 - José Romero Postiguillo
 - Luis Irastorza
 - Miguel Aguiló
 - Pablo Otaola
 - Penélope Gómez
 - Víctor Cuellar
 - Juan Ignacio García de Miguel



*Revista de Obras Públicas 3629
"Transición ecológica"
Gran Vía, Madrid. ©Santi Burgos*

Comité Técnico de Agua, Energía, y Cambio Climático

El Comité Técnico de Agua Energía y Cambio Climático fue constituido en diciembre de 2020 y lo preside D.^a Carmen de Andrés. Cuenta con la coordinación de D. Ángel Fernández López para los temas de agua, D. José Luis Marín López-Otero para los temas de energía y D. Juan Pedro Piqueras Jiménez para los temas relacionados con el cambio climático. El Comité celebró durante el año 6 reuniones plenarias. En la primera de las reuniones, celebrada al inicio del ejercicio 2021, se aprobó un plan estratégico de actuación que sirvió de hoja de ruta para las acciones ejecutadas por el Comité. Entre otras acciones, iniciativas y actividades llevadas a cabo, se destacan las siguientes:

El 6 de mayo el Comité se reunió con la directora de la Oficina Española de Cambio Climático, y, en julio, con los principales expertos en cambio climático de las distintas Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El 21 de septiembre el Comité celebró la jornada sobre “Gestión del Agua: Sostenibilidad y Cambio Climático”, en la que colaboró la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), Acciona, Agbar, Aqualia, Banco Santander, Deloitte, Global Omnium y KPMG.

El 23 de septiembre el Comité celebró un *webinar* sobre “Adaptación al riesgo de inundación: El camino a la autoprotección”, en colaboración con la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos (MITERD).

El 30 de septiembre el Comité se reunió con el subdirector general de Planificación Hidrológica del MITERD, para hacer una valoración de los nuevos planes hidrológicos de tercer ciclo 2022-2027.

El 21 de octubre el Comité, con la colaboración de la Demarcación de Cantabria del Colegio, celebró, en el Palacio de la Magdalena (Santander),

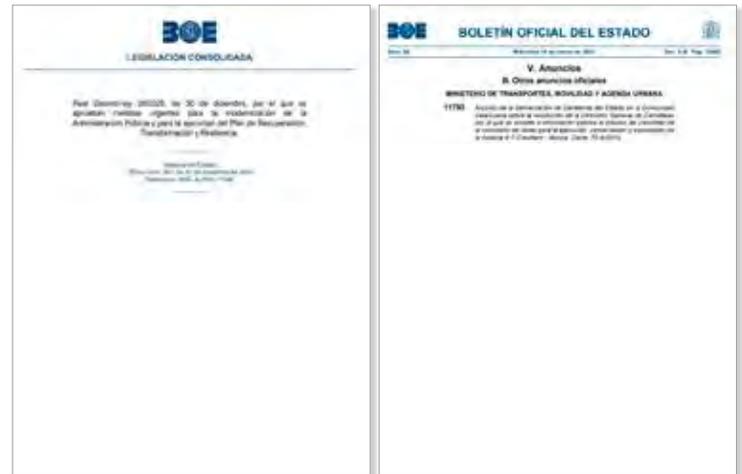
la jornada de “Almacenamiento de Energía: Retos y oportunidades en España”, con la participación del MITERD, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la Autoridad Portuaria de Santander, Red Eléctrica de España y Repsol, entre otros.

En el mes de diciembre, y dentro del plazo de su consulta pública, tras la aprobación de la Junta de Gobierno, el Comité presentó al Director General del Agua el documento de posicionamiento del Colegio a los nuevos planes hidrológicos.

A lo largo del año, el Comité realizó un seguimiento y se apoyó en distintas instancias de la Administración, para elevar la propuesta de un PERTE de Agua, bajo el paraguas de los Fondos Europeos Next Generation.

Por último, el Comité organizó la jornada “El Reto de la Ingeniería de Caminos frente al Cambio Climático”, cuya celebración se aplazó a los primeros meses del siguiente ejercicio.

Comité Técnico de Obra Pública e Inversión



La actividad del Comité Técnico de Obra Pública e Inversión depende directamente del Observatorio para la Inversión en Obra Pública. Su misión, por tanto, es nutrir de contenido, análisis y seguimiento a los plenarios del Observatorio.

Objetivos

- Servir de apoyo técnico al Observatorio de la Inversión en Obra Pública
- Poner en valor los retornos y la rentabilidad social, económica y de progreso que produce la inversión en infraestructuras
- Aunar esfuerzos para contribuir a la reconstrucción económica, el equilibrio social, la cohesión territorial y la sostenibilidad
- Identificar o proponer las infraestructuras cuya planificación, proyecto y ejecución sea prioritaria para la reconstrucción
- Hacer propuestas, análisis y seguimiento de los programas de inversión y de las licitaciones
- Proporcionar visibilidad a la sociedad sobre lo que hace nuestro colectivo en estos aspectos
- Recopilar estudios, análisis, estadísticas documentos relativos a la inversión en obra pública y analizarlos
- Prestigiar y promover la figura del ingeniero de caminos

Balance

- Durante 2021, el Comité Técnico de Obra Pública e Inversión ha realizado tres reuniones, a finales de enero, mediados de marzo y principios del mes de mayo; en la primera de ellas se ha decidido crear un Grupo de Trabajo de Transporte y Movilidad.

- La reunión de enero ha analizado el RDL 36/2020 para hacer llegar sus conclusiones al Plenario del Observatorio de la Inversión en Obra Pública.

El documento ha plasmado las siguientes ideas:

- Fomentar la colaboración público-privada. Aprovechar la oportunidad de dinero barato en el mercado financiero. Solo hace falta una orden ministerial para mejorar la rentabilidad de las concesiones.
- Inversión a corto plazo en productividad y no en gasto corriente para generar empleo. Hay peligro de aumentar el gasto corriente en nuevas contrataciones laborales y por la formación de nuevos Comités, Comisiones y Agencias estatales.
- Estamos de acuerdo en la agilización de la contratación pública.
- Gran riesgo por supresión de requisitos para encargos a medios propios.
- Consultas a privados y asociaciones interesadas de manera arbitraria para la elaboración de las listas de PERTES.
- Reclamar la posición de los ingenieros de caminos en sectores esenciales para la recuperación económica. Centrar actuaciones con posible financiación con estos fondos en nuestros sectores profesionales.

- La reunión de marzo ha analizado pormenorizadamente los objetivos del Observatorio antes de la presentación y creación del nuevo Grupo de Trabajo sobre Movilidad y Transporte, que ha quedado conformado por una docena de profesionales de distintos ámbitos.

En todas las reuniones, los distintos integrantes del Comité Técnico de Obra Pública e Inversión han abogado siempre por la estabilidad en términos de inversión y la confianza en mejoras de

- futuro, incluyendo también un análisis riguroso y comparativo de las inversiones con otros países.
- El Comité agradece la labor a los profesionales que han colaborado en 2021.

Actividades realizadas

Englobadas en Plenario y Observatorio de la Inversión en Obra Pública.

Acuerdos o reuniones institucionales realizadas

- Nombre de la jornada: Comité Técnico de Obra Pública e Inversión
Fecha: 20/01/2021
Lugar: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Asistentes presenciales y telemáticos: 2/15
- Nombre de la jornada: Grupo de Trabajo (Movilidad y Transporte)
Fecha: 25/03/2021
Lugar: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Asistentes presenciales y telemáticos: 2/12
- Nombre de la jornada: Comité Técnico de Obra Pública e Inversión
Fecha: 10/05/2021
Lugar: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Asistentes presenciales y telemáticos: 3/10

Objetivos 2022

- Seguir nutriendo de contenido, análisis y seguimiento a los plenarios del Observatorio.

Comité Técnico de Transportes y Movilidad



Creatividad de promoción del webinar Encalladura del Canal de Suez.

Webinar sobre los Retos de Hidrógeno en la Ingeniería de Caminos: Transporte y movilidad I.



El Comité Técnico de Transportes y Movilidad tiene como objetivo disponer, en el seno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de un grupo de pensamiento y debate sobre los temas relacionados con el transporte y la movilidad, aumentar el prestigio de la ingeniería de caminos en el sector, influir en los organismos competentes para incrementar la presencia de nuestra profesión y dignificar su función.

Balance

El Comité Técnico celebró las reuniones periódicas que se indican a continuación, generando un debate interno enriquecedor sobre temas de actualidad, emitiendo informes técnicos en los temas de especial relevancia, así como alegaciones o comentarios a diversos Anteproyectos de Ley.

En este sentido, se realizan notas técnicas que responden a las alegaciones o comentarios al respecto de:

- Información pública. Anteproyecto de ley de reforma del texto refundido de la ley de puertos del estado y de la marina mercante y de la ley de navegación marítima.
- Información pública. Anteproyecto de ley por el que se modificará el régimen sancionador de la ley 38/2015, de 29 de septiembre de 2015, del sector ferroviario.
- Información pública. Proyecto de real decreto por el que se modifica el real decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el reglamento de circulación ferroviaria.
- Información pública. Proyecto de real decreto sobre la circulación en tramos con caracterís-

Artículo publicado por el Comité Técnico de Transportes y Movilidad en el número 3626 de la Revista de Obras Públicas.



ticas tranviarias de la red ferroviaria de interés general.

Adicionalmente, se realizan publicaciones escritas en medios y jornadas de *webinar*, sobre temas estratégicos tanto a nivel de impacto en la sociedad civil como sobre temas relacionados con nuestra posición de liderazgo en nuevas competencias o atribuciones a campos nuevos de la ingeniería de caminos.

Actividades realizadas: jornadas y *webinar*

El 8 de abril se celebró de forma muy exitosa, en el salón Agustín de Betancourt, una jornada denominada "Encalladura en el Canal de Suez. Análisis, Consecuencias y Retos Futuros", que expuso la problemática a nivel mundial del suceso acontecido en el canal de Suez. Se debatió el dimensionamiento de los canales, las formas de navegación de barcos, la construcción por parte de empresas españolas del canal de Panamá, así como la repercusión sobre los puertos españoles. Participaron 5 expertos en este área: la Directora de Explotación de Puertos del Estado, el Catedrático de Puertos de la UPM, Capitán de la Marina Mercante, Director de la Autoridad Portuaria de Bilbao y el Jefe de la Obra de Construcción del Canal de Panamá.

Durante los miércoles del mes de abril, se celebró, junto con el Comité de Jóvenes, el Ciclo de Jornadas de Innovación "Los retos del hidrógeno en la Ingeniería de Caminos. Sostenibilidad y Oportunidades Laborales". Este ciclo se compuso de 4 sesiones de *webinars* que contaron con exposiciones de numerosos expertos de alto prestigio, cuya temática fue:

- Sesión I: normativa y expectativas del H2
- Sesión II: infraestructuras y transporte (I)
- Sesión III: infraestructuras y transporte (II)
- Sesión IV: oportunidades laborales

El Comité Técnico participó en la Jornada del Observatorio de la Inversión Pública.

Publicaciones

Dentro del apartado de publicaciones, se debe destacar la publicación en el mes de febrero del artículo en el periódico nacional *El Mundo* al respecto de la valoración del impacto de la borrasca Filomena sobre las infraestructuras españolas.

En la *Revista de Obras Públicas* se publicó el artículo de carácter técnico, que trataba el tema del pago por uso de las carreteras de especial relevancia en la sociedad civil, denominado "La urgente necesidad de una financiación sostenible de la red viaria española".

En la revista *VÍA LIBRE*, y en virtud del Convenio que se cita a continuación, se publica un artículo de carácter temático y social, titulado "Dream Station: Espacios de ensueño para la movilidad del día a día."

Acuerdos y reuniones institucionales

Con motivo del Año Europeo del Ferrocarril se impulsa la firma del Convenio de Colaboración entre el Colegio y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, responsable por designación del MITMA de la coordinación de los eventos en el ámbito español.

También se impulsa la firma de Convenio de Colaboración entre el Colegio y la Asociación Española del Transporte dado el alcance e intereses comunes.

Con motivo del Año Europeo del Ferrocarril se impulsa la firma del Convenio de Colaboración entre el Colegio y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, responsable por designación del MITMA de la coordinación de los eventos en el ámbito español.

También se impulsa la firma de Convenio de Colaboración entre el Colegio y la Asociación Española del Transporte dado el alcance e intereses comunes.

Reuniones no institucionales

Se mantuvieron reuniones con las comisiones o grupos de trabajo de transporte y movilidad de diversas Demarcaciones, tratando los temas de interés común, principalmente los relativos a movilidad.

Es fundamental establecer un vínculo directo para potenciar la presencia de los ingenieros de caminos en el ámbito local y nacional.

Objetivos 2022

En 2022 se perseverará en los esfuerzos por contribuir al prestigio de nuestra profesión en un ámbito muy disputado por otros especialistas.

Una actividad inmediata prevista es la presencia de nuestra opinión técnica en la reciente Ley de Transporte y Financiación del Transporte del MITMA.

Comisión Internacional

País	Tema del Webinar
Estados Unidos	Camino hacia la acreditación como PE
Australia	Oportunidades profesionales y tratado de libre comercio
Reino Unido	Nueva ruta de acceso al ICE post Brexit
Chile	Energía, clima y empleo
Colombia	Concesiones, el camino hacia la recuperación

Durante este año 2021 la actividad de la Comisión Internacional ha estado orientada al objetivo general de dar servicio al colegiado que trabaja en el extranjero en el marco de los objetivos de la Junta de Gobierno, en lo relativo a la acción internacional.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Comisión ha mantenido el equipo con el que se constituyó el año pasado, formado por 16 compañeros que, gracias a su propia experiencia y a haber desarrollado buena parte de su trayectoria profesional en el extranjero, conocen y son sensibles a las necesidades de los compañeros que trabajan y residen en otros países.

Atendiendo al ámbito de conocimiento específico de cada uno de los integrantes de la Comisión, se han constituido grupos de trabajo en el seno de la Comisión, que han dado lugar a las iniciativas

y actividades que se han desarrollado a lo largo del año.

A continuación, se refieren los objetivos y actuaciones de cada uno de estos grupos de trabajo.

GT–Promoción presencia de ingenieros de caminos en organismos internacionales

Los organismos internacionales son asociaciones de ámbito mundial o regional cuya misión es contribuir al desarrollo económico y el crecimiento sostenible de los países, notablemente aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Esta misión está íntimamente relacionada, en la mayoría de los casos, con las inversiones en infraestructuras.

El grupo de trabajo, liderado por Antonio Garcia Frago, quien ha ocupado posiciones gerenciales en la Comisión Europea durante varios años, ha promovido durante este año una serie de actividades, todas ellas dirigidas a incrementar la presencia de nuestro colectivo en los diferentes organismos internacionales.

Webinar “Oportunidades Profesionales en Organismos Internacionales”

El *webinar* se estructuró en dos sesiones que tuvieron lugar los días 17 y 24 de marzo, tratando en la primera de ellas los organismos multilaterales y en la segunda los organismos europeos. El *webinar* ha registrado cerca de 500 inscripciones y en torno a 2000 visualizaciones a través del canal YouTube. Se contó con las intervenciones



Arriba:
Javier Cepeda, jefe del Sector de Becas en el ICEX.

Derecha:
Fernando Ruiz, presidente de la Comisión Internacional.

Abajo:
Creatividad para promocionar el seguro médico para colegiados expatriados.



de Dña. Xiana Méndez, Secretaria de Estado en el Ministerio de Comercio, y D. Ángel Alonso, Embajador en Misión Especial para la Ciudadanía Española Global.

Promoción de la Edición 46.ª de las becas ICEX

La participación de ingenieros de caminos en este programa de becas ha sido históricamente discreta. La Comisión ha promovido dicha participación entre sus colegiados y ha invitado al jefe del sector de becas en el ICEX, D. Javier Cepeda, a presentar las características y ventajas de este programa de becas. La presentación, que ha tenido lugar en la sede del colegio el 31 de marzo, fue difundida a través de la página web y diferentes redes del Colegio, alcanzando más de 500 visualizaciones.





Creatividad y foto de uno de los webinars de encuentro de Colegiados ICCP en el extranjero.

GT–Plan de acciones por países

El grupo de trabajo liderado por Esther Ahijado se constituyó con la denominación “Creación de una Red de Representantes País” y con el objetivo específico de establecer un perfil tipo de representante internacional e identificar colegiados compatibles con el perfil, para ser propuestos a la Junta de Gobierno y su posterior nombramiento.

Cumplido ese objetivo inicial con el nombramiento de los primeros 23 representantes, el 25 de enero, el grupo de trabajo amplió su ámbito de actuación y modificó su denominación.

Catálogo de Servicios

Tras un análisis de las necesidades particulares de los colegiados en el extranjero, la Comisión ha elaborado el Catálogo de Servicios Internacionales que, estructurado en doce apartados, constituye la oferta que el Colegio pone a disposición de sus colegiados residentes en otros países.

Fichas de país

La Comisión ha diseñado y creado, tras una labor de recopilación de las principales fuentes

de información oficiales relativas a los países, unas fichas de país que proporcionan información actualizada a los colegiados en el extranjero. A lo largo del año 2021 han sido elaboradas 29 fichas de país.

Encuentros virtuales con colegiados por países

La Comisión ha propiciado los encuentros virtuales de colegiados. En un formato completamente *online*, con la participación del representante en el país y otros colegiados residentes, se desarrolla un tema de interés para los colegiados del país que se trate.

Los encuentros virtuales desarrollados durante este año 2021 han conseguido reunir a más de 500 colegiados y han alcanzado casi 2000 visualizaciones a través del canal de YouTube del Colegio.

Los países y temas desarrollados han sido:

Networking por países

La Comisión ha puesto en marcha la iniciativa “Caminos en Línea” que, a través de la plataforma de WhatsApp Business, permite establecer un contacto directo entre los colegiados y facilita un canal a través del cual compartir experiencias y cuestiones relativas al ejercicio y oportunidades profesionales locales, entre otras.

Mejora de las condiciones del seguro médico para expatriados a través del FAM

Disponer de un seguro médico privado en ciertos países en los que la calidad de la sanidad pública no está garantizada es una cuestión esencial para los colegiados en el extranjero. La Comisión ha mejorado las condiciones del seguro médico para expatriados con el FAM, alcanzando un reembolso total del gasto médico.

Fiesta de la Hispanidad

Una fecha señalada para los españoles residentes en el extranjero es la Fiesta de la Hispanidad. La Comisión ha animado al encuentro de los colegiados en dicha fecha, promoviendo su participación en la recepción que las embajadas organizan en los diferentes países.

Adaptación de los Sistemas de Formación y Publicaciones

El proyecto de creación de una biblioteca virtual es el objetivo principal del grupo de trabajo que lidera David Fernández Ordóñez. Durante este año 2021 ha avanzado hacia la digitalización de las cuatro colecciones publicadas por el Colegio.

Comisión de Jóvenes

Descripción del trabajo realizado

Las reuniones de la comisión de jóvenes de sede nacional se establecen mensualmente, mientras que con los representantes de jóvenes de las diferentes demarcaciones se suele organizar trimestralmente.

Se han organizado varias reuniones con los representantes de las comisiones de jóvenes de todo el CICCPC, tanto de las demarcaciones como de sede nacional, para unir sinergias. Este grupo sirve para conocer cómo se organizan otras comisiones y ayuda a las nuevas comisiones que se están formando, para saber qué se ha organizado y conocer qué ha tenido éxito, para difundir actividades que se organizan, sobre todo, si tienen formato *on-line*, para dar más visibilidad al ingeniero joven, etc.

Visitas y charlas técnicas

La Comisión ha realizado charlas técnicas interesantes para los jóvenes y que abren nuevas oportunidades laborales, como la jornada “Más allá del BIM en el diseño y construcción: BIM 7D, caso práctico y visita virtual al EDAR Fresnedillas de la Oliva”, que tuvo lugar el 24 febrero de 2021, con más de 350 asistentes virtuales.

En abril de 2021, la Comisión de Jóvenes ha organizado, junto con la Comisión de Transportes y Movilidad, las “Jornadas de innovación: Los retos del hidrógeno en la ingeniería de caminos: sostenibilidad y oportunidades laborales”, que tuvieron más de 600 asistentes en *streaming*.

Plan de empleo joven y formación

La Comisión ha establecido reuniones con el Departamento de Empleo y Formación del CICCPC, para fomentar el empleo y analizar qué formación se está solicitando actualmente en las ofertas de

empleo. Ha lanzado el plan de becas y el plan de prácticas. Actualmente, se recibe una media de 40-50 ofertas de empleo mensualmente y se han establecido una serie de medidas para aumentar el porcentaje de éxito de colocación.

En este sentido, la Comisión ha establecido una reunión con el Departamento de Comunicación del CICCPC para fomentar la difusión de las ofertas de empleo en redes sociales y correos electrónicos.

Además, ha lanzado un plan de becas y otro de prácticas para los jóvenes ingenieros de caminos colegiados y se fomenta en las jornadas el que se pongan en contacto los jóvenes con el servicio de empleo del CICCPC.

También ha propuesto el envío semanal de las ofertas de empleo a todas las Demarcaciones para su difusión.

Ha analizado y obtenido un listado con la formación que están solicitando actualmente las empresas en las ofertas de empleo hoy en día. Se ha comentado el listado con los representantes de jóvenes de las Demarcaciones.

En esta línea, ha apoyado al Comité de Jóvenes de la Asociación de ICCP para desarrollar una jornada llamada “Nuevas oportunidades de empleo para el ICCP”, donde en primer lugar se comentaron las competencias de los ICCP para que las empresas conozcan que los ICCP tienen una formación que les hace idóneos para determinados puestos de trabajo. En esta jornada, expusieron directores de recursos humanos de grandes empresas, un *headhunter*, y también se habló de emprendimiento.

Además, la Comisión ha fomentado el uso de una nueva plataforma de formación para que los cursos organizados por las Demarcaciones y por sede nacional se pongan en común y se mejore la oferta de formación a los colegiados. De esta forma, colegiados de otras Demarcaciones se pueden inscribir a los cursos de otras localidades y también salen adelante cursos, porque tienen un mayor número de inscritos.

Plan de desarrollo profesional

La Comisión ha analizado los casos de éxito y fracaso del servicio de *mentoring* de diferentes Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y han establecido unas pautas para que las Demarcaciones, que son quienes presentan el servicio, ofrezcan una ayuda y asesoramiento a los jóvenes.

Apoyo transversal y conocimiento del ICCP joven

La Comisión ha llevado a cabo reuniones o conversaciones con diferentes comisiones o presidentes de estas comisiones, como la internacional, de transporte, de agua y energía, de jubilados, de emprendedores, etc.

También ha establecido contacto con el Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos y Civil (CREIC), la Asociación Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura y la red Young Water Professional.

Seguro de vida para menores de 40 años

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha firmado un acuerdo con Mutualidad Caminos para obtener un seguro de vida gratuito para colegiados menores de 40 años, después de inscribirse.

Acuerdos con Banco Caminos

Tras un acuerdo entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Banco Caminos, el primer año de colegiación está financiado por Banco Caminos en el 50% de la cuota colegial.

Comisión de Función Pública

Durante el año 2021 la Comisión de Función Pública ha celebrado tres reuniones, todas ellas telemáticas, los días 3 de febrero, 25 de marzo y 14 de diciembre. En la primera de ellas, la siguiente a la de constitución de la Comisión, ha invitado a las Demarcaciones a que enviaran representantes a esta Comisión para coordinar los trabajos y para que las cuestiones de las Administraciones autonómicas y locales tuvieran un adecuado tratamiento en el seno de la Comisión.

La Comisión ha fijado sus objetivos generales, que son:

- Poner en valor la función pública ante la sociedad y los colegiados, reforzando la imagen del ingeniero de caminos, canales y puertos como funcionario de carrera al servicio de las Administraciones públicas y defendiendo la independencia en el ejercicio de funciones públicas.
- Poner en valor la responsabilidad de las funciones de los ingenieros de caminos, canales y puertos.
- Difundir y promover entre los compañeros más jóvenes las oportunidades de desarrollo profesional en la función pública.
- Promover el acceso a puestos directivos de los ingenieros de caminos, canales y puertos, proporcionando la formación necesaria para ello.
- Promover la formación continua de los ingenieros de caminos, canales y puertos al servicio de las Administraciones públicas.
- Defender que las relaciones de puestos de trabajo definan las funciones de cada puesto de trabajo y establezcan los requisitos para su desempeño.
- Fomentar la figura del ingeniero municipal.
- Actualizar el Mapa de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la función pública elaborado por la anterior Comisión, completándolo a nivel local.
- Elaborar un catálogo de plazas convocadas a concurso el último año y las jubilaciones producidas.
- Informar los borradores de la Ley de Función Pública en preparación.

Para el mejor desarrollo de estos objetivos generales se plantearon cuatro temas para la acción a corto y medio plazo y se crearon grupos de trabajo para avanzar en estos temas. Los miembros de la

Comisión, según afinidad y disponibilidad, se distribuyeron entre ellos.

Los grupos de trabajo constituidos y sus responsables son:

- GT 1 Proyecto de Ley de Función Pública: Eduardo Toba Blanco.
- GT 2 Nuevo Mapa de la Función Pública: Vicente Ibarra Damiá.
- GT 3 Fomento del ICCP Municipal: Jorge Díaz Rodríguez.
- GT 4 Plan de Comunicación: Francisco Selma Mendoza.

Tras los cambios habidos a nivel ministerial sobre la competencia en función pública, no ha sido posible disponer del texto del anteproyecto de Ley de Función Pública para expresar una opinión sobre el mismo. Acudiremos al trámite general de audiencia e información pública. La Ministra de Hacienda y Función Pública anunció que se aprobará a lo largo de 2022.

Hay que subrayar que el objetivo de esta comisión, y del Colegio, es la defensa de la profesión, por ser esta en sí misma un bien para la sociedad. Dicho de modo simple, una sociedad administrada por personas cualificadas en los lugares idóneos sabe resolver los problemas de hoy, proyectando, y tiene iniciativas para preparar el futuro, planificando. Por el contrario, una sociedad administrada por personas con cualificaciones, por altas que sean, distintas a las requeridas, o peor aún, con baja cualificación, tiene como consecuencia la persistencia de los problemas actuales y el estancamiento en las estructuras de hoy, que serán insuficientes mañana.

Con esta idea, el grupo de trabajo de Mapa de la Función Pública ha planteado la posibilidad de analizar:

- Centros directivos (Ministerios o Direcciones Generales) y ámbitos territoriales (nacional, autonómico, provincial y municipal) de la Administración donde debe estar presente la ingeniería de caminos.
- Estructura de los servicios (o asimilados) e idoneidad para el desempeño de sus funciones.
- Independencia y estabilidad del ingeniero funcionario en su puesto de trabajo.
- Retribuciones como reconocimiento económico del trabajo realizado.

El grupo del ICCP municipal ha colaborado con el Comité Técnico de Agenda Urbana y Ciudades en la preparación de un Curso de Ingeniero Municipal. Está en estudio el desarrollo de un posible acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias.

El grupo de trabajo de Plan de Comunicación está elaborando un programa de actuaciones para difundir la labor de los ingenieros de caminos funcionarios ante la sociedad y, por otra parte, incentivar a los ingenieros jóvenes a que desarrollen su carrera profesional en la Administración.

A lo largo de 2022 esperamos que los grupos de trabajo concluyan sus actuaciones para ser debatidas en el seno de la Comisión y elevar propuestas concretas a la Junta de Gobierno.

Lista de miembros de la Comisión:

- Federico Bonet Zapater, Presidente
- Jorge Díaz Rodríguez
- Roberto Díaz Sánchez
- Ezequiel Domínguez Lucena
- Fernando Hernández Alastuey
- Mireia Laguna Pairó
- Rafael López Guarga
- Ignacio Mochón López
- Fernando Pedrazo Majarrez
- Lourdes Rojas Aguilar
- Francisco Selma Mendoza
- Eduardo Toba Blanco
- José Valladares La-Roche
- Julio José Vaquero García
- Pablo Linde Puelles, Secretario

Por parte de las Demarcaciones, asisten como invitados:

- Sandra de Francisco Méndez, por Aragón
- Amador Gafo Álvarez, por Cantabria
- Joaquín García Gómez, por Castilla y León
- José Fernando González Vara, por País Vasco
- Vicente Ibarra Damiá, por la Comunidad Valenciana
- José Miguel Mateo Valerio, por La Rioja
- Juan Antonio Mesones López, por Castilla-La Mancha
- Patricio Poulet Brea, por Andalucía
- Urbano Sánchez-Pastor Dotor, por Baleares
- Lorena Solana Barjacoba, por Galicia
- José Trigueros Rodrigo, por Madrid

Comisión de Emprendedores

La Comisión de Emprendedores, presidida por el vocal de la Junta de Gobierno, Juan Manuel Medina Torres, se ha reunido, a lo largo de 2021, en doce ocasiones.

En 2021 la Comisión ha aprobado un plan estratégico, en el que se han concretado sus objetivos y las líneas de actuación. Ha organizado sus trabajos de acuerdo con esas líneas, constituyendo en su seno los siguientes grupos de trabajo:

- GT 1 Orientación General
- GT 2 Financiación
- GT 3 Asesoría Jurídica
- GT 4 Comunicación. Difusión y promoción
- GT 5 Acuerdos externos
- GT 6 Formación; Guía del Emprendedor y Premios Nacionales
 - 6.1 Formación, Investigación y Patentes
 - 6.2 Guía del Emprendedor
 - 6.3 Premios Nacionales

La Comisión de Emprendedores ha creado un correo (emprendedores@ciccp.es) para la atención a los colegiados interesados en emprendimiento, ha creado materiales orientativos (como la Guía del Emprendedor, en la que se recogen cuestiones básicas y esenciales sobre la materia, y la Guía de Patentes) y ha comenzado a difundir sus actividades en redes sociales y en los boletines o *newsletters* colegiales.

La Comisión ha propuesto la creación de un premio al emprendimiento, propuesta que se ha canalizado a través de la Fundación Caminos, que ha instaurado el Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial y ha celebrado la primera edición en 2021.

En el ámbito de la colaboración institucional, se ha trabajado con la agencia Andalucía Emprende y con Madrid Emprende y, a propuesta de la Comisión de Emprendedores, la Junta de Gobierno del Colegio ha acordado la adhesión a la Estrategia España Nación Emprendedora. El Alto Comisionado para España Nación Emprendedora ha admitido al Colegio como Aliado de la Misión España Nación Emprendedora.

A propuesta de la Comisión, el Colegio ha suscrito un convenio de colaboración con la fundación Finnova con el objeto de impulsar la cultura emprendedora, facilitar el acceso a recursos para los emprendedores e impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades del emprendedor.

Junto con la Comisión de Autónomos, se ha trabajado con Banco Caminos, con el que se ha creado un grupo de trabajo permanente, y otras entidades financieras para ofertar a los emprendedores y autónomos ofertas ventajosas y colaboración en la financiación a proyectos emprendedores de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Desde la Comisión de Emprendedores se ha impulsado la solicitud de una subvención de la Junta de Andalucía para la organización de una competición de innovación relacionada con la sostenibilidad de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía, y la Junta de Andalucía ha concedido la subvención. Se ha creado un Grupo de Trabajo de Gestión de la Subvención en el que participan, además de Finnova, la Ordem dos Engenheiros, la Universidad de Granada y la de Évora. La competición tendrá lugar en 2022. Se trata de una competición de innovación, dividida en dos jornadas *online*, y abierta a la participación de emprendedores y *start-ups*, en la que se plantearán tres retos en materia de sostenibilidad que afectan a la Euroregión. Un jurado independiente seleccionará al ganador de entre todas las propuestas que aporten soluciones innovadoras a los retos planteados. El premio consiste en la realización de un curso de fondos europeos y asesoramiento de expertos para poder presentar su propuesta como proyecto y optar a recibir financiación europea que facilite su puesta en marcha.

En 2021 el Colegio, a propuesta de la Comisión de Emprendedores, ha presentado consideraciones al anteproyecto de la denominada “ley de *start-ups*”. Muchas de ellas han sido recogidas en el “Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas Emergentes”, en tramitación en las Cortes.

La Comisión ha trabajado, a finales de 2021, en un evento conjunto de las Comisiones de Jóvenes, Internacional y Emprendedores, denominado “Nuevos Retos. Juventud y Talento en un Escenario Global”, que ha tenido lugar el 16 de febrero de 2022, con el ánimo de dar visibilidad a la actividad de estas Comisiones, al tiempo que se ha dado la oportunidad a los colegiados de aportar sus ideas y necesidades para incorporarlas a las líneas de trabajo de las Comisiones.

Han participado algunos referentes de jóvenes ingenieros de caminos, canales y puertos emprendedores.

La Comisión ha trabajado en un espacio web para recoger los trabajos de la Comisión, pendiente de integrar en la web del Colegio, y ha elaborado un borrador de programación de una serie de 11 podcasts sobre emprendimiento.

Actualmente la Comisión está conformada de la siguiente manera:

- Presidente:
D. Juan Manuel Medina Torres
Vocal de la Junta de Gobierno
- Vicepresidente:
Carlos Henche Guijarro
(Vicepresidente)
- Vocales:
D. Óscar Callejo Acebes
D.ª Cristina Castillo Cerdá
D. Fernando Casado Bonet
D. Eduardo Esteso García
D. Andrés Lorenzo Rodríguez
D. Gonzalo Machado Gallas
D. Diego Martín Loma
D.ª Ángeles Martín Verdeal
(Responsable de Emprendedores de Sede)
D. Carlos Molina Grijalba
D. Eduardo Mora Monte
D. Miguel Ángel Núñez Casamayor
D. Fernando Rivera Moreno
D. Carlos Torre Calderón
- Secretario: D. Pablo Linde Puelles
(director jurídico del Colegio)



Creatividad de promoción de los servicios ofrecidos por la Comisión de Emprendedores.

Comisión de Jubilados

La Comisión de Jubilados del Colegio de Caminos es la única que tiene un carácter permanente, por lo que sus miembros realizan desde hace muchos años un trabajo incalculable para todo el colectivo.

Entre sus atribuciones podemos destacar el mantener activo al grupo de jubilados colegiados, pero su función va mucho más allá, ya que la Comisión vigila y contribuye al cumplimiento de la normativa y estatutos del Colegio, colabora en estudios y publicaciones, organiza la misa anual para recordar a los amigos que nos han dejado en ese año, colabora con el resto de comisiones para aportar su visión y conocimiento técnico, apoya a emprendedores y jóvenes colegiados y amplía la actividad de ocio cultural de los ingenieros.

Balance

Debido a la situación de pandemia, la actividad de esta Comisión se ha visto paralizada durante el año 2021, pero queremos agradecer a todos sus miembros la labor que realizan desde cada una de sus Demarcaciones.

En especial, la Comisión agradece a Manuel de Oña Esteban su labor realizada como Secretario de esta Comisión durante los últimos años y espera que siga disfrutando de las actividades que se organicen durante muchos años más.

Actividades realizadas

Lamentablemente el fabuloso viaje anual que se viene realizando todos los años ha sido imposible de organizar durante el 2021, pero esperamos que el 2022 sea más propicio y que la ilusión de viajar en grupo con seguridad se recupere para volver a reunir a tantos compañeros que disfrutaron de estas visitas a grandes obras construidas por ingenieros de caminos.

Objetivos 2022

Recuperar la tan esperada normalidad para volver a poder organizar reuniones y actividades. Seguimos manteniendo la ilusión de la compañía de nuestro Presidente del Colegio durante nuestro viaje anual y de celebrar el día de nuestro Patrón y del Jubilado en todas y cada una de nuestras Demarcaciones.

Comisión de Cultura, Educación y Universidad

Dentro de la evolución de la profesión, tras más de doscientos años de andadura y una construcción cuyo arte comienza con el nacimiento a priori del ser humano, uno de los objetivos de la comisión es la valoración del patrimonio histórico y cultural de las obras públicas, así como su defensa.

Para ello, se han realizado una serie de reuniones y puestas en común de las ideas y contenidos de las fundaciones multidisciplinares dedicadas a esta finalidad, desde la Fundación Juanelo Turriano a la Eduardo Torroja, la Fundación Miguel Aguiló o Caminería, Patrimonio Industrial y Caminos, entre otras, y el Instituto de Ingeniería de España. El balance de estas reuniones ha sido muy positivo y permite tomar una serie de decisiones y pautas para los años 2022 y 2023.

El primero de los acuerdos adoptados ha sido la celebración de un congreso, cuyo carácter nacional o internacional está todavía en discusión, sobre la defensa del patrimonio cultural, histórico y artístico de nuestras obras. Las citadas conferencias permitirán integrar todos los sectores de la sociedad desde la arquitectura a la sociología, desde el humanismo a la geografía, la historia y algunos campos que *a priori* al ingeniero de caminos le parecen lejanos.

Para poner en valor el papel de las Demarcaciones, se ha pensado en la realización de encuentros y visitas en las mismas con el objeto de “descubrir” algunas realidades concretas, su problemática de conservación, integración ambiental, seguimiento y divulgación, que sirvan de entrenamiento y aprendizaje, además de integración, para el futuro evento de la primavera de 2023. Además, permitirán cambiar la percepción y el pensamiento que, en muchas ocasiones, es muy rígido en el campo de la ingeniería y donde la ausencia de emoción es palpable.

Creemos que tendremos con estas ideas unas mayores capacidades y seremos mejores en todos los niveles y sentidos, no solamente profesionales.

Os esperamos seguir informando en breve.

Comisión de Autónomos

Balance

A pesar de las dificultades iniciales encontradas, por tratarse de una Comisión de nueva creación y además no disponer de una relación detallada y fiable de compañeros autónomos a los que poder dirigirse, la Comisión ha podido avanzar en la cuantificación del colectivo, así como en la identificación de colegiados autónomos que puedan dar visibilidad y apoyar a este colectivo. Por otro lado, ha realizado el Plan Estratégico de la Comisión, donde se definieron los objetivos principales a desarrollar, la estrategia y metodología a seguir, así como las acciones y medidas a realizar. En consecuencia, aunque queda mucho por hacer, el balance de este año se considera positivo, ya que se han puesto las bases que permitirán seguir avanzando en la consecución de los objetivos y logros establecidos.

Actividades realizadas

La Comisión ha realizado 5 reuniones en las siguientes fechas:

- 9 de febrero de 2021 (Acta n.º 3)
- 14 de abril de 2021 (Acta n.º 4)
- 16 de junio de 2021 (Acta n.º 5)
- 20 de octubre de 2021 (Acta n.º 6)
- 14 de diciembre de 2021 (Acta n.º 7)

Los avances más destacados de los 4 grupos de trabajo que se constituyeron dentro de la Comisión son los siguientes:

GT1. Cuantificación del colectivo de colegiados autónomos

El GT1 ha elaborado una carta tipo/encuesta, que se envió a los Secretarios de las Demarcaciones territoriales, para recabar información relativa al número de colegiados autónomos existentes en cada Demarcación. El grupo ha recibido información de 7 de las 14 Demarcaciones y se está a la espera de recibir el resto para preparar un informe donde se indiquen las conclusiones obtenidas.

GT2. Servicios colegiales de calidad para el colegiado autónomo

Este grupo ha centrado su actividad fundamentalmente en dos líneas. Por un lado, reuniones con Banco Caminos y otras entidades bancarias, con el objetivo de conseguir productos financieros en condiciones ventajosas para el colectivo. Por otro lado, reuniones con FAM, para intentar mejorar las coberturas actuales del Seguro de Responsabilidad o, en su defecto, buscar soluciones que permitan mayores coberturas, a un precio razonable, para los trabajos desarrollados por colegiados autónomos. En particular, para los encargos cuyos importes son reducidos y no se visan por su elevado coste.

GT3. Defensa de la competencia del ICCP autónomo

El GT3 ha focalizado su actividad fundamentalmente, en analizar la forma en que el colegiado autónomo pueda tener más presencia en Administraciones locales, así como proponer acciones que faciliten su accesibilidad a este tipo de trabajos.

GT4. Puesta en valor de la figura del colegiado autónomo

El Grupo de Trabajo 4 ha centrado su actividad fundamentalmente, en la puesta en valor del conocimiento y experiencia de los autónomos, así como en potenciar su visibilidad y reivindicar su versatilidad y capacitación. En concreto, ha establecido las bases de lo que será el Premio al Mejor Colegiado Autónomo del año. La primera edición se quiere lanzar en el año 2022.

Los miembros de la Comisión son los siguientes:

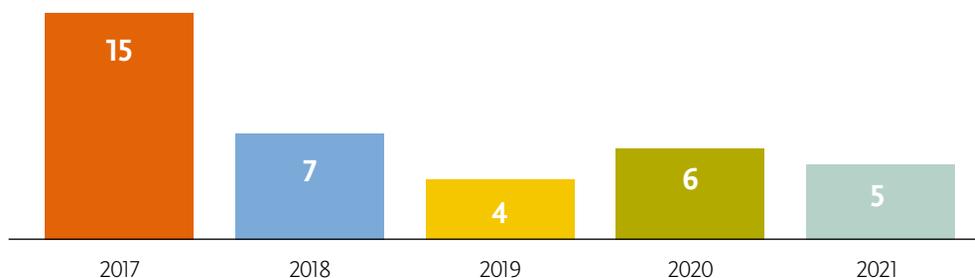
- José de Oña Ortega (Presidente y Vocal de la Junta de Gobierno)
- Jaime Aldama Caso

- Marta Zarzo Varela
- Luis Benito Olmeda
- Jaime Alonso Heras (representante de Sociedades Profesionales)
- Isidro Zapata Romero
- Adelaida Jalvo Olmedillas
- Joan Gandara Tolsa
- Fernando Rivera Moreno
- Abraham Domínguez de León
- Ignacio Tejedor Mardomingo
- Héctor Arietto García
- José Rebollo Pericot
- Iván López López
- Miguel Ángel Sánchez Expósito
- Pablo Linde Puelles (Secretario y director jurídico del Colegio)

A lo largo de este año, ha causado baja en la Comisión Hernán Martín Gallardo y se ha incorporado Miguel Ángel Sánchez Expósito.

Comité de Deontología

Histórico denuncias



La función de velar por la deontología profesional y los derechos de los clientes de los profesionales es una función primordial del Colegio.

El ejercicio de la profesión de ingeniero de caminos, canales y puertos se rige por el Código Ético y Deontológico aprobado por el Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en sesión de 22 de marzo de 2018 y ratificación en la de 21 de junio de 2018, que a partir de septiembre de dicho año, y tras su publicación en el Boletín de información colegial n.º 337 (julio-agosto de 2018), resulta de aplicación. Por ello, todas las quejas deontológicas presentadas durante el año 2021 referidas a hechos sucedidos a partir de la entrada en vigor del nuevo Código Deontológico se han examinado ya en atención al mismo.

La acción deontológica es ejercida por el Comité de Deontología y su Comisión de Admisión, que actúa tras recibir el preceptivo traslado de las denuncias por la Junta de Gobierno.

Desde la celebración de elecciones a Junta de Gobierno y Consejo General en el Colegio en el mes de julio de 2020, y a resultas de las mismas, se conformó la Comisión de Admisión del Comité de Deontología, que se ha mantenido sin variación respecto de sus miembros durante todo el año 2021.

Así, los miembros designados para los diferentes cargos de la Comisión son:

- Presidente: D. Juan Luis Lillo Cebrián
- Vicepresidente: D. Fernando Hernández Alastuey

- Vocal por Junta de Gobierno: D. Vicente Negro Valdecantos

- Vocal por el Consejo: D. Carlos Gasca Allué

- Vocal por el Consejo: Francisco Esteban Lefler

A partir de la proclamación de los cargos electos, el Comité de Deontología pasó a estar compuesto con carácter permanente por un Presidente y un Vicepresidente, D. Juan Luis Lillo Cebrián y D. Fernando Hernández Alastuey, que se han mantenido durante el año 2021.

Las infracciones de los principios y normas del Código Ético y Deontológico dan lugar a la determinación de la correspondiente responsabilidad del colegiado en los términos previstos en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio, aprobado el 20 de octubre de 2009.

Durante el año 2021, la Junta de Gobierno del Colegio ha recibido 5 denuncias, presentadas ante el Colegio, de las que se ha dado traslado oportuno a la Comisión de Admisión, que a su vez ha deducido los correspondientes expedientes identificados como AP 69 a 73.

La Comisión de Admisión, en relación a dichos expedientes, durante el ejercicio 2021 ha mantenido reuniones en cuatro ocasiones: el 28 de abril, 16 de junio, el 12 de julio y 14 de octubre.

De los datos que anteceden y en comparación con los de años precedentes, se puede constatar el equilibrio con los datos del año precedente.

Respecto de estas denuncias con entrada en el año 2021, la Comisión de Admisión ha acordado la

admisión y la apertura de expediente deontológico en los expedientes AP 69, AP 70 y AP 71. El resto de los expedientes se encuentran en trámite de información previa.

Para dichos expedientes deontológicos se ha procedido a la designación de vocales para la conformación de los siguientes Comités Deontológicos habilitados para la resolución de los mismos:

- ED 1/2021, incoado como consecuencia de la denuncia que dio lugar al expediente AP 69, del año 2021.
- ED 2/2021, incoado como consecuencia de la denuncia que dio lugar al expediente AP 70, del año 2021.
- ED 3/2021, incoado como consecuencia de la denuncia que dio lugar al expediente AP 71, del año 2021.

Respecto de ejercicios anteriores, en este año la Comisión ha continuado con la tramitación del expediente AP 60/2019, del que ha derivado el expediente deontológico ED 1/2020, en el que se ha adoptado Acuerdo de Resolución, con fecha 16 de diciembre de 2021, y el expediente AP 63/2020, del que ha derivado el expediente deontológico ED 2/2020, que está en fase de ejecución.

Por último, mediante sentencia de fecha 15 de abril de 2021, recaída en los autos 567/2019 seguidos ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se han confirmado los acuerdos de 6 de mayo de 2019 y de 9 de julio de 2019, adoptados por el Comité de Deontología conformado para la tramitación y examen del expediente ED/2018.

Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento

Balance

Aunque los miembros de la Comisión se designaron con fecha 21 de diciembre del 2020, no ha sido hasta el ejercicio 2021 donde se ha puesto en marcha esta Comisión, cuya composición es:

- Presidente:
 - Carlos Gasca Allué (miembro del Consejo General)
- Vocales:
 - Ricardo Martín de Bustamante Vega (Vicepresidente del Colegio)
 - Vicente Negro Valdecantos (Vocal de la Junta de Gobierno)
 - Manuel Jódar Casanova (Decano de la Demarcación de Murcia)
 - Laura Tordera González (miembro del Consejo General)

La Comisión nace como Órgano General, junto con la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento, para velar por la correcta ejecución en toda la Corporación del Reglamento del Colegio y de sus objetivos, así como de aplicar y desarrollar el sistema de prevención de delitos penales.

La Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento se ha creado como un órgano de vigilancia y análisis del cumplimiento normativo en toda su extensión y de la supervisión de la información económico-financiera de la Corporación, sin funciones ejecutivas ni disciplinarias. Adicionalmente supervisará el cumplimiento de la legislación y

de las normas de toda índole que sean aplicables al Colegio, así como la suficiencia, adecuación y eficaz tratamiento de los sistemas de control interno en el proceso de elaboración y preparación de la información financiera, de modo que quede asegurada la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la misma.

La periodicidad estipulada en el Reglamento es semestral, pero dado lo especial de este año de su nacimiento, la Comisión ha mantenido reuniones en cuatro ocasiones durante el 2021, debido a que uno de los hitos importantes de este ejercicio terminado ha sido la incorporación al Colegio de Luis de las Casas González como responsable de la Unidad de Auditoría Interna y Cumplimiento. Luis de las Casas es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y tiene un máster en Auditoría y Análisis Empresarial. Además, cuenta con experiencia en empresas del sector de la construcción, lo que ayudará a la Comisión en todas las tareas encomendadas para asegurar el control interno, el cumplimiento normativo y la información financiera de la Corporación.

También en este primer año, la Comisión ha puesto en marcha los Canales de Denuncias, tanto externos, para cualquier persona ajena al Colegio, como internos, para empleados y miembros de Órganos Colegiales de la Corporación, lo que puede llevarse a cabo a través de la página web del Colegio; el acceso es completamente confidencial, de forma que la identidad del denunciante será preservada en todo momento.

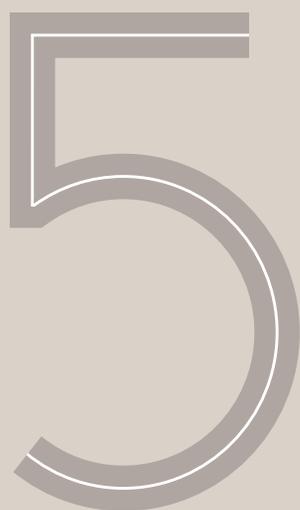
La Comisión ha promulgado la primera disposición, que corresponde a la Norma Interna de Control y Uso de Tarjetas de Crédito a nombre del Colegio, que se ha implantado en toda la Corporación, y es de obligado cumplimiento tanto para Demarcaciones como para Sede Central.

Objetivos

La Comisión tiene como objetivo crecer y velar por que el cumplimiento normativo sea aplicable en todo el Colegio. Consideramos que a la fecha es de una aplicación notable, pero la entrada de nuevas normativas promulgadas por el Gobierno hará que se haga especial hincapié en que el Colegio cumpla con todas y cada una de ellas.



Actividades
de las
Demarcaciones



Andalucía, Ceuta y Melilla

2021 ha sido un año convulso en el que la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla ha reiterado su servicio a la sociedad, a la ingeniería y a sus profesionales. Los representantes colegiales se han sumado al frente común en todas las provincias para sacar adelante la aprobación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), en la que se recogen alegaciones de la propia Demarcación, y han demandado públicamente las carencias de infraestructuras que siguen debilitando a esta comunidad, con más de un centenar de titulares en medios de comunicación. Los grupos de tra-

bajo colegiales han tenido un papel determinante en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla, al que se han presentado alegaciones o en la redacción del PGOU de Granada, implicándose en el proceso participativo. La Demarcación se ha unido a las reclamaciones de la Mesa de la Construcción de Granada, con la petición del Anillo de la Circunvalación; ha comprometido su apoyo al proyecto del tren Granada-Motril, al AVE de Almería y al Plan Málaga Litoral, entre otros; y ha ofrecido su colaboración al Ayuntamiento de Jaén.

La Revista CAMINOS Andalucía ha sido en 2021 un marco reivindicativo. Miramos la red de

carreteras de Andalucía (febrero-marzo) desde todos los prismas para ahondar en su estado de conservación, las necesidades de inversión y sus principales carencias, como hizo también (abril-mayo) con los puertos, con el especial "HACIA LOS PUERTOS DEL FUTURO". En junio se hizo balance de un año de renovación en el Colegio a nivel nacional. El 2021 lo abrimos con un especial sobre BIM y lo cerramos con los reconocimientos entregados a nuestros ingenieros.

La gran referencia en 2021 ha sido la entrega en Málaga y Jaén de los I Premios Obras de Ingeniería Andaluza, otorgados al Metro de

Plantilla de la
Demarcación



De izquierda a derecha:

Rocío Masa
Jorge Blanco
Ana María Sánchez
Alejandro Grindlay
Luis Moral
Francisco Vallejo
Susana Marín
José Luis Sanjuán
y Marta Díaz.



Junta Rectora

Luis Moral
Decano



De izquierda a derecha:
Alejandro Grindlay,
Alejandro Castillo,
Ana Chocano y
Mónica López
Fila inferior:
Francisco Carmona,
Marcos Martín,
José Antonio Delgado,
Fernando Rivas
y Violeta Aragón.



*De izquierda
a derecha:*
Patricio Poulet,
David Álvarez,
Eugenia García y
Jose María Padilla.



De izquierda a derecha:
Fila superior:
Desiderio Morgia,
Manuel Bravo, Javier Luna,
José M. López
y Ramón Carpena
Fila inferior:
Ángel García,
Rafael de Linares,
Agustín Argüelles
y Gregorio Gómez.





Entrega del Premio a La Mejor Obra Pública Andaluza al Metro de Málaga. Málaga. Premiados y autoridades.

Málaga como Mejor Obra Pública Andaluza y a las Conducciones de Abastecimiento de Agua en Alta en el municipio jiennense de Huesa como Mejor Actuación de Ingeniería de Ámbito Local en Andalucía. Ambos actos contaron con la asistencia del Presidente del CICCP, reunieron a casi 300 personas y pusieron en valor la labor realizada por cerca de 80 ingenieros en obras de una reseñable singularidad constructiva. El tradicional Ingeniero del Año, pendiente de entregar por el agravamiento de la situación pandémica, ha sido concedido a la ingeniera Nuria Jiménez Gutiérrez, Directora Técnica de la Confederación

Hidrográfica del Guadalquivir. Las actividades de la Demarcación se han mantenido en su mayoría en el formato telepresencial, debido a los vaivenes de la pandemia, y se han reducido los encuentros festivos. Sin embargo, la comunicación constante con el colegiado a través de las redes y la calidad e interés de la información han logrado un vínculo directo y diario con el 90% de los más de 3500 colegiados, con índices de lecturas en las comunicaciones entre el 70% y el 80%.

El empleo ha despuntado en 2021; la Demarcación ha mediado en un centenar de procesos selectivos, frente a los 40 de 2020, con

más de 700 candidatos. El 50% de las ofertas ha sido para Málaga y Sevilla, seguidas de Granada, generalmente para consultoría y construcción. Asimismo, el Departamento de Asesoría Laboral y Jurídica demarcacional ha actuado en una treintena de expedientes, el 80% de defensa de la profesión y de las competencias. Además de ello, se realiza la defensa completa de los colegiados en todo su estadio laboral.

Con un 100% de la formación *online* en 2021, la Demarcación ha rozado las 6200 horas lectivas y ha llegado a los 370 alumnos. La programación relativa a BIM ha copado el 31% de las horas



*Entrega del Premio
Mejor Actuación
de Ingeniería
de Ambito Local
en Andalucía. Jaén.
Foto de familia
de los premiados.*

totales y el 27% de los alumnos inscritos. Destaca el Máster BIM en Ingeniería Civil, que inició en abril de 2021 su tercera edición, con 400 horas lectivas y 15 alumnos. Otra de las apuestas con un peso específico es el Curso de Especialización Práctica de Ingeniería Marítima, que desarrolló sus módulos B y C de su undécima edición entre los meses de febrero a junio, en una edición atípica 100% en *streaming*. Un año más, han tenido una excelente acogida los cursos de Coordinador de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y de Diseño y Simulación de Redes de Distribución de Agua con EPANET.

Respecto a jornadas y foros, la Demarcación ha colaborado y organizado un total de 32, con 86 horas y cerca de 800 asistentes. Destaca la "Jornada sobre el Desarrollo Ferroviario en Andalucía Oriental. Actualidad y Perspectivas", en la sede de la ETSICCP de Granada, con unos 90 asistentes en formato presencial y *online*; así como la de "Mediación, Arbitraje e Informes Periciales", con medio centenar.

Las actividades con las Escuelas de Ingeniería se han concentrado a final del año. Los representantes de la Demarcación han acompañado a los egresados del Máster de la ETSICCP de

Granada de la 5.^a promoción y de la 4.^a promoción. El Colegio estuvo presente también en la graduación de la 6.^a promoción de la ETSI de la Universidad de Sevilla, donde se ha ofrecido a cultivar y fomentar las buenas relaciones, como ya había trasladado el Decano en una reunión previa a la nueva coordinadora del máster, Cristina Torrecillas Lozano. En marzo, la Demarcación ha dado una charla en la Feria ESIEM de Sevilla, la primera celebrada íntegramente *online*.

Aragón



Encuentro de la Demarcación de Aragón con el presidente, Miguel Ángel Carrillo.

El Colegio ha sido una de las entidades impulsoras de la “Alianza europea para el desarrollo de corredores ferroviarios y redes transeuropeas de transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto Europa”, con actos celebrados en Zaragoza y Huesca, donde se presentó el manifiesto de la Alianza y se recordó la trayectoria del Colegio en la defensa, estudio y promoción de la Travesía Central de Pirineo.

El Colegio ha colaborado en la organización de las jornadas “Celebrando el Año Europeo del Ferrocarril en Aragón”.

La Demarcación ha recibido la visita del Presidente del Colegio, Miguel Ángel Carrillo.

Con motivo de la celebración de nuestro patrón Santo Domingo de la Calzada, se ha difundido entre los colegiados de la Demarcación una carta del Decano junto con el trabajo ganador del concurso de redacción.

Se han realizado cuatro reuniones de la Junta Rectora en Zaragoza.

La Demarcación ha hecho público el documento titulado “Declaración de la Demarcación de Aragón del Colegio de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos sobre el impacto ambiental de los parques eólicos y plantas fotovoltaicas en Aragón”. La declaración ha tenido una importante repercusión mediática, ciudadana y política, con artículos en la prensa, varias entrevistas en las emisoras de radio al Decano, apoyos de organizaciones y particulares afectados y de grupos políticos.

Ciclo de charlas coloquio. Reanudación del ciclo con dos charlas: “Aspectos jurídicos actuales de la profesión de ingeniero de caminos, canales y

Junta Rectora



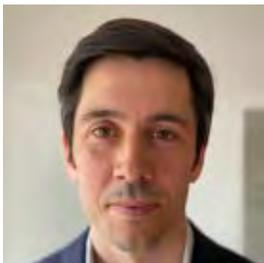
José Javier
Mozota Bernad
Decano



Rafael
López Guarga
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Ana Montero,
Enrique Casqueiro,
Francisco León,
Jorge Edo,
Julio López,
Margarita Pery,
Pilar Fiteni,
Jesús Iranzo y
Miguel Estaún.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
José Antonio Fernández,
Rafael López Guarga,
José Javier Mozota,
José María Guarido y
Pascual Enrique Gimeno.



Presentación del manifiesto de la Alianza y se recordó la trayectoria del Colegio en la defensa, estudio y promoción de la Travesía Central de Pirineo.



puertos" y "El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro de 2021-2027: hacia un modelo más sostenible".

Formación. Cursos a distancia en colaboración con SEAS Estudios Superiores Abiertos. En estos momentos la oferta formativa es de ocho cursos y dos expertos universitarios en los que se otorgan, respectivamente, 6 y 18 créditos universitarios.

Empleo. Difusión de un total de 27 ofertas de empleo de la Demarcación.

Comisiones. Han continuado desarrollando su labor la Comisión de Jubilados, la Comisión de Infraestructuras y Transportes, la Comisión de Mediación y la Comisión de Comunicaciones. Se ha constituido la Comisión de Jóvenes. La Demarcación ha presentado alegaciones al "Estudio informativo Corredor Cantábrico Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Teruel-Zaragoza" y a la "Estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG)".

La Fundación Aragonesa para el Fomento de las Infraestructuras ha continuado su actividad a través del Club del Agua de Zaragoza, que ha organizado tres jornadas técnicas: "Análisis de las aguas residuales para determinar la extensión del coronavirus", "Nuevas tecnologías y materiales en la gestión sostenible e innovadora del agua" y "Agua y COVID: experiencias y aprendizaje tras un año de seguimiento del SAR-CoV-2 en las aguas residuales en España"

Rueda de prensa del Decano con motivo de la "Declaración de la Demarcación de Aragón del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos sobre el impacto ambiental de los parques eólicos y plantas fotovoltaicas en Aragón".



Visado. El importe del visado se ha mantenido respecto al del año anterior.

Concursos. "3.ª edición del concurso fotográfico Caminos Aragón" con la temática de "la obra pública en Aragón" y "1.ª edición del concurso de redacción Caminos Aragón" con la temática "puesta en valor del ingeniero de caminos, canales y puertos en la sociedad".

Calendario de mesa del año 2023, ilustrado con las fotografías ganadoras, junto con otras diez de las presentadas, y completado con la redacción ganadora, de los respectivos concursos.

Se mantienen activas las cuentas en LinkedIn CAMINOS ARAGÓN y en Twitter CAMINOS ARAGÓN (@AragonCaminos).

La Demarcación ha seguido participando en las ponencias técnicas de las comisiones provinciales de urbanismo, el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, el Consejo de la Ciudad de Zaragoza, Ebrópolis, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, las comisiones de las Cámaras de Comercio y la Comisión del Agua de Aragón.

El Servicio Jurídico de la Demarcación, en colaboración con el Servicio Jurídico del Colegio, ha planteado 44 recursos en defensa de la profesión.

La Demarcación de Aragón continúa contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a los créditos internos para los que se ha requerido su colaboración.

Para el año 2023 se ha acordado la realización de la "Exposición de maquetas y modelos (ingeniería y construcción)" y la Fundación AFI quiere impulsar un curso de jefe de obra.

Asturias



Visita al Museo de Bellas Artes.

En defensa de la profesión en el ámbito de la Demarcación de Asturias, se ha presentado una alegación al Ayuntamiento de Pola de Laviana, al no haber incluido a los ingenieros de caminos, canales y puertos como directores de obras de movilidad, y un recurso de reposición ante el Principado de Asturias tras la modificación de puestos de trabajo derivados de la Junta de Saneamiento. También se han resuelto en torno a cuarenta peticiones de asesoría jurídica de colegiados.

Hemos asistido a reuniones de la Unión Profesional de Asturias, la Dirección General de Función Pública del Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos para tratar sobre la colegiación obligatoria. También hemos participado en el grupo de trabajo de rehabilitación energética de edificios y la Fundación de Calidad de la Edificación y la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias. En 2021 la Demarcación de Asturias ha participado en el Consejo sobre la remodelación del Muro de Gijón y en el tribunal del concurso de ideas para el paseo de Fomento-Poniente, del Ayuntamiento de Gijón. También ha estado presente en el programa sobre pasos a nivel emitido en Radiotelevisión del Principado de Asturias

(RTPA) y se publicó un artículo sobre los peajes de las autovías.

El cierre económico de 2021 en la Demarcación de Asturias ha sido de un superávit de 12.418,35 €. Se han visado un total de ciento cincuenta y nueve trabajos profesionales, de los cuales setenta y seis corresponden a estudios y proyectos, treinta a trabajos especiales, cuarenta y cinco a dirección de obra y ocho a coordinaciones de seguridad y salud. Se han emitido veintiocho certificados y se han difundido cuarenta ofertas de empleo. También se han inscrito veinticuatro colegiados en el registro de peritos judiciales, trece en el jurado de expropiaciones seis en Mediacaminos y se ha acreditado un colegiado por la Asociación de Ingenieros Professional Engineers AIPE.

La Demarcación de Asturias ha organizado cursos a través de la plataforma nacional de formación *online* "Formación Caminos" sobre "Diseño de firmes", "Ley de Contratos del Sector Público", "Topografía y diseño de carreteras con BIM-ISTRAM", en los que han participado ciento cuarenta alumnos. También ha habido jornadas sobre "Movilidad y espacio público", "Reparación de estructuras de hormigón", "Claves de diseño en Ingeniería de Caminos, C. y P.", "Documento de prioridades del plan general de urbanismo de

Oviedo", "Rehabilitación de conducciones con tecnología sin zanja", "II Encuentro del Sector de la Madera para una Construcción Sostenible", etc. También se ha realizado una visita al túnel aerodinámico de la Escuela de Mieres.

La Demarcación ha convocado el Premio Proyecta al mejor proyecto constructivo fin de máster ICCP y colaboró con la Escuela Politécnica de Mieres en el concurso internacional de ideas para estudiantes, en la presentación del máster ICCP, el acto de graduación de las dos últimas promociones, incentivación de la colegiación, difusión de información, etc.

Se ha proseguido con la edición semestral de la revista *Qanat*, el concurso de fotografía, etc. Se han celebrado reuniones de los grupos de trabajo de Ferrocarriles y los de Urbanismo y Movilidad, y se ha emitido un informe sobre "Movilidad en el Muro de Gijón". También participamos en el Comité de Agua, Energía y Cambio Climático y la Comisión de Jóvenes del Colegio, así como en la Junta de Decanos y Consejo, Comisión de Secretarios y Comisión de Formación.

En materia cultural y lúdica, se ha realizado una visita cultural al museo de Bellas Artes de Asturias, la liga de pádel, el torneo de golf y la tradicional cena de Navidad.

Junta Rectora



José Manuel Llavona
Decano



Ignacio Ruiz
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Ana Belén Rodríguez,
Cecilia Candela,
Joaquín Pertierra,
Juan Antonio González,
Juan Seijo,
Ricardo Jorquera,
Rubén Rodríguez.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Vanesa Raigoso
y Susana González



Baleares



De izquierda a derecha:
Inauguración de la exposición Intervenciones de los ingenieros de caminos, canales y puertos en los faros de Baleares desde 1970. Palma, 11 de junio de 2021.
Jornada de presentación del libro Descubriendo a Pedro Garau y Cañellas. Sóller, 11 de julio 2021.

Durante el 2021 la junta de la Demarcación de Baleares ha mantenido un total de 16 reuniones con diferentes miembros de la Administración. También ha participado en distintas comisiones de trabajo de las Administraciones públicas en las tres islas, como son el Consell Balear del Agua, la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell de Mallorca, el Consell de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma o los Consejos de Navegación de los principales puertos de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

En este 2021, pese a estar aún marcado por la pandemia, la actividad de la Demarcación ha continuado con relativa normalidad; así pues, se han visado proyectos y obras de puertos de Autoridad Portuaria de Baleares y de Ports de les Illes Balears, de abastecimiento y saneamiento de la Agencia Balear del Agua y de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado perteneciente al Ayuntamiento de Palma. Con todo ello se han visado un total de 255 proyectos, 40 trabajos especiales y 50 direcciones de obra, 3 asumes de dele-

gado del contratista en obra y 24 coordinaciones de seguridad y salud.

En materia jurídica se ha realizado una labor de defensa del colegiado tanto en el ámbito de las distintas licitaciones, donde no se incluía el perfil de ICCP, con competencias para la redacción del proyecto o la dirección de obra en cuestión, como fue el caso de los Ayuntamientos de Mahón o Lluçmajor, así como impugnando las plazas ofertadas por las distintas Administraciones, donde, a pesar de tener competencias para poder ocuparlas, no se incluía el perfil de ICCP, como ha sido el caso de Técnicos de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palma, de Santa Eulària des Riu o de Artà.

Durante 2021 el paro en la Demarcación ha descendido de 5 a tan solo 3 colegiados, de un total de 327, lo que supone una tasa de desempleo del 0,92% frente al 1,25% de 2020. Se han gestionado 19 ofertas de empleo directas en la Demarcación, tanto de empresas privadas, públicas, así como de la Administración.

Además, durante el primer semestre de 2021, la formación presencial aún se ha visto marcada por la pandemia, pero a partir del segundo semestre ya se volvió a la formación presencial. Se continuó con la formación en la metodología BIM organizando 3 cursos, con un total de 42 h y 50 alumnos. También se han organizado 2 jornadas, con un total de 6 h y 42 asistentes. Las jornadas fueron la rehabilitación y protección de hormigón en ambiente marino impartida de manera *online* y la jornada de presentación del libro *Descubriendo a Pedro Garau y Cañellas* por el centenario de su muerte, al cual asistió nuestro presidente y nuestro secretario general, que realizaron un viaje en el tren que proyectó y dirigió D. Pedro Garau de Palma a Sóller.

Durante 2021 se realizó, junto con la Autoridad Portuaria de Baleares, una exposición que ha estado expuesta en el puerto de Palma en relación a "Intervenciones de los ingenieros de caminos, canales y puertos en los faros de Baleares desde 1970".

Junta Rectora



Juan Antonio Esteban
Decano



Antonio Luengo
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Antonio de Pablo,
Antonio Ginard,
Juan Salvador,
Luis Matarín
y Sara Lobato.



Plantilla de la
Demarcación



De izquierda a derecha:
Antonio Luengo,
Juan Salvador,
Juan A. Esteban,
Alejandro Asensi,
Sara Lobato, Antonio
Ginard, Luis Matarín
y Antonio de Pablo

Cantabria

Foro ENLAZA Cantabria. Almacenamiento de Energía: Retos y Oportunidades en España. Santander, 21 de octubre de 2021. Javier Díez Roncero, Ezequiel San Emeterio, Gema Igual, Miguel Ángel Carrillo, Luis Ángel Fernández, Christian Martínez.



La crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19 han marcado el transcurso del año 2021, y en ese contexto, la Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha realizado esfuerzos para adaptarse y mantener sus funciones y los servicios ofrecidos a sus colegiados, combinando el teletrabajo y el trabajo presencial, siempre respetando las medidas sanitarias establecidas en cada momento.

Gracias a esa adaptación, el mantenimiento de la actividad de la Demarcación se ha hecho patente a lo largo de los meses. En materia administrativa, ha tramitado 642 movimientos de expe-

dientes relativos a actuaciones visadas, contando con un total de 457 nuevos visados, ha dado de alta 13 nuevos colegiados, ha gestionado 39 ofertas de empleo y ha mantenido una decena de reuniones con Administraciones locales y regionales. En cuanto a formación se refiere, ha realizado 6 jornadas formativas, 1 curso presencial y 4 *webinars*, en los que se ha llegado a un total de 466 asistentes.

Cabe destacar la vuelta de las actividades presenciales, de modo especial, el “Foro ENLAZA Cantabria” con la jornada “Almacenamiento de energía”, suspendida en 2020 por la pandemia. El evento, que tuvo lugar en octubre en Santander,

contó con la asistencia de un centenar de personas, entre las que se encontraban representantes de las principales empresas energéticas europeas, los profesionales más cualificados del sector y los responsables públicos de las Administraciones competentes en la materia, que ofrecieron un diálogo de altura.

Otra actividad potente fueron los “Debates Urbanos”, una iniciativa de la Demarcación junto con el Colegio de Arquitectos y las asociaciones vecinales de Santander, en los que se ofrecieron charlas-coloquios sobre los problemas urbanísticos de los principales barrios de la ciudad, y en los que se combinaron ponencias técnicas con la



Ezequiel
San Emeterio
Decano

Junta Rectora



Luis Ángel
Fernández
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Amador Gafo,
Ana Cimentada,
Carlos Hoz,
Guillermo Capellán,
Marcos Jayo, Marieta Ruiz,
Pedro Díaz
y Rubén Fernández.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Luis Ángel Fernández,
Christian Martínez,
Ezequiel San Emeterio
y Ana María Ibarra.





Foro ENLAZA Cantabria.
Almacenamiento de Energía: Retos
y Oportunidades en
España. Santander,
21 de octubre de 2021.

opinión de los vecinos contando con una gran acogida. Además, cabe destacar la organización de las “Jornadas sobre el Camino del Norte a su paso por Cantabria” como apoyo al Año Jubilar Lebaniego 2023 y con aportaciones al trazado actual del mismo, y el respaldo a tres exposiciones sobre la figura y la obra del ingeniero cántabro Leonardo Torres Quevedo durante el verano.

Muy reseñable es el trabajo realizado por el Grupo de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Movilidad (GOTUM), en el que participan una

treintena de colegiados, y a través del cual se han redactado varias aportaciones a la nueva Ley del Suelo de Cantabria y se actúa con representación en la CROTU. En este año la Demarcación ha constituido un grupo de trabajo de patrimonio, denominado Patrimonio Caminos, y un grupo de trabajo de construcción 4.0 para analizar y fortalecer la situación de la transformación digital en las empresas cántabras.

En cuanto a la comunicación externa se refiere, la Demarcación ha mantenido su presencia ante la sociedad basada en su compromiso de

poner en valor la profesión y el papel relevante de los ingenieros de caminos. En este sentido, ha continuado con la edición digital e impresa de su revista ENLAZA Cantabria, publicación trimestral con la información y las noticias colegiales y profesionales más relevantes. Durante este tiempo, a ella se le ha unido la serie de artículos “Ingeniería Vital”, publicados en *El Diario Montañés*, con un total de 8 entregas en el año, que han acercado a la sociedad la obra pública ejecutada en Cantabria por los ingenieros de caminos. En este mismo periódico ha conti-



Tercer "Debate Urbano. Periferia Urbana, la vida al límite". San Román de la Llanilla, 14 de diciembre 2021.



Jornadas de Patrimonio. Camino del Norte. Santander, 2 de diciembre de 2021.

Datos de Comunicación en 2021

	Publicaciones	Boletines electrónicos
Página web	46	76
	Publicaciones	Seguidores
Twitter	152	1.150
Facebook	89	456
Instagram	26	252
Linkedin*	9	91
YouTube	13	227
	Publicaciones	Tirada en papel
Revista ENLAZA Cantabria	2	200
	Off line	On line
Apariciones en medios	15	75

* Creado en noviembre de 2021.

nuado participando en aquellos suplementos especiales y anuarios en los que consideró oportuna su presencia. Además, ha seguido y aumentado su presencia en redes sociales y actualizando su página web.

En el año 2021, una nueva iniciativa se puso en marcha con especial cariño: la serie de vídeos "Los ingenieros de caminos", donde cinco destacados ingenieros colegiados hablan sobre la profesión y su trayectoria, tratando de difundir así la importancia de la profesión desde un punto de vista humanístico.

En su faceta de actor social, la Demarcación ha participado, entre otras, en la redacción del pliego de condiciones para el concurso de ideas para la renovación del diseño de la Estación Superior del Teleférico de Fuente Dé, perteneciente a la empresa pública Cantur, y sus representantes han mantenido reuniones con las principales Administraciones cántabras, entre las que destacan el Gobierno de Cantabria y el Puerto de Santander. Además, ha intensificado su presencia en organismos como el Clúster Marítimo Cantabria "MarCA" y ha mantenido las buenas

relaciones con otras entidades, como son la ETSI de Santander de la Universidad de Cantabria y la Fundación Leonardo Torres Quevedo.

En materia de defensa de la profesión, a lo largo del año, la Demarcación ha emprendido actuaciones ante tres ayuntamientos y la Consejería de Obras Públicas para, fundamentalmente, incluir al ingeniero de caminos como profesional competente en la redacción de proyectos de la que se le excluía, y que en algunos casos sean los únicos habilitados para ocupar determinados puestos de trabajo.

Castilla - La Mancha

La Demarcación del Colegio en Castilla-La Mancha ha desarrollado diferentes eventos y actividades a lo largo de 2021, entre ellas destaca la puesta en marcha de la exposición "La Ingeniería de Caminos y Castilla-La Mancha", la cual ha visitado las cinco capitales de provincia de la región. Una exposición con la que, a través de 18 paneles temáticos, se pretendía mostrar a toda la sociedad castellano-manchega la aportación que realizan los ingenieros de caminos en áreas tan fundamentales para la sociedad actual como la construcción de carreteras, el desarrollo de las vías de ferrocarril, la construcción de infraestructuras, la ordenación del territorio, el urbanismo, la logís-

tica, el tratamiento de aguas, las energías renovables o la economía circular. Dicha exposición ha visitado Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Guadalajara, y ha sido inaugurada o visitada por representantes municipales, provinciales y regionales. Entre ellos, destacan el consejero de Fomento de la JCCM, el alcalde y vicealcalde de Albacete, el alcalde de Cuenca, el vicealcalde de Toledo, el primer teniente de alcalde de Guadalajara y la concejal de urbanismo de Ciudad, entre otras personalidades políticas.

Además, la Demarcación ha celebrado varias actividades formativas, como un *webinar* sobre topografía, inventarios y seguimiento de obras

con drones. También se desarrolló una jornada técnica sobre la responsabilidad civil del ingeniero de caminos y las coberturas del seguro colegial.

En lo que respecta a las relaciones institucionales de la Demarcación, sus representantes han mantenido diferentes encuentros y han firmado diferentes protocolos de colaboración con miembros de entidades locales, provinciales y el Gobierno de Castilla-La Mancha.

La Demarcación ha estado presente en las múltiples reuniones que ha celebrado el Gobierno de Castilla-La Mancha para estudiar en qué áreas y cómo abordar la llegada de los fondos europeos, así como las convocadas por el Gobierno



De izquierda a derecha:
Visita del consejero de Fomento, Nacho Hernando, a la exposición La Ingeniería de Caminos y Castilla-La Mancha en Toledo. Entrevista al decano, Víctor Cuéllar, en TVE.



Junta Rectora



Víctor Cuéllar
Decano



Juan Antonio
Mesones
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Bárbara Collado,
Francisco Rodríguez,
Javier Martínez,
José María Coronado,
Lourdes Rojas,
Néstor Cid del Castillo,
Rita Ruiz,
Andrés Fernández-Pacheco,
Eduardo Jiménez,
Carlos María Crespo y
Ramón A. Martín-Serrano.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Félix Ruiz y
M^a Inmaculada Martín.



regional también para elaborar la futura Ley del Agua de Castilla-La Mancha.

Así mismo, la Demarcación brindó todo su apoyo al Ayuntamiento de Cuenca visitando las obras que se estaban acometiendo en la calle Canónigos tras el hundimiento que se produjo en la misma durante este verano.

También se han mantenido reuniones con diferentes ayuntamientos, como el de Albacete, o se han firmado convenios, como con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para la elaboración del plan director de accesibilidad integral.

A lo largo de 2021, la Demarcación ha colaborado estrechamente con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos de la UCLM. Se organizó una charla con los alumnos de la Escuela de Ingeniería de Caminos de la UCLM para informarles de las diferentes salidas laborales que tiene estudiar esta profesión. También se convocó el Concurso de Urbanismo Táctico, cuyo objetivo era la remodelación de la avenida Camilo José Cela, principal eje estructurante del Campus Universitario de la UCLM en Ciudad Real.

La Demarcación de Castilla-La Mancha del Colegio de Ingenieros de Caminos ha enviado a lo largo de 2021 un total de 12 notas de prensa, con gran repercusión en los medios de comunicación de la región. Así mismo, TVE entrevistó al decano de la Demarcación el pasado mes de septiembre debido a las inundaciones producidas en Toledo. También, el diario *La Tribuna de Toledo* ha publicado en este 2021 un artículo de

opinión del decano y dos entrevistas, una de ellas en *La Tribuna de Toledo* y la otra en *La Tribuna de Albacete*.

Este 2021 también se han publicado dos nuevas ediciones de la revista *Caminos. Ingeniería, sociedad y territorio*, editada por la Demarcación de Castilla-La Mancha, la cual tiene un carácter semestral. Además, en el apartado de comunicación, también se han enviado 76 boletines y comunicaciones a los colegiados de Castilla-La Mancha.

La Demarcación de Castilla-La Mancha del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha estrenado en 2021 una nueva página web (www.caminosclm.es), que cuenta con mejor diseño y que pretende ser más visual e intuitiva con el objetivo de seguir manteniendo a los colegiados informados. Además de las actividades y noticias que se desarrollen desde el seno de la Demarcación, en la nueva web se podrán realizar las gestiones que se podían realizar en la anterior web, así como consultar toda la información referente al desempeño de nuestra profesión.

En 2021, la Demarcación de Castilla-La Mancha del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha convocado el XXIX Concurso Nacional de Fotografía, bajo el título “La ingeniería civil y el medio ambiente” y también se ha organizado su tradicional concurso de postales navideñas infantiles. Y a propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación, el Colegio concedió la Medalla al Mérito Profesional del Colegio a Ramón Alfonso Sánchez de León.

Se han registrado 275 trabajos profesionales y se han inscrito 27 colegiados en el registro de peritos judiciales. Se han emitido 15 certificados de colegiación, 5 de competencias profesionales, 1 de registro de trabajos visados y 4 de cobertura de seguros.

En 2020 también se han realizado numerosas acciones en defensa de la profesión. Se han presentado cuatro recursos de reposición, uno contra la modificación de la RPT del personal funcionario del Ayuntamiento de Toledo por abrir el puesto de Adjunto de Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras a ITOP, dos contra el Ayuntamiento de Cuenca a una convocatoria de concurso de méritos y a una modificación de RPT para varios puestos, y el último contra el acuerdo de la Diputación de Albacete por los puestos de Jefatura y Adjuntía del Servicio de Carreteras. En este último caso, al no ser admitido el recurso de reposición, se interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo. Así mismo se han enviado cuatro alegaciones y escritos para diferentes licitaciones y puestos de trabajo en los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Sigüenza, La Solana y en la Diputación de Albacete. También se han presentado Observaciones y Alegaciones a la Ley de protección, gestión, ordenación y fomento del paisaje de Castilla-La Mancha y al “Estudio Informativo del proyecto de línea ferroviaria de alta velocidad Madrid–Extremadura” que sirvieron para publicar, en los diferentes medios de comunicación de Castilla-La Mancha, la posición del Colegio sobre este estudio.

El decano de la Demarcación en la presentación del plan director de accesibilidad integral y universal de Talavera.



Castilla y León

A lo largo de 2021 la Demarcación ha realizado 149 envíos electrónicos con diversa documentación de interés (ofertas de empleo y becas, normativa, documentación técnica, licitaciones, entrevistas, etc.), se han publicado 1529 tuits en @caminos_cyl y se han añadido numerosos vídeos al canal de YouTube, “el hacer de los ingenieros”, que ya suma 308 vídeos.

La Demarcación ha celebrado distintos cursos y jornadas de formación: “Excel para Ingenieros” (feb., mar.); “SAP2000 + BIM” (mar.); “Tecnologías Sin Zanja” (abr., may.); “Gemelos digitales: infraestructuras lineales” (feb.), infraestructuras hidráulicas (abr.), construcción y explo-

tación de infraestructuras (jun.); “Productividad personal + Gestión del tiempo + Cambio de hábitos” (may).

Con motivo de la festividad de Santo Domingo de la Calzada, se celebró un torneo de pádel en Valladolid (12 jun.) y los tradicionales concursos de pintura.

Miembros de Junta Rectora han acudido en representación del Colegio a numerosos actos institucionales: Congreso ITE+3R (18 oct.), XV Premios Castilla y León Económica (4 nov.), Premios de Construcción Sostenible (29 nov.), congreso BIMTECNIA (14 dic.).

Se han publicado entrevistas a los colegiados Beatriz Díaz López, Francisco Ramón Andrés Martín, Montserrat Zamorano y Marta Garavís.

Se han hecho observaciones a distintas normas: Plan Hidrológico del Duero 2022-2027, Decreto por el que se regula la producción y gestión sostenible de los Residuos de Construcción y Demolición en Castilla y León... De igual modo se han presentado 10 alegaciones y recursos ante las Administraciones en defensa de la profesión.

Por último, la Demarcación ha negociado distintos acuerdos de colaboración con empresas varias (Paradores de España, hoteles Meliá, campos de Golf Aldeamayor, Soria y Bierzo, ...).



Izquierda:

El Decano con el Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León en la presentación de los Premios de Construcción Sostenible.

Arriba:

Con motivo de la festividad de Santo Domingo de la Calzada, se celebró un torneo de pádel en Valladolid.



Carlos Arce
Decano

Junta Rectora



Pedro Daniel
García
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Jesús A. García,
Jorge González,
Miguel Ángel Medina,
Agustín Soro,
Javier Fernández,
Joaquín Tapia y
Joaquín García.



Plantilla de la
Demarcación



De izquierda a derecha:
Miguel Ángel Simón
y Javier Muñoz.

Cataluña



De arriba a abajo:

Webinar El ferrocarril, resiliència i recuperació econòmica el 7 de junio de 2021 en la sede de la demarcación de Cataluña.

Presentación del Grup de Treball d'Avaluació de Politiques Públiques el 5 de mayo de 2021 en la sede de la demarcación de Cataluña.

Webinar Sin tren no hay ciudad. La importancia del ferrocarril en la configuración de las metrópolis siglo XXI el 17 de noviembre de 2021 en el congreso Tomorrow Mobility en Barcelona.

2021 ha sido el año de la recuperación de las actividades presenciales. Aunque ya hace tiempo que la retransmisión de actos en directo era una parte fundamental de nuestras actividades, hemos compatibilizado los actos presenciales con retransmisiones de los mismos a través de nuestros canales digitales mejorando la calidad y ofreciendo nuevos formatos.

Hemos organizado 25 actividades públicas con más de 2.500 asistentes y una valoración media de las actividades de un 8,3.

En el ámbito formativo hemos ofrecido 24 cursos que han contado con más de 260 alumnos y una valoración media del 7,4. Destacan dos cursos de producción propia como el curso *online* “Modelización de la movilidad. Análisis de transporte con modelos de previsión y simulación avanzados” y el curso presencial “Bicicleta y ciudades. Herramientas para promocionar, planificar, diseñar y ordenar el uso de la bicicleta”. Entre los cursos *online* de más éxito encontramos también toda la oferta de formación en BIM, SAP2000 o Civil 3D junto a cursos de idiomas y habilidades directivas.

Como principal novedad, hemos impulsado, junto a Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC), un programa de debates en el marco del Año Europeo del Ferrocarril para reivindicar la importancia del transporte ferroviario en la configuración de una red de transporte y unas políticas de movilidad que permitan hacer frente al cambio climático y la necesidad de reducir emisiones. Hemos contado con expertos y profesionales como Pere Calvet, director de FGC; Andreu Ullied, doctor ingeniero de caminos; Maria Buhigas, urbanista; o Carme Miralles, catedrática de Geografía Humana, pero también hemos ido más allá explorando la cultura del tren con una sesión dedicada al ferrocarril y la idea de Europa con el periodista Francesc-Marc Álvaro y el escritor y profesor de literatura Antoni Martí Moner.

Una de las acciones de mayor impacto ha sido la presentación de un grupo de trabajo de evaluación de políticas públicas impulsado juntamente con los colegios de economistas y abogados. El grupo presentó un primer documento de trabajo titulado “12 propuestas de mejora para unas administraciones más sensibles, eficientes y competitivas”. Tanto el acto de presentación como las principales tesis del documento aparecieron en los principales medios de comunicación.

Destaca también la conferencia de Isabel Pardo de Vera, “El ferrocarril, resiliencia y recuperación económica”, seguida de una conversación con Lluís Ubalde, coordinador del grupo de trabajo sobre cercanías del Colegio.

Junto a la Fundació Cercle d'Infraestructures, hemos impulsado actos como la presentación del informe Euroconstruct o una jornada en torno al eje Tarragona-Lleida y otros espacios de encuentro y reflexión entre profesionales del sector.

El conjunto de conferencias, seminarios, jornadas o mesas redondas nos ha permitido analizar cuestiones de actualidad como la recuperación económica y de la movilidad tras la COVID-19, reflexionar sobre la movilidad a demanda o los principales retos de la gestión de las infraestructuras en la región metropolitana de Barcelona, el rol central del transporte público en la gestión de la movilidad u otros aspectos como la seguridad viaria o las aplicaciones de la impresión 3D en la ingeniería.

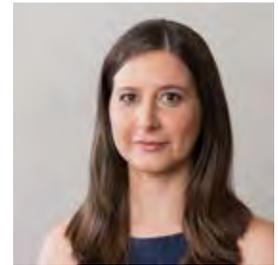
Los últimos meses del año nos han permitido recuperar las actividades sociales, importantes también para la vinculación con los colegiados y colegiadas, como los encuentros del club de lectura o una salida en bicicleta por el entorno natural del Aeropuerto de Barcelona.

Otro eje estratégico que ha avanzado con éxito ha sido la relación y colaboración con la Escuela de Ingeniería de Caminos de la UPC-BarcelonaTech, que nos permite una relación directa con los futuros ingenieros e ingenieras. Entre otras actividades cabe remarcar la organización conjunta del Premi Treball de Recerca Camins para premiar los mejores trabajos relacionados con la ingeniería de caminos realizados por estudiantes de bachillerato, la jornada de bienvenida a estudiantes de máster en un encuentro con jóvenes profesionales de la ingeniería como Javier Ortigosa, Ramon Gras y Elena Campelo. Otras acciones son la colaboración con el Club Esportiu Camins, formado por estudiantes de ingeniería de caminos, o la creación de espacios de *mentoring*.

Finalmente, también hemos replanteado profundamente nuestra revista, que ahora pasa a llamarse Camins.docs. Se trata de una publicación renovada, con un diseño más moderno y con contenidos que permiten abordar los grandes retos de la ingeniería de caminos. Contamos con las voces de expertos propios que se enriquecen con miradas de otros profesionales.



Junta Rectora



De izquierda a derecha y de arriba a abajo:
 Carles Conill, Ester Raventós,
 Esther Real, Ignasi Guardia,
 Ignasi Samper, Joan Borràs,
 Jordi Julià, Josep Capell,
 Mireia Laguna, Núria Roigé,
 Òscar Maza, Robert Lluís
 y Sergi Saurí.



De izquierda a derecha:
 Begonia Torrella, Ignacio
 Zapater, Elisabet Sosa,
 Mónica Casanovas,
 Quim Llagostera,
 Francisco López, Oriol
 Altisench, Andreu Llorens,
 Manel Garcia, Laia
 Nonell y Quim Torrent.



Comunidad Valenciana

Acto de entrega de Premios 2021.



Balance de la Demarcación 2021

Los ingresos de la Demarcación se han visto afectados por una importante merma en el visado, debido fundamentalmente a la falta de cumplimiento del presupuesto de inversiones de las distintas Administraciones de la Comunidad. Se

ha ingresado menos importe por cuotas de colegiación, pese a que se ha hecho un importante esfuerzo en la reclamación de cuotas atrasadas de compañeros morosos.

La apertura de un expediente de regularización del IAE en nuestras oficinas de Valencia ha supuesto

otro castigo económico para la Demarcación, cifrado en más de 37.000 €.

Los gastos corrientes se han mantenido controlados.



Federico Bonet
Decano

Junta Rectora



Junco Riera
Vicedecana



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Andrés Rico, Carlos Barat,
Lucía Miguel, Miguel Ángel
Eguibar, Mónica Laura Alonso,
Octavio Molines, Sergio
de Andrés, Vicente Cervera,
Vicente Ibarra, Vicente
Sales y Víctor Martínez.



Plantilla de la
Demarcación



Arriba:
Teresa Rabanal (Alicante)
*De izquierda a derecha
y de abajo a arriba:*
Alfonso del Moral, Marta
Soria, Begoña Escolano,
Begoña Sena, Vicente
Meriñán, Manuel Reyes,
Junco Riera y Federico Bonet.



Actividades realizadas más destacadas

Presencia Institucional

La Demarcación ha participado activamente en las Comisiones Territoriales mensuales de Urbanismo de Alicante, Castellón y València, y de Función Pública. Ha colaborado con el IVE, (Instituto Valenciano de la Edificación de la GVA) en la redacción del nuevo banco de datos de construcción 2022, con la Unión Profesional de València, Alicante y Castellón, la Mesa de Movilidad de València, las mesas de la bicicleta de Alicante y València y el Foro de Movilidad de la Generalitat Valenciana.

La Demarcación ha asistido de forma habitual a los eventos que organizan distintas Administraciones públicas.

Formación

La Demarcación ha organizado 12 actividades formativas propias con 477 asistentes y 511,5 horas lectivas, entre las que destacan los cursos “Seguridad de balsas para regadío” y “Preparación para la certificación PMP del PMI”, así como las jornadas “Conferencia Los fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia: análisis normativo en materia de contratación. Estudio práctico” y “Jornada sobre el Túnel Pasante de la Ciudad de València. Desde 1930 hasta hoy”. Además de las 12 actividades formativas propias, se participó en otras 5 actividades en colaboración, además de dar difusión

a 39 acciones formativas de Sede Central y del resto de Demarcaciones. Ha participado activamente en Formación Caminos.

Actividades colegiales

Este año 2021, debido a la pandemia por la COVID-19, no se ha celebrado la Festividad de Santo Domingo en ninguna de las tres provincias de la Demarcación; solo celebramos el acto de Navidad en Castellón.

La Demarcación ha impartido cuatro charlas a los alumnos del Máster de ICCP en la Universidad de Alicante y Universidad Politécnica de València, para informar sobre la colegiación obligatoria y sobre los servicios y funciones que presta o realiza el Colegio.

Premios

La Demarcación ha entregado los siguientes premios:

- Premio Final de Carrera al egresado Carlos Pérez Fuentes.
- El Premio Ingeniero Joven se otorgó a Jorge Molines Llodrá.

Defensa competencial y asesorías

La Demarcación ha realizado 34 actuaciones en defensa de la competencia de los ingenieros de caminos y 34 asistencias jurídicas a colegiados por parte de la asesoría jurídica, fiscal y laboral externa de la Demarcación.

Además de este servicio, la Demarcación mantiene una asistencia de apoyo técnico a los colegiados.

Acuerdos y convenios destacados

- **Generales:** Agencia Tributaria, Banco Sabadell, Caixa Popular, Caja Ingenieros, Cámara de Comercio, Colaboración con Universidad de Alicante y Universidad Politécnica de València.
- **Técnicos:** Agencia Provincial de Energía de Alicante, Ayuntamiento de València, Ayuntamiento de Alicante, Empresa Mixta Metropolitana (EMIMET), Generalitat Valenciana, Consellería de Agricultura, Autoridad Portuaria de Castellón, Diputación de València.
- **Formación:** EDEM, ESIC, EAE, ESADE, Cosital Valencia, Colegios de Ingenieros Industriales e Ingenieros Agrónomos, Unión Profesional de València, Fundesem, Prevensystem.
- **Otros:** Precolegiación, Palau de la Música y Olympia Metropolitana, S.A.

Servicios

La Demarcación ha tramitado 554 expedientes de visado (91 en Alicante y 463 en València y Castellón). Hemos difundido 96 ofertas de empleo (aparte de las de la Agencia de Colocación del Colegio). Hemos publicado información sobre legislación, concursos y formación en 44 hojas informativas, 25 circulares generales de la Demarcación, 18 específicas a colegiados de la Delegación de Alicante, 3 a colegiados de la Delegación de Castellón y 21 a los compañeros jubilados. Hemos mandado 45 circulares a los alumnos de máster precolegiados con temas formativos e información varia.



Jornada sobre el Túnel Pasante de la Ciudad de Valencia. Desde 1930 hasta hoy. Mesa coloquio con periodistas.

Extremadura



Foto de Autoridades con ICCP homenajeados por sus 50 años de profesión en el Acto del día del Patrón.

La Demarcación de Extremadura del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha promovido durante el año 2021 diversas iniciativas y jornadas técnicas ofertadas a los colegiados para el desarrollo de la actividad profesional de este colectivo, y entre las que cabe destacar:

- El 3 de febrero la Demarcación celebró la Jornada sobre Industrialización de Extremadura. Asignatura Pendiente. Participó como conferenciante el Decano de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.
- Este año la Demarcación celebró el Acto del Día del Patrón Santo Domingo de la Calzada y la entrega de insignias a colegiados de 50 años de profesión. El acto tuvo lugar el 12 de mayo en la Escuela Politécnica de Cáceres. Durante la ceremonia se llevó a cabo la entrega de insignias a los profesionales ICCP por sus 50 años de profesión.
- Además, aprovechando la celebración del Acto del día del Patrón Santo Domingo de la Calzada, la Demarcación inauguró la página web de la Demarcación www.caminosextrmadura.es
- El 2 de junio la Demarcación celebró en su sede la 1.ª Jornada sobre “Fondos Next Generation EU en Extremadura”.
- El 15 de junio la Demarcación celebró la Jornada de Presentación de la Guía BIM de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias de la Junta de Extremadura, en la Escuela Politécnica de Cáceres.
- El 16 de julio la Demarcación celebró la Jornada Técnica “El pavimento membrana para firmes (Pavimento de hormigón armado de espesor reducido)” (16/07/2021), organizada en colaboración con la Escuela Politécnica de Cáceres (UEX).
- La Demarcación participó en la XXII Edición de la Feria Ibérica de la Construcción FICON 2021,



Junta Rectora



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Ángel Barriga,
Marta García,
Javier González,
José Manuel González,
Sebastián Sevilla
y César Vila.



De arriba a abajo:
Leticia Lojo y
Yolanda Canalejo.





Fotos de la comida colegial de Badajoz.

en el recinto ferial de Don Benito (FEVAL), del 4 al 6 de noviembre, con *stand* de la Demarcación de Extremadura del CICCP.

Reuniones

En cuanto a la asistencia y participación en reuniones por parte de la Demarcación, cabe mencionar:

- El 21 de enero se llevó a cabo una reunión de la Junta Rectora con el Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas de la Junta de Extremadura.
- Participación en la Reunión de formación de las Mesas de Trabajo para la Mejora Competitiva del Sector de la Construcción. Asiste el Secretario de la Demarcación (3/02/2021).
- El pasado 23 de febrero se celebró una reunión del grupo de jóvenes colegiados de la Demarcación para la constitución de la Comisión de Jóvenes.
- Asistencia a la Reunión de la Comisión del Ciclo Urbano del Agua en Extremadura, el pasado 8 de abril, por parte del Vicedecano de la Demarcación.
- Presentación de la Presentación de la *Revista de Obras Públicas* el 22 de abril en Sede Nacional, a la que asiste el Decano de la Demarcación.
- Celebración del XXV Aniversario de la Subdelegación de Defensa el 1 y 9 de junio, a cuyos actos asiste el Decano de la Demarcación.
- Jornada de Presentación del Plan General Municipal de Mérida del Ayuntamiento de Mérida (1/06/2021). Asiste el vocal de la Junta Rectora Ángel Barriga.
- Reunión del Consejo Extremeño para la Accesibilidad Universal, el 11 de junio, a la que asiste el Decano.
- Participación, el 15 de julio de 2021, en la reunión telemática con la Plataforma No al Muro de Naval Moral de la Mata, por parte del Decano de la Demarcación de Extremadura del CICCP, José Manuel Blanco Segarra.

- Diálogos sobre el futuro de la energía, celebrados en el Museo Helga de Alvear en Cáceres, el 23 y 24 de septiembre, con asistencia del Decano y la Secretaria de la Demarcación.
 - Entrega de Medallas del CICCP el 18 de octubre, a la que asiste el Decano de la Demarcación.
 - Premios del Diario HOY, el 18 de noviembre en Badajoz, con asistencia del representante provincial Casimiro Núñez.
 - V Foro del Corredor Suroeste Ibérico, el 22 de noviembre, con asistencia del Decano.
 - Entrega de Premios del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con asistencia de los vocales Marta García y Ángel Barriga, el 26 de noviembre.
 - La Demarcación ha celebrado 3 Reuniones de la Junta Rectora de la Demarcación.
- Además, cabe comentar que, como en años anteriores, se ha celebrado un almuerzo en Cáceres



aprovechando las fiestas navideñas, al que asistieron los colegiados acompañados en algunos casos de sus parejas. En Badajoz también se celebró como en años anteriores una comida de Navidad.

Por otra parte, la Demarcación ha participado en diferentes publicaciones, entre las que destacan:

- Edición Digital del Monográfico Especial Colegios Profesionales del *Periódico Extremadura*, el 26 de febrero, con la publicación de una entrevista al Decano y a la Secretaria en representación de la Junta Rectora de la Demarcación.
- Colaboración con el *Periódico Extremadura* en la promoción de la campaña #ApoyaExtremadura #ViveExtremadura, llevada a cabo el pasado 29 de mayo.
- Edición en papel del Especial Colegios Profesionales del *Periódico Hoy*, el 28 de octubre, con la publicación de una entrevista al Decano de la Demarcación, un anuncio de la Demarcación, y la publicación de un artículo.



Arriba izquierda: Ponencias técnicas en el Acto del Día del Patrón del CICCP en Extremadura.

Arriba derecha: Intervención del Decano en la Feria FICON.

Abajo: Stand de la Demarcación de Extremadura del CICCP en la Feria FICON 2021.

Galicia



Firma de convenio IET.

La Demarcación de Galicia, tras el parón que ha supuesto la COVID-19, ha conseguido retomar su actividad habitual durante el año 2021. Para ello, ha realizado diferentes actividades, en las cuales los colegiados han podido participar, tanto presencialmente como telemáticamente. Así, presencialmente se ha organizado las siguientes jornadas: “Intervenciones desde la ingeniería en la conservación y recuperación de los Caminos de Santiago en Galicia”; “El diseño de puentes desde la Administración”; “El diseño de puentes desde el proyecto”; “El valor social y patrimonial de los puentes”; “Modelos de gestión del ciclo

integral del agua”; y “La Llegada de la alta velocidad a Galicia, acercando territorios”. También se organizaron dos exposiciones, una sobre diseño de puentes y otra sobre la llegada del AVE a Galicia. La grabación de todos estos actos, que fueron también emitidos en *streaming*, se encuentra disponible en el canal de YouTube *caminosgalicia*.

También se han celebrado *webinars*, en la que se han tratado temas muy diferentes: la presentación de la nueva *Revista de Obras Públicas* (ROP), a la que siguió una mesa redonda dedicada a la movilidad; los Saltos del Sil; y otra

sobre cómo opositar, en la que se informó a los participantes de las diferentes opciones para acceder a un empleo público.

Durante el año 2021 la Demarcación recuperó las visitas y actos institucionales. Entre las reuniones a las que asistió el Decano, Enrique Urcola Fernández-Miranda, están las mantenidas con el Presidente y el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, con la Directora de la ETSICCP de A Coruña, con el Director General de Movilidad de la Xunta de Galicia, y con el Alcalde de Vigo. La Demarcación también ha estado presente en múltiples actos institucionales, jurados,

Junta Rectora



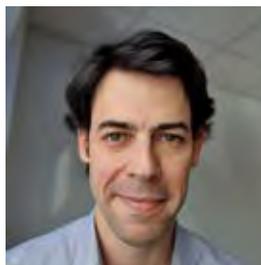
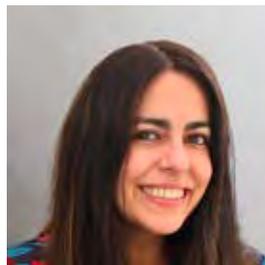
Enrique Urcola
Decano



Antonio López
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Antonio Fontenla,
Fernando Corbal,
Francisco Alonso,
Gerardo Pallares,
Juan José Vázquez,
Lorena Solana,
María del Mar García,
Miguel Ángel Núñez
y Carlota Pita.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Ángel A. Naveira,
Cristina Augusto y
Francisco Rosado.



Celebración del Día do Enxeneiro.



Portada de la publicación Via 18.



etc., como la presentación del Plan General de Ordenación Municipal de Vigo, la presentación de la campaña de seguridad viaria de la Xunta de Galicia, o la celebración del Día del Ingeniero de Portugal, en Braga. Además, ha continuado con su actividad como miembro del CGES (Consejo Gallego de Ingenierías), Instituto Tecnológico de Galicia (ITG), Asociación de Clúster de la Geotermia de Galicia (Acluxega).

También se han firmado varios convenios de colaboración. Uno de ellos, con Puertos de Galicia, el Ayuntamiento de Sanxenxo y el Colegio de Arquitectos de Galicia, para la

redacción del pliego de la convocatoria de un concurso de ideas en el puerto de Portonovo. También se está colaborando con Puertos de Galicia y el Instituto de Estudios del Territorio, para la redacción de una guía de buenas prácticas para mejorar la integración paisajística de los puertos autonómicos.

Durante este año se ha intensificado la actividad de defensa de la profesión, con la presentación de múltiples recursos en defensa de los colegiados y su ejercicio profesional. Y se ha continuado con la organización de cursos de formación, en modalidad *online*: "Autocad apli-

*Inauguración
Exposición AVE.*



cado a la ingeniería”, “Autocad MAP 3D” y “Jefe de obra de edificación (módulo planificación y módulo control económico de la obra)”.

En cuanto a las actividades de comunicación, la Demarcación ha publicado dos números de su revista *Vía 18* y ha producido sendos vídeos, dedicados al Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en los que varias compañeras ingenieras de caminos hablaban de su profesión. Al no haberse podido celebrar con actividades presenciales, debido a la pandemia, el día de nuestro patrón Santo Domingo de la Calzada,

la Demarcación elaboró también un vídeo en el que se recordaban momentos de celebraciones anteriores y se emplazaba a los colegiados para el encuentro y la celebración en el año 2022.

La vuelta a la actividad ha incluido también actividades lúdicas, entre las que destacamos el Torneo Transcantábrico de Golf, con las Demarcaciones de Asturias, Cantabria y País Vasco; la celebración de sendos conciertos corales, por el día de Santo Domingo de la Calzada y por la Navidad.

La Rioja



Visita del presidente del Colegio, Miguel Ángel Carrillo al Decano, Miguel García Manzanos, y el Vocal de la Junta Rectora, Javier Saenz Cordón.

Dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma de La Rioja, la Demarcación ha continuado desarrollando durante 2021 las actividades encaminadas a la representación institucional de la profesión, junto con la defensa de los intereses profesionales y la prestación de servicios a sus colegiados.

La Demarcación actuó en la defensa de las competencias de los ingenieros de caminos, interponiendo dos recursos administrativos en materia de contratación contra sendos pliegos licitados por los Ayuntamientos de Villamediana de Iregua y de Calahorra. Asimismo, presentó un recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos dictados por el Consejo de Gobierno de La Rioja, en relación con la designación de Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas a un no titulado en Ingeniería de Caminos.

Los integrantes de la Junta Rectora acudieron, en representación de la Demarcación de La Rioja, a diversas reuniones de trabajo con miembros del Gobierno regional. El primer encuentro se celebró en el mes de junio, y contó con la presencia de la Presidenta de la comunidad autónoma, el Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y el Director General de Infraestructuras.

La segunda reunión tuvo lugar en octubre, y participaron en ella varios miembros de la Junta y el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, el Director General de Infraestructuras y el Director General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos. Se ha continuado con la participación del Colegio en otros órganos regionales, como la Comisión de Urbanismo y en el Patronato de la Fundación Sagasta.

Con respecto a la difusión de la profesión, la Demarcación cuenta con perfil propio en redes sociales como LinkedIn y Twitter. En el año 2021 también participó en el suplemento de Colegios Profesionales, que publica el diario de mayor tirada de La Rioja.

La Demarcación de La Rioja está representada por personal y miembros de la Junta Rectora en algunos de los Grupos de Trabajo y Comisiones de ámbito nacional. Participa habitualmente en reuniones del Grupo Agua del Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático, en el Grupo de Trabajo de Presupuestos y en la Comisión de Emprendedores.

La Demarcación de La Rioja ha querido mantener una actitud prudente frente a la presencia de la pandemia, por lo que no organizó las habi-

tuales reuniones y encuentros presenciales entre los colegiados, y suspendió tanto la celebración del Patrón Santo Domingo de La Calzada como el tradicional evento navideño. No obstante, facilitó el seguimiento colegial de la celebración de la eucaristía del 12 de mayo desde la Catedral de Santo Domingo de La Calzada, colaborando en la retransmisión en directo por canales web. Por precaución, también aplazó la concesión del Premio Santo Domingo de La Calzada al año 2022.

Y siguiendo las mismas pautas de actuación en relación con las actividades formativas organizadas por la Demarcación, durante 2021 no se llevó a cabo ninguna formación presencial. Respecto a la formación por vía telemática, la Demarcación participó en la preparación de la jornada sobre "Responsabilidad civil del ingeniero de caminos y coberturas del seguro colegial", que contó con la intervención del Decano.

Los servicios del Colegio de Caminos a los colegiados de La Rioja han sido prestados con normalidad de manera presencial desde la oficina de la Demarcación en la calle Vara de Rey. Estos servicios incluyeron, entre otros, la tramitación de 79 expedientes de visado y la difusión de 9 ofertas de empleo recibidas en la Demarcación.



Miguel
García
Decano

Junta Rectora



Eduardo
Bustos
Vicedecano



De izquierda a derecha:
Javier Sáenz,
Óscar Callejo
y Víctor Pascual.

Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Eduardo Bustos Seguela,
Raquel Martínez
González,
Magdalena Ortega
Ugarte y Miguel
García Manzanos.



Las Palmas



*De izquierda a derecha:
Publicación en prensa del
manifiesto del Colegio respaldando
el proyecto Salto de Chira.
Visita a las presas de Chira y de Soria.*



La isla de Gran Canaria afronta un reto importante para la transición energética de la isla mediante la ejecución del proyecto “Salto de Chira”. Al objeto de generar un debate interno en la Demarcación de Las Palmas, se ha celebrado un seminario web a cargo de nuestro compañero Yonay Concepción, Director Técnico del proyecto. Como continuación a dicha exposición y con motivo de la celebración de Santo Domingo de la Calzada, la Demarcación ha organizado una caminata entre las presas de Chira y de Soria, en Gran Canaria, en la que se han conocido *in situ* las acciones previstas en el proyecto Salto de Chira.

Con la información recopilada tanto en el seminario web como en la visita a las presas, el Comité Técnico de Aguas, Energía y Medio Ambiente de la Demarcación ha consensuado un manifiesto de respaldo al proyecto “Salto de Chira”, que se ha publicado en prensa bajo el título “Un Santo en el buen camino”.

Se ha mantenido el contacto con representantes de las Administraciones públicas al objeto de poner en conocimiento la labor de los ingenieros de caminos y ofrecer la colaboración del Colegio para los asuntos en los que nuestro colectivo tiene competencias. Así, por ejemplo, representantes

de la Junta Rectora se han reunido con nuestro compañero Sergio Lloret, actual Presidente del Cabildo de Fuerteventura.

Con el propósito de recopilar hechos relevantes de los compañeros de nuestra Demarcación y su repercusión en la sociedad, la Junta Rectora de la Demarcación nombró en su momento a nuestro compañero José María Hernández León como Cronista Oficial de la Demarcación de Las Palmas. El pasado mes de septiembre se publicó en el diario *La Provincia* el artículo titulado “Circunvalación, un logro afortunado”. En el mes de octubre se ha publicado en el mismo medio el

Junta Rectora



Julio
Rodríguez
Decano



José Manuel
Onieva
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Salvador Capella,
Olga Frías,
Yonay Concepción
y María de los
Ángeles Ortuño.



Plantilla de la
Demarcación



Izquierda:
Joaquín Romero.



Visita del presidente del Colegio, Miguel Ángel Carrillo, a la Demarcación y al Decano, Julio Rodríguez.

artículo “Un canal navegable entre Las Canteras y el Puerto de La Luz”.

En lo que se refiere a la defensa de la profesión, junto con el Servicio Jurídico del Colegio, la Demarcación ha presentado dieciséis (16) recursos/escritos ante ofertas de empleo cursadas por diferentes organismos o licitaciones que no incluyen a los ingenieros de caminos o que suponen intrusismo profesional, algunos de los cuales ha supuesto la corrección por parte de la Administración. Asimismo, se han remitido cartas a treinta y siete (37) responsables del servicio de contratación de Ayuntamientos y Cabildos Insulares, ofreciéndonos para aclarar cuantas

consultas deseen sobre nuestras competencias profesionales.

En términos de visado de trabajos profesionales, se ha podido constatar una evolución en

diente de sierra y a la baja, generada muy posiblemente por la ralentización de la actividad en la provincia de Las Palmas, así como la no obligatoriedad del visado, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Evolución de los ingresos por visado 2018-2021

Años	2018	2019	2020	2021
Trabajos	50	65	41	38
Ingresos(€)	27.673,71	88.062,13	11.447,51	12.497,42



Firma del convenio de visado con GESPLAN.

Con el propósito de ofrecer un mejor servicio, así como un descuento en el coste del visado, el pasado 7 de junio se firmó con GESPLAN un convenio de colaboración para el visado de trabajos profesionales (básico y con verificación) realizados por ingenieros de caminos, canales y puertos de esta empresa pública o colaboradores.

La Demarcación de Las Palmas ofrece a las Administraciones que no disponen de Oficina Técnica un servicio de supervisión de proyectos. Actualmente, el servicio se ofrece al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote, lo que supone una destacable fuente de ingresos que compensa la caída del visado.

Evolución de los ingresos por supervisión de proyectos 2018-2021

Años	2018	2019	2020	2021
Trabajos	2	2	4	6
Ingresos (€)	5434,58	6736,69	26.199,11	26.481,99

A pesar de la notable diferencia entre los ingresos realmente obtenidos y los previstos, se ha finalizado el ejercicio 2021 con un superávit de 1573,12 € (frente a los 255,82 €) gracias a la contención del gasto.

Por otra parte, el número de certificados emitidos a colegiados ha ascendido a la cantidad de 17, frente a los 19 del año 2020.

Las inscripciones de peritos judiciales realizadas a través de la Demarcación han resultado ser 19 en el año 2021, al igual que en el año anterior.

En lo que a formación respecta, debido a la pandemia se ha potenciado la celebración de jornadas en la modalidad de seminarios web:

Seminario web	HORAS	ASISTENTES
Los contratos de servicios del gobierno de canarias	1	38
Aprovechamiento hidráulico reversible salto de Chira	1	30
Nuevo catálogo de secciones de firme de Canarias CSFC-20	1,5	60
Instrucción técnica del control de producción del hormigón	1,5	18
Proyecto Ingenia 2	1	13
Claves del nuevo código estructural. el hormigón como material	1,5	84

Madrid

Cartel y Gala de entrega de los Premios Caminos Madrid 2020.



Balance de la Demarcación

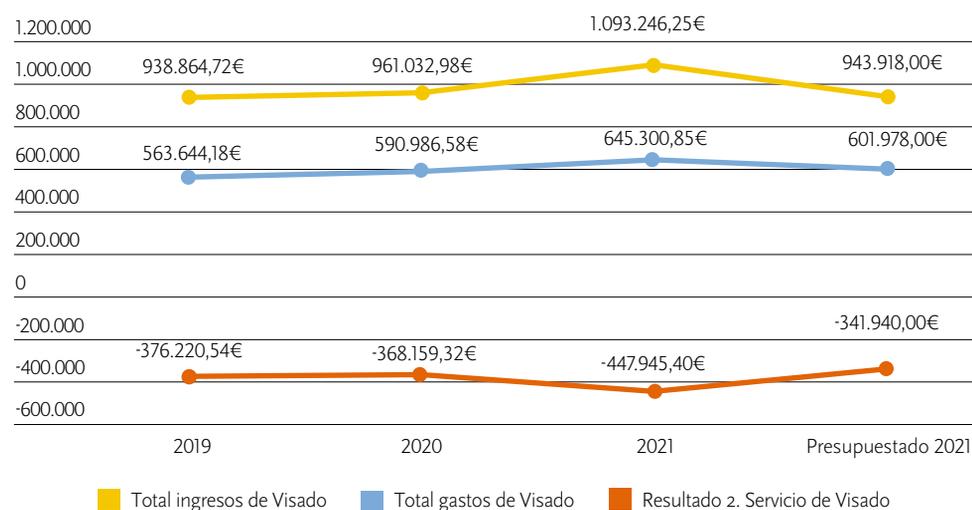
En este año, de tan deseada recuperación económica y sanitaria, en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid hemos centrado la actividad en potenciar los servicios para nuestros colegiados, adaptando los formatos a la situación o fomentado los canales y la proximidad con ellos.

En este sentido, a nivel interno, destacan los espacios de *coworking* gratuito para colegiados, la Red de Ayuda y el impulso de la Red de Orientación y Empleo.

En cuanto al visado de trabajos en este ejercicio, esta es la tabla resumen:

Además, a nivel de difusión de las actividades, se ha conseguido una presencia en medios que ha alcanzado los 225 impactos con un valor de comunicación de 2.215,089 euros.

Visado



Junta Rectora



Rafael
Magro
Decano



Mª Dolores
Esteban
Vicedecana



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Ángel J. M. Zarabozo,
Ángel Sampedro,
Elena González,
Fernando Sánchez,
Gonzalo Fernández
y José Trigueros.

De izquierda a derecha:
Mª José Rodríguez,
Mauricio Gómez,
Raquel Caballero
y Tomás Ripa.



Plantilla de la
Demarcación



De izquierda a derecha:
María García, Lara
Cuenca, Antonio
Cañizares, Juan Ramón
Conde, Andrés Lorenzo,
Rafael Magro, Isabel
Pérez, Dolores Esteban,
Gemma Guinaldo, Carlos
Lecea, Cristina Nogales,
Carlos Maldona, Clara
Martínez y Elena García.

De izquierda a derecha:
 Portada de la Revista
 de la Demarcación
 Ingenio y concierto
 celebrado durante la
 Semana de la Ingeniería
 de Caminos Madrid.



Actividades realizadas más destacadas

La actividad más destacada realizada por la Demarcación de Madrid en 2021 fue la celebración de la 6.ª Semana de la Ingeniería de Caminos en Madrid. Bajo el lema “En Madrid, el futuro tiene ingenio”, esta iniciativa mostró, en un formato mixto, proyectos y obras modelos de sostenibilidad, tecnología y modernidad, alcanzando una difusión mayor que las anteriores ediciones y preservando su esencia: acercar a la sociedad nuestra profesión.

Además, la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha entregado sus XIII Premios Anuales 2020, por primera vez, en un evento de formato televisivo híbrido.

Con motivo de la celebración de las elecciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, las formaciones políticas que cuentan con representación en la Asamblea y se presentaban a las elecciones han mantenido encuentros *online* con los

colegiados para dar a conocer sus propuestas en materia de infraestructuras, medio ambiente, transporte y vivienda.

El 11 de mayo se ha celebrado el tradicional Concierto de Santo Domingo de la Calzada 2021, a cargo de la Camerata de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, a través del canal de YouTube de Caminos Madrid.

En el ámbito formativo, Caminos Madrid ha celebrado cursos de “Patología del hormigón estructural”, “Informe pericial en el marco del proceso judicial”, “Comprender BIM: Módulo básico para certificación Building Smart”, “Ingeniería forense en infraestructuras pavimentadas. Connotaciones periciales”, “Liderazgo sostenible para la agenda 2030”, “Infraestructura sostenible como oportunidad de futuro”, “Fundamentos del nuevo DB-HE y certificación energética”, “Del controller de gestión al controller de negocio”, “Análisis de viabilidad económica de planes parciales” y el Máster en Ingeniería de Conservación de

Carreteras. También la Escuela de Opositores de Caminos Madrid abrió cursos de preparación para las Oposiciones de Adif, Adif Alta Velocidad y del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a *webinars* y jornadas presenciales se han celebrado los siguientes:

- Jornada técnica “El Puente de Francisco Silvela”, organizada en colaboración con Dragados
- Jornada “Next Generation UE. El ingeniero de caminos, protagonista activo ante el instrumento europeo de recuperación”, en colaboración con la Asociación Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura
- Sesión sobre “El modelo matemático en la gestión de herencias”
- Jornada “El cambio del sector con la pandemia, una nueva cultura”
- Jornada sobre “Integración de la bicicleta en la movilidad urbana”
- Jornada “Compra pública sostenible en el sector de la construcción”



Colegiados participantes en el programa Mentoring de excelencia.
De izquierda a derecha: Mauricio Gómez, Isabel Pérez, Susana López, M^a Rosario Cornejo, Rafael Magro, Olivia Lombrana, Francisco J. Lucas, M^a Eugenia Pérez y Miguel García.

- Jornada “Retos y Oportunidades: Infraestructuras e inversiones”, en colaboración con Banco Caminos

- Jornada “La ingeniería logística, clave para el éxito de un proyecto”

También se ha lanzado la nueva iniciativa “Tarde del Colegiado”, orientada a compartir intereses entre los compañeros.

En el campo de fomento del empleo, destaca la creación de una Red de Ayuda entre colegiados, para impulsar un *mentoring* profesional directamente entre compañeros.

Además, la Junta Rectora ha ofrecido destinar diversas zonas en la Demarcación para ser utilizadas por los colegiados como espacios de *coworking*.

En cuanto al Club de Descuentos para Colegiados, se han firmado 20 nuevos acuerdos.

Por último, se ha lanzado la iniciativa “Ligas Deportivas” para la formación de equipos de cole-

giados que compitan en las ligas ya existentes en la temporada 2021-2022.

Revista, publicaciones, artículos o documentos técnicos realizados destacados

Como publicaciones destacadas, en 2021 la Demarcación de Madrid ha editado la Memoria Anual y dos números de su revista interna *Ingenio*.

Acuerdos o reuniones institucionales destacadas

La Demarcación de Madrid ha apoyado el proyecto “35 under 35” de la Asociación Madrid Capital Mundial de la Ingeniería, la Construcción y la Arquitectura que, junto con Global Shapers, busca detectar a los ingenieros y arquitectos españoles menores de 35 años con mayor influencia en el desarrollo de su actividad.

Por otro lado, ha firmado con la Real Academia de Ingeniería un acuerdo con el fin de articular

una línea de colaboración para el desarrollo, promoción y difusión de la ingeniería en sus distintas vertientes. Como parte de este acuerdo Caminos Madrid colabora en el programa “Mentoring de excelencia” que impulsa “Mujer e Ingeniería”.

La Demarcación también se ha adherido al “Observatorio Mujer y Transporte seguro” de la EMT de Madrid.

Por otra parte, también ha participado en un programa de visitas, para mostrar la profesión, con alumnos de bachillerato a empresas e instituciones, como Ineco, Canal de Isabel II, Idom, CEDEX y ETSI de Caminos, Canales y Puertos de la UPM.

Aparte, la Demarcación ha tenido participación en otros eventos externos, como el *webinar* “El hidrógeno en el transporte público de Madrid”, organizado por el Consorcio regional de transportes de la Comunidad de Madrid, y en la XVI Feria Virtual de Empleo Talent de la Universidad Politécnica de Madrid.

Murcia



Visita del Presidente CICCP a la Demarcación de Murcia



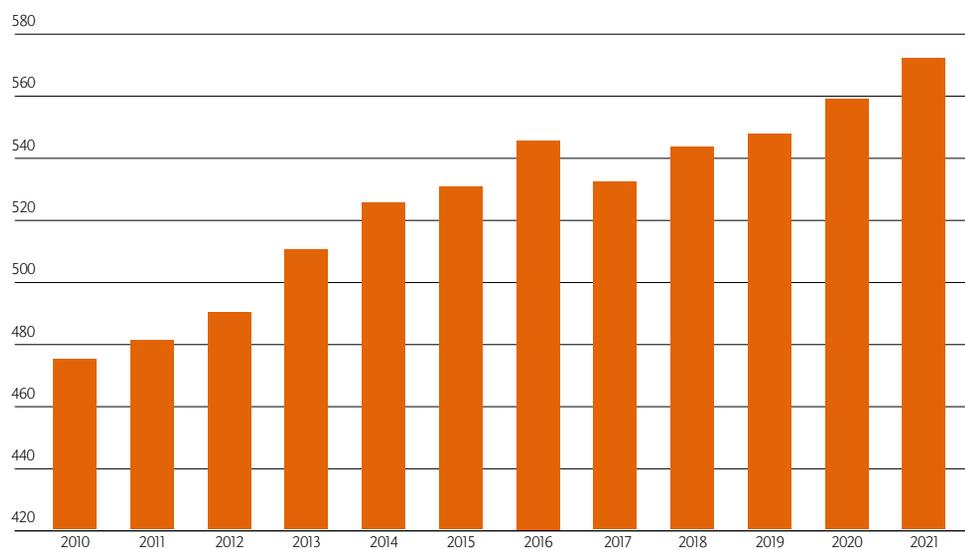
Presentación del Plan Director de Transportes de la Región de Murcia por el Consejero de Fomento y la D.G. de Movilidad y Litoral de la Región del Murcia.

Balance de la Demarcación

En una situación general similar a la del pasado año 2020, la Junta Rectora y el personal de la Demarcación de Murcia han redoblado sus esfuerzos para mantener la proyección exterior del Colegio y hacia nuestro colectivo, compuesto por 571 colegiados.

En la gráfica siguiente podemos observar la evolución creciente del número de colegiados de la Demarcación, fruto del trabajo de captación de egresados en las universidades de la Región de Murcia: Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

Evolución número de colegiados periodo 2010-2021



Junta Rectora



Manuel Jódar
Decano



José Manuel
Somalo
Vicedecano



De izquierda a derecha:
Moisés Lázaro,
Salvador García-Ayllón,
Manuel Giménez y
Mª Dolores Carpes.

Plantilla de la
Demarcación



De izquierda a derecha:
María del Pilar Ortega,
José Manuel Somalo,
Manuel Jódar,
Alfredo Salar y María
Consolación Romero.

Distribución visado año 2021

2021	Visados	%
Proyectos	118	37,7
Dirección de Obra	80	25,6
Seg. y Salud	39	12,5
Informes	75	24,0
Delegados de Obra	1	0,3
Total	313	100

En esta línea de trabajo, la Demarcación de Murcia ha visado 313 trabajos, distribuidos porcentualmente según el cuadro inferior, que ascienden a un total de 180.000 €, mejorando el resultado del año anterior, como podemos observar en la primera gráfica, que repercute directamente en el resultado económico de la Demarcación, que viene arrojando resultados positivos desde 2019 y que consolida el cambio de tendencia iniciado en 2018, como se puede ver en la segunda gráfica.

La Junta Rectora de la Demarcación de Murcia ha celebrado nueve reuniones en las que se han tratado temas de interés y actualidad para nuestros colegiados.

Actividades realizadas más destacadas

La Demarcación ha participado en distintas comisiones, foros y mesas redondas relacionados fundamentalmente con las infraestructuras de la Región de Murcia, alta velocidad, inundaciones, transporte y la problemática del Mar Menor, así como a través del Consejo Social del Ayuntamiento de Murcia en la elaboración de la Agenda Urbana de la Ciudad de Murcia.

Hemos realizado un total de 7 actividades formativas con un total de 223 asistentes, adaptándonos a las limitaciones establecidas de presencialidad y aforos.

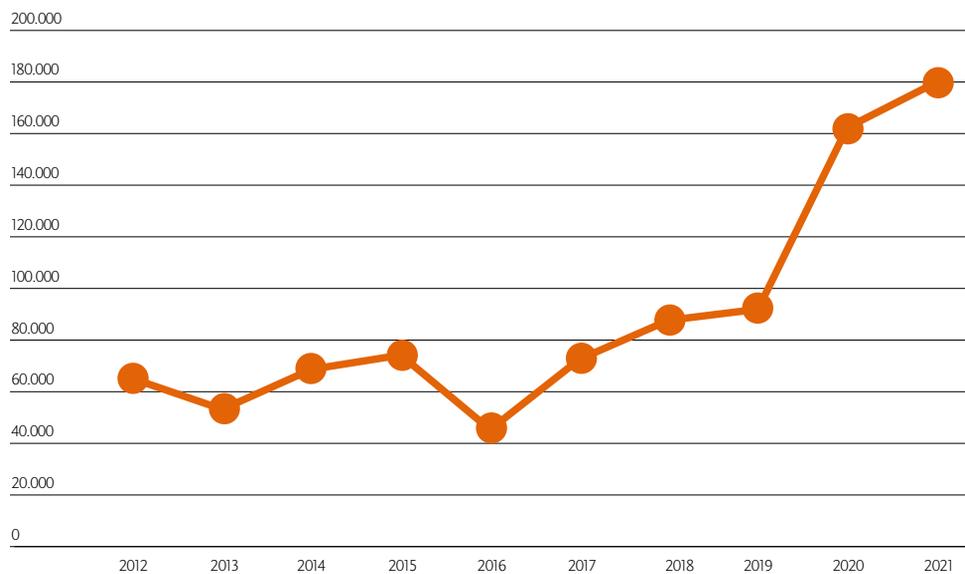
Se ha realizado una visita técnica a las obras del soterramiento AVE en la Ciudad de Murcia, a la que nos acompañaron los compañeros que tra-

bajan tanto en Adif como en la empresa constructora adjudicataria, y se ha celebrado el III Torneo de Golf de Navidad.

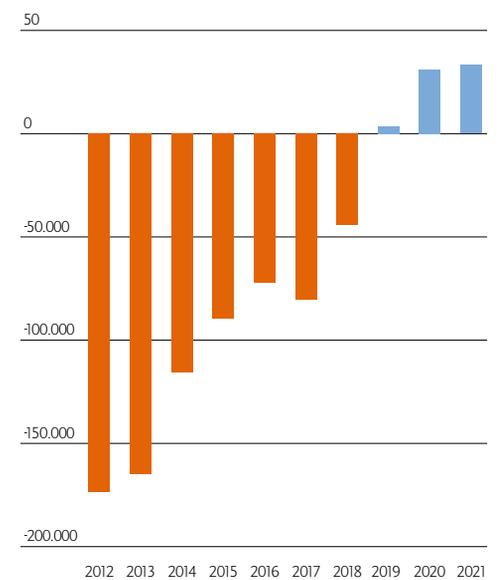
Este año han sido distinguidos con la Medalla al Mérito Profesional 2021 del Colegio a dos colegiados murcianos: José Salvador Fuentes Zorita y Juan José Parrilla Cánovas, colegiados 3673 y 4006, respectivamente.

La Demarcación ha organizado y participado en diversos actos sociales y de difusión de la profesión de los ingenieros de caminos, organizados con la Administración, las universidades, la sociedad y con el resto de agentes de la Región, como el foro debate sobre “El Tránsito Tajo-Segura en la nueva planificación hidrológica”.

Evolución del importe visado periodo 2012-2021



Evolución del resultado económico anual 2012-2021



Revista, publicaciones, artículos o documentos técnicos realizados destacados

Hemos publicado seis números de la revista digital *El Azud*, cuatro de ellos dobles, en los que se da cuenta de la actividad más destacada de la propia Demarcación, de Sede, con entrevistas a personajes destacados, colaboraciones de colegiados, distintas estadísticas, noticias de interés para el colectivo, etc.

Hemos reforzado la comunicación con los colegiados a través del envío de boletines de información semanal con la normativa estatal y autonómica, ofertas de empleo, licitaciones de obras y proyectos, además de otra información de interés,

complementada con el envío diario del resumen de prensa digital de la Región de Murcia.

La Junta Rectora, apoyada por las Comisiones de Agua, Energía y Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación y de Transportes y Tráfico de la Demarcación, ha elaborado documentos relacionados con la problemática del Mar Menor, con la cartografía de las zonas de flujo preferente y zonas inundables de la Confederación Hidrográfica del Segura; además de un estudio de viabilidad técnico-económica de un túnel bajo el canal del Estacio en La Manga del Mar Menor, San Javier (Murcia).

Acuerdos o reuniones institucionales destacadas

La Junta Rectora de la Demarcación de Murcia ha adoptado un total de 13 acuerdos, entre los que destacamos:

- Nombramiento de Manuel Jódar y José Manuel Somalo como Representantes de la Demarcación de Murcia en el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Nombramiento de Salvador García-Ayllón como Representante de la Demarcación en el Grupo del Agua del Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático.
- Apoyo a la UPCT para incluir en la oferta educativa de un Doble Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas.

Navarra

Durante el año 2021 las actividades más relevantes de la Demarcación de Navarra se encuentran relacionadas con los siguientes temas:

- Estado de las obras del TAV en Navarra. Reuniones con el Director General del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.
- Informe de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para la formación de la mesa de contratación del proyecto de refuerzo de la pasarela de Labrit.
- Defensa de los derechos de los colegiados en procesos de selección interna en entidades de titularidad pública.
- Propuestas de Modificación de la Ley de Carreteras de Navarra. Reuniones con el Director General del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

Estado de las obras del TAV en Navarra

En relación con el desarrollo de las obras del TAV en Navarra, una delegación de la Demarcación de Navarra del CICCP, formada por el Decano, Joaquín Salanueva Etayo, el Vicedecano, Pedro Busto y el Secretario, Jesús Cabrejas Palacios, mantuvo una reunión de trabajo el día 5 de marzo de 2021 con el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras del Gobierno de Navarra, D. Pedro López Vera.

El Director General informó sobre el estado de las obras actuales que están siguiendo su curso, y quedaron emplazados para hablar de la programación de las obras pendientes y en particular del bucle de Pamplona.

Informe de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para la mesa de contratación del proyecto de refuerzo de la pasarela de Labrit

A solicitud del Ayuntamiento de Pamplona, la Demarcación de Navarra del CICCP emitió un informe de colaboración para la mesa de contratación, en relación a la valoración de las ofertas presentadas para el proyecto de refuerzo de la pasarela de Labrit.

El encargo se integra dentro del trabajo desarrollado por la Junta Rectora de la Demarcación de poner en valor, ante la sociedad y las entidades públicas, la autoridad técnica del CICCP y de sus colegiados en determinados ámbitos profesionales.

Defensa de los derechos de los colegiados en procesos de selección interna en entidades de titularidad pública

Una de las actividades que viene desarrollando la Demarcación de Navarra es la defensa de los derechos de nuestros colegiados en las entidades

públicas de la Comunidad Foral. En particular, se llevaron a cabo durante el año 2021 reclamaciones judiciales contra resoluciones desfavorables en contra de nuestros colegiados. Algunos resultados fueron positivos, como la inclusión de nuestros colegiados en los pliegos de concursos de urbanismo; en cambio, otros asuntos, como la discrecionalidad de los entes públicos en la contratación de determinados puestos, nos fue desfavorable (Mancomunidad de la Comarca de Pamplona).

Propuestas de modificación de la Ley de Carreteras de Navarra

La Demarcación de Navarra, por acuerdo de su Junta Rectora, ha propuesto al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra elaborar un borrador para la modificación de la Ley de Carreteras de Navarra 5/2007, dados los problemas que plantea la actual Ley para el desarrollo de actuaciones colindantes con la Red, que en gran medida afectan a actuaciones en las que los ingenieros de caminos, canales y puertos se ven implicados como proyectistas.

A tal efecto se mantuvo una reunión de trabajo con el Director General de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, quien nos comunicó que eran conscientes del problema y veían bien la iniciativa del CICCP. Todo ello dentro de un marco técnico.



Joaquín
Salanueva
Decano

Junta Rectora



Pedro Busto
Vicedecano



De izquierda a derecha:
Jorge Larrea,
Víctor López
y Javier Martínez.

Plantilla de la
Demarcación



Izquierda:
Jesús Cabrejas.

País Vasco

Curso de
Accesibilidad
Universal.



En 2021, segundo año marcado por la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, la Demarcación del País Vasco, impulsada por su vocación de servicio y capacidad de adaptación, ha realizado multitud de actividades, consolidando el formato *online*, y recuperando, cuando la situación lo ha permitido, la presencialidad.

Especialmente destacable por su calidad, intensidad y temática innovadora ha sido la actividad desarrollada en materia de formación. Además de mantener la línea ya consolidada en materia

de gestión de proyectos, la Demarcación ha puesto en marcha tres ambiciosos programas de formación sobre digitalización y *big data*, accesibilidad universal y sostenibilidad.

Gracias a un acuerdo de colaboración con la SPRI (Gobierno vasco) y con el centro de formación C2B, la Demarcación ha ofrecido de forma gratuita, a todos los colegiados interesados, unos talleres encaminados a la implantación de soluciones tecnológicas para la transformación digital de autónomos y microempresas y tres cursos de

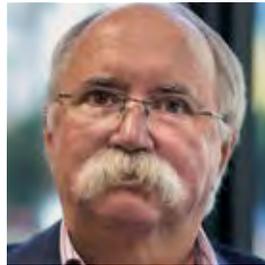
big data; más de 100 horas de formación gratuita a las que asistieron más de 50 colegiados.

Por otro lado, partiendo de la aportación que, a través de un grupo de trabajo formado por colegiados voluntarios, la Demarcación ha realizado en el Plan de Acción que desarrolla la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal, aprobado este año por el Gobierno Vasco, se ha desarrollado una iniciativa pionera e integral de formación en materia de accesibilidad universal con el apoyo de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura del propio Gobierno



José Luis
Tesán
Decano

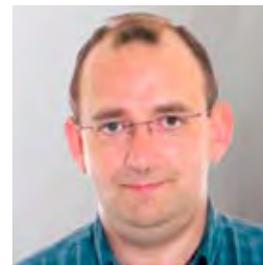
Junta Rectora



Javier Ruiz
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Amaia Garay,
Amaia Martínez,
Imanol Pildain,
José Ángel Cabo,
José Fernando González,
María Valenzuela,
Pedro Rivas
y Ricardo Urretxo.



Plantilla de la
Demarcación



*De pie, de izquierda
a derecha:*
Jose Luis Tesán,
Amaia Garay
y Javier Ruiz.
*Sentados, de izquierda
a derecha:*
Karmele Urrutia,
Pedro Jiménez
y Estibaliz Dañobeitia.



Ciclo Historia de las infraestructuras y los sectores industriales en Bizkaia.



Jornada Revisión y adaptación PTS del litoral Cambio Climático.

vasco. El programa, de 110 horas de duración, cuenta con la participación de más de 70 ponentes y está siendo seguido por 24 alumnos.

Asimismo, con el objeto de dar respuesta a las necesidades de capacitación de profesionales que impulsen e integren las variables de sostenibilidad en el sector de la ingeniería civil y la construcción, la Demarcación ha lanzado un curso de 22 horas que se ha desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre; el primero de toda una línea de formación que se desarrollará a lo largo del 2022.

Además de los cursos mencionados, la Demarcación ha organizado 17 actos entre jornadas divulgativas y conferencias.

Entre otras, las jornadas con más impacto han sido las de “Presentación del Avance de la Revisión y Adaptación del Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV al reto del Cambio Climático” y la “Presentación de los Resultados y Herramientas del Sexto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC)”.

Entre las conferencias, destacamos las pertenecientes al ciclo “Historia de las infraestructuras y los sectores industriales en Bizkaia”, organizado junto al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia para dar a conocer el origen de los diversos sectores industriales, servicios e infraestructuras actualmente existentes en Bizkaia, resaltando el importante papel de la ingeniería en su nacimiento y desarrollo hasta consolidar el actual tejido industrial del territorio. En total han sido 8 conferencias con una media de 100 asistentes.



Firma de un manifiesto en favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de más de 20 colegios profesionales integrados en la mayor red profesional del País Vasco.

En materia de colaboración con las instituciones de nuestro entorno, destaca el papel de liderazgo asumido por la Demarcación para llevar adelante la firma de un manifiesto en favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de más de 20 colegios profesionales integrados en la mayor red profesional del País Vasco.

En materia de fomento de empleo, se han difundido 61 ofertas que comprenden 112 puestos de trabajo (aproximadamente 50% empleo público) y se han realizado gestiones individualizadas para

promover la colocación entre los desempleados de la Demarcación.

En materia de defensa de la competencia profesional, se han realizado 20 gestiones, entre llamadas y presentación de recursos de reposición, cuyo resultado ha sido satisfactorio. Además, como en años anteriores, se han atendido numerosas consultas de colegiados, fundamentalmente sobre competencias, asuntos laborales y jurídicos.

Un año más, las dificultades para llevar a cabo las actividades sociales han llevado a la suspen-

sión de una de nuestras actividades más emblemáticas, la celebración de Santo Domingo de la Calzada. No obstante, hemos podido celebrar un campeonato deportivo con gran afluencia de participantes.

Santa Cruz de Tenerife



Reunión de la Autoridad Portuaria de Tenerife con los representantes de la Demarcación y con el presidente del Colegio.

La Junta Rectora, al inicio de su legislatura, se marcó los siguientes objetivos:

- Revertir la delicada situación económica de la Demarcación, mediante el fomento de los visados y el aprovechamiento de las posibilidades del edificio.
- Dar visibilidad a nuestro colectivo en la sociedad.
- Constituir una serie de Comités Técnicos, de tal modo que se posicione al Colegio como referente en sus especialidades.
 - a. Comité de Puertos y Costas
 - b. Comité de Movilidad
 - c. Comité de Agua, Energía y Cambio Climático
- Velar por la defensa de las competencias e intereses de nuestra profesión.

Balance

Durante este año 2021, la Demarcación de S.C. de Tenerife, junto con la de Las Palmas, consiguió firmar un nuevo convenio de visado con la

empresa GESPLAN, algo que, sumado a los convenios firmados en años anteriores (Autoridad Portuaria de S.C. de Tenerife) y al aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Demarcación, alquiler temporal de la sede para el rodaje de una película y alquiler permanente de una planta de oficinas a la empresa ACUAES, ha contribuido de forma notable a mejorar la delicada situación económica de la Demarcación.

El año 2021 ha estado marcado por la crisis sísmica de La Palma, y la Demarcación, respaldada por el Presidente del Colegio, D. Miguel Ángel Carrillo, se ha puesto a disposición de las autoridades y la sociedad para colaborar con los responsables políticos a llevar a cabo su tarea crítica de proteger y servir a la población.

El trabajo realizado por los Comités Técnicos de la Demarcación (Comité de Puertos y Costas, Comité de Movilidad Comité de Agua Energía y Cambio Climático), analizando temas de actua-

lidad de nuestra provincia y haciendo pública la opinión colegial sobre los mismos, ha contribuido a que la presencia en los medios de comunicación haya sido continua durante todo el año. Esto también ha sido reforzado con al mantener muy activas las RR. SS. de la Demarcación (todas las entrevistas y artículos publicados pueden visualizarse en el Facebook de la Demarcación www.facebook.com/ciccptenerife).

Actividades realizadas

Durante el año, la Demarcación ha organizado los siguientes *webinars*:

- Plan de Reactivación de Canarias
- Presentación sobre el nuevo catálogo de secciones de firme de canarias CSFC-20
- Instrucción Técnica del Control de Producción Hormigón ITCPH-19

Junta Rectora



Emilio José Grande
Decano



Luis Gutiérrez
Vicedecano



*De izquierda a derecha
y de arriba a abajo:*
Alberto Calle,
Fernando Cuesta,
Francisco Fernández,
José Fernández,
Juan Antonio Afonso,
Lorenzo García,
María Sánchez, Martín
Fernández, Nayra Martín
y Vanessa Martín.



Plantilla de la
Demarcación

De izquierda a derecha:
Iván Solla y
María del Mar Gómez.

El presidente, Miguel Ángel Carrillo, junto con el decano, Emilio José Grande y el vicedecano, Luis Gutiérrez durante su visita a la Demarcación.



- PROYECTO INGENIA 2. Base de datos y oportunidades de negocio en el sector de la ingeniería en Senegal, Cabo Verde y Mauritania
- Los ICCP en las Administraciones Públicas Españolas
- Claves del nuevo Código Estructural, R.D. 470/2021

En colaboración con la Fundación Cultural Canaria de Ingeniería y Arquitectura Betancourt y Molina (formada por siete colegios profesionales), que es presidida por un representante de la Demarcación, se ha organizado un ciclo de conferencias denominadas “Hacia el nuevo

pacto verde”, donde se habló sobre el futuro de la movilidad, el transporte y la descarbonización. En estas jornadas participaron ponentes de primer nivel, se desarrollaron en las instalaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y tuvieron una gran repercusión mediática.

Además, para fomentar la participación e integración de los jóvenes en el Colegio, durante este año se ha constituido la Comisión de Jóvenes, presidida por Nayra Martín, quien se ha integrado en la junta rectora como vocal.

Principales documentos técnicos y publicaciones

Los principales documentos técnicos y publicaciones realizadas durante el año 2021 han sido las siguientes:

- Aportaciones a la propuesta de revisión del plan director del aeropuerto de Tenerife Norte-ciudad de La Laguna.
- Estudio sobre la evaluación del impacto del cambio climático a los puertos Canarios
- Estudio sobre el almacenamiento hidroeléctrico en Tenerife, mediante una central hidroeléctrica de bombeo reversible.

Publicaciones de la Demarcación en la prensa.

ENTREVISTA

Emilio J. Grande de Azpeitia
DECANO DEL COLEGIO INGENIEROS DE CANARIAS, CANALES Y PUERTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



"TENEMOS INGENIEROS PREPARADOS PARA LO QUE NECESITE EL GOBIERNO"

El D.ª de Ingeniería de Canarias, Canales y Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Emilio J. Grande de Azpeitia, ha sido el invitado de la entrevista en el programa "El día a día" de Radio 102.7 FM. En esta ocasión, el decano del colegio ha hablado sobre la situación actual de la profesión de ingeniero en Canarias, los retos que enfrenta y su opinión sobre el rol del ingeniero ante el gobierno y la sociedad.

Grande de Azpeitia afirma que los ingenieros están preparados para cualquier situación que pueda surgir, ya sea en el ámbito de la infraestructura, la energía o el medio ambiente. Destaca la importancia de la formación continua y la colaboración con las administraciones públicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La conexión marítima de las 3 islas verdes con Tenerife

Los Ingenieros de Canarias, Canales y Puertos consideran que hoy día los aperturas razonables para este conexión: ampliar Los Cristianos o redimensionar el proyecto de Forcalada



El proyecto de conexión marítima entre Tenerife, La Gomera y El Hierro es uno de los temas más debatidos en el sector de infraestructuras de Canarias. Los ingenieros de la demarcación han analizado las opciones disponibles, considerando tanto aspectos técnicos como económicos y ambientales.

Se han presentado dos alternativas principales: la ampliación del puerto de Los Cristianos y la redimensión del proyecto de Forcalada. Cada opción tiene sus ventajas y desafíos, y se requiere un estudio detallado para determinar la solución más viable y sostenible.

Central Hidroeléctrica Reversible de Tenerife en Güimar

Desarrollada por el Colegio de Ingenieros de Canarias, Canales y Puertos



El proyecto de la Central Hidroeléctrica Reversible de Güimar es un hito en la historia energética de Tenerife. Este tipo de plantas permite generar electricidad durante las horas valle y almacenarla para utilizarla en horas punta, mejorando así la eficiencia del sistema eléctrico.

El proyecto ha sido desarrollado por el Colegio de Ingenieros de Canarias, Canales y Puertos, en colaboración con las autoridades locales y nacionales. Actualmente se encuentran en fase de ejecución, y se espera que esté operativa en los próximos meses.

- Aportaciones a los contratos de servicios del Gobierno de Canarias
- Alegaciones al anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética de Canarias.
- Propuesta para la redacción de una nueva ley de carreteras de Canarias.
- Estudio sobre la conexión marítima de las tres islas verdes con Tenerife.
- Aportaciones a los planes hidrológicos de tercer ciclo de las cuatro islas de nuestra provincia (Ciclo de Planificación 2021-2027).

Reuniones destacadas

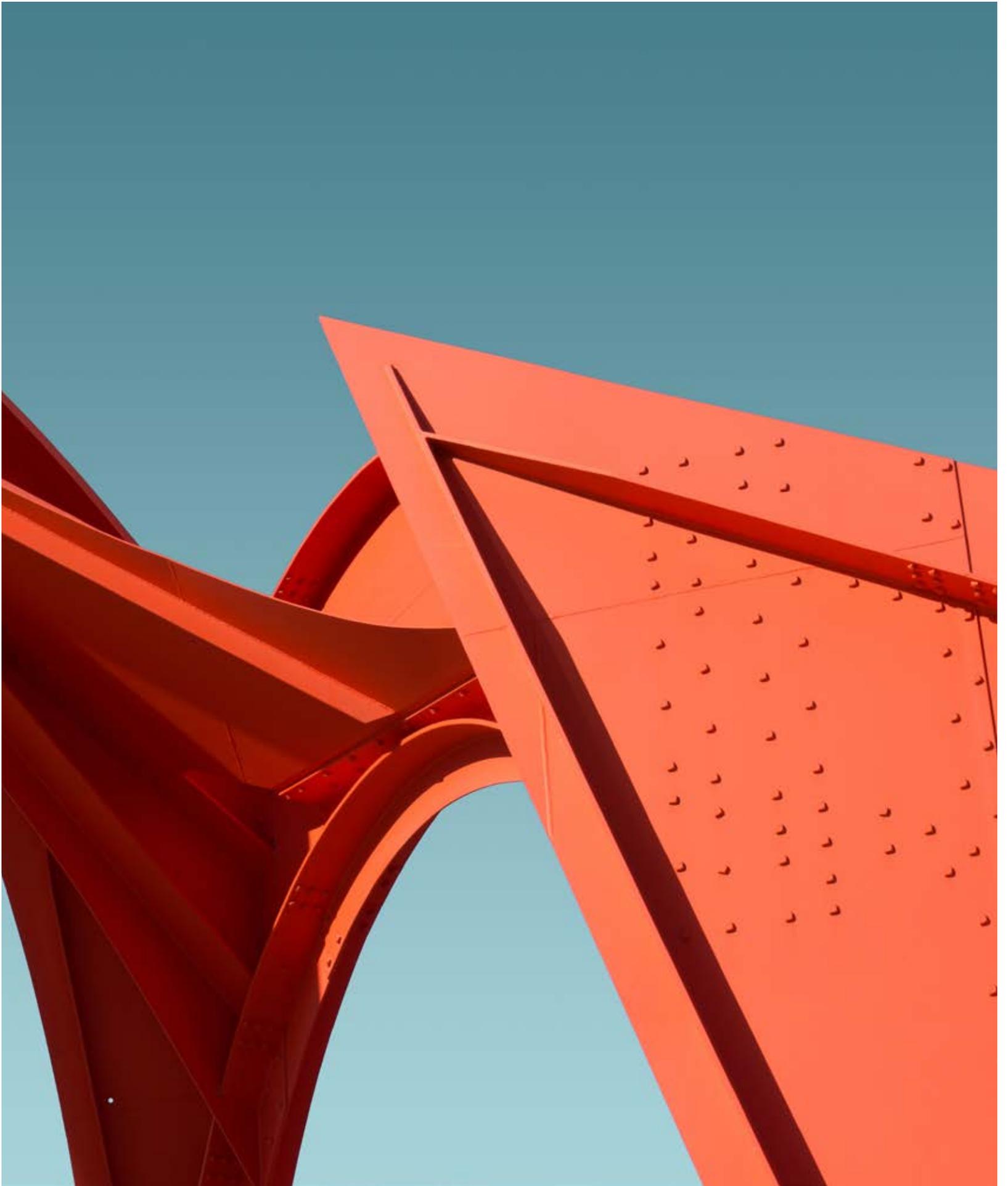
A lo largo del año se han mantenido numerosas reuniones con los distintos dirigentes de las Administraciones locales y autonómicas, a fin de fomentar la presencia de nuestro colectivo en las mismas y establecer posibles líneas de colaboración entre estas Administraciones y el colegio.

Aprovechando la visita del Presidente, D. Miguel Ángel Carrillo, a la Demarcación, se mantuvieron algunas reuniones de gran importancia, como la reunión mantenida con el Presidente del Cabildo Insular de La Palma, D. Mariano Zapata, durante la crisis sísmica de La Palma.

Objetivos 2022

Como retos de futuro, se han marcado los siguientes objetivos:

- Seguir trabajando para ser un referente en la sociedad
- Incorporar a los jóvenes a las dinámicas de trabajo del Colegio
- Renovar el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, para que las obras públicas sean incluidas en el artículo 2 (visado obligatorio).



Medallas
2020 y 2021

2021



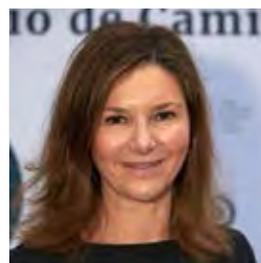


Medalla de Honor del Colegio del año 2020 a los colegiados:

Peter Hortsmann Largacha (8958)
Baldomero Navalón Burgos (9597)
María José Rallo del Olmo (12742)
Manuel Ríos Pérez (2389)
Joan Francesc Triay Llopis (3426)
Ana Villacañas Beades (10895)



Premiados



De izquierda a derecha:
Peter Hortsmann
Largaia (8958)
Baldomero Navalón
Burgos (9597)
María José Rallo
del Olmo (12742)

De izquierda a derecha:
Manuel Ríos
Pérez (2389)
Joan Francesc Triay
Llopis (3426)
Ana Villacañas
Beades (10895)





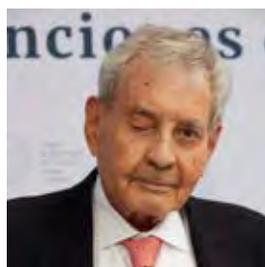
Medalla al Mérito Profesional del Colegio del año 2020 a los colegiados:

Jose María Antolín Baigorri (1972)
Daniel V. Fernandez Pérez (4855)
Antonio Fernandez Rubio (3214)
Jorge García Reig (6727)
Julio Grande Flórez (7091)
Manuel Gutiérrez García (7579)
Miquel Llevat Vallespinosa (7537)
Rafael López González (5879)
Juan Ramón López Laborda (9046)

Fernando Martínez Abella (10046)
Ricardo Molina Oltra (4408)
Lorenzo Rafael Mujeriego Sahuquillo (3654)
Jose Vicente Pedrola Cubells (7849)
Pedro Ramírez Rodríguez (10656)
Jesús Rodríguez Santiago (3094)
Manuel Romana García (8866)
César Vidal Pascual (6435)



Premiados

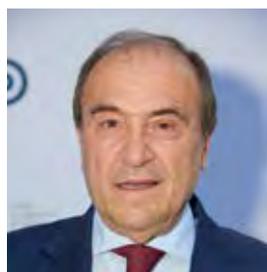
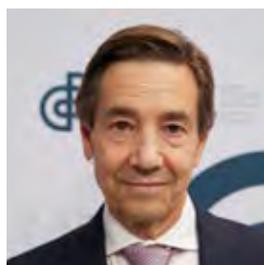


De izquierda a derecha:

Jose María Antolín Baigorri (1972)
Daniel V. Fernandez Pérez (4855)
Antonio Fernandez Rubio (3214)

De izquierda a derecha:

Jorge García Reig (6727)
Julio Grande Flórez (7091)
Manuel Gutiérrez García (7579)
Miquel Llevat Vallespinosa (7537)



De izquierda a derecha:

Rafael López González (5879)
Juan Ramón López Laborda (9046)
Fernando Martínez Abella (10046)

De izquierda a derecha:

Ricardo Molina Oltra (4408)
Lorenzo Rafael Mujeriego Sahuquillo (3654)
Jose Vicente Pedrola Cubells (7849)
Pedro Ramírez Rodríguez (10656)



De izquierda a derecha:

Jesús Rodríguez Santiago (3094)
Manuel Romana García (8866)
César Vidal Pascual (6435)



Medalla de Honor del Colegio del año 2021 a los colegiados:

Rosa Arce Ruiz (6776)

Enrique Belda Esplugues (10708)

Pere Calvet Tordera (9927)

Abraham Carrascosa Martínez (9370)

José M^a Mazón Ramos (6407)

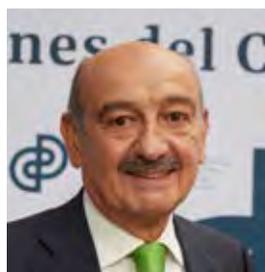
Juan Antonio Santamera Sánchez (5435)



Premiados

De izquierda a derecha:

Rosa Arce
Ruiz (6776)
Enrique Belda
Esplugues (10708)
Pere Calvet
Tordera (9927)



De izquierda a derecha:

Abraham Carrascosa
Martínez (9370)
José Mª Mazón
Ramos (6407)
Juan Antonio
Santamera Sánchez (5435)



Medalla al Mérito Profesional del Colegio del año 2021 a los colegiados:

Enrique Amigo Rodríguez (2694)
Enrique Cifres Giménez (8020)
Jesús Contreras Olmedo (6656)
José Ramón Díaz-Tejeiro Ruiz (8614)
José Salvador Fuentes Zorita (3673)
Alberto Galdós Tobalina (3189)
Jacinto Luis García Santiago (4766)
Ramiro Gómez Escoubès (4853)

Jesús Gómez Viñas (11446)
Ana Luz Jiménez Ortega (13672)
Ángel López López (8917)
Jordi Roig Olaria (8121)
Víctor Rubira Núñez (7140)
Ramón Alfonso Sánchez de León (10038)
José María Terrés Nícoli (15847)
Ole Thorson Jorgensen (8052)



Premiados

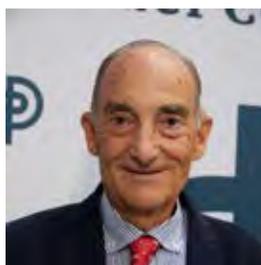


De izquierda a derecha:

Enrique Amigo Rodríguez (2694)
Enrique Cifres Giménez (8020)
Jesús Contreras Olmedo (6656)

De izquierda a derecha:

José Ramón Díaz-Tejeiro Ruiz (8614)
José Salvador Fuentes Zorita (3673)
Alberto Galdós Tobalina (3189)



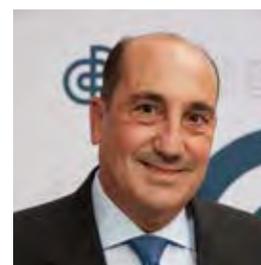
De izquierda a derecha:

Jacinto Luis García Santiago (4766)
Jesús Gómez Viñas (11446)
Ramiro Gómez Escoubès (4853)
Ana Luz Jiménez Ortega (13672)



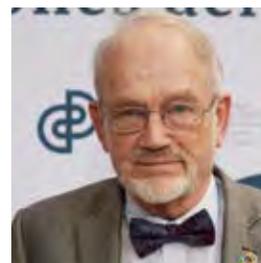
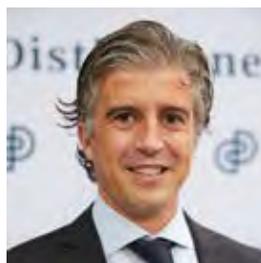
De izquierda a derecha:

Ángel López López (8917)
Jordi Roig Olaria (8121)
Víctor Rubira Núñez (7140)



De izquierda a derecha:

Ramón Alfonso Sánchez de León (10038)
José María Terrés Nicoli (15847)
Ole Thorson Jorgensen (8052)





Fundación
Camino



Séptimo Foro Global de la Ingeniería y la Obra Pública



El Foro de la Ingeniería y Obra Pública de 2021, que la Fundación Caminos convoca anualmente, en colaboración con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y con la Universidad Menéndez Pelayo, se celebró exclusivamente en noviembre en Madrid, dadas las dificultades insalvables causadas por la pandemia, que nos impidieron acudir a nuestra habitual cita del Palacio de La Magdalena de Santander a comienzos del verano, como vino siendo habitual en los seis años anteriores.

El Foro representa un punto de encuentro y convergencia anual para toda la profesión, así como para las empresas en que la ingeniería de caminos interviene de un modo u otro, y entre este mundo profesional y las Administraciones públicas, para intercambiar puntos de vista, iniciativas, tareas comunes y proyectos conjuntos. Todo ello ligado a la coyuntura y a los temas de más candente actualidad.

Como era lógico por las circunstancias reinantes, el Foro de 2021 se refirió a la recuperación de la economía, que vendrá dada en gran medida por el esfuerzo inversor que se realice desde el sector público, y que actuará de acicate de la colaboración público-privada y de cebado de la inversión privada. Las mesas de que se compuso el Foro hicieron referencia a los transportes, al cambio climático, a la construcción y obra pública y a los fondos de rehabilitación, como elementos sustantivos del esfuerzo en que participamos los ingenieros de caminos.



En esta página:

Foto superior izquierda,
Miguel Ángel Carrillo,
presidente del Colegio
de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos.

Foto inferior izquierda,
de izquierda a derecha,
Luis Vega Catalán, Carmelo Encinas,
Miguel Ángel Carrillo,
Baldomero Navalón
y Enrique Serra.

En esta página:

Foto superior derecha,
de izquierda a derecha,
Enrique Rodríguez,
Pablo Bueno, Rafael del Pino,
Miguel Ángel Carrillo, Julián Núñez
y Mariano Sanz.

Foto inferior derecha,
de izquierda a derecha,
Miguel Ángel Carrillo,
Camino Arce y Ricardo Martín
de Bustamante.

Página anterior:

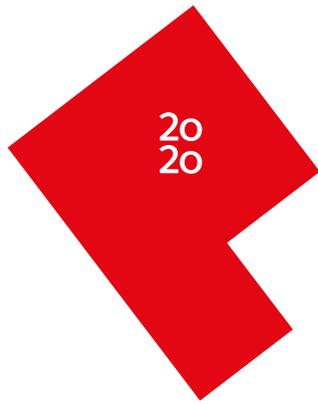
Foto superior, de izquierda a derecha,
Javier Mesones, José Luis Marín,
Carmen de Andrés, Manuel
Menéndez, Miguel Ángel Carrillo,
Javier Herrero, Camino Arce y
Ricardo Martín de Bustamante.

Foto inferior,
de izquierda a derecha,
Rosa Sebastián, Rocío Báguena,
Miguel Ángel Carrillo,
Javier Herrero y Pilar Parra.

VII Foro Global
de Ingeniería
y Obra Pública.
Premios Fundación
Caminos 2020.

Código
QR de
acceso
al vídeo.





Premios
Fundación
Caminos

Premios



Galardonados de los Premios Fundación Caminos 2020.

En 2020, con motivo del VIII Congreso Nacional de Ingeniería Civil que tuvo lugar el 17 y 18 de febrero, en el auditorio Betancourt, se entregaron los premios Acueducto de Segovia y Sagasta de Ensayo, dejando para más adelante la entrega de los siguientes.

Debido a la situación sanitaria derivada de la COVID-19, dichos premios no pudieron ser entregados, por lo que lo fueron en 2021. Concretamente, el 30 de noviembre se entregaron en el auditorio Agustín de Betancourt, con motivo del VII Foro Global de Ingeniería y Obra Pública, los siguientes premios:

- III Edición Premio Ingeniero de Caminos del Futuro
- IV Edición Premio Fin de Máster
- VII Edición Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad

- Ciudad y Territorio Albert Serratosa
- I Edición Premio Innovación Leonardo Torres Quevedo

Una vez entregados los galardones correspondientes a 2020, la Fundación Caminos también convocó y resolvió mediante distintos grupos de trabajo, compuestos por diversos integrantes del jurado, los premios 2021.

Estos premios se entregarán en una ceremonia solemne, durante el primer semestre de 2022, en el Teatro Real de Madrid.

Resumidamente, se describen las principales características de los premios, enunciadas en la convocatoria.

Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro. 4.ª Edición

La Fundación Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pretenden esti-

mular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la ingeniería de caminos, canales y puertos.

Con este objetivo, se convoca la 4.ª edición del Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos que, durante el curso académico 2020-2021, estén matriculados en centros públicos o privados de todo el Estado español, en 4.º de la ESO o 1.º y 2.º de Bachillerato.

- Premio al Proyecto más innovador
- Premio al Proyecto de mayor calidad
- Premio al Proyecto más sostenible
- Premio al Proyecto más divulgativo

Al profesor tutor de cada uno de los premios se le hará entrega de una tablet.

Think Hub

Premio Fin de Máster. 5.ª edición

Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo proyecto de fin de máster haya sido presentado en el curso 2020-2021 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (sobresaliente o matrícula de honor).

– Premio al proyecto más innovador

– Premio al proyecto de mejor calidad y contenido

Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt. 4.ª Edición

El objetivo fundamental del premio es poner de manifiesto la importancia de las obras públicas para el desarrollo y la modernización de los países y las sociedades a las que van destinadas, prestando especial atención a la excelencia, tanto en el diseño como en la construcción de los proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de transporte en todas sus modalidades, las obras hidráulicas, el urbanismo y la ordenación del territorio como condición fundamental para el desarrollo sostenible de los entornos en las que se integran.

Dedicará especial atención al relevante papel que desempeñan los profesionales y las empresa españolas de ingeniería y construcción, que operan en el mercado internacional con éxito sobresaliente, debido a su alto y modélico nivel de conocimientos y a la dilatada y ejemplar experiencia acumulada, lo que constituye ejemplo y admiración en todo el mundo, motivo por el que han permitido desarrollar algunas de las obras públicas más emblemáticas del mundo, con soluciones idóneas para resolver las necesidades más exigentes de nuestro tiempo.

Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad.

8.ª Edición

El objeto del Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad es la difusión y promoción de acciones solidarias en el ámbito de la ingeniería civil, los transportes, el agua y el medioambiente.

El galardón será otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad,

convirtiendo las obras públicas, el transporte, el agua y el medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Premio Ciudad y Territorio Albert Serratos.

5.ª Edición

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter anual, el Premio Nacional Ciudad y Territorio Albert Serratos.

El premio tiene los siguientes objetivos:

– Dar a conocer y difundir las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.

– Premiar a las Administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones.

– Dar relevancia al papel de los ingenieros de caminos, canales y puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

Premio Ricardo Urgoiti al Emprendimiento

Empresarial. 1.ª Edición

El ingeniero de caminos, canales y puertos Ricardo Urgoiti Somovilla (Zalla, Vizcaya, 1900- 1979) perteneció a una familia vasca de tradición ingenieril. Su padre, Nicolás María de Urgoiti, fundador de Papelera Española, fue también ingeniero de caminos y empresario de distintas especialidades; entre ellas, fue el principal promotor de la creación de la emisora Unión Radio, embrión de la futura Cadena SER, de la que fue nombrado director con solo 25 años.

Por tanto, el Colegio instituye el Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial al que podrán aspirar los ingenieros de caminos, canales y puertos al frente de empresas de reciente creación, hasta 10 años, cuya facturación sea inferior a 5 millones de euros, que acrediten los siguientes méritos: liderazgo, ambición, innovación y sostenibilidad.

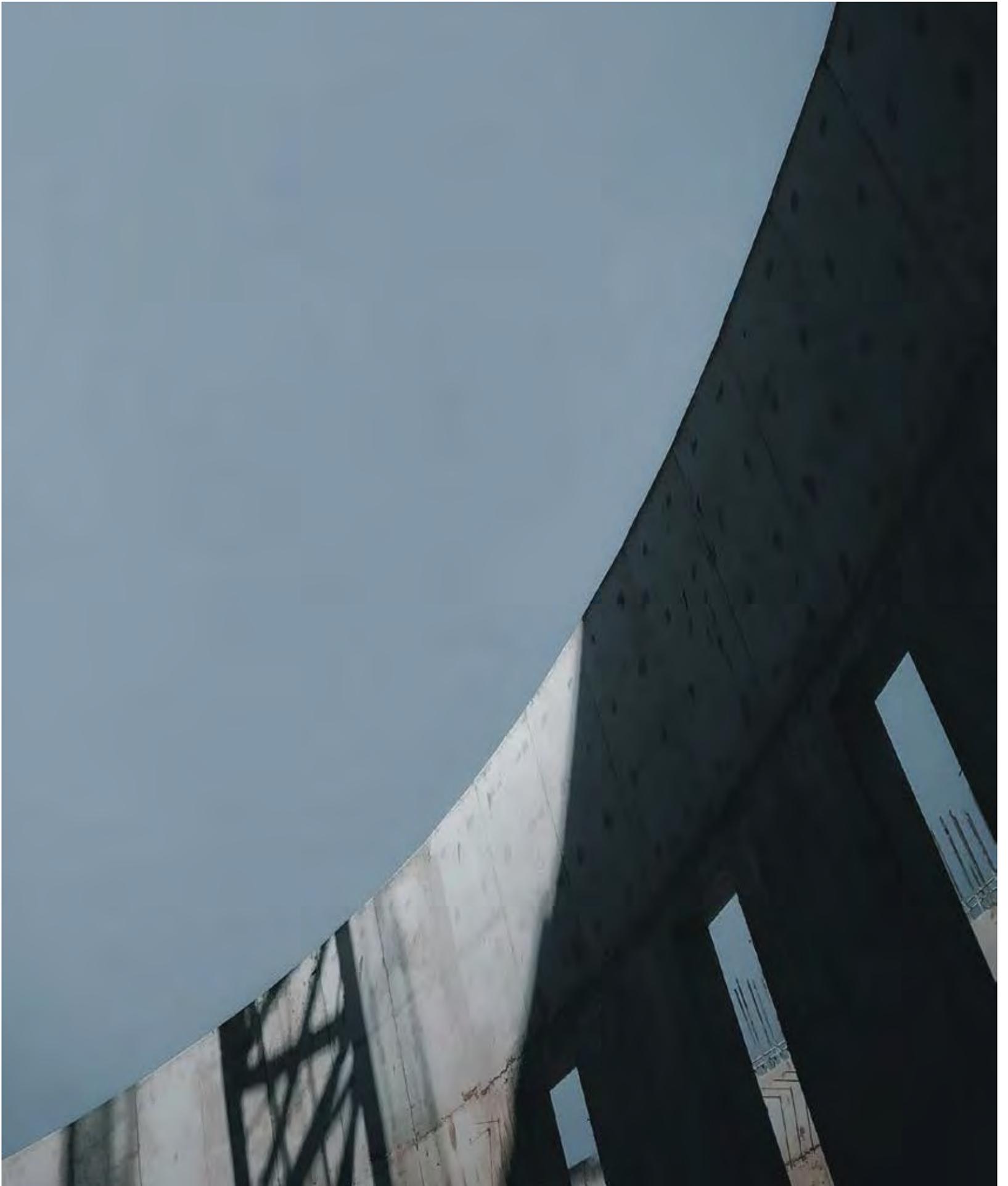
El “Think Hub” de la Fundación realizó el 2 de junio de 2021 su primera actividad del año en el auditorio Agustín de Betancourt ante más de 60 personas en formato presencial y más de 150 en telemático. La sesión versó sobre la “España despoblada”. Ponentes de distintos ámbitos profesionales reflexionaron sobre la energía renovable, redes digitales, patrimonio cultural, etc.

El 5 octubre se celebró una nueva sesión, que versó sobre “¿Cómo llegar a cinco millones de vehículos eléctricos en 2030?”, que registró la asistencia de más de 80 personas en formato presencial y más de 120 en telemático.

Conseguir un parque de 5 millones de vehículos eléctricos es uno de los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

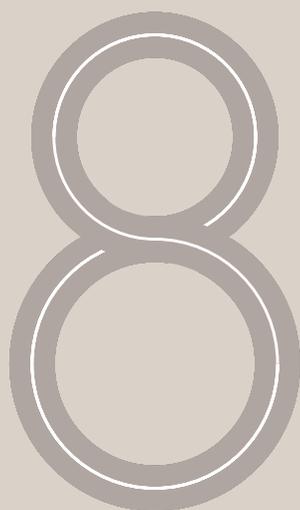
Fondo de Solidaridad

Con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la Fundación Caminos, sensible a las dificultades que afectaban a nuestro colectivo, creó el 12 de junio de 2020 un Fondo de Solidaridad para contribuir a resolver las situaciones de especial necesidad generadas por aquella situación excepcional. Gracias a las aportaciones de empresas, asociaciones, colegiados y otros profesionales, la recaudación ascendió a 109.789,28 €. Durante el segundo y tercer trimestre de 2020, se beneficiaron un total de 726 colegiados, por un importe de 62.586,88 €. A finales de 2021, otros siete colegiados habían recibido ayudas del Fondo por un valor de 5274 €, en tanto los 37.527,68 € restantes fueron destinados a cubrir las exenciones de cuota colegial en favor de los colegiados que en el primer y segundo trimestre de 2021 han estado en situación de desempleo, ERTE o cese de actividad.

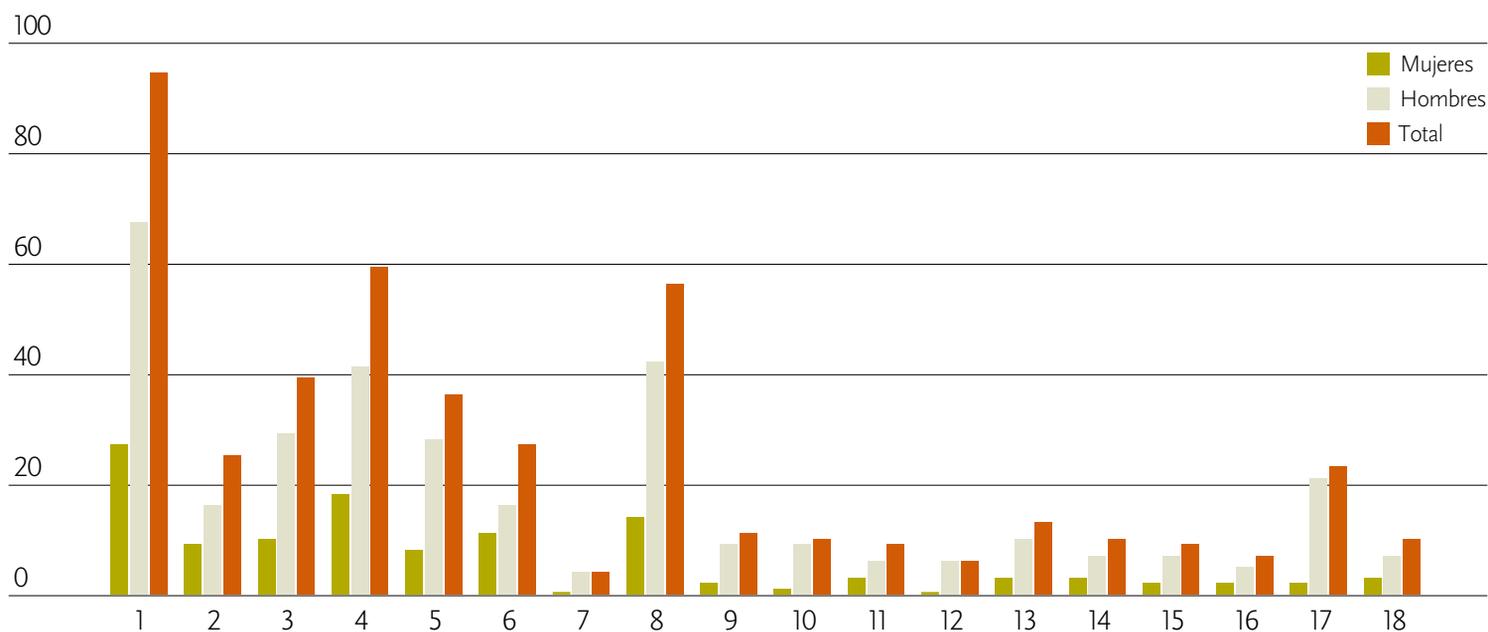


Gráficos
Evolución
Colegiados

2021

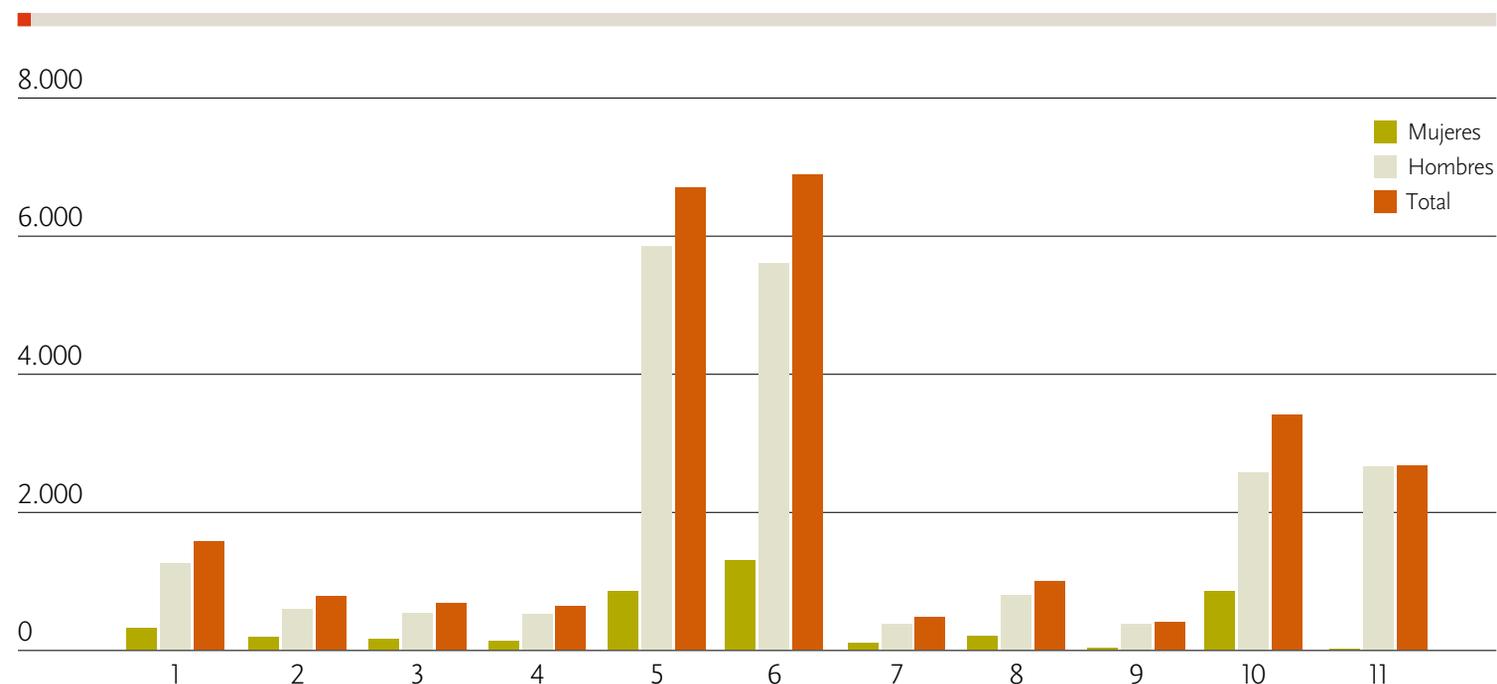


Altas por escuela



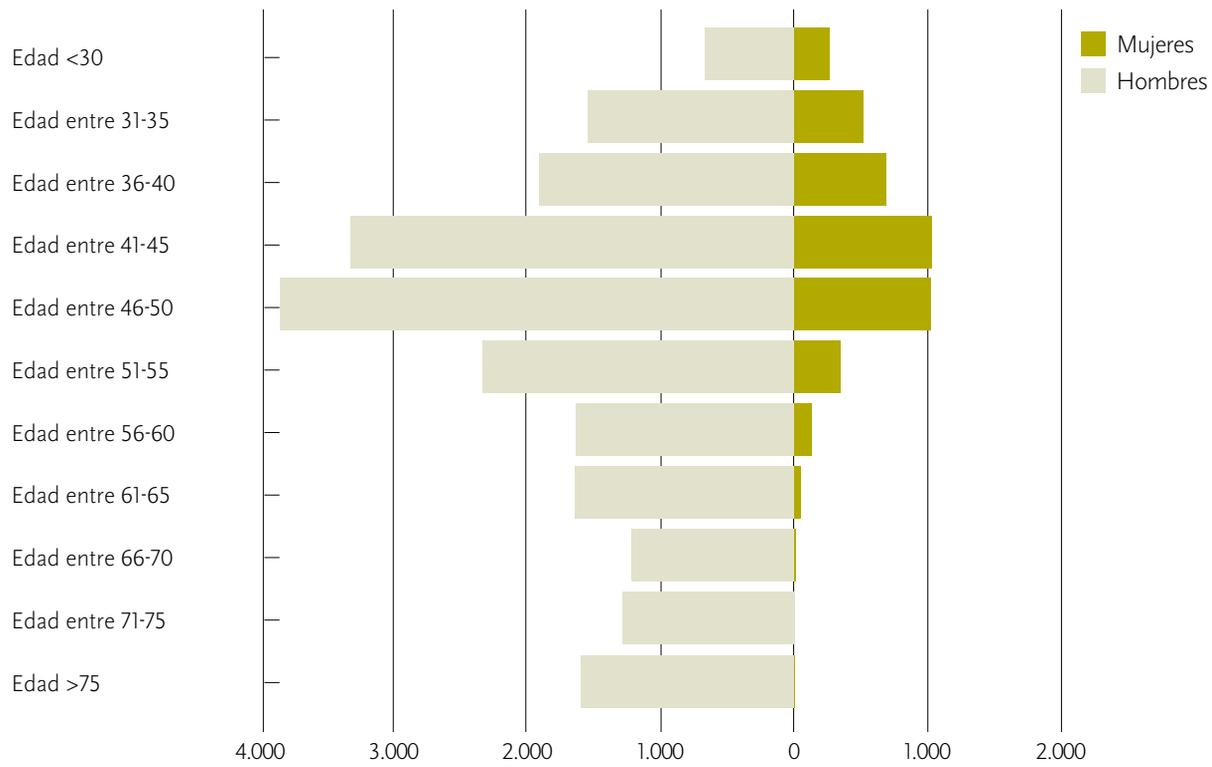
Clave	Escuela	Mujeres	Hombres	Total
1	E.T.S.I.C.C.P. De La Universidad Politécnica de Madrid	27	67	94
2	E.T.S.I.C.C.P. De Santander	9	16	25
3	E.T.S.I.C.C.P. De Barcelona	10	29	39
4	E.T.S.I.C.C.P. De Valencia	18	41	59
5	E.T.S.I.C.C.P. De Granada	8	28	36
6	E.T.S.I.C.C.P. De La Coruña	11	16	27
7	E.T.S.I.C.C.P. De Ciudad Real	0	4	4
8	Alfonso X El Sabio. (Madrid)	14	42	56
9	E.P.S. Burgos	2	9	11
10	E.P.S. De Alicante	1	9	10
11	Universidad Europea de Madrid	3	6	9
12	Universidad Politecnica de Cartagena (Murcia)	0	6	6
13	Universidad Católica San Antonio de Murcia	3	10	13
14	E.P.S. (Algeciras) de la Universidad de Cádiz	3	7	10
15	E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla	2	7	9
16	Universidad de Oviedo	2	5	7
17	Etsiccp de Granada (Escuela Internacional de Posgrado)	2	21	23
18	Título Reconocido/Homologado	3	7	10
Totales		118	330	448

Sectores profesionales

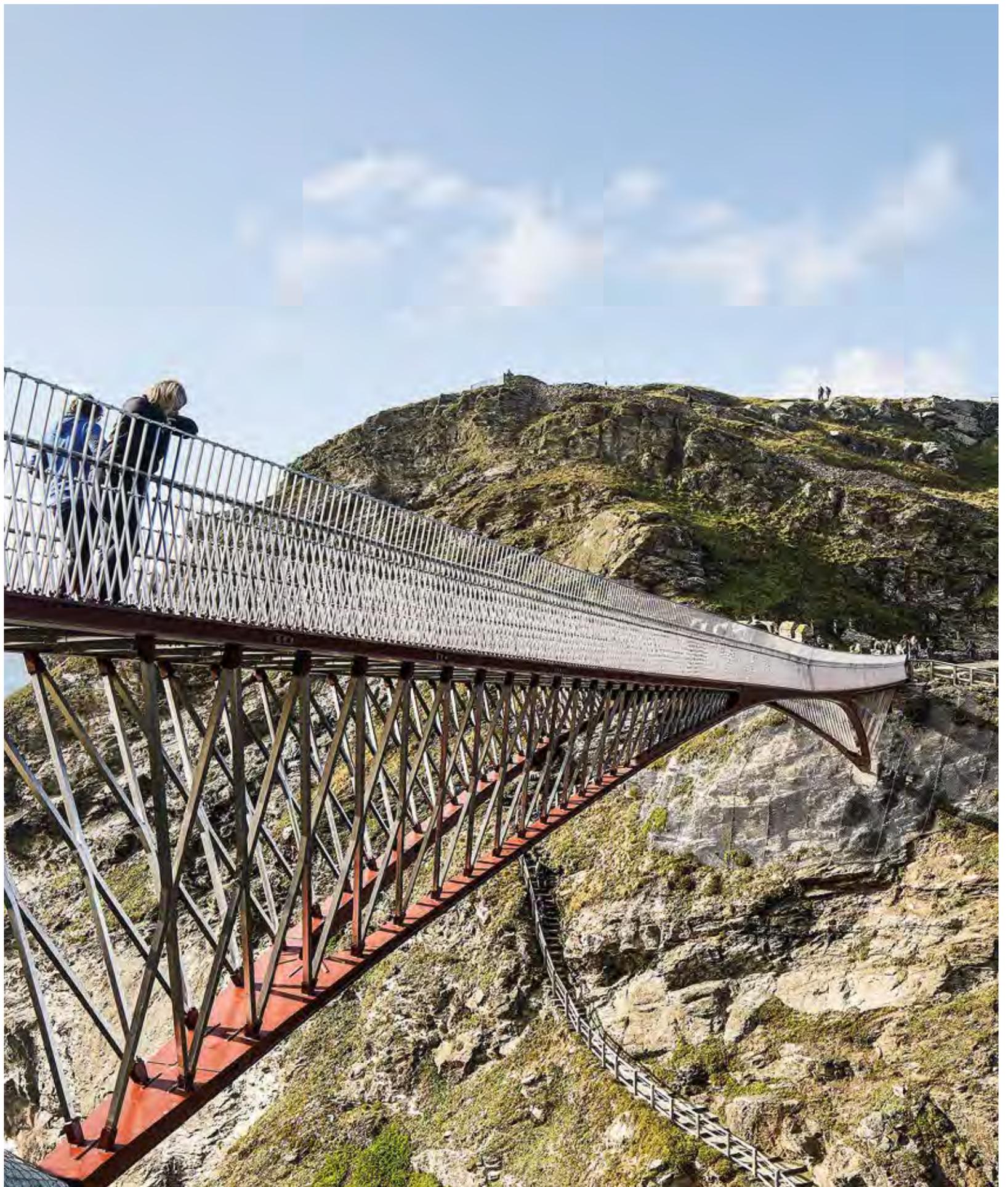


Clave	Sector	Mujeres	Hombres	Total
1	Administracion Estatal y Entidades Dependientes	309	1.255	1.564
2	Administracion Autonómica y Entidades Dependientes	179	588	767
3	Administracion Local y Entidades Dependientes	148	528	676
4	Docencia e Investigacion	117	516	633
5	Construccion y Empresas Auxiliares	848	5.845	6.693
6	Ejercicio Libre e Ingenieros Consultores	1.290	5.588	6.878
7	Empresas de Transportes, Comunicacion y Nuevas Tecnologias	92	374	466
8	Empresas de Energia, Agua y Medio Ambiente	196	788	984
9	Empresas Inmobiliarias, Financieras y Seguros	27	373	400
10	Organismos Internacionales y Actividades Varias	847	2.559	3.406
11	Jubilados	11	2.649	2.660
Totales		4.064	21.063	25.127

Pirámide de edades



Edad	Mujeres	Hombres	Total
1. Edad <30	247	664	911
2. Edad entre 31-35	519	1.546	2.065
3. Edad entre 36-40	689	1.906	2.595
4. Edad entre 41-45	1.024	3.355	4.379
5. Edad entre 46-50	1.025	3.874	4.899
6. Edad entre 51-55	358	2.335	2.693
7. Edad entre 56-60	131	1.636	1.767
8. Edad entre 61-65	52	1.640	1.692
9. Edad entre 66-70	13	1.220	1.233
10. Edad entre 71-75	5	1.288	1.293
11. Edad >75	1	1.599	1.600
Totales	4.064	21.063	25.127



Direcciones
del Colegio

2021

9

Dirección Jurídica

La misión de la Dirección Jurídica del Colegio es contribuir a que las actuaciones del Colegio se desarrollen de acuerdo con la ley y el Derecho, con el objetivo último de defender y promover los derechos, intereses y competencias de los ingenieros de caminos, canales y puertos, así como de la propia Corporación.

Normativa y alegaciones

La Dirección Jurídica ha participado en 2021 en la presentación de consideraciones y alegaciones a diferentes proyectos normativos.

En el año 2021 la Dirección ha realizado alegaciones al proyecto de Real Decreto de Enseñanzas Universitarias, finalmente aprobado por el Gobierno como Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Cabe destacar que el Real Decreto prevé la restauración de los programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería, permitiendo a las universidades ofertar programas académicos que vinculen el título previo de grado con el título de máster universitario habilitante de profesión regulada. Esto permitirá que las Escuelas implanten el Programa Integrado de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Con esta reforma se dará visibilidad a la titulación ante todos los futuros estudiantes que se decanten por la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Desde la aprobación del llamado “Plan Bolonia”, hace ya más de 11 años, la denominación de los estudios apenas era visible para los futuros estudiantes, ya que, de inicio, solo figuraba la denominación de Grado en Ingeniería Civil, dificultando una adecuada conexión entre el Grado y el Máster habilitante de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. El Colegio considera este programa un avance y seguirá trabajando en la línea de conseguir un máster integrado propio de la profesión.

La Dirección Jurídica ha preparado las alegaciones al anteproyecto que inicialmente se denominó Ley de la Arquitectura y del Entorno Construido.

El Colegio ha presentado en junio de 2021, respecto de los borradores de anteproyecto de esta norma, consideraciones al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, seña-

lando que una ley dedicada al entorno construido debía contemplar necesariamente a la ingeniería. Se postulaba que si se trataba de una ley que abordaba cuestiones de la agenda urbana, de la edificación, del entorno urbano, del desarrollo sostenible, de los impactos del cambio climático y del patrimonio construido sería, obviamente, una ley parcial y absolutamente insuficiente si solo trataba de la arquitectura, y que para ser una ley integral tenía que tener cuenta necesariamente a la ingeniería.

También ha alegado, como segunda opción, que en caso contrario, el contenido de la norma debía ceñirse necesariamente a una ley exclusivamente de arquitectura, eliminando cualquier referencia al entorno construido y cualquier aspecto propio de la ingeniería y sus competencias profesionales. La vía que ha elegido el Ministerio ha sido esa segunda opción, ceñir el objeto de la ley proyectada a la arquitectura. Se ha conjurado así el riesgo de que la ley proyectada, inicialmente en relación al entorno construido, afecte a los ámbitos competenciales de los ingenieros.

Defensa de la profesión.

Una de las tareas principales de la Dirección Jurídica es la defensa de los derechos de los colegiados y de las competencias e intereses de la profesión. Contra las reservas de actividad injustificadas, se defiende que los ingenieros de caminos, canales y puertos puedan intervenir en todas las actividades profesionales para las que hayan adquirido, en el curso de su titulación, los conocimientos técnicos necesarios.

En 2021 el Colegio ha obtenido resoluciones judiciales favorables relevantes, destacando, entre otras, las siguientes:

- La Audiencia Nacional ha estimado el recurso que interpuso la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, a instancias del Colegio, señalando que la reserva a arquitectos del informe de evaluación de edificios de uso residencial de vivienda y su registro autonómico, en este caso en el ámbito de la Comunidad Valenciana, no está justificada y vulnera los principios recogidos en la Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado y el principio de libertad con idoneidad.

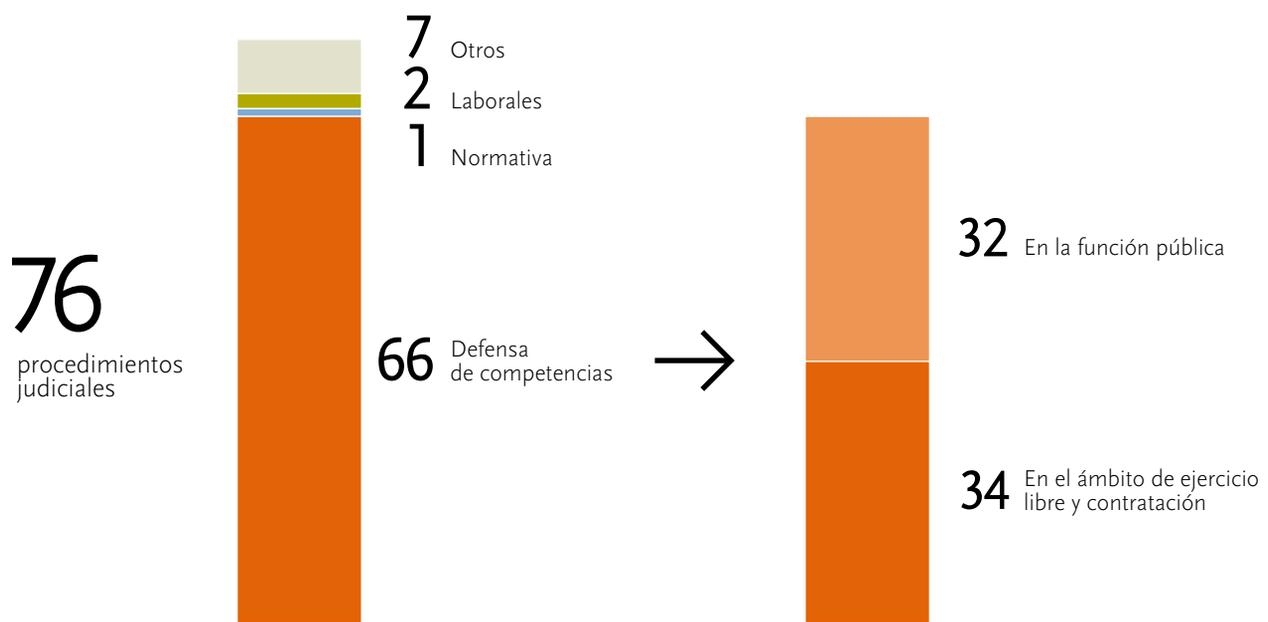
- El Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación de diferentes colegios de ingenieros técnicos frente a la sentencia favorable para los intereses de la profesión de los ingenieros de caminos, canales y puertos dictada por el TSJ de Canarias, que había estimado el recurso del Colegio y anuló la convocatoria que permitía optar a plazas de ingenieros con “título oficial universitario de grado”, por no existir ninguna titulación de grado que equivalga a las titulaciones de ingeniero de nivel de máster. Además el TSJ, en las plazas de ingeniero técnico, obligaba, como propugna el Colegio, a consignar respecto a las ingenierías técnicas la especialidad concreta a la que se referían.

Las plazas de ingenieros de la Escala canaria de Ingenieros no son, por ello, para graduados, que solo pueden ejercer en la especialidad que hayan cursado.

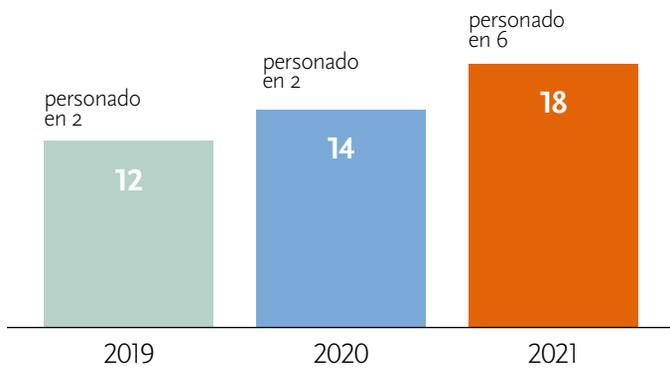
- El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha estimado el recurso del Colegio frente a la Generalitat Valenciana y al codemandado Colegio de Arquitectos de Alicante, entendiendo que existe infracción de los principios de igualdad y de libre concurrencia, al aplicar una reserva indebida a favor de los arquitectos en una licitación de la redacción del proyecto y de la dirección de la ejecución de obra de rehabilitación de las instalaciones deportivas de un instituto de enseñanza secundaria. De esta manera la sentencia viene a dar prevalencia al uso deportivo (no reservado a arquitectos) frente al docente (reservado, en la LOE, a arquitectos).

También el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha estimado el recurso del Colegio relativo a un pabellón municipal, de uso deportivo como principal. El TSJ anula el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas en lo que se refiere a la titulación del jefe del equipo profesional, pues requería exclusivamente el título de arquitecto para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de reforma y ampliación. Se volvía a confirmar, así, que en el caso de edificios de uso deportivo no hay reserva legal en favor de los arquitectos, por lo que, siendo patente la capacidad técnica de los ingenieros de caminos, canales y puertos para la elaboración, redacción y dirección de los

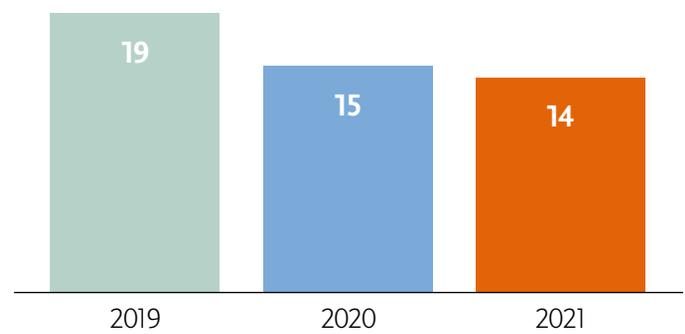
Procedimientos judiciales



Recursos contencioso-administrativos



Sentencias favorables



trabajos de edificación, no resulta cuestionable su competencia legal y técnica para todo tipo de edificios e instalaciones de uso deportivo.

- El Tribunal Superior de Galicia ha estimado un recurso del Colegio respecto al puesto de Jefe de Servicio de Estudios del Instituto de Estudios del Territorio. Considera el TSJ que está acreditada la idoneidad de los ingenieros de caminos, canales y puertos para el desempeño del puesto de Jefatura de Servicio de Estudios, porque la formación de los ingenieros de caminos, canales y puertos incluye el urbanismo y la ordenación del territorio como materia troncal o nuclear y de obligatoria impartición, por lo que la capacidad de realización de estudios, planes de ordenación territorial y urbanismo y proyectos de urbanización forma parte de la esfera central de su formación y competencias profesionales.
- La Justicia ha confirmado la competencia de los ingenieros de caminos, canales y puertos en edificación de mercados municipales. Un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo confirmó la resolución del Ayuntamiento de Muchamiel, que estimó el recurso previo de la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio frente a la licitación de la dirección de una obra de remodelación de un antiguo colegio para uso nuevo de mercado municipal, que inicialmente no permitía la concurrencia de los ingenieros de caminos, canales y puertos.
- Un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos ha confirmado que es correcta la reserva a ingenieros de caminos, canales y puertos del puesto de Jefe de Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Burgos y su encuadre en el subgrupo A1. Los graduados en Ingeniería Civil/ITOP

no pueden desempeñar tal puesto. El Juzgado entiende suficientemente justificado que los puestos de jefe de servicio estén adscritos al subgrupo A1, por situarse en la cúspide de la organización administrativa y tener un nivel de responsabilidad (funciones directivas de gestión, inspección, ejecución, control, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior) propio de dicho subgrupo, y considera también que la concreta exigencia de titulación de ingeniero de caminos, canales y puertos es coherente con el contenido de los cometidos y funciones del puesto de Jefe de Servicio de Vías y Obras.

A lo largo de 2021, el Colegio ha tramitado 76 procedimientos judiciales, que responden a las siguientes materias, según el siguiente desglose:

- Defensa de competencias: 66
 - En el ámbito del ejercicio libre y contratación: 34
 - En la función pública: 32
 - Laborales: 2
- Normativa: 1
- Otros: 7

En este año 2021 se han interpuesto 18 recursos contencioso-administrativos en defensa de las competencias de la profesión y el Colegio se ha personado en 6. En 2020 se han interpuesto 14 y el Colegio se ha personado en 2; en 2019 se han interpuesto 12 y el Colegio se ha personado en 2.

En el año 2021 el Colegio ha obtenido 14 sentencias favorables [en 2020: 15, en 2019: 19].

También cabe reseñar algunas resoluciones administrativas:

- Los ingenieros de caminos, canales y puertos son competentes para la realización de proyectos y dirección de obras de demolición de edificios, con independencia del uso de estos.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha estimado el recurso interpuesto por la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos frente a la licitación, por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana, del “Servicio de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo para la redacción de los proyectos y dirección de las obras de demolición de los Pabellones del Antiguo Hospital La Fe de Valencia”, que requería necesariamente que tales trabajos fueran proyectados y dirigidos por arquitecto. No hay en la Ley de Ordenación de la Edificación ni en ninguna otra norma una reserva legal a favor de los arquitectos respecto de los proyectos y obras de demolición de edificaciones, por lo que de acuerdo con el “principio de libertad con idoneidad,” los ingenieros de caminos, canales y puertos son competentes para tales trabajos al adquirir con el cursado de su titulación los conocimientos necesarios para los mismos.

- El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia ha estimado el recurso de la Demarcación de Galicia del Colegio respecto a una licitación de la Diputación de Lugo. La coordinación de Seguridad y Salud es prestación intelectual, por lo que al menos el 51% de los criterios de su adjudicación debe ser la calidad. En el mismo sentido, el Ayuntamiento de Valencia ha estimado un recurso de la Demarcación de la Comunidad Valenciana

del Colegio, resolviendo que los ingenieros de caminos, canales y puertos son competentes para la dirección de obra de acondicionamiento de una parcela para parque y que tal trabajo es prestación intelectual, por lo que los criterios de calidad deben representar al menos el 51% de la puntuación de la oferta.

- Está justificado que se pida que el Jefe de Asistencia Técnica Medioambiental de obras de saneamiento sea ingeniero de caminos.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) ha desestimado el recurso del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas frente a la licitación de ACUAES para el contrato “Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de la ejecución, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de unas obras de colectores generales de saneamiento”, cofinanciado con el Fondo FEDER con un valor estimado de 621.064,56 €. En el pliego se establecía que el Jefe de Unidad (Asistente técnico al director facultativo) tenía que ser ingeniero de caminos, canales y puertos. El TACRC considera debidamente justificada la reserva del puesto a ingeniero de caminos, canales y puertos dada la justificación que realiza ACUAES basada en razones técnicas y en la complejidad de la obra. Los graduados en Ingeniería Civil (ITOPs) no pueden desempeñar esta función.

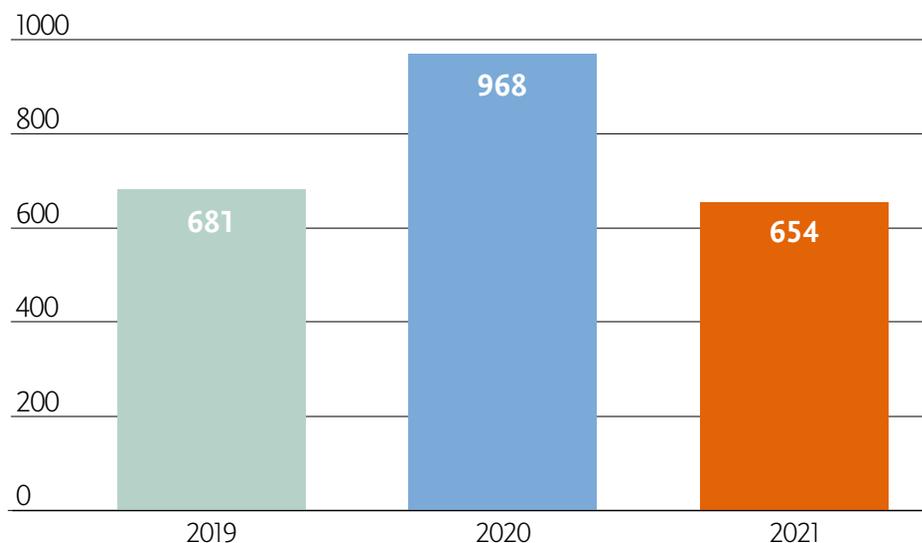
Resolución de consultas

Como norma general, los Servicios Jurídicos de las Demarcaciones están encargados de la asesoría jurídica a los colegiados en asuntos de índole

profesional, así como de la defensa de los colegiados en la reclamación de sus honorarios profesionales. La Dirección Jurídica da apoyo a las Secretarías de las Demarcaciones y se viene ocupando de tareas de asesoría jurídica a colegiados en aquellas Demarcaciones que no tienen medios suficientes.

Así han resuelto un total de 654 (en 2020: 968; en 2019: 681) **consultas**. De ellas, 102 (en 2020:111; en 2019: 85) de colegiados que han contactado directamente, 504 (en 2020:802; en 2019: 576) remitidas por las Demarcaciones, y 48 (en 2020: 55 en 2019:20) de otros interesados.

Consultas



Dirección Técnica y Servicios a Colegiados

Verificación, Certificación y Normativa Técnica

Supervisión de trabajos profesionales

La actividad del servicio de supervisión durante 2021 ha dado como resultado la redacción de los siguientes informes de supervisión:

Entrada de proyectos profesionales

Año 2021

Organismo	Constructivos	Modificados	Total
Adif	36	0	36
Adif-ETS	0	0	0
Puertos de Islas Baleares	5	0	5
Somacyl	55	0	55
Total	96	0	96

Atención a consultas de colegiados

Durante el año 2021, desde el Departamento de Verificación, Certificación y Normativa Técnica se atendieron 556 consultas de carácter técnico y 463 consultas sobre los servicios técnicos.

Visado de trabajos profesionales

Ingresos de visados en 2021: 4.101.046,76 €.

Visado de trabajos profesionales	Trabajos	Ingresos
PR (Proyecto)	4.579	2.831.724,09
DO (Dirección de Obra)	2.004	1.269.322,67
Total	6.583	4.101.046,76

Visado de trabajos profesionales	2020	2021
Visado	3.733.069,72	4.101.046,76

Adicionalmente se atendieron 137 consultas que incluían búsqueda de documentación.

Licitaciones internacionales

Se suscriben a este servicio cuarenta y tres (43) colegiados.

Certificación de actuación profesional

El nuevo Reglamento de Acreditación y Certificación del Colegio entró en vigor el 29 de septiembre de 2019, y en octubre de 2019 quedó constituida la Antena de Certificación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la agencia acreditadora AIPE —Asociación de Ingenieros Profesionales de España—, permitiendo que el Colegio participe en esquemas de certificación profesional que convergen hacia sellos y estándares internacionales.

Visados de trabajos profesionales		Trabajos	Ingresos
1	Anteproyectos y estudios previos	243	78.048,93
2	Asistencia técnica a Direcciones de Obra	43	53.031,99
3	Asistencia técnica a Proyectos	39	13.132,02
4	Coordinador de Seguridad y Salud en Dirección de obra	556	87.955,43
5	Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto	77	10.834,25
6	Delegado de Obra	72	167.042,24
7	Dirección de la Ejecución de la Obra	83	42.893,32
8	Dirección de Obra	1.250	918.399,69
9	Director de Estudio	4	2.804,22
10	Director de Proyecto	5	2.079,49
11	Encargado de Explotación	25	67.384,26
12	Ingeniero Asesor	38	3.881,00
13	Ingeniero de Autor de Trabajos Especiales	1.252	201.826,53
14	Plan de Seguridad y Salud	6	450,27
15	Planes y trabajos de Ordenación Urbana	15	4.040,59
16	Proyecto	2.875	2.447.242,53
Total		6.583	4.101.046,76

Reconocimiento profesional y homologación del título

Atendiendo al requerimiento del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el ejercicio 2021 el Colegio ha realizado quince (15) informes para el reconocimiento del ejercicio profesional de distintos profesionales con origen en la Unión Europea.

De igual forma, esta vez a requerimiento del Ministerio de Universidades, se emitieron treinta y siete (37) informes para la homologación del título de distintos profesionales con origen en otros países no pertenecientes a la Unión Europea.

Formación

El Colegio ofrece a sus colegiados un servicio de formación de calidad que, en algunos casos, se ofrece de forma presencial desde las distintas Demarcaciones, pero en otros también de forma telemática, en modalidades *online* o *streaming* (en directo), a través de la nueva plataforma web FormaciónCAMINOS. Este campus virtual facilita a todos los colegiados el acceso a los cursos de postgrado y especialización que desarrolla el Colegio, incluso a los que puedan estar ejerciendo profesionalmente en el extranjero. La oferta formativa durante el año 2021 ha consistido en 147 cursos y 207 jornadas, sumando más de 12.500 horas de formación, que contaron con la participación de 28.257 asistentes.

La Sede Central del Colegio, a través del Servicio de Formación y de su página web, pone esta oferta formativa a disposición de todos los colegiados con independencia de su situación geográfica.

Adicionalmente, durante este ejercicio el Colegio ha ofrecido, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la 3.ª Edición del Máster en Tecnología e Innovación Digital en Ingeniería [MTIDI].

Sin olvidar que durante 2021 el Servicio de Formación del Colegio atendió más de 5500 correos electrónicos y más de 750 llamadas de teléfono, demostrando el interés de los colegiados en mejorar sus capacidades a través de la formación continua y en línea con las nuevas capacidades que demandan las empresas de selección.

Empleo

En el ejercicio 2021 se ha querido recuperar la normalidad en el sector, aunque aún se arrastran problemas de ERTES y se han tenido que cumplir ciertos requisitos a la hora de recuperar la presencialidad en los centros de trabajo.

En líneas generales, se aprecia una mejora en los ratios de empleabilidad en el sector de construcción e ingeniería y, en particular, en el ratio de colegiados en activo, cuyo desempleo presenta una curva de tendencia decreciente desde enero hasta diciembre, que se traduce en una reducción del 0,84% del índice de desempleo. El año finaliza con un número de 621 colegiados desempleados, frente a los algo más de 800 del ejercicio anterior. En cuanto a las franjas de edades, es la comprendida entre los 55-65 años la que presenta una mayor mejoría.

A través de la Agencia de Colocación del Colegio se ha dado servicio a más de 100 empresas y a un total de 653 profesionales. Según el cómputo histórico, casi 1000 empresas son ya usuarias de la Agencia, y 6006 profesionales están dados de alta. Durante el ejercicio, la Agencia llega a publicar 717 ofertas de empleo, superando holgadamente —en un 60%— la cifra del año ante-

rior. Como resultado de la situación provocada por la pandemia y la situación sanitaria, sigue predominando la oferta nacional (83%) frente a la internacional (17%), y Europa se mantiene como el principal destino, seguida del continente americano.

Continuando la labor de otros años, el Colegio sigue apostado por ayudar a los jóvenes recién egresados en la búsqueda de su primer empleo, a través de su Plan de Prácticas Formativas. De igual forma, a través de su Plan de Becas ha logrado 64 becas para precolegiados que estaban cursando su último año del máster habilitante.

A su vez, el Colegio sigue apostando por las ofertas de empleo público para la profesión, ayudando en la difusión de las distintas convocatorias a nivel nacional, organizando jornadas informativas, y facilitando el contacto de los interesados con las distintas academias de preparación que se siguen poniendo en contacto.

A lo largo del ejercicio, el Servicio de Empleo del Colegio gestiona más de 4500 correos electrónicos, además de unas 400 llamadas telefónicas, superando las 50 visitas presenciales atendidas a pesar de la pandemia.

	Cursos		Horas		Alumnos	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Formación						
Demarcaciones	154	131	14.562	11.447	1.448	1.937
Sede Nacional	7	16	790	835	184	445
TOTAL	161	147	15.352	12.282	1.632	2.382

	Jornadas		Horas		Asistentes	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Formación						
Demarcaciones	95	138	177	286	4.817	11.474
Sede Nacional	26	27	56	83	21.396	14.501
TOTAL	121	165	233	369	26.213	25.975

Dirección de Producción, Financiación y Recursos Generales

Área de Servicios Generales

Objetivos cumplidos

Como consecuencia del cambio de concesionario de la cafetería, la Dirección de Producción, Financiación y Servicios Generales ha procedido a la remodelación de las instalaciones. Para ello ha publicitado la LICITACIÓN 01/2021 (Obras de reforma del local de cafetería-restaurante de Almagro, 42 / Jenner, 3). Una vez valoradas las licitaciones recibidas, el Colegio ha adjudicado las obras al contratista Sebastian Alique. Las obras han durado 8 meses, y han consistido en la remodelación de las instalaciones, acometida de gas, acometida eléctrica, inertización del antiguo depósito de gasoil, climatización, cambio de montacargas y protección de incendios. La cafetería está operativa desde octubre de 2021.

La Dirección ha realizado obras para el acondicionamiento del vestíbulo del edificio de Jenner, 3. Las obras han consistido en la remodelación de la entrada, incluyendo nueva cartelería y decoración de jardinería. También hemos mejorado la protección de incendios.

En el mes de diciembre la Dirección ha realizado el acondicionamiento de la antigua sala Cerdá para alojar las oficinas de la Fundación Caminos.

Objetivos pendientes

- Tejado de Almagro. Presupuestos solicitados para el arreglo del tejado de Almagro, ya que hay un requerimiento del Ayuntamiento de Madrid para ello.
- Saneamiento de Almagro. Pedidos presupuestos para el saneamiento general para ver la viabilidad de acometer estas obras.
- Cambio de ascensores de los edificios de Almagro y Jenner. Presupuestos recibidos, pero está pendiente su realización.
- Sustitución de la cúpula de Almagro.
- Dotación de mobiliario y modernización audiovisual de la sala Ágora (planta baja).
- Acondicionamiento de la planta 1 de la Casa de la Ingeniería.

Salas del Colegio

Con motivo de la pandemia COVID, la actividad de las aulas de formación ha disminuido considerablemente, tanto en este año como en el anterior. En cuanto a los eventos, la Dirección ha percibido un aumento de los mismos respecto al año anterior debido a que se han ido relajando las restricciones de las autoridades sanitarias en lo referente a aforos.

A continuación, algunos de los actos de especial relevancia realizados durante 2020, así como la relación de entidades que han utilizado los salones del Colegio.

Relación de eventos propios de especial relevancia desarrollados en las salas del Colegio:

- Presentación Revista de Obras Públicas 2021
- Jornadas de Innovación: Los Retos del Hidrógeno en la Ingeniería de Caminos
- Recomendaciones para caracterizar el Vvlor patrimonial dpe los puentes
- Jornada de seguimiento de los fondos Next Generation Eu
- Energía renovable, redes digitales y patrimonio cultural: propuestas para la España despoblada
- Alternativas de integración del ferrocarril en las ciudades. Soterramiento
- Gestión del agua: sostenibilidad y cambio climático
- ¿Cómo llegar a los 5 millones de vehículos eléctricos en 2030?
- Plenario del Observatorio de la inversión en Obra Pública
- Entrega de premios Fundación Caminos
- Foro Global de la ingeniería y Obra Pública
- Jornada sobre gobernanza de presas y embalses
- El hidrógeno en la ingeniería de caminos
- Encalladura en el Canal de Suez

Empresas que han alquilado el Auditorio:

- AETOS
- Asociación de Veteranos de Dragados
- PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.

- BANCO CAMINOS
- BANCOFAR
- ASOCIACIÓN ESCP EUROPE ESPAÑA
- Club Español de la Energía
- SPANCOLD
- Demarcación de Madrid
- Asociación de Ingenieros de Caminos
- Mutualidad de empleados del Banco de España
- MUTUALIDAD PREV.SOCIAL F.A.M.
- NEXT INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.A.
- Cadena de Suministros
- ATC
- CEMA
- AEDIVE
- Fundación Empresa y Sociedad
- Capital Radio
- AEDYR
- CEDEX
- ESCP

Durante el 2021 se han utilizado aulas del Colegio, tanto para las necesidades de formación del Colegio como de terceros que lo han solicitado.

Empresas o entidades que han alquilado las aulas:

- Alex Rovira SLU
- Asociación de Veteranos de Dragados
- Bambú Producciones S.L.
- Eurousc España, S.L.
- Next International Business School, S.A.
- S.A. De Obras y Servicios Copasa
- Simulsoft Ingenieros S.L.
- Tecnicas Medioambientales Tecmed, S.A.

En cuanto a la Casa de la Ingeniería, de los 17 despachos, en los últimos meses ha habido cambios de inquilinos y solo han quedado dos libres. Las plantas 2, 3 y 4 se encuentran arrendadas en su totalidad por sus inquilinos habituales. En la Casa de la Ingeniería han instalado su sede asociaciones de especial relevancia, empresas de colegiados y profesionales libres:

Salas y aulas del colegio

Tipo	Denominación	Edificio	Situación	Capacidad	Videoconferencia
Sala autoridades	Sin denominación	Almagro	Planta 0		NO
Sala conferencias	Sin denominación	Almagro	Planta 0	Según configuración	SI
Sala reunión	Sin denominación	Almagro	Planta 0	12 pax	SI
Sala reunión	Sala Aguirre	Almagro	Planta 1	23 pax	SI
Sala reunión	Sala Torán	Almagro	Planta 1	10 pax	SI
Sala reunión	Sala Enrique Balaguer	Almagro	Planta 3	8 pax	SI
Sala reunión	Sala planta 4	Almagro	Planta 4	8 pax	SI
Auditorio	Auditorio Agustín de Betancourt	Jenner	Planta 0	234 pax	SI
Sala exposiciones	Sala Exposiciones José Antonio Fernández Ordoñez	Jenner	Planta 0	174 m ²	SI
Sala reunión	Sala 6 personas Hall	Jenner	Planta 0	6 pax	SI
Sala reunión	Sala Navarro Oliva (*)	Jenner	Planta 0	10 pax	SI
Sala de estudios	Sala de estudios	Jenner	Planta 0	1 pax	NO
Sala reunión	Sala 6 personas (cedida a NEXT)	Jenner	SS	6 pax	NO
Aula formación	Aula 0 I Idefonso Cerdá (*)	Jenner	SS	1 pax	SI
Aula formación	Aula 1 Rafael Izquierdo	Jenner	SS	36 pax	SI
Aula formación	Aula 2 José A. Jimenez Salas	Jenner	SS	42 pax	SI
Aula formación	Aula 3 Eugenio Vallarino	Jenner	SS	33 pax	SI
Aula formación	Aula 4 Pere Durán I Farell	Jenner	SS	30 pax	NO
Aula formación	Aula 5 Clemente Sáenz Ridruejo	Jenner	SS	24 pax	NO
Aula formación	Aula 6	Jenner	Planta 0	15 pax	SI

(*) A partir de diciembre el uso de estas salas se cede en arrendamiento a la Fundación Caminos

Espacios disponibles para alquiler



Auditorio
• Aforo: 234.



Vestíbulo Auditorio



Sala Ágora Planta Baja
• Aforo: 16-18.



Sala JG Planta Baja
• Aforo: 8-10.



Sala Autoridades Planta Baja



Sala Torán Planta 1
• Aforo: 8.

Casa de la Ingeniería, Despachos

Planta	Denominación
Semisotano	Comité Nacional Español de Grandes Presas. (SPANCOLD)
1ª Planta	(AETOS) Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas
1ª Planta	(AUSIGETI) Asociación Nacional de Auscultación y Sistemas de Gestión Técnica de Infraestructuras.
1ª Planta	Asociación Española Ingeniería Sísmica (AEIS)
1ª Planta	Izer Ingeniería y Economía S.L.
1ª Planta	Brandfulness Group S.L.
1ª Planta	(AETESS) Asociación de Empresas de La Tecnología Del Suelo y Subsuelo
1ª Planta	Asociación de Veteranos de Dragados
1ª Planta	Interproyect. Estudios y Proyectos Internacionales, S.a.
1ª Planta	Fundación Eduardo Torroja
1ª Planta	Afasemetra
1ª Planta	Carlos de Lecea Machado
1ª Planta	La Célula Films
1ª Planta	Bespoke Office Arquitectos
1ª Planta	Proyectos y Construcciones Fz. de Gamboa, S.L.
1ª Planta	PTEC (Fundación Plataforma Tecnológica Española de La Construcción)
1ª Planta	FIDEX (Foro para la Ingeniería de Excelencia)
1ª Planta	Inmobiliaria Santa Teresa
1ª Planta	Moro Abogados
2ª Planta	Odilo
3ª Planta	Qualitas Equity Partners
4ª Planta	Qualitas Equity Partners
Aulas	Next International Business School

Departamento de sistemas

En la actualidad es el servicio del Colegio encargado de gestionar los recursos informáticos existentes. El departamento de sistemas de información se ha venido transformando desde sus orígenes como departamento de tecnología e informática. A lo largo de 2021, y como continuación de lo ya iniciado en 2020 con motivo de la pandemia, ha potenciado el uso de videoconferencias y *webinar* y ha renovado, tanto Sede Nacional como todas las Demarcaciones, el sistema de videoconferencia con Zoom, que ha permitido mantener las múltiples reuniones de manera telemática en la actividad del Colegio.

A finales de 2021 hemos procedido a la renovación del contrato con Google para el alojamiento de 3500 cuentas del dominio @ciccp en la plataforma de servicios de Google.

Objetivos pendientes

- Ampliación de la capacidad de nuestro CPD (procesadores, memoria y almacenamiento) y, en su caso, valorar la externalización de alojamiento en plataformas Cloud.
- Segmentación de la red de datos (en proceso).

Área de Recursos Humanos

Durante el ejercicio 2021, las tablas salariales del Convenio Colectivo para los trabajadores del Colegio de Ingenieros de Caminos, se actualizaron con el IPC (0%) más un 1%.

La plantilla al inicio del ejercicio la componían 86 trabajadores, y al final del mismo eran 89 los trabajadores dados de alta. La variación del personal por Demarcaciones ha sido la siguiente:

A 31 de diciembre de 2021, la distribución de la plantilla por categorías queda de la siguiente manera:

Según lo acordado en el art. 14 del convenio colectivo, y siguiendo el procedimiento de promoción salarial descrito en el mismo, las vacantes que han podido surgir a lo largo del ejercicio han sido ofertadas primeramente a la plantilla.

Dentro de la progresión salarial, este año veintidós trabajadores han podido ascender su nivel salarial tras la evaluación del desempeño y aprobación por los órganos colegiales.

De acuerdo a la legislación en materia de igualdad aprobada en el 2020 por el Gobierno, se está llevando a cabo el desarrollo y negociación del Plan de Igualdad que dé cumplimiento a la normativa.

Demarcaciones	2021			2020			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Andalucía	3	4	7	3	4	7	0
Aragón	3	0	3	2	0	2	1
Asturias	0	2	2	0	2	2	0
Baleares	0	2	2	0	2	2	0
Cantabria	1	1	2	1	1	2	0
Castilla y León	2	0	2	2	0	2	0
Castilla-La Mancha	1	1	2	1	1	2	0
Cataluña	5	5	10	5	4	9	1
C. Valenciana	3	4	7	3	4	7	0
Extremadura	0	2	2	0	1	1	1
Galicia	2	1	3	2	1	3	0
La Rioja	0	1	1	0	1	1	0
Las Palmas	1	1	2	1	1	2	0
Madrid	5	6	11	5	7	12	-1
Murcia	1	2	3	1	2	3	0
Navarra	0	0	0	0	0	0	0
Pais Vasco	2	2	4	2	2	4	0
Sta. Cruz de Tenerife	0	1	1	0	1	1	0
Sede Central	14	11	25	15	9	24	1
Total Colegio	43	46	89	43	43	86	3

	Nº Empleados	Salario Medio
Directivo y Gerencial	22	61.328,95
Jefes de Departamento	13	43.273,96
Jefes de Servicio y Técnico	35	37.548,87
Personal Administrativo, de apoyo y trabajos auxiliares	19	28.604,82
Total Colegio	89	

Dirección de Comunicación



Nuevo portal www.revistadeobraspublicas.com.



Diálogo sobre Más allá de la Transición Energética
De izquierda a derecha: Carlos Nárdiz, César Lanza, Charo Cornejo, Ezequiel Domínguez, María Cifuentes y Manuel Menéndez.

Revista de Obras Públicas, un nuevo proyecto multimedia

El nuevo equipo de la Dirección de Comunicación del Colegio está desarrollando un Plan de Comunicación Estratégico entre cuyos objetivos destaca el de amplificar la voz y la influencia de los ingenieros de caminos, canales y puertos en la sociedad.

Con este objetivo ha impulsado y coordinado la remodelación de la Revista de Obras Públicas que, en esta nueva etapa, dirige el ingeniero de caminos Carlos Nárdiz y cuya dirección del área de redacción coordina la Dirección de Comunicación.

La revista está orientada a lograr la excelencia redaccional y de diseño así como a consolidar su prestigio y reconocimiento. En sus números se han introducido nuevos géneros informativos, como la entrevista y el debate, enlaces a contenidos multimedia a través de códigos QR y un diseño gráfico de gran calidad.

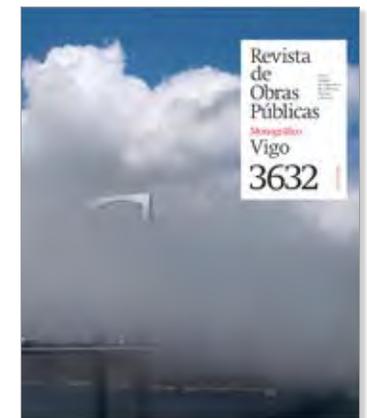
La Dirección de Comunicación ha creado también el portal digital www.revistadeobraspublicas.com que permite de manera sencilla, a través de las redes sociales, difundir los interesantes conte-

nidos de la publicación y atraer a nuevos lectores de habla hispana de todo el mundo.

Además, se ha creado el foro Diálogos de la Revista de Obras Públicas con el objetivo de complementar el análisis de los temas abordados en la revista con la participación de colegiados y otros profesionales. Durante el año 2021 se realizaron 3 ediciones.



Portadas de los números de la Revista de Obras Públicas publicados en 2021.



Comunicación con y para las Demarcaciones

Realizar acciones comunicativas conjuntas con las Demarcaciones del Colegio, trabajar de manera coordinada y colaborar en la difusión de sus actividades es otro de los objetivos prioritarios de la Dirección de Comunicación.

En esta línea se enmarca la elaboración de dos vídeos realizados, por primera vez, con la colaboración de las demarcaciones. En ellos se incluyen testimonios de ingenieras de caminos de distintos lugares de España en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional de la Mujer Ingeniera (23 de junio) elaborados con la colaboración del Grupo de Trabajo Mujer e Ingeniería del Colegio.



Creatividad para promocionar el Día Internacional de la Mujer.



Creatividad para promocionar el Día Internacional de la Mujer ingeniera.

ABC



Obituario sobre José Antonio Torroja escrito por Miguel Aguiló.



Arriba: Tweet de agradecimiento a Antena 3 por recoger el testimonio del decano de la Demarcación de Tenerife sobre el informe del volcán de La Palma.

Abajo: Artículo que recoge la nota del Colegio sobre el informe del volcán de La Palma.



Oportunidades profesionales para ingenieros de caminos en organismos internacionales

Código QR de acceso al vídeo.



Webinar Encalladura en el Canal de Suez

Código QR de acceso al vídeo.

Frames de los videos de difusión de actos del Colegio.

Relaciones con medios de comunicación

Además, de la comunicación interna a colegiados, desde la Dirección de Comunicación se emiten informaciones sobre los posicionamientos públicos del Colegio y también de las actividades que realiza.

También se canalizan y coordinan las peticiones de medios de comunicación que se materializan en la intervención de representantes de distintas demarcaciones, y colegiados a los que, en algunos casos, se les proporcionan asesoría en materia de comunicación.

Comunicación audiovisual y nuevo diseño

La búsqueda de estándares de calidad en la comunicación colegial se está aplicando también, de manera progresiva, en todas las actividades y soportes de comunicación del Colegio.

En los actos que se celebran en el Colegio colabora activamente la Dirección de Comunicación. En cada uno de ellos se ha mejorado la calidad

Actos

Actos presenciales y telemáticos	14
Actos telemáticos	13
Total actos	27

de retransmisión telemática introduciendo nuevos estándares en su realización audiovisual.

Además, con el fin de atraer a un mayor número de asistentes se ha mejorado la calidad de las intervenciones telemáticas de representantes del Colegio aplicando elementos que mejoran la telegestión.

Esta Memoria de actividades del año 2021 ejemplifica también el compromiso de mejorar cada soporte comunicativo colegial al introducir un enfoque multimedia. En su elaboración se han establecido previamente estándares redaccionales, se han incorporado enlaces a contenidos audiovisuales y se ha aumentado sustancialmente la calidad de su diseño gráfico.

Con la vocación de que la memoria tenga un componente cada vez más visual y que reconozca, también, el trabajo de las demarcaciones se han incorporado fotografías de los miembros de las juntas rectoras de las demarcaciones y de sus plantillas. Además, para fortalecer el reconocimiento de los ingenieros de caminos galardonados con Medallas de Honor y de Mérito Profesional también se han introducido fotografías individuales tomadas el día en el que las recibieron.

Para promocionar las actividades colegiales, la Dirección de Comunicación ha establecido un nuevo código de diseño que unifica y moderniza las comunicaciones gráficas. También se ha intro-



Comunicado del presidente

El presidente Miguel Ángel Carrillo, durante la grabación de un vídeo comunicado.

Código QR de acceso al vídeo.



Control frente a set durante la grabación de un webinar.

ducido, como estrategia comunicativa, la grabación de videos de ponentes u organizadores que participan en actos del Colegio para potenciar la asistencia de público y aumentar la visibilidad en redes sociales.

Redes sociales

Las redes sociales del Colegio son otro canal de comunicación con el colegiado y la sociedad. En 2021 destaca el fortalecimiento del canal de Youtube de la institución que se ha conseguido con la creación de un gran número de contenidos audiovisuales de calidad e interés.

La Dirección de Comunicación ha abierto una nueva vía de comunicación interna y externa con el compromiso decidido de que las comunicaciones del Colegio resulten más atractivas, modernas y eficaces.

Resultados del canal de Youtube del Colegio en 2021



Número de visualizaciones de videos creados por el Colegio	38.000
Número de videos creados y subidos al canal	60
Tipología	Actos, promoción de actos, mensajes de presidencia, cursos, videos de premiados de la Fundación

Resultados del perfil @Colegiocaminos en Twitter



Número de tuits publicados en 2021	2.135
Número de impresiones mensuales	234.500
Número de menciones del perfil en 2021	3.645
Número de visitas del perfil al mes	14.934

Dirección de Atención al Colegiado, publicaciones y transformación digital

La Dirección de Atención al Colegiado, Publicaciones y Transformación Digital ha coordinado la atención que el Colegio da a sus colegiados vía telefónica, ofreciendo un soporte de primer nivel y derivando al resto de departamentos y demarcaciones aquellas incidencias que no se pueden solucionar en primera instancia.

También como un departamento propio, ha integrado la gestión tanto de la librería (venta presencial y *online*) como de la biblioteca del Colegio, contando para ello con unas instalaciones adecuadas que cubren las demandas de ambos servicios.

El área de Transformación Digital engloba tanto la informática clásica (*software* y *hardware*), el soporte a colegiados para la instalación de correo electrónico corporativo y firma electrónica, así como el evolutivo permanente de los diferentes entornos que la corporación necesita para su correcto funcionamiento, poniendo siempre el foco en la atención al colegiado.

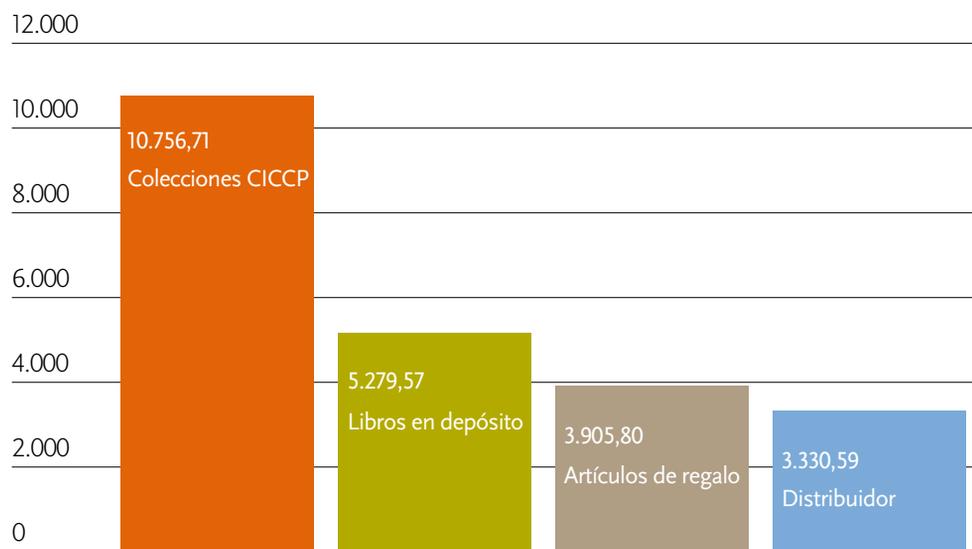
Además, durante 2021, esta Dirección ha coordinado el proceso de inscripción a todas las actividades y jornadas que se han desarrollado en la Sede Central del Colegio.

Publicaciones

A lo largo de 2021, la Dirección ha distribuido más de 11.000 ejemplares en papel de la nueva Revista de Obras Públicas (ROP) a los suscriptores, además de instituciones y organismos de interés.

Al mismo tiempo, como pieza clave de la comunicación interna, ha distribuido más de 1000 ejemplares del Boletín de Información / La Voz del

Ventas directas en la Librería del Colegio (por colecciones)



Colegiado, cuya versión digital ha figurado en la página web del Colegio.

Los productos a la venta que oferta la librería son:

- Libros y revista editados por el CICCOP.
- Libros en depósito de editoriales españolas y extranjeras.
- Artículos de regalo.

Novedades editoriales del CICCOP

En el transcurso del año se han incorporado los siguientes títulos en las diferentes colecciones del colegio:

- Colección Ciencias, Humanidades e Ingeniería
Ingeniería, cultura y territorio
Carlos Nárdiz

Novedades en depósito

Durante este año la Dirección ha incluido 10 títulos nuevos.

Biblioteca

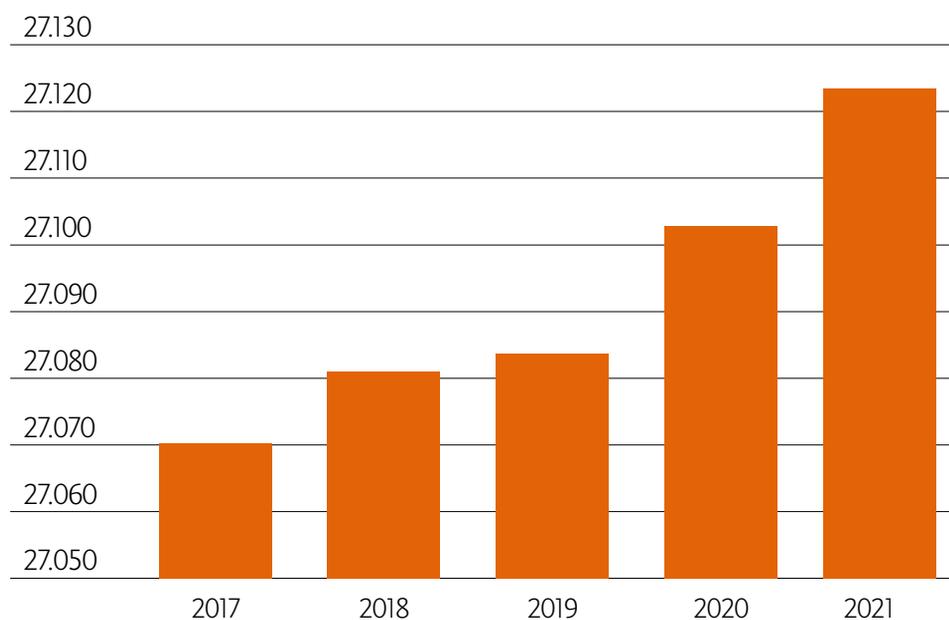
- El fondo bibliográfico del Catálogo Colectivo es de 27.123 ejemplares.
- Un total de 32 documentos catalogados.
- 100 documentos digitales revisados y enlaces rotos recuperados.
- El 100% de los documentos corresponden a nuevas incorporaciones procedentes de donaciones e intercambio de publicaciones.
- El fondo cuenta con 422 obras digitales y accesibles a través de Internet.
- 413 publicaciones prestadas.
- 3195 búsquedas realizadas en el catálogo de la Biblioteca, accesible a través de Internet.
- La Dirección ha mantenido la política de canje e intercambio con diversas organizaciones españolas y extranjeras.

Atención Colegial

Tras la nueva realidad impuesta por la emergencia sanitaria creada por la COVID, la Dirección ha intensificado la atención colegial a través de un refuerzo en la centralita telefónica del Colegio, incorporando nueva infraestructura y equipos de telefonía, software específico para la gestión de las llamadas en espera y un nuevo protocolo de actuación con personal dedicado en exclusiva a la Atención Colegial.

Evolución del Fondo Bibliográfico

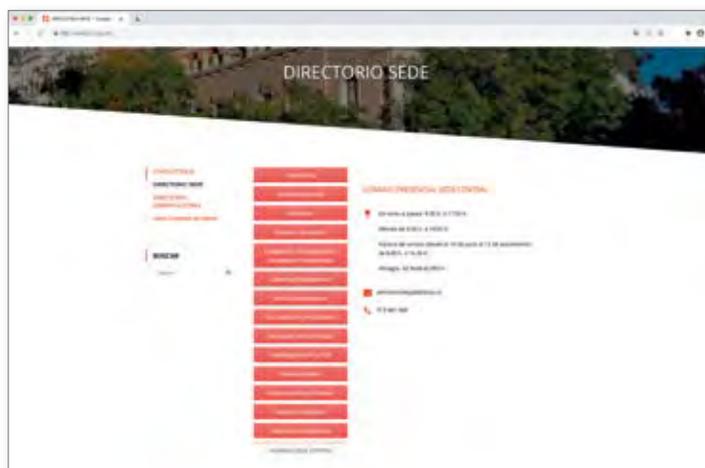
Ejemplares



Llamadas recogidas por la centralita de Sede Central en 2021:

Llamadas recogidas por la centralita de Sede Central

Llamadas	2021
Presidencia, Secretaría General	516
Direc. Prod., Finan. Y Rec. Gles.	2.348
Administración	480
Informática	901
Colegiación y Cuotas	740
Alquiler de salas	227
Direc. Técnica y Serv. a colegiados	1.142
Empleo	370
Formación	609
Consultas técnicas y de Visado	163
Dpto. Internacional	245
Direc. At. Colegial. Librería y T. Digital	623
Actos, Jornadas, Premios	106
ROP- Boletín información	262
Biblioteca -Librería	255
Comunicación	180
Servicio Jurídico	319
Consultas propias de Demarcaciones	619
FAM/Banco	400
Otras	240
Total llamadas	6.632



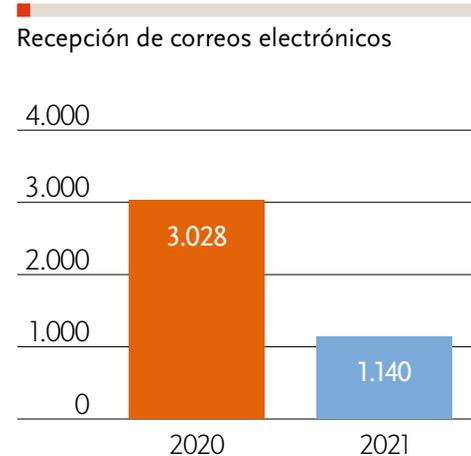
Detalle del directorio de sede en la web del Colegio.

Además, ha reorganizado y ampliado los diferentes puntos de contacto en la web del Colegio, segmentando las diferentes áreas de servicio, por lo que se ha conseguido una reducción importante en la dirección de correo electrónico atencioncolegial@ciccp.es, y se han mejorado los tiempos de respuesta y la precisión en las mismas.

A lo largo de 2021 la Dirección ha recibido 1.140 e-mails en la dirección atencioncolegial@ciccp.es, frente a los más de 3.000 que se recibieron en 2020.

Correos recibidos y gestionados en la dirección atencioncolegial@ciccp.es

Más de 3.200 correos recibidos



Biblioteca

A finales de 2021 la Dirección ha iniciado el proyecto de digitalización de las Colecciones del Colegio, formadas por más de 140 volúmenes y 45.000 páginas que se podrán consultar/comprar en versión *online* a lo largo de 2022.

Web de librería

La Dirección ha finalizado la puesta en producción de la web de librería, que comenzó a finales del año 2020 y que ha finalizado con la integración plena de la web con el *software* de gestión del Colegio, permitiendo descuentos a colegiados y pagos con tarjeta de crédito a través de una pasarela segura.

La web incorpora el catálogo completo de venta de libros y artículos de regalo del Colegio, incluidas las colecciones Senior, Ciencias, Humanidades e Ingeniería, Escuelas, etc.

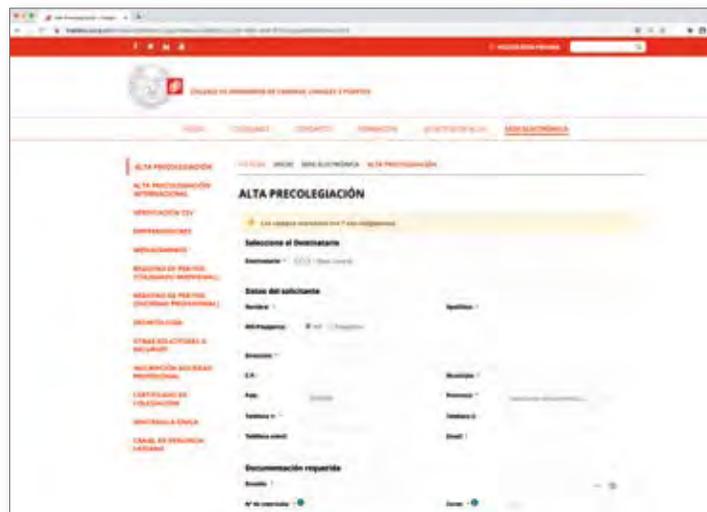
Módulo de Alta de Precolegiación Internacional

Bajo los parámetros definidos por el Departamento Internacional y Atención a los Expatriados, la Dirección ha puesto en marcha el módulo de Precolegiación Internacional, integrado con el *software* de ERP del Colegio.

La precolegiación internacional crea un vínculo entre el Colegio y los profesionales extranjeros que estén en proceso de homologación de su título de Ingeniería Civil.



Arriba: Detalle de la web de la librería del Colegio.
Abajo: Detalle del módulo de precolegiación internacional



Dirección de Servicios Internacionales y Atención a Colegiados en el Extranjero

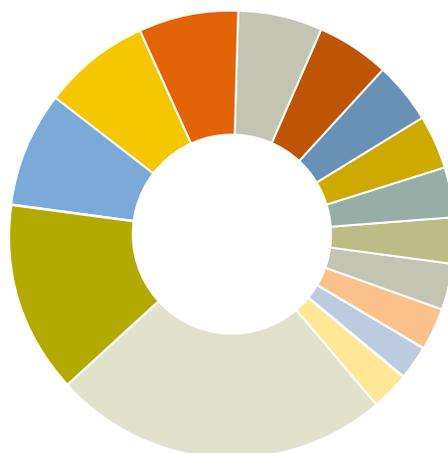
Una de las decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno el año pasado, con el propósito de dar respuesta al objetivo de proporcionar un servicio adecuado a los colegiados en el extranjero, fue poner al frente de la Dirección de Servicios Internacionales a Esther Ahijado Fernández, que aporta su experiencia de más de 25 años en mercados internacionales y algo más de 8 como expatriada. Esto ha dado lugar a que, durante este año 2021, la actividad de la Dirección de Servicios Internacionales y Atención al Colegiado en el Extranjero haya experimentado un cambio de enfoque, centrando su actividad en el objetivo principal de cubrir las necesidades de los compañeros que, por diferentes motivos, residen y trabajan en el extranjero.

Presencia de colegiados en el extranjero

La presencia de colegiados en los diferentes países, estimada en casi 2400 a partir de la información registrada en las fichas del anuario electrónico del Colegio, se ha mantenido estable a lo largo del año y similar a la del año anterior en lo referente al número total de colegiados. El país en el que se registra una mayor presencia sigue siendo Reino Unido, que supera la cifra de los 400, seguido por Estados Unidos, con más de 200, y por Chile, con casi 150.

Poder llegar de una forma efectiva a los colegiados en el extranjero requiere mantener una base de datos actualizada. En ese sentido, la Dirección de Servicios Internacionales ha establecido, este año 2021, un protocolo mediante el cual todos los colegiados que han requerido cualquier tipo de servicio o han participado en las distintas actividades desarrolladas han recibido una solicitud de actualización de datos con un enlace de acceso rápido a su ficha de colegiado. La aplicación de este protocolo ha dado lugar a que más del 15% de los colegiados que figuraban erróneamente como residentes en un país hayan actualizado el dato correspondiente al país en el que efectivamente están residiendo.

Los 15 países con mayor presencia de colegiados



- Reino Unido
- Estados Unidos
- Chile
- México
- Perú
- Canadá
- Arabia Saudita
- Colombia
- Francia
- Alemania
- Panamá
- Qatar
- Australia
- Brasil
- Irlanda

Atención colegial y orientación para el ejercicio profesional en el extranjero

Uno de los principales servicios prestados a los colegiados desde la Dirección de Servicios Internacionales es la atención personalizada que se les ofrece y que en la mayoría de los casos es relativa a las exigencias de cada país para poder ejercer la profesión.

A diferencia de España, donde la colegiación obligatoria habilita a los colegiados, al estar la profesión de ingeniero de caminos, canales y puertos regulada, a nivel internacional, cada país establece sus criterios específicos. En este sentido, la Dirección de Servicios Internacionales ha continuado, durante este año 2021, dando soporte a los colegiados que requieren obtener el reconocimiento de nuestra titulación ante las diferentes instituciones de cada país. En total se han recibido y tramitado más de 3000 consultas recibidas, bien de colegiados o bien a través de las empresas en las que trabajan.

El servicio de certificación profesional internacional ha sido la principal herramienta que ha facilitado el poder proporcionar dicho soporte de una forma adecuada y han sido emitidos un total de 240 certificados, desglosados como se indica en la siguiente tabla, a lo largo del año 2021.

Red Representantes en el extranjero

La red de Representantes Internacionales del Colegio es uno de los pilares sobre los que se sustenta la actividad de la Dirección de Servicios Internacionales. En este año 2021, la determinación de las principales geografías con presencia de colegiados, la definición de las labores específicas a desempeñar y la coordinación y seguimiento estrecho con cada uno de ellos ha dado lugar a la actualización de la relación de compañeros que colaboran activamente con el Colegio.

El nombramiento de 23 compañeros, cubriendo 20 países diferentes, fue aprobado en Junta de Gobierno, el 25 de enero, y se procedió posteriormente a su notificación mediante carta del Presidente a cada uno de ellos, asignación de una

cuenta de correo institucional y a la determinación de una planificación de acciones por países.

El 21 de abril, la Dirección de Servicios Internacionales coordinó la celebración de una reunión general de representantes internacionales del Colegio, en la que participaron el Presidente y el Secretario General del Colegio, así como el Presidente de la Comisión Internacional y la Directora de Servicios Internacionales. Esta reunión permitió, además de hacer un análisis acerca de la realidad de nuestro colectivo en cada país, trasladar, por parte de la Junta de Gobierno y particularmente del Presidente, el apoyo y agradecimiento por la labor desempeñada por cada uno de los representantes.

A lo largo del año, 6 compañeros más han pasado a integrar la Red de Representantes, y se ha cerrado el año con un total de 29 representantes en 26 países

Actividades por países

Durante el año 2021 se han llevado a cabo diversas actividades orientadas a establecer un vínculo más cercano entre el Colegio y sus colegiados y dar respuesta a sus principales necesidades. A continuación, se detallan algunas de dichas actividades por países.

Estados Unidos

Estados Unidos es un país con un enorme potencial futuro para los colegiados debido a su ambicioso plan de infraestructuras, y disponer de la licencia de *Professional Engineer* es altamente valorado tanto por las empresas del sector en el país como por las Administraciones para el ejercicio de la profesión.

En este año 2021, se ha puesto en marcha una iniciativa de encuentros virtuales de colegiados en los que, de la mano del representante, se desarrolla un tema de interés para los compañeros que trabajan y residen en el país.

El primero de los encuentros virtuales de colegiados ha tenido lugar el 7 de mayo en EE. UU., con una asistencia por encima de los 100 participantes y en el que el tema desarrollado ha sido el camino a la acreditación como *Professional Engineer*.

Colombia

En el marco del convenio de colaboración que el Colegio mantiene con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el 26 de enero, se ha llevado a cabo la reunión de alto nivel entre los Presidentes de ambas instituciones. Los principales temas tratados han sido la revisión de los acuerdos establecidos en el convenio bilateral, el establecimiento

de un comité de seguimiento y el establecimiento de propuestas de actividades y programas formativos a desarrollar conjuntamente.

El 16 de diciembre, ha tenido lugar el encuentro virtual de colegiados en el que se ha tratado el mercado de las concesiones como camino para la recuperación económica y modelo de desarrollo de infraestructuras. La participación en el encuentro ha superado las 70 inscripciones y ha contado con la participación de representantes de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Australia

Durante el año 2021, han tenido lugar reuniones de trabajo entre el Colegio y *Engineers Australia* para establecer las bases de un acuerdo de colaboración que pretende facilitar el reconocimiento profesional de los colegiados en el país, así como el desarrollo de actividades conjuntas con la institución australiana.

El acuerdo de libre comercio entre la UE y Australia facilita y promueve oportunidades profesionales en el país. Este ha sido precisamente el tema tratado en el encuentro virtual de colegiados celebrado el 15 de junio. El número de inscritos ha superado los 130.

Reino Unido

La salida del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de diciembre de 2020 ha dado lugar a una serie de cambios entre los que se encuentra la limitación al libre movimiento de comunitarios en el país.

La dirección de Servicios Internacionales, junto con el representante en el país, ha mantenido varias reuniones con los responsables del *Institute of Civil Engineers* (ICE) con el objeto de conocer los nuevos procedimientos para el reconocimiento de los colegiados y la obtención de la acreditación como *Chartered Engineer*.

Como resultado de las reuniones, y para dar a conocer este nuevo escenario, el encuentro virtual de colegiados en Reino Unido, que ha tenido lugar el 1 de julio, ha tratado la nueva ruta de acceso y obtención de las diferentes acreditaciones otorgadas por el ICE, contando para ello con representantes de la institución británica. El encuentro alcanzó los 135 participantes.

Certificados emitidos	Totales 2020	Totales 2021
Ejercicio profesional en origen (CEPO)	113	71
Idoneidad técnica (CFID)	25	32
Certificado de competencias profesionales (CECO)	6	9
Libre prestación en la Unión Europea (LTUE)	11	31
Certificado de experiencia profesional (CEXP)	1	0
Comparación de Acervos legislativos o técnicos (CEFIG)	7	3
Certificados de adscripción al convenio de la Orden	29	41
Otros certificados especiales (CESP)	2	11
Auditoría documental	14	42
Totales	208	240

Chile

Chile es el tercer país en presencia de colegiados y el encuentro virtual de colegiados, celebrado el 8 de octubre y con una participación de más de 50 asistentes, ha tratado la realidad actual y futura del país y más concretamente las oportunidades de empleo que se ofrecen a los ingenieros de caminos en sectores de actividad tan destacados como el cambio climático y las energías renovables.

Singapur

La presencia de colegiados en el país se remonta al convenio alcanzado por el Colegio con el Consorcio Regional de Transportes del país, por el que casi 40 colegiados se integraron en su plantilla. Durante este año 2021, los colegiados que todavía residen en el país han mantenido reuniones de forma frecuente.

México

Recuperada la movilidad y relajadas las medidas derivadas de la COVID, el 26 de noviembre ha tenido lugar el encuentro anual de colegiados que se venía celebrando con motivo de Santo Domingo de la Calzada y que no había tenido lugar desde el 2019. La reunión presencial de colegiados ha contado con la participación de más de 80 colegiados. La realización de esta ha sido posible gracias a la aportación del Colegio y de los patrocinadores que de forma habitual y desde hace años vienen contribuyendo. Durante la reunión se ha dado visibilidad a las diferentes iniciativas implementadas desde el Colegio para beneficio de los colegiados en el extranjero.

Convenios bilaterales con instituciones homólogas al CICCIP

Los acuerdos y convenios de reconocimiento o colaboración con instituciones homólogas al Colegio en el resto de los países facilitan la integración y el ejercicio profesional de los colegiados en el extranjero. Durante este año 2021, la Dirección de Servicios Internacionales ha revisado y actualizado los ocho convenios en vigor.

Representantes País; la potente red internacional del Colegio de Caminos

Luis Quintana Cavanillas (México)



"El primer sentimiento al trasladarse al extranjero es ilusión y grandes expectativas por la experiencia familiar y profesional que ello supone. Después, la primera preocupación es conseguir una buena adaptación familiar y, en casos como México, superar la sensación de inseguridad, habitual al inicio. Posteriormente vienen las inquietudes profesionales, tener estabilidad laboral y oportunidades de crecimiento. Para conseguirlo es fundamental conocer y comprender rápidamente el país en todos sus aspectos (políticos, administrativos, económicos, empresariales, sociales, culturales). También la inquietud común por poder, en su momento, retornar a España en buenas condiciones profesionales. El CICCIP busca ser un apoyo más en este proceso."

Fernando Estavillo Catalán (Perú)



"La profesión de ingenieros de caminos, canales y puertos puede ejercerse en Perú reconociendo el título ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) e inscribiéndose en el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP). No obstante, existen barreras administrativas importantes, como es la protección de las administraciones del ingeniero local, falta de acuerdos bilaterales y desigualdades económicas en las cuotas colegiales entre locales y extranjeros. El proceso Bolonia ha impactado de manera sustancial a los egresados en Ingeniería Civil al no reconocer el título universitario en Perú en contrapartida con los ingenieros de caminos, canales y puertos".

Cristina Vázquez-Herrero (EE.UU.-N.Y.)



"El contexto actual en Estados Unidos se caracteriza por la urgente necesidad de renovar las infraestructuras y afrontar las consecuencias del cambio climático. Los ingenieros de caminos, canales y puertos pueden aprovechar estas oportunidades si previamente se acreditan como *professional engineer* (PE) en Estados Unidos, y presionan al Gobierno de España para formalizar convenios bilaterales, como el impulsado por la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el Board of PE de Texas, y que se encuentra pendiente de firma. Con esta estrategia *win-win* generaremos oportunidades de negocio para nuestros compañeros, y aceleraremos la acuciante renovación de infraestructuras en Estados Unidos".

Empar Bernal Ortega (Brasil)



"Brasil podría ser el país de las mil oportunidades por las deficiencias de infraestructuras del país, pero no lo es. Entre otras razones, destaca que el área de ingeniería sigue el mismo sistema proteccionista del país. También su régimen de fiscalización elevado y complejo, junto con una burocracia elevada, la inestabilidad política y económica, así como la descentralización de competencias y los niveles elevados de corrupción. Conseguir entrar con éxito en Brasil es un trabajo arduo para todos los actores: Colegio, empresas, gobierno, y al mismo tiempo Brasil debería incidir en cambiar los aspectos internos mencionados, si no, nunca va a cambiar la situación actual".

América

EE.UU. (New York)	1	Cristina Vázquez-Herrero
EE.UU. (Phoenix)	2	Rafael Valero Sin
EE.UU. (Texas)	3	Ruth de San Damaso Martín
Canadá	4	Juan Sobrino Almunia
Argentina	5	Alejandro Águila Moroni
Brasil	6	Empar Bernal Ortega

Chile	7	Carmen Lacomina Astudillo
Colombia	8	Leopoldo Pellón Revuelta
México	9	L. M. Quintana Cavanillas
Panamá	10	J. A. Gala de la Cuesta
Perú	11	Fernando Estavillo Catalán
Uruguay	12	Hector Varela Novoa

Luis Rico Bensusan
(Reino Unido)



19

"Con más de 400 colegiados en el Reino Unido, el primer objetivo que tenemos planteado es la mejora de la comunicación y relación entre colegiados. La pandemia ha supuesto un revés importante, pero en toda crisis hay oportunidades, así que en breve empezaremos con reuniones virtuales y, si todo va bien, también presenciales.

El Brexit ha supuesto otro cambio importante en muchos aspectos, quizás los dos más importantes son los requisitos establecidos para poder trabajar aquí respecto a cualificaciones y sueldo mínimo, así como en la ruta para obtener la cualificación profesional de *chartered engineer* a través del ICE (Institution of Civil Engineers)".

Fernando Ortíz Quintana (Suiza)



22

"El número de ingenieros de caminos españoles en Suiza se ha multiplicado por diez en los últimos 12 años. Si en 2009 éramos unos 20, ahora en 2021 seremos alrededor de 200, siendo la mayor parte muy jóvenes.

Desde el Colegio de Caminos se ha fomentado esa colegialidad que siempre hubo entre ingenieros de caminos a través de encuentros anuales, en los que hemos creado lazos personales y profesionales. El próximo se celebrará posiblemente en septiembre de 2021".

Oliver García Machín (Singapur)



26

"Actualmente diez ingenieros de caminos españoles trabajamos en la Land Transport Authority (LTA) de Singapur. En 2013 y 2014, LTA tuvo una gran demanda de ingenieros y el Colegio de Caminos ayudó a organizar el proceso de reclutamiento por el cual llegamos aquí.

Sin embargo, el cambio de gobierno de Singapur de 2015, con directrices para promover puestos de trabajo para locales, frenó este flujo de ingenieros españoles. Este proteccionismo laboral ha sido acentuado últimamente debido a la pandemia. El caso de Singapur es un exponente de cómo el Colegio ha promovido el empleo y dado servicio a administraciones públicas de otros países ofreciendo profesionales con alta cualificación".

Otros países

Arabia Saudita	23	Jose Maria Redondo Allué
Emiratos	24	Luis Aracil Coca
Argelia	25	Mariano López Dorma
Australia (Perth)	26	Olaya Lope Casado
Australia (Sídney)	27	Carmen Verdú Sánchez
Singapur	28	Oliver Garcia Machín



Carmen Verdú Sánchez
(Australia - Sídney)



27

Australia es un país de oportunidades. El número de proyectos, tipología y dimensión es enorme. Sin embargo, conseguir un posicionamiento profesional requiere de un reconocimiento de *Engineers Australia* que concede los permisos migratorios y constata las capacidades profesionales. Superado esto, el país ofrece opciones profesionales únicas y la posibilidad de potenciar el crecimiento profesional y personal de cualquier Ingeniero de Caminos.

Mantener el vínculo con España puede ayudarnos a afrontar el reto. Para aquellos que trabajamos en empresas españolas esto sucede de forma natural, mientras que para los que iniciaron la aventura solos, el Colegio de Caminos podría ofrecer la conexión necesaria con profesionales españoles del sector.

Europa

Alemania	16	Ines Adalid Moll
Dinamarca	17	Antonio Rodríguez Sabadell
Francia	18	Miquel Peiró Sendra
Irlanda	19	Marcos Sánchez Sánchez
Luxemburgo	20	Jose Luis Alfaro Lizcano
Polonia	21	Alberto Gil Urbaneja

Reino Unido	19	Luis Rico Bensusan
Rumanía	20	M ^{ra} Dolores Arjona Medina
Suecia	21	Elena Miravalles Fernández
Suiza	22	Fernando Ortíz Quintana

Cabe destacar el convenio que el Colegio mantiene con la Ordem dos Engenheiros de Portugal, a través del cual 25 colegiados han solicitado su adscripción y reconocimiento por parte de la institución portuguesa.

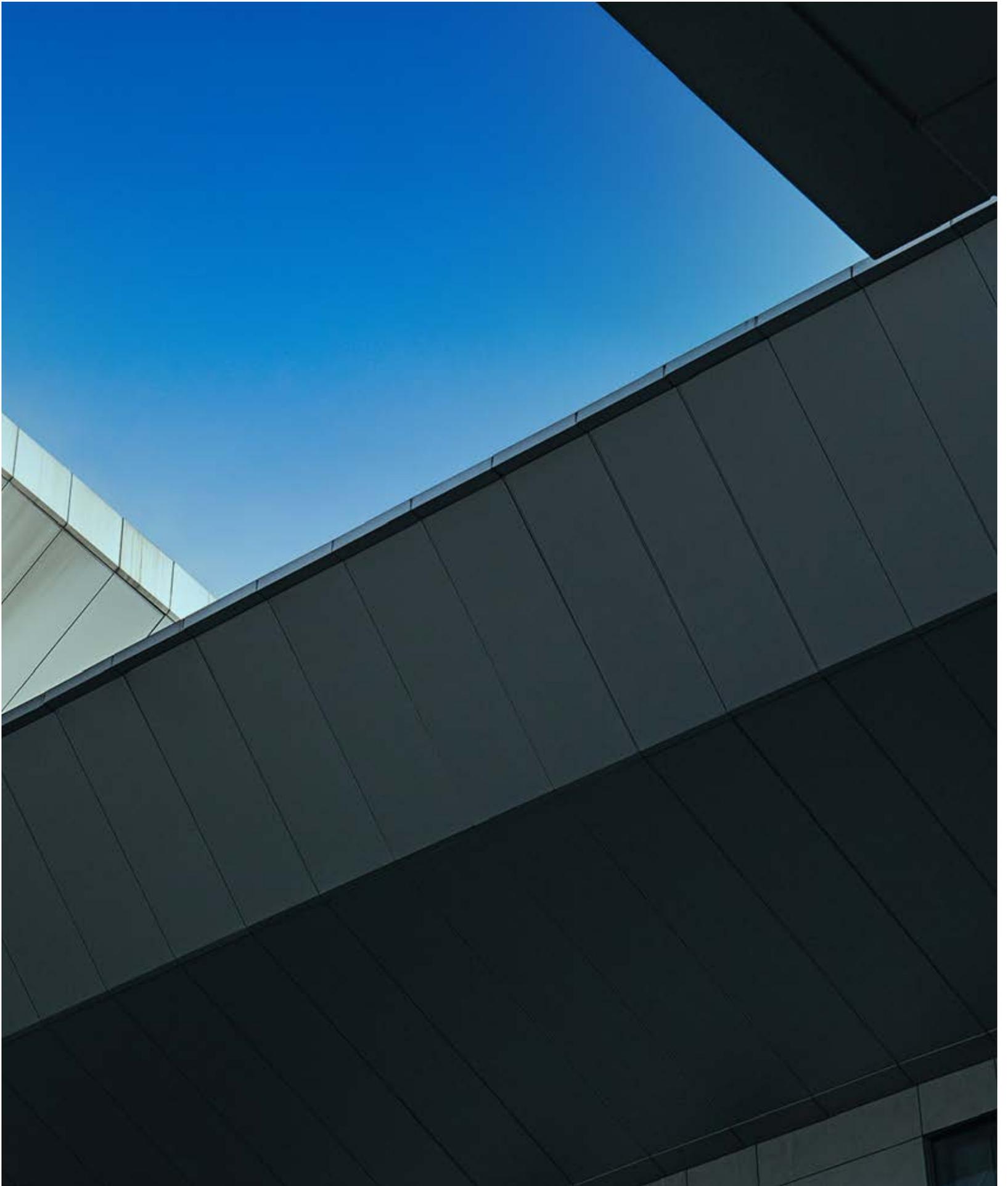
Así mismo, en el transcurso de este año, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras. La firma, en la que participaron el Presidente del Colegio y la Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Patricia Zuniga, tuvo lugar en Madrid el día 23 de septiembre.

El Colegio ha mantenido durante el año 2021, encuentros con instituciones homólogas en otros países: *Engineers Australia*, *Institution of Civil Engineers* (Reino Unido), Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles o el Colegio de Ingenieros del Perú, con los que podrían formalizarse nuevos convenios de colaboración en el transcurso del año 2022.

Convenios y membresías del Colegio en el ámbito internacional

El establecimiento de convenios con organismos e instituciones en el ámbito internacional permiten una mayor proyección y visibilidad de la profesión más allá de nuestras fronteras. Durante el año 2021 se ha procedido a la revisión de las membresías del Colegio, con vistas a establecer cuáles son las más adecuadas para dar respuesta a las necesidades de los colegiados.

En este marco, cabe destacar la membresía del Colegio en el Consejo de las Asociaciones Profesionales de Ingenieros Civiles de Habla Portuguesa y Castellana, en el que tras la 12.^a cumbre, que ha tenido lugar en el día 11 de noviembre de 2021, en la ciudad de Lisboa, el Colegio va a ocupar, por un período de tres años, la vicepresidencia.



Coordinación
con la Asociación
de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos
y de la Ingeniería Civil





Durante el año 2021 se ha continuado la colaboración entre el Colegio y la Asociación de Ingenieros de Caminos en base al protocolo de colaboración firmado entre ambas entidades en 2015 y renovado posteriormente. El objetivo fundamental de ambas organizaciones es defender la profesión de ingeniero de caminos. El Colegio lo hace desde la esfera del derecho público con las atribuciones que le otorga la legislación vigente y la Asociación, desde el carácter privado e independiente de la misma. Derivado de dicho convenio, se trasladó la modificación de los Estatutos de la Asociación a la relación entre esta y el Colegio, con objeto de coordinar actuaciones y reforzar mutuamente ambas organizaciones. Una de las modificaciones de los estatutos derivada de dicho convenio estipula que el Vicepresidente y el Secretario del Colegio pasan de forma automática a ocupar sendos puestos natos en la Asociación. En virtud de ello, Ricardo Martín de Bustamante y Javier Díez Roncero ocuparon durante el año 2021 los puestos de Vicepresidente y de Secretario tanto del Colegio como de la Asociación, respectivamente. Ambos realizan, por lo tanto, las funciones que tienen asignadas en los Estatutos de la Asociación.

Los objetivos de ambas instituciones que integran a la ingeniería de caminos —el Colegio como corporación de Derecho público y la Asociación como asociación privada— son complementarios, lo que aconseja que, para una mayor eficiencia, continúen los mecanismos de cola-

boración integrada y eficaz. Y en esa senda ha ocurrido el devenir de ambas entidades durante 2021, mediante una colaboración que se ha plasmado principalmente en los siguientes aspectos:

- Apoyo a la Asociación en la gestión contable y de recursos humanos a través de la Dirección Financiera del Colegio.
- Apoyo jurídico a través del Servicio Jurídico del Colegio.
- Difusión mutua de actividades organizadas por ambas entidades. Asimismo publicidad de la Asociación a través de la web y redes sociales del Colegio.
- Apoyo en la organización de jornadas y actividades.
- Fomento de la doble vinculación Colegio-Asociación para nuevos colegiados. Con esta medida, implantada a partir de julio de 2016, el Colegio informa a los ingenieros que soliciten su colegiación de la existencia y funciones de la Asociación, así como de las ventajas de la pertenencia a la misma. Gracias a esta iniciativa se han incorporado, en 2021, ciento treinta colegiados a la Asociación.
- Coordinación con la Asociación en la relación con los representantes de alumnos, materializada en la firma en 2018 del acuerdo tripartito con la Asociación y con el CREIC (Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería Civil). Con este acuerdo se pretende coordinar actuaciones y promocionar las actividades propias de

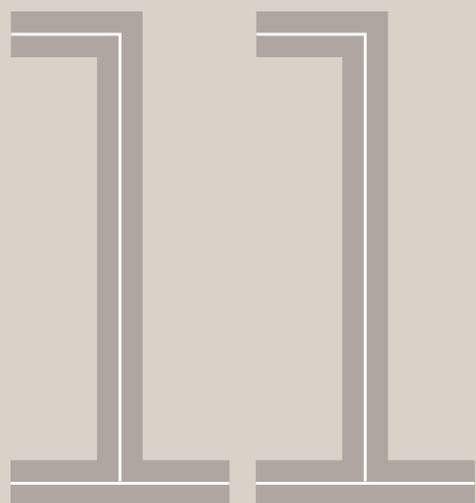
las partes; visibilizar y poner en valor los estudios y la profesión de la ingeniería de caminos, canales y puertos; fomentar la innovación, la calidad y excelencia de los estudios y entre los estudiantes, reforzar la presencia del Colegio y la Asociación en las Escuelas; fomentar la precolegiación, la colegiación y la integración en la Asociación; ayudar a los egresados en la búsqueda de empleo, y promocionar el empleo de calidad y apoyar la internacionalización de la profesión.

- El Colegio, dentro de la figura de asociado patrocinador establecida en el convenio de colaboración asociado-Colegio, ha realizado en 2021 una aportación de cincuenta mil (50.000 euros) a la Asociación. La aportación realizada ha seguido los criterios de austeridad, adecuación de medios a encomiendas y de suficiencia para garantizar la continuidad de la Asociación.
- Asistencia técnica informática a la Asociación en el mantenimiento de su página web y apoyo a las numerosas reuniones desarrolladas telemáticamente a causa de la pandemia.

Desde la Asociación, también se ha participado en actividades promovidas por el Colegio. El Presidente y Vicepresidente de la Asociación participaron como integrantes del jurado de la primera edición del Premio Nacional a la Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo. Además, el Presidente también fue entrevistado por la Demarcación del Colegio de Murcia, cuya entrevista fue publicada en la revista El Azud.



Anexo I.
Órganos
de Representación
y Gobierno



Consejo General 2020 - 2024

Presidente

Miguel Ángel Carrillo Suárez

Vicepresidente

Ricardo Martín de Bustamante Vega

Secretario General

José Javier Díez Roncero

Decanos

Andalucía

Luis Moral Ordóñez

Aragón

José Javier Mozota Bernad

Asturias

José Manuel Llavona Fernández

Baleares

Juan Antonio Esteban Rodríguez

Cantabria

Ezequiel San Emeterio Huidobro

Castilla – La Mancha

Víctor Cuéllar Ruiz

Castilla y León

Carlos Arce Díez

Cataluña

Oriol Altisench Barbeito

Comunidad Valenciana

Federico Bonet Zapater

Extremadura

José Manuel Blanco Segarra

Galicia

Enrique Urcola Fernández- Miranda

La Rioja

Miguel García Manzanos

Las Palmas

Julio Miguel Rodríguez Márquez

Madrid

Rafael Magro Andrade

Murcia

Manuel Jódar Casanova

Navarra

Joaquín Salanueva Etayo

País Vasco

José Luis Tesán Alonso

Santa Cruz de Tenerife

Emilio José Grande de Azpeitia

Consejeros por sectores profesionales

Sector 01. Administración Estatal y Entidades dependientes (4 Consejeros)

Fernando Hernández Alastuey
Fernando Pedraza Majarrez
Eduardo Toba Blanco
Rafael López Guarga

Sector 02. Administración Autonómica y Entidades dependientes (2 Consejeros)

Mireia Laguna Pairó
Ignacio Mochón López

Sector 03. Administración Local y Entidades dependientes (2 Consejeros)

Jorge Díaz Rodríguez
Ezequiel Domínguez Lucena

Sector 04. Docencia e Investigación (1 Consejero)

Víctor Yepes Piqueras

Sector 05. Construcción y Empresas Auxiliares (5 Consejeros)

Laura Tordera González
Isabel Alonso de Armas
Francisco Esteban Lefler
José Javier Landa Marín
Santiago Serrano Pérez

Sector 06. Ejercicio libre
e Ingenieros Consultores (5 Consejeros)

Marta Contreras González-Rosell
M^a Soledad Martín-Cleto Sánchez
Marta B. Zarzo Varela
Mauricio Gómez Villarino
José Antonio Ángel Fonta

Sector 07. Empresas de Transportes,
Comunicación y Nuevas Tecnologías
(1 Consejero)

David Álvarez Castillo

Sector 08. Empresas de Energía,
Agua y Medio Ambiente (1 Consejero)

Francisco Javier Baztán Moreno

Sector 09. Empresas Inmobiliarias,
Financieras y de Seguros (1 Consejero)

Ángel Turel Cubas

Sector 10. Sectores no tradicionales
y organismos internacionales (1 Consejero)

Elena Castro Menán

Consejeros territoriales

Andalucía (2 Consejeros)
Ana Chocano Román
Ramón Luis Carpena Morales

Cantabria (1 Consejero)
Guillermo Capellán Miguel

Castilla-La Mancha (1 Consejero)
Lourdes Rojas Aguilar

Castilla y León (1 Consejero)
Pedro Daniel García Fernández

Cataluña (2 Consejeros)
Ignacio Guardia Alonso
Carlos Gracia Membrado

Comunidad Valenciana (2 Consejeros)
Carmen Monzonís Presentación
José Manuel Calpe Carceller

Galicia (1 Consejero)
Lorena Solana Barjacoba

Madrid (7 Consejeros)
Camino Arce Blanco
Elisa Bueno Carrasco
Belén Benito Martínez
Mariano Cañas Fuentes
Camilo José Alcalá Sánchez
Juan Luis Lillo Cebrián
Juan de Dios Fernández Quesada

País Vasco (1 Consejero)
Carlos Alzaga Sagastasoloa

Consejeros por edad

Jubilados
Carlos Gasca Allué

Jóvenes
Juan Antonio Martínez Ortega

Mesa del Consejo General 2020 - 2024

Presidente

Miguel Ángel Carrillo Suárez

Vicepresidente

Ricardo Martín de Bustamante Vega

Vocales

Camino Arce Blanco

José Javier Mozota Bernad

Eduardo Toba Blanco

Secretario de la Mesa

José Javier Díez Roncero

Junta de Gobierno

Presidente

Miguel Ángel Carrillo Suárez

Vicepresidente

Ricardo Martín de Bustamante Vega

Vocales

María del Pino Álvarez Sólvez

M^a del Carmen de Andrés Conde

Federico Bonet Zapater

Alejandro Castillo Linares

Almudena Leal Gomis

Ángela Martínez Codina

Juan Manuel Medina Torres

Vicente Negro Valdecantos

José de Oña Ortega

Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui

Secretario de la Junta

José Javier Díez Roncero

Junta de Decanos

Presidente

Miguel Ángel Carrillo Suárez

Vicepresidente

Ricardo Martín de Bustamante Vega

Decanos

Luis Moral Ordóñez (Andalucía)
José Javier Mozota Bernad (Aragón)
José Manuel Llavona Fernández (Asturias)
Juan Antonio Esteban Rodríguez (Baleares)
Ezequiel San Emeterio Huidobro (Cantabria)
Víctor Cuéllar Ruiz (Castilla-La Mancha)
Carlos Arce Díez (Castilla y León)
Oriol Altisench Barbeito (Cataluña)
Federico Bonet Zapater (Comunidad Valenciana)
José Manuel Blanco Segarra (Extremadura)
Enrique Urcola Fernández-Miranda (Galicia)
Miguel García Manzanos (La Rioja)
Miguel Rodríguez Márquez (Las Palmas)
Rafael Magro Andrade (Madrid)
Manuel Jódar Casanova (Murcia)
Joaquín Salanueva Etayo (Navarra)
José Luis Tesán Alonso (País Vasco)
Emilio José Grande de Azpeitia (Santa Cruz de Tenerife)

Secretario

José Javier Díez Roncero

Comité de Deontología

Presidente

Juan Luis Lillo Cebrián

Vicepresidente

Fernando Hernández Alastuey

Comisión de Admisión del Comité de Deontología

Presidente

Juan Luis Lillo Cebrián

Vicepresidente

Fernando Hernández Alastuey

Vocales

Carlos Gasca Allué
Francisco Esteban Lefler
Vicente Negro Valdecantos

Órganos de Cumplimiento Normativo

Órganos Generales

Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento

Presidente

Carlos Gasca Allue

Vocales

Manuel Jódar Casanova
(designado por la Junta de Decanos)
Ricardo Martín De Bustamante Vega
(vicepresidente del Colegio)
Vicente Negro Valdecantos
(designado por Junta Gobierno)
Laura Tordera González
(miembro Consejo General)

Secretario

José Javier Díez Roncero

Unidad de Cumplimiento

Luis de las Casas González

Órganos con Cometidos Específicos

Comité de Seguridad de la Información

Secretario del Comité

Jesús Martos Ariza
(responsable de Seguridad de la Información)

Juan José Martínez López
(Secretario General)
Isabel Pérez Bravo
(Secretaria Demarcación de Madrid)
Félix Ruiz Rabadán
(Secretario Demarcación Castilla-La Mancha)
José Luis Sanjuán Bianchi
(Secretario Demarcación de Andalucía)
Luis Pena Lasso
(Director de Producción, Financiación
y Servicios Generales)
Pablo Linde Puelles (Director Jurídico)

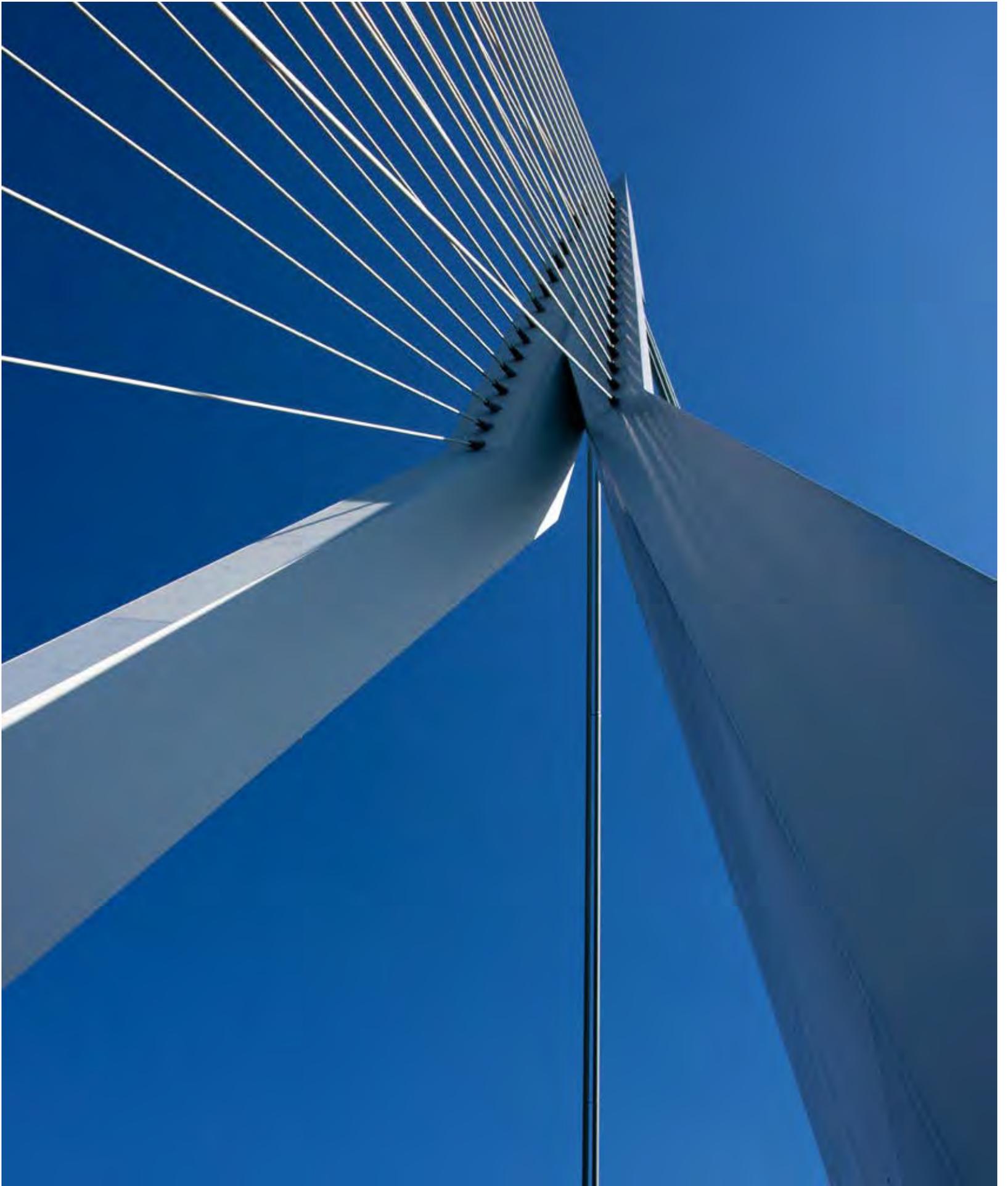
Participa en las reuniones con voz,
pero sin voto: Alberto Pecci Suárez (como
Delegado de Protección de Datos)

Responsable de Seguridad de la Información

Jesús Martos Ariza

Delegado de Protección de Datos

Alberto Pecci Suárez



Anexo II.
Composición
Comités Técnicos
y Comisiones



Comités Técnicos y Comisiones 2020 - 2024

Comité Técnico de Agenda Urbana y Ciudades

Presidente

Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui

Vocales

Ángel Turel Cubas
Antonio Serrano Rodríguez
Carlos Nárdiz Ortiz
César Lanza Suárez
Ezequiel Domínguez Lucena
Francisco Pan-Montojo González
Íñigo de la Serna Hernáiz
Isabel Alonso de Armas
José Romero Postiguillo
Luis Irastorza Ruigómez
Miguel Aguiló Alonso
Pablo Otaola Ubieta
Penélope Gómez Jiménez
Víctor Cuellar Ruiz
Juan Ignacio García de Miguel

Comité Técnico de Agua, Energía y Cambio Climático

Presidenta

Carmen de Andrés Conde

Vocales

Miguel Álvaro Antolín Martínez
Rosa María Arce Ruiz
Javier Baztán Moreno
Luis Ángel Fernández Rodríguez
Íñigo J. Losada Rodríguez
José Luis Marín López-Otero
Fernando Morcillo Bernaldo de Quirós
Baldomero Navalón Burgos
Juan Pedro Piqueras Jiménez
Carlos Reguero Fuertes
José María Santafe Martínez
Juan Zapardiel García
Antonio Serrano Rodríguez
Ángel Fernández López
Enrique Rojo Ramos
José Luis González Vallvé
Mauricio Gómez Villarino

Secretario

Carlos Gasca Cuota

Comité Técnico de Transportes y Movilidad

Presidenta

Almudena Leal Gomis

Vocales

José Dionisio Gonzalez García
David Álvarez Castillo
Raúl Correas García
Luis Andrés Ferreiro
Eugenio Álvarez Sotillo
Avelino Acero
Ignacio García-Arango
David Iban Villalmanzo
Javier Cos
José Manuel Vassallo
Pilar Jaén
Carlos Alzaga
Xavier Abadia
Juan Francisco Coloma

Asesor

Carlos Cristóbal Pinto
Ramón Rodríguez García

Comité Técnico de Obra Pública e Inversiones

Presidente

Ricardo M. de Bustamante

Vicepresidenta

María del Pino Álvarez

Vocales:

Bruno de la Fuente
 Camilo Alcalá Sanchez
 Manuel Arana Burgos
 Camino Arce Blanco
 Fernando Argüello Álvarez
 María Ángeles Asenjo
 Rocío Baguena Rodríguez
 Javier Carpintero Grande
 Juan Ignacio García de Miguel
 Marta Contreras González-Rosell
 Javier Cruces López
 M.^a Luisa Domínguez González
 Francisco Esteban Lefler
 Mauricio Gómez Villarino
 Carlos de Lecea Machado
 David Martínez Codina
 Javier Montero
 Juan Ernesto Pérez Moreno
 Pablo Sáez Villar
 Concepción Santos Pedráz
 Daniel Sanz Jiménez
 Enrique Soler Salcedo
 Laura Tordera

Secretario

Rafael Macía Villa

Comisión de Jóvenes

Presidenta

Ángela Martínez Codina

Miembros

Emilio Prous Pindado
 Alejandro Matas
 Carmen Lacasa Santos
 Laura Riverol Pérez
 Salvador Ortiz Sanjuan
 Marcos Simón Esteban
 Diego Martín Loma
 Alberto Redondo Martín
 Juan Antonio Martínez Ortega

Representantes

de las Demarcaciones

María de los Ángeles Ortuño Marín (Las Palmas)
 Sonia Suárez Moreno (Madrid)
 M.^a Ángeles Castro (Andalucía, Ceuta y Melilla)
 Thayré Muñoz Álvarez (Andalucía, Ceuta y Melilla)
 Nuria Roige (Cataluña)
 Felipe Aguilera (Extremadura)
 Maximiano Sito (Extremadura)
 José Miguel Gálve (Aragón)
 Zacarías Grande Andrade (Castilla-La Mancha)
 Nayra Marín Cruz (Tenerife)
 Raquel Martínez González (La Rioja)
 Javier Vázquez (Galicia)
 Lorena Solana (Galicia)
 Carlos González (Comunidad Valenciana)
 José Antonio Alcaraz (Andalucía, Ceuta y Melilla)
 Eduardo Arana Ruiz, vicepresidente del CREIC
 (Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos y Civil)

Comisión de Función Pública

Presidente

Federico Bonet Zapater

Vocales

Jorge Díaz Rodríguez
 Roberto Díaz Sánchez
 Ezequiel Domínguez Lucena
 Fernando Hernández Alastuey
 Mireia Laguna Pairó
 Rafael López Guarga
 Ignacio Mochón López
 Fernando Pedraza Majarrez
 Lourdes Rojas Aguilar
 Francisco Selma Mendoza
 Eduardo Toba Blanco
 José Valladares La-Roche
 Julio José Vaquero García

Representantes

de las Demarcaciones

Urbano Sánchez-Pastor Dotor (Balears)
 Sandra de Fancisco Méndez (Aragón)
 Amador Gafo Álvarez (Cantabria)
 Joaquín García Gómez (Castilla y León)
 José Fernando González Vara (País Vasco)
 Vicente Ibarra Damiá (Comunidad Valenciana)
 José Miguel Mateo Valerio (La Rioja)
 Juan Antonio Mesones López (Castilla-La Mancha)
 Patricio Poulet Brea (Andalucía)
 Lorena Solana Barjacoba (Galicia)
 José Trigueros Rodrigo (Madrid)

Secretario

Pablo Linde Puelles

Comisión de Emprendedores

Presidente

Juan Manuel Medina Torres

Vicepresidente

Carlos Henche Guijarro

Vocales

Gonzalo Machado Gallas

Fernando Casado Bonet

Eduardo Esteso García

Andrés Lorenzo Rodríguez

Cristina Castillo Cerdá

Eduardo Mora Monte

Miguel Núñez Casamayor

Fernando Rivera Moreno

Diego Martín Loma

Óscar Callejo Acebes

Carlos Torre Calderón

Carlos Molina Grijalba

Maria Angeles Martín Verdeal

Secretario

Pablo Linde Puelles

Comisión de Jubilados

Presidenta

María del Pino Álvarez Sólvez

Vocales

Jesús M. Acebes Martín

Jesús Arlabán Mateos

Tomás Bernal Zamora

Jorge Fanlo Nicolás

Ramón Fernández de la Reguera Paysan

Juan Fornés Doménech

Carlos Gasca Allué

Pedro Maqueda de Anta

Pompeyo Matesanz González

Antonio Medina Martí

Eduardo Mora Monte

José A. Orejón Pajares

Juan Ernesto Pérez Moreno

Severino L. Pichel Márquez

Juan Seijo Pérez

José Valín Alonso

Manuel Vizcaino Alcalá

Miguel Zueco Ruiz

Secretario

Manuel de Oña Esteban

Nuevo secretario

Carlos Lecea Machado

Comisión de Cultura, Educación y Universidad

Presidente

Vicente Negro Valdecantos

Vocales

Ángel Aparicio Mourelo

Carlos Arce Díez

Jorge Bernabeu Larena

Alejandro Castillo Linares

Ignasi Escuder Bueno

Javier García Barba

José María Goicolea Ruigomez

César Lanza Suárez

Juan Luis Lillo Cebrián

Germán Martínez Montes

Rosario Martínez Vázquez de Parga

Carlos Nardiz Ortiz

José Romo Martín

Víctor Yepes Piqueras

Comisión Internacional

Presidente

Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui

Vicepresidente

José Javier Díez Roncero

Vocales

Alfonso Álvarez Cienfuegos
Luis Bazán Uriarte
Elena Castro Menán
Marta Contreras González-Rosell
Álvaro Díez Campomanes
Juan José Domínguez Toledano
David Fernández-Ordóñez Hernández
Antonio García Fragío
Natalia Gullón Muñoz-Repiso
Luis Quintana de Juan
José Alejandro Serrano Cabrera
Javier Soria García-Ramos
Cristina Vázquez Herrero

Secretaria

Esther Ahijado Fernández

Comisión de Autónomos

Presidente

José de Oña Ortega

Vocales:

Jaime Aldama Caso
Jaime Alonso Heras
Héctor Arietto García
Luis Benito Olmeda
Abraham Domínguez de León
Joan Gandara Tolsa
Adelaida Jalvo Olmedillas
M. Iván López López
José Rebollo Pericot
Fernando Rivera Moreno
Miguel Ángel Sánchez Expósito
Ignacio Tejedor Mardomingo
Isidro Zapata Romero
Marta Zarzo Varela

Secretario

Pablo Linde Puelles

Grupo de Trabajo Mujer e Ingeniería

Presidenta

Almudena Leal Gomis

Vocales

Carmen de Andrés Conde
Pino Álvarez Sólvez
Camino Arce Blanco
Rosa Arce Ruiz
Elisa Bueno Carrasco
Cristina Castillo Cerdá
Ana Chocano Román
Marta Contreras González-Rosell
Mónica López Alonso
Ángela Martínez Codina
Víctor Martínez Ibáñez
Andrea Martínez Maroto
Carmen Monzonís Presentación
Junco Riera Rupérez
Lorena Solana Barjacobá
Laura Tordera González
Marta Zarzo Varela



Anexo III.
Gestión Económica
e Informe
de Auditoría



Actividades financieras

A fin de cumplir con la obligación de informar y someter a su aprobación por los órganos rectores del Colegio, se presentan las Cuentas Anuales, que recogen los hechos económicos acaecidos durante el ejercicio económico de 2021.

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación de contabilización del Plan General de Contabilidad a

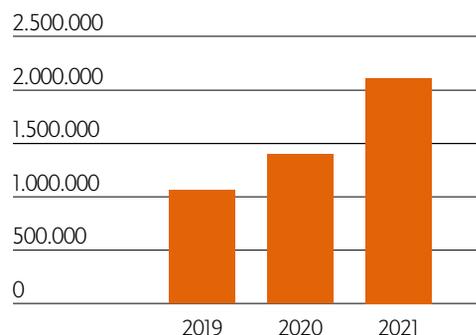
las entidades sin fines lucrativos, y el modelo del plan de actuación de las mismas.

A la presente Información Económica se acompañan las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales se presentan junto con el dictamen de auditoría emitido por la firma Buldú & Guevara Auditores S.L.P.

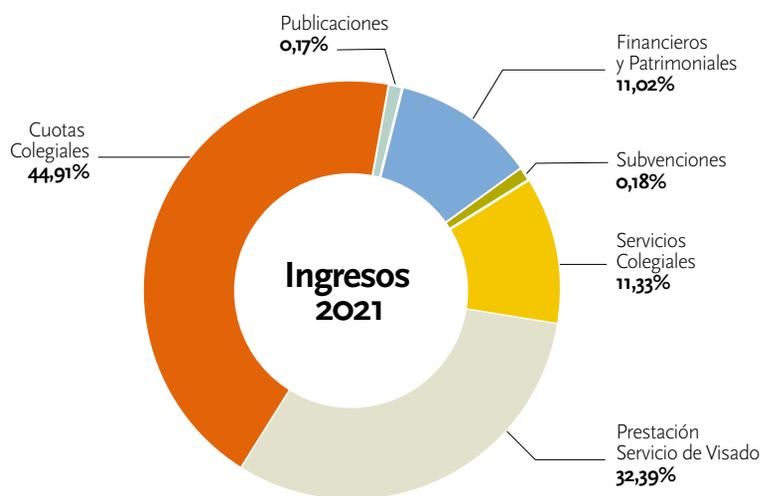
Ingresos

Los ingresos ordinarios obtenidos por el Colegio en el presente ejercicio tienen la procedencia cuyo resumen se indica en el siguiente gráfico:

Evolución del Cash flow 2019-2021



Ingresos 2021



Ingresos	2019	2020	2021	Variación	%Reparto 2021
Cuotas Colegiales	5.806.882,93	5.737.993,50	5.685.341,92	99,08%	44,91%
Prestación Servicio de Visado	3.689.637,00	3.733.069,72	4.101.046,76	109,86%	32,39%
Subvenciones	33.272,00	11.769,77	22.800,00	193,72%	0,18%
Publicaciones	235.676,13	151.432,09	21.793,60	14,39%	0,17%
Servicios Colegiales	1.472.421,21	1.073.257,44	1.434.342,93	133,64%	11,33%
Financieros y Patrimoniales	1.239.955,39	1.203.788,81	1.395.482,75	115,92%	11,02%
TOTAL	12.477.844,66	11.911.311,33	12.660.807,96	106,29%	100,00%

Cuotas Colegiales

Hay que hacer mención a que, durante el 2021, el importe de la cuota ordinaria de colegiación mantiene la congelación aprobada en su día por los órganos colegiales. Solamente se modifican ligeramente algunas de las reducciones de cuota que se aplicaban el ejercicio anterior.

Ingresos por Visado

Los ingresos procedentes del visado de trabajos profesionales, ha experimentado un aumento con respecto al año anterior.

Ingresos por Servicios y Publicaciones

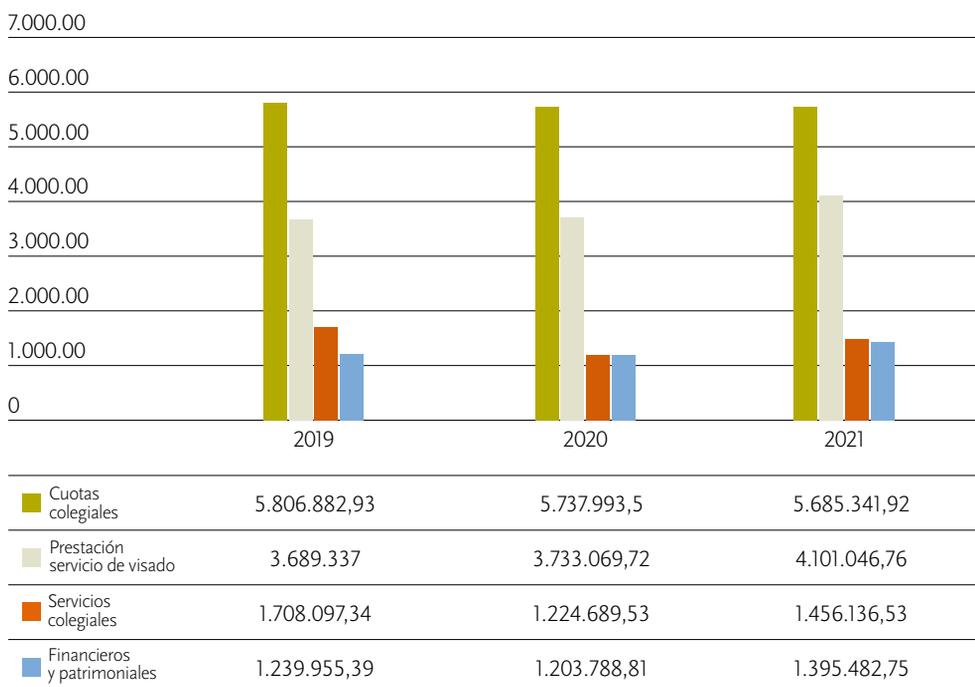
Los ingresos por servicios se corresponden a venta de colecciones de libros, en depósito, revistas, “Librería Caminos”, cursos, congresos, etc., han experimentado un incremento con respecto al año anterior.

Ingresos Financieros y Patrimoniales

Los ingresos por gestión financiera de los activos del Colegio, corresponden a los puramente financieros, así como de la gestión de los inmuebles. Pese a la importante caída de los tipos de interés, el incremento de los ingresos patrimoniales ha permitido que estos ingresos se hayan incrementado, potenciado principalmente por el alquiler al completo del edificio de Jenner.

Evolución Colegiados y Cuotas				
	2019	2020	2021	Variación
Cuotas Colegiales	5.806.882,93	5.737.993,50	5.685.341,92	99,08%
Nº Colegiados al 31 diciembre	25.728	25.306	25.223	99,67%
Evolución Ingresos				
	2019	2020	2021	Variación
Prestación Servicio de Visado	3.689.637,00	3.733.069,72	4.101.046,76	109,86%
Servicios Colegiales	1.708.097,34	1.224.689,53	1.456.136,53	118,90%
Financieros y Patrimoniales	1.239.955,39	1.203.788,81	1.395.482,75	115,92%

Evolución ingresos 2019-2021



Gastos

La distribución de los gastos incurridos en el ejercicio, se pueden clasificar en los siguientes grandes conceptos:

- Actividades y servicios
- Personal
- Mantenimiento, suministros e impuestos
- Financieros y patrimoniales

Gastos	2019	2020	2021	Variación
Actividades y servicios	-4.947.348,94	-3.764.896,77	-3.941.826,85	104,70%
Personal	-4.770.230,14	-5.173.752,19	-5.258.349,79	101,64%
Mant., Suministros e Impuestos	-1.019.588,13	-925.491,30	-930.441,37	100,53%
Financieros y Patrimoniales	-1.403.747,25	-1.285.007,70	-1.298.663,41	101,06%
TOTAL	-12.140.914,46	-11.149.147,96	-11.429.281,42	102,51%

Gastos por Actividades y Servicios

Debemos resaltar que a actividades y servicios a los Colegiados se ha destinado incrementado el gasto por primera vez en varios ejercicios, mejorando el nivel de servicio al colegiado.

Los gastos por actividades se desglosan en Órganos colegiales, Acciones colegiales, Seguros corporativos, Apoyo a otras Instituciones, Representaciones ante distintos Organismos nacionales e internacionales, y otras Acciones Profesionales Específicas, etc.

Los gastos por servicios corresponden a las publicaciones, colecciones de libros, depósitos, revistas, cursos, congresos y otros.

Gastos de Gestión Interna

Engloban gastos de personal, mantenimiento y suministros.

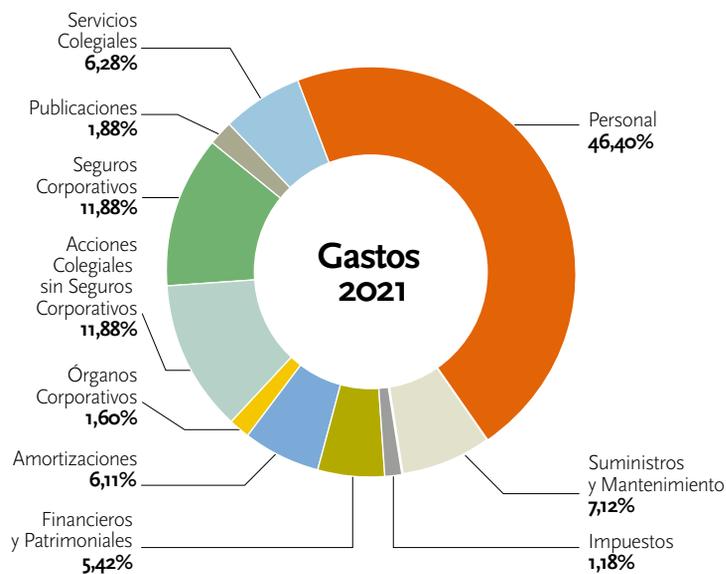
Gastos de Impuestos

Durante el ejercicio de 2021, el IVA no deducible se ha contabilizado como mayor importe de los bienes, lo que ha producido la disminución de este epígrafe.

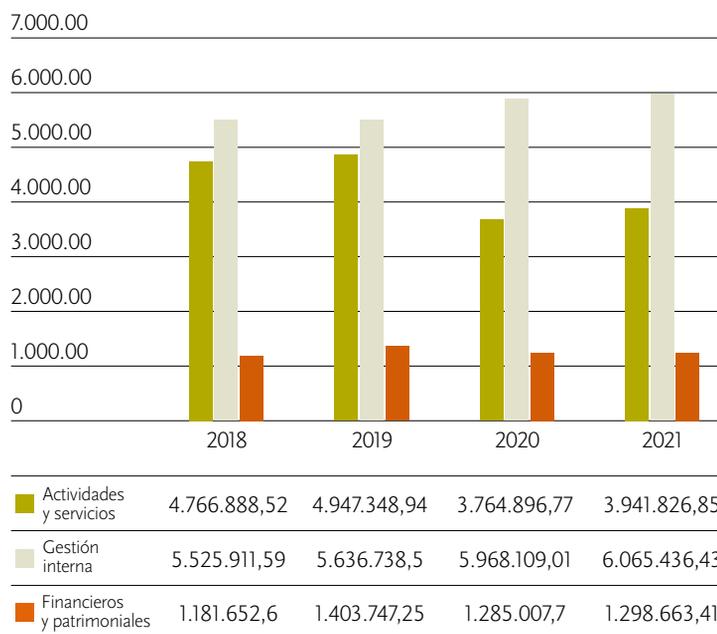
Gastos de Gestión Financiera y Patrimonial

Los gastos financieros de operaciones en ctas ctes, gastos mantenimiento edificios en alquiler y las correspondientes dotaciones a las amortizaciones ejercicio 2021.

Gastos 2021



Evolución gastos 2019-2021



Gastos	2019	2020	2021	2021	%Reparto 2021
Órganos Corporativos	-177.440,97	-178.530,77	-34.036,91	19,07%	0,30%
Acciones Colegiales sin Seguros Corporativos	-1.868.652,25	-1.324.060,75	-1.399.156,01	105,67%	12,24%
Seguros Corporativos	-1.479.233,12	-1.351.841,07	-1.443.819,10	106,80%	12,63%
Publicaciones	-234.409,50	-209.885,67	-302.745,96	144,24%	2,65%
Servicios Colegiales	-1.187.613,10	-700.578,51	-762.068,87	108,78%	6,67%
Personal	-4.770.230,14	-5.173.752,19	-5.258.349,79	101,64%	46,01%
Suministros y Mantenimiento	-866.508,36	-794.356,82	-807.086,64	101,60%	7,06%
Impuestos	-153.079,77	-131.134,48	-123.354,73	94,07%	1,08%
Financieros y Patrimoniales	-736.764,99	-604.345,93	-563.483,29	93,24%	4,93%
Amortizaciones	-666.982,26	-680.661,77	-735.180,12	108,01%	6,43%
TOTAL	-12.140.914,46	-11.149.147,96	-11.429.281,42	102,51%	100,00%

Excedente del Ejercicio:

El importe global generado resulta 1.153.296,29 euros.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución en los últimos años:

	2019	2020	2021	Variación
Actividades y Servicios	4.947.348,94	3.764.896,77	3.941.826,85	104,70%
	2019	2020	2021	Variación
Impuestos	153.079,77	131.134,48	123.354,73	94,07%
	2019	2020	2021	Variación
Gestión Interna	5.636.738,50	5.968.109,01	6.065.436,43	101,63%
	2019	2020	2021	Variación
Financieros y Patrimoniales	1.403.747,25	1.285.007,70	1.298.663,41	101,06%
	2019	2020	2021	Variación
Resultado (Ingresos - Gastos)	134.328,70	569.480,05	1.153.296,26	
Excedente Ordinario	134.328,70	569.480,05	1.153.296,26	
Deterioro por valor del inmovilizado		79.136,33	0,00	
Excedente	134.328,70	490.343,72	1.153.296,26	
CASH FLOW	1.055.994,98	1.387.638,45	2.104.443,31	

Resumen Presupuestario	Real 2019	Real 2020	Real 2021	Variación 2021/2020
Ingresos por Actividades	9.529.791,93	9.482.832,99	9.809.188,65	3,44%
. Cuotas Colegiales	5.806.882,93	5.737.993,50	5.685.341,92	-0,92%
. Prestación Servicio de Visado	3.689.637,00	3.733.069,72	4.101.046,73	9,86%
. Subvenciones	33.272,00	11.769,77	22.800,00	93,72%
Ingresos por Servicios	1.708.097,34	1.224.689,53	1.456.136,53	18,90%
. Publicaciones	235.676,13	151.432,09	21.793,60	-85,61%
. Servicios Colegiales	1.472.421,21	1.073.257,44	1.434.342,93	33,64%
Ingresos Financieros y Patrimoniales	1.239.955,39	1.203.788,81	1.395.482,75	15,92%
. Financieros y Patrimoniales	1.239.955,39	1.203.788,81	1.395.482,75	15,92%
TOTAL INGRESOS	12.477.844,66	11.911.311,33	12.660.807,93	6,29%
Gastos por Actividades	-3.525.326,34	-2.854.432,59	-2.877.012,02	0,79%
. Órganos Corporativos	-177.440,97	-178.530,77	-34.036,91	-80,93%
. Acciones Colegiales sin Seguros Corporativos	-1.868.652,25	-1.324.060,75	-1.399.156,01	5,67%
. Seguros Corporativos	-1.479.233,12	-1.351.841,07	-1.443.819,10	6,80%
Gastos por Servicios Colegiales	-1.422.022,60	-910.464,18	-1.064.814,83	16,95%
. Publicaciones	-234.409,50	-209.885,67	-302.745,96	44,24%
. Servicios Colegiales	-1.187.613,10	-700.578,51	-762.068,87	8,78%
Gastos de Gestión Interna	-5.636.738,50	-5.968.109,01	-6.065.436,43	1,63%
. Personal	-4.770.230,14	-5.173.752,19	-5.258.349,79	1,64%
. Suministros, Mantenimiento	-866.508,36	-794.356,82	-807.086,64	1,60%
Impuestos	-153.079,77	-131.134,48	-123.354,73	-5,93%
. Impuestos	-153.079,77	-131.134,48	-123.354,73	-5,93%
Gastos Financieros y Patrimoniales	-1.403.747,25	-1.285.007,70	-1.298.663,41	1,06%
. Financieros y Patrimoniales	-736.764,99	-604.345,93	-563.483,29	-6,76%
. Amortizaciones	-666.982,26	-680.661,77	-735.180,12	8,01%
TOTAL GASTOS	-12.140.914,46	-11.149.147,96	-11.429.281,42	2,51%
Resultado Después de Amortizaciones	336.930,20	762.163,37	1.231.526,51	61,58%
Saldo Neto de Servicios y Extraordinarios	-202.601,50	-271.819,65	-78.230,25	-71,22%
. Ingr. Servicios FCI, extraordinarios y cancelaciones de provisiones	1.499.584,62	1.509.990,13	178.842,06	-88,16%
. Gts. Servicios FCI, extraordinarios y dotaciones de provisiones	-1.702.186,12	-1.781.809,78	-257.072,31	-85,57%
Resultado Contable	134.328,70	490.343,72	1.153.296,26	135,20%
CASH FLOW	1.055.966,00	1.387.638,45	2.104.443,31	

Balance de situación al 31 de diciembre de 2021			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	31.920.538,91	Patrimonio neto	37.468.086,90
Inmovilizado intangible	237.361,95	Fondos propios	35.845.402,05
Concesiones	4.936,85	Reservas	44.638.978,12
Propiedad industrial e intelectual	14.153,57	Reserva general	42.153.454,60
Aplicaciones informáticas	175.683,49	Fondo compensación interterritorial	169.694,12
Otro inmovilizado intangible	42.588,04	Reserva seguros corporativos y conv. especiales	2.315.829,40
Inmovilizado material	12.326.790,61	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-9.946.872,33
Terrenos y construcciones	9.411.801,91	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-9.946.872,33
Instalaciones	2.587.109,42	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	1.153.296,26
Patrimonio artístico y mobiliario	112.587,67	Ajustes por cambio de valor	1.622.684,85
Otro inmovilizado material	186.673,29	Activos financieros disponibles para la venta	1.622.684,85
Anticipos e inmovilizado material en curso	28.618,32	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
		Subvenciones	0,00
		PASIVO NO CORRIENTE	147.162,01
Inversiones inmobiliarias	2.412.465,18	Provisiones a largo plazo	0,00
Terrenos	811.901,34	Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	0,00
Construcciones	1.600.563,84	Otras provisiones	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	16.943.921,17	Deudas a largo plazo	147.162,01
Instrumentos de patrimonio	819.682,88	Deudas con entidades de crédito	0,00
Créditos a terceros	13.059,64	Otros pasivos financieros	147.162,01
Valores representativos de deuda	14.139.728,81		
Otros activos financieros	1.971.449,84		
ACTIVO CORRIENTE	7.745.835,91	PASIVO CORRIENTE	2.051.125,91
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	Provisiones a corto plazo	461.380,10
Existencias	0,00		
Comerciales	0,00	Deudas a corto plazo	-476,26
Colegiados y otros deudores de la actividad	138.120,20	Deudas con entidades de crédito	0,00
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	489.944,38	Otros pasivos financieros	-476,26
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	415.677,53	Demarcaciones y Sede Central saldos a pagar	0,00
Deudores varios	3.052,49	Acreeedores por ayudas	0,00
Personal	6.580,88		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	64.633,48	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.377.376,12
Invers. financieras a corto plazo	686.274,94		
Créditos a entidades	110,00	Proveedores y acreedores varios	974.118,05
Valores representativos de deuda	38,27	Personal	2.214,80
Otros activos financieros	686.126,67	Otras deudas con las Administraciones Públicas	399.746,07
Periodificaciones a corto plazo	170.621,29	Anticipos recibidos de pedidos	1.297,2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.260.875,10	Periodificaciones a corto plazo	212.845,95
Tesorería	6.260.875,10		
TOTAL ACTIVO (A+B)	39.666.374,82	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	39.666.374,82

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021	
OPERACIONES CONTINUADAS	
Ingreso de la actividad propia	11.570.561,68
Ingresos por visado de trabajos profesionales	4.101.046,76
Cuotas de colegiación	5.685.341,92
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboradores	22.800,00
Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	0,00
Ingresos por actividades colegiales	1.761.373,00
Gastos de la entidad por actividad propia	-2.670.383,19
Ayudas monetarias	-168.445,77
Seguros corporativos	-1.640.567,18
Gastos por activ. colegiales, colaboraciones y órganos de gobierno	-861.370,24
Ingresos por libros, publicaciones, revistas, etc.	21.793,60
Variación de existencias de libros	0,00
Aprovisionamientos por libros, publicaciones, revistas, etc.	-219.890,68
Otros ingresos de la actividad	1.243.005,91
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.004.373,27
Otras subvenciones	238.632,64
Gastos de personal	-5.258.349,79
Sueldos y salarios y asimilados	-4.000.119,25
Cargas sociales	-1.258.230,54
Otros gastos de la actividad	-2.946.892,99
Servicios exteriores	-2.586.533,76
Tributos	-194.814,56
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operac. comerciales	-165.029,08
Otros gastos de gestión corriente	-515,59
Amortización del inmovilizado	-946.257,39
Exceso de provisiones	407,46
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
Deterioro y pérdidas	0,00
Resultado por enajenaciones y otras	0,00
Otros resultados	-17.270,54
RESULTADOS DE EXPLOTACION	776.724,07
Ingresos financieros	421.857,81
De valores negociables y otros instrumentos financieros	421.857,81
Gastos financieros	-1.414,24
Por deudas con terceros	-1.414,24
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-43.871,38
Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.428,28
Resultados por enajenaciones y otras	-47.299,66
RESULTADO FINANCIERO	376.572,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.153.296,26

Resumen cuenta de resultados ejercicio 2021 por Demarcaciones											
DEMARCACIÓN	AÑO	INGRESOS	ACTIVIDADES	SERVICIOS	GEST. INTERNA	SALDO	AJUSTES	CONTB.	RESULTADO	AMORTIZACIÓN	CASH FLOW
Andalucía	2020	831,31	-111,39	-85,12	-621,14	13,66	-49,62	-35,96	-56,96	21,00	
	2021	1.052,30	-213,40	-132,34	-534,05	172,51	-74,15	98,36	-52,08	150,44	
Cataluña	2020	1.016,64	-280,02	-114,35	-719,86	-97,59	-61,81	-159,40	-57,31	-102,09	
	2021	1.338,21	-316,16	-134,53	-757,18	130,34	-72,03	58,31	-59,98	118,29	
Comunidad Valenciana	2020	590,46	-61,41	-66,09	-448,10	14,86	-32,64	-17,78	-62,02	44,24	
	2021	574,26	-70,10	-82,31	-531,65	-109,80	-29,32	-139,12	-63,43	-75,69	
Madrid	2020	1.788,38	-475,39	-368,16	-850,35	94,48	-125,10	-30,62	-83,70	53,08	
	2021	2.098,46	-526,56	-447,95	-910,55	213,40	-138,70	74,70	-85,28	159,98	
Total Grupo A	2020	4.226,79	-928,21	-633,72	-2.639,45	25,41	-269,17	-243,76	-259,99	16,23	
	2021	5.063,23	-1.126,22	-797,13	-2.733,43	406,45	-314,20	92,25	-260,77	353,02	
Aragón	2020	264,18	-39,88	-29,01	-173,68	21,61	-13,22	8,39	-6,62	15,01	
	2021	264,85	-42,37	-32,30	-171,70	18,48	-14,25	4,23	-7,94	12,17	
Cantabria	2020	240,04	-47,50	-25,13	-118,83	48,58	-12,66	35,92	-6,49	42,41	
	2021	334,83	-71,48	-47,97	-121,71	93,67	-22,95	70,72	-6,80	77,52	
Castilla La Mancha	2020	282,23	-33,54	-36,44	-186,43	25,82	-15,69	10,13	-18,57	28,70	
	2021	300,51	-32,19	-39,37	-210,53	18,42	-14,96	3,46	-20,55	24,01	
Castilla y León	2020	312,51	-3,87	-30,96	-298,46	-20,78	-12,30	-33,08	-24,29	-8,79	
	2021	312,15	-10,59	-29,43	-207,42	64,71	-12,34	52,37	-10,95	63,32	
Galicia	2020	425,11	-75,92	-32,16	-288,81	28,22	-18,43	9,79	-25,92	35,71	
	2021	397,01	-55,61	-28,58	-283,81	29,01	-15,77	13,24	-22,28	35,52	
Murcia	2020	275,04	-38,44	-56,75	-129,80	50,05	-18,88	31,17	-2,58	33,75	
	2021	288,21	-37,46	-63,48	-132,38	54,89	-21,61	33,28	-3,18	36,46	
Pais Vasco	2020	394,20	-69,40	-43,30	-266,41	15,09	-22,41	-7,32	-15,00	7,68	
	2021	410,42	-93,95	-48,10	-279,20	-10,83	-24,11	-34,94	-15,05	-19,89	
Total Grupo B	2020	2.193,31	-308,55	-253,75	-1.462,42	168,59	-113,59	55,00	-99,47	154,47	
	2021	2.307,98	-343,65	-289,23	-1.406,75	268,35	-125,99	142,36	-86,75	229,11	
Asturias	2020	124,77	-16,90	-6,67	-80,27	20,93	-3,42	17,51	-4,27	21,78	
	2021	121,87	-13,92	-7,61	-83,87	16,47	-3,93	12,54	-4,97	17,51	
Balears	2020	242,45	-26,10	-30,39	-100,72	85,24	-20,09	65,15	-5,44	70,59	
	2021	225,56	-43,59	-26,48	-120,70	34,79	-15,96	18,83	-5,75	24,58	
Extremadura	2020	108,44	-13,97	-5,76	-76,46	12,25	-3,34	8,91	-1,10	10,01	
	2021	114,56	-9,62	-10,01	-119,77	-24,84	-5,20	-30,04	-1,96	-28,08	
La Rioja	2020	76,17	-3,24	-5,00	-51,57	16,36	-1,94	14,42	-3,68	18,10	
	2021	71,79	-1,22	-3,88	-55,79	10,90	-1,61	9,29	-3,88	13,17	
Las Palmas De G.C.	2020	115,40	-4,45	-2,20	-99,89	8,86	-1,23	7,63	0,00	7,63	
	2021	109,41	-3,60	-2,49	-100,25	3,07	-1,50	1,57	-0,27	1,84	
Navarra	2020	75,82	-3,38	-2,97	-58,92	10,55	-1,54	9,01	-3,53	12,54	
	2021	78,75	-0,11	-4,03	-57,41	17,20	-1,96	15,24	-4,31	19,55	
Santa C. De Tenerife	2020	197,14	-15,07	-19,13	-119,53	43,41	-14,00	29,41	-28,29	57,70	
	2021	191,14	-28,79	-12,36	-135,18	14,81	-7,34	7,47	-23,55	31,02	
Total Grupo C	2020	940,19	-83,11	-72,12	-587,36	197,60	-45,56	152,04	-46,31	198,35	
	2021	913,08	-100,85	-66,86	-672,97	72,40	-37,50	34,90	-44,69	79,59	
Total Demarcaciones	2020	7.360,29	-1.319,87	-959,59	-4.689,23	391,60	-428,32	-36,72	-405,77	369,05	
	2021	8.284,29	-1.570,72	-1.153,22	-4.813,15	747,20	-477,68	269,52	-392,21	661,73	
Sede Central	2020	6.417,66	-1.654,87	-147,22	-3.186,76	1.428,81	1.428,81	1.428,81	-491,41	1.920,22	
	2021	6.716,08	-1.521,20	-181,19	-3.267,62	1.746,07	1.746,07	1.746,07	-558,39	2.304,46	
Variacion FCI	2020	412,18	0,00	0,00	0,00	428,24	-1.330,00	-901,76		-901,76	
	2021					477,68	-1.340,00	-862,32		-862,32	
Total General	2020	13.777,95	-2.974,74	-1.106,81	-7.875,99	2.248,65	-1.758,32	490,33	-897,18	1.387,51	
	2021	15.000,37	-3.091,92	-1.334,41	-8.080,77	2.493,27	-1.817,68	1.153,27	-950,60	2.103,87	

Cuotas colegiales

Cuotas a aplicar en 2021			
Situación	Descuento	Trimestral	Anual
Cuota normal		67,91 €	271,64 €
Primer año colegiación	65%	23,77 €	95,07 €
Segundo año colegiación	30%	47,50 €	190,15 €
Jubilados	75%	16,98 €	67,92 €
Mayores de 75 años y jubilados	100%	0	0
Residentes en el extranjero (exc. EEUU y Canadá)	20%	54,33 €	217,31 €
Residentes en EEUU y Canadá	30%	47,50 €	190,15 €
Realizando doctorado o postgrado	30%	47,50 €	190,15 €
Desempleados	90%	6,79 €	27,16 €
Trabajadores por cuenta ajena con ingresos inferiores a 1.000€/mes (12.000€/año)	90%	6,79 €	27,16 €
Trabajadores autónomos con ingresos inferiores a 3.000€/trimestre (12.000€/año)	90%	6,79 €	27,16 €
Situación especial (gran invalidez, incapacidad laboral permanente total o absoluta o situación especial autorizada por Junta de Gobierno)	100%	0	0

Reincorporaciones (baja voluntaria o por acuerdo de Junta de Gobierno)	
Colegiados sin deudas antes de la baja	Trimestre en curso
Colegiados con deudas NO prescritas	Pago de las deudas + trimestre en curso
Colegiados con deudas prescritas	Cuota reincorporación (271€) + trimestre en curso

Sociedades profesionales

La cuota de inscripción de las Sociedades Profesionales en el Registro del Colegio es de 150 euros.

Por la gestión anual de mantenimiento de la Sociedad Profesional en el Registro colegial, se establece una cuota de 100 euros para Sociedades con un número de socios de uno hasta cinco, que se incrementará en un 10% por cada socio adicional, hasta un máximo de 200 euros anuales.



COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

**CUENTAS ANUALES JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORIA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2.021**



**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS**

31 DE DICIEMBRE DE 2021



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS,
por encargo del Secretario General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (Nota 16.1 de la memoria)	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Los ingresos de la actividad propia han sido considerados un área significativa, estando compuestos principalmente por los ingresos procedentes de las cuotas por colegiación, los ingresos por visado de proyectos y otros ingresos por actividades colegiales.</p> <p>El detalle de los ingresos de la actividad propia se indica en la Nota 16.1 de la memoria adjunta.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas de control interno en el reconocimiento de ingresos de la actividad propia (cuotas y visado de proyectos) y de los procedimientos llevados a cabo en su registro y contabilización. - Realización de pruebas analíticas en función del número de colegiados de la Entidad. - Realización de pruebas sustantivas en base a procedimientos selectivos, consistentes en la verificación de la naturaleza de las transacciones realizadas, su exactitud y correcta imputación. - Hemos procedido a la circularización de una muestra de saldos y transacciones a terceros, para su confirmación. - Hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable (Nota 16.1 de la memoria adjunta).

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 10 de marzo de 2022.

BULDÚ & GUEVARA AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-1982



Fdo.: D. Mariano Pascual
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 21259



COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2.021**

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

ACTIVO	Notas Memoria	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020	Notas Memoria	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
A) PATRIMONIO NETO						
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	337.361,95	335.400,30	13	35.845.403,05	34.709.760,13
Concesiones		4.936,85	5.134,37			
Patentes, licencias, marcas y similares		14.153,57	14.984,37		44.633.973,12	44.496.388,21
Aplicaciones informáticas		175.683,98	233.894,10		42.153.454,60	42.153.454,60
Anticipos e Inmovilizado intangible en curso.		41.588,04	79.387,46		169.694,12	46.917,80
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	12.326.790,61	12.704.432,32		-9.946.872,33	-10.276.951,71
Terrenos y construcciones		3.411.801,91	9.655.415,74	3	3.053.206,26	480.343,72
Instalaciones		2.587.105,42	2.666.795,46		1.622.684,85	1.127.419,48
Patrimonio artístico y mobiliario.		112.587,67	158.043,19			
Otros Inmovilizado material		186.673,29	343.304,59		147.162,01	145.148,10
Autopagos e Inmovilizado material en curso.		28.618,32	20.373,34	11	147.162,01	145.148,10
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	7	2.412.465,18	2.530.407,61		0,00	0,00
Tierras		811.901,34	811.901,34		147.162,01	145.148,10
Construcciones		1.600.563,84	1.698.506,27			
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	16.943.921,17	14.531.356,68			
Instrumentos de patrimonio		819.682,88	719.741,27			
Créditos a terceros		13.059,64	12.933,96			
Valores representativos de deuda		14.139.726,81	12.335.204,43			
Otros activos financieros		1.971.449,84	1.461.477,02			
B) PASIVO CORRIENTE						
I. COLEGIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	10.2.2.2	7.745.335,91	8.039.407,81	14	2.051.125,91	2.136.856,31
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10.2.2.2	136.120,20	102.001,65	14	461.300,18	297.923,21
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		689.944,38	421.954,90	11	-476,26	281.302,01
Deudores varios		415.677,53	351.131,11		0,00	0,00
Personal		3.052,49	18.634,25		-476,26	281.302,01
Otros créditos con las Administraciones Públicas		6.580,88	5.366,28			
III. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	12.2	64.633,48	40.825,22	11	1.377.376,32	1.195.112,03
Instrumentos de patrimonio		686.374,64	1.910.952,63	11	974.114,05	870.825,19
Créditos a terceros		0,00	0,00	11	7.214,80	12.894,03
Valores representativos de deuda		110,00	110,00	12.2	399.246,07	309.542,67
Otros activos financieros		35,27	414,64	11	1.297,20	2.850,14
IV. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10.5	686.126,67	1.910.434,99	11.4	232.845,95	364.519,66
Anticipos recibidos de períodos		170.621,29	20.322,36			
V. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	10.3	6.260.875,10	5.584.367,77			
Tesorería		6.260.875,10	5.584.367,77			
TOTAL ACTIVO (A+B)		39.666.374,82	38.121.204,72		39.666.374,82	38.121.204,72

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021 Y 2020

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingreso de la actividad propia	16.1	11.570.561,68	10.715.030,94
a) Ingresos por visado de trabajos profesionales		4.101.046,76	3.733.069,72
b) Cuotas de colegiación		5.685.341,92	5.737.993,50
c) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboradores		72.800,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia		0,00	0,00
e) Ingresos por actividades		1.761.373,00	1.244.367,72
2. Gastos de la entidad por actividad propia		-2.670.383,19	-2.668.602,01
a) Ayudas monetarias	16.4	-168.445,77	-159.287,33
b) Seguros corporativos	16.4	-1.640.567,18	-1.434.044,95
c) Gastos por activ. Colegiales, colaboraciones y órganos de gobierno	16.4	-861.370,24	-1.075.269,73
3. Actividad Editorial		-198.097,08	-21.753,53
a) Ingresos por libros, publicaciones, revistas, etc.	16.2	21.793,60	149.409,07
b) Aprovisionamientos por libros, publicaciones, revistas, etc.		-219.890,68	-171.162,60
4. Otros ingresos de la actividad	16.3	1.243.005,91	1.075.624,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.004.373,27	1.021.768,43
b) Otras subvenciones		238.632,64	53.855,76
5. Gastos de personal	16.4	-5.298.349,79	-4.805.240,31
a) Sueldos y salarios y asimilados		-4.000.119,25	-3.632.378,95
b) Cargas sociales		-1.258.230,54	-1.172.861,36
6. Otros gastos de la actividad		-2.946.892,99	-2.990.227,20
a) Servicios exteriores	16.4	-2.586.533,76	-2.491.527,30
b) Tributos	16.4	-194.814,56	-227.841,50
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operac. comerciales		-165.029,08	-269.346,09
Otros gastos de gestión corriente		-515,59	-1.512,31
7. Amortización del inmovilizado		-946.257,39	-893.139,07
8. Exceso de provisiones		407,46	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-79.136,33
9. Otros resultados	16.5	-17.270,54	27.472,32
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		776.724,07	360.429,00
10. Ingresos financieros		421.857,81	167.401,24
De valores negociables y otros instrumentos financieros		421.857,81	167.401,24
11. Gastos financieros	11.3	-1.414,24	-39.441,98
Por deudas con terceros		-1.414,24	-39.441,98
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-43.871,38	1.955,46
a) Variación de las provisiones de inversiones financieras		3.428,28	3.500,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-47.299,66	-1.544,54
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		376.572,19	129.914,72
A.3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.153.296,26	490.343,72
B) Ajustes por cambio de valor en activos financieros		495.265,37	134.985,95
C) Otras variaciones		-17.674,44	-1.442.779,41
D) RESULTADO TOTAL, VARIMC. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.630.887,19	-817.449,74

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (en Euros)

NOTA 1.-RÉGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (en adelante "el Colegio"), es una Corporación profesional de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones, que se rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución, por la Ley de Colegios Profesionales y sus propios Estatutos, reglamentos y normas colegiales y demás legislación aplicable.

El Colegio fue creado por Decreto de 26 de junio de 1953 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se autorizó la constitución del mismo. Los vigentes Estatutos del Colegio fueron aprobados por Real Decreto 1271/2003 de 10 de octubre (B.O.E. 22 de octubre de 2003).

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, la representación exclusiva de la profesión y la defensa de los intereses profesionales de los Colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de las Administraciones Públicas por razón de la relación funcional. Entre sus principales funciones se encuentran entre otras:

- Visar los trabajos profesionales de los Colegiados, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y demás normas corporativas.
- Promover y organizar actividades y servicios comunes de interés para los Colegiados e impulsar su formación permanente.
- Asesorar a los Colegiados por razón del ejercicio profesional.
- Cuantas funciones redunden en el beneficio profesional, interés profesional, cultural, social y económico de los Colegiados.

El ámbito de actuación del Colegio comprende todo el territorio nacional, teniendo como principio fundamental de su organización la unidad colegial, compatible con la capacidad de actuación otorgada por los Estatutos a los órganos territoriales, con criterios de solidaridad entre todas sus demarcaciones.

El domicilio social del Colegio se encuentra ubicado en la Calle Almagro, Nº 42 (Madrid). Tal y como se estipula en los Estatutos de la Entidad, en su Capítulo V, Artículos 16 al 18, "El Colegio es único y se organiza territorialmente en demarcaciones. La Sede Central estará situada en Madrid y en ella residirán los órganos generales del Colegio. Cada demarcación tendrá su sede, donde dispongan su reglamento particular y en ella residirá el órgano territorial del Colegio. De esta forma, el Colegio tiene sus sedes territoriales o demarcaciones en Madrid, Andalucía-Ceuta y Melilla, Aragón, Asturias, Castilla-León, Cataluña, Baleares, Galicia, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Comunidad Valenciana, País Vasco, Cantabria, La Rioja, Navarra, Castilla La Mancha y Extremadura.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.



NOTA 2.-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, la cual está conformada por las dieciocho demarcaciones que forman el Colegio, además de su Sede Central (Nota 1) y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio, así como la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio, del grado de cumplimiento de sus actividades y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio.

En el transcurso del ejercicio 2021, se han realizado determinadas transacciones entre las diferentes demarcaciones de la Entidad, las cuales son detalladas en la Nota 16.6 y 18 de la presente memoria.

Los Estatutos del Colegio disponen que las cuentas anuales tengan que ser aprobadas por el Consejo General, estimando la Junta que lo harán sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales agregadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas, sin objeciones, el 26 de marzo de 2021 por el indicado Consejo General.

b) Marco normativo de información financiera aplicado

Las presentes cuentas anuales, se han formulado por la Junta de Gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a al Colegio, que es el establecido en el:

- a.1.) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- a.2.) Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos) y sus posteriores modificaciones recogidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (Ver Notas 2.a y 2.h.)
- a.3.) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y sus normas complementarias.
- a.4.) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.
- a.5.) Ley de Colegios Profesionales.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

d) Aspectos críticos de la valoración, uso de estimaciones e hipótesis

El Colegio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración todos los posibles efectos de la situación actual del COVID-19. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Junta de Gobierno considera que no existe riesgo de continuidad en la actividad de la Entidad. Las principales medidas y efectos que se han llevado a cabo para paliar los efectos de la pandemia han sido descritos en la Nota 18 de esta memoria.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor



información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales y de las inversiones inmobiliarias (Notas 5, 6 y 7).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, activos no corrientes mantenidos para la venta, provisiones o contingentes (Nota 10 y 11).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 7, 12 y 14).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 10)
- Recuperación de créditos fiscales (no activados según lo descrito en la Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, en el momento presente, sobre los hechos analizados, y están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables, estas estimaciones son revisadas de forma periódica, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de flujos de efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Cabe destacar que a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, algunas partidas del balance (activos y pasivos financieros) han cambiado su clasificación, sin haberse producido efectos significativos derivados de la primera aplicación de dicha modificación del PGC. Sobre ello, no se ha producido ningún efecto en la información de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Las partidas del balance que han sido reclasificadas han sido las siguientes, según la Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables (Ver Nota 4.4):

- "Activos financieros mantenidos para la venta": Pasan a denominarse como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- "Activos financieros mantenidos para negociar": Pasan a denominarse como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".
- Otros activos financieros pasan a denominarse como "Activos Financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a coste".
- Pasivos financieros. Distinción entre "Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y "Pasivos Financieros a Coste Amortizado"

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no se han producido cambios ni efectos significativos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero en la valoración de Existencias ni Ingresos.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021 se encuentran auditadas. También las cuentas anuales del ejercicio 2020.



f) Elementos recogidos en varias partidas

Determinados activos y pasivos del balance de la entidad pueden figurar registrados en varias partidas, con el objetivo de clasificarlos atendiendo a su periodo temporal (largo y corto plazo).

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que se considera significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la presente memoria.

h) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020 tras las modificaciones recogidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y su adaptación a las entidades sin fines lucrativos.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

A efectos únicamente comparativos se informa que en el ejercicio 2020 la Dirección Financiera de la Entidad identificó un error material correspondiente a la valoración de tres inmuebles (sitos en Castilla y León, Tenerife y Galicia) clasificados como inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo y afectos al uso colegial, al ser el valor recuperable de los mismos, significativamente inferior a su valor neto contable. Dicha circunstancia supuso el registro de una corrección valorativa por deterioro de 1.442.779,41 euros que fue imputada al epígrafe del Balance "Reservas Voluntarias" (Nota 13). Este hecho supuso la reexpresión de las cuentas anuales del ejercicio 2019 (Nota 6). El efecto que la corrección supuso en las cuentas del Colegio en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Concepto	Anterior al Ajuste	Ajuste	Saldo Ajustado	Epígrafe
Valor Neto Contable Inmueble C/ Mieses Valladolid	1.557.548,52	-1.017.567,71	539.980,81	Inmovilizado Material
Valor Neto Contable Inmueble C/ Poeta Rodríguez Tenerife	1.183.071,54	-299.921,85	883.149,69	Inmovilizado Material
Valor Neto Contable Inmueble Edificio Elviña en Plaza de la Milagrosa Galicia	749.781,62	-125.289,85	624.491,77	Inmovilizado Material
Reserva General	43.596.234,01	-1.442.779,41	42.153.454,60	Patrimonio Neto

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La aplicación del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Consejo General del Colegio, y atendiendo a las obligaciones que impone al respecto el vigente Reglamento por el que se rige el Colegio, así como los acuerdos adoptados por los Órganos Rectores del mismo, es la siguiente:



	<u>EJERC. 2021</u>	<u>EJERC. 2020</u>
<u>Base de reparto:</u>		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	<u>1.153.296,26</u>	<u>490.343,72</u>
<u>Aplicación:</u>		
A minorar los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	1.019.374,54	330.079,38
Dotación al Fondo de Compensación Interterritorial (ver nota 13)	97.828,50	73.306,69
Dotación a la Reserva Convenios Especiales (ver nota 13)	36.093,22	19.813,58
Otras aplicaciones (ver nota 13)	0,00	87.144,07
Total	<u>1.153.296,26</u>	<u>490.343,72</u>

NOTA 4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio para la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado material e intangible:

Se encuentran valorados inicialmente a su precio de adquisición e incluyen los gastos adicionales que se originan hasta la puesta en funcionamiento del bien, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien y la parte de I.V.A soportado no deducible.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones, se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos del inmovilizado se amortizan mediante el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los correspondientes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil</u>
- Inmuebles (excluido el valor del terreno).....	50
- Mobiliario y otro inmovilizado	10
- Equipos procesos Información	4
- Biblioteca	10
- Instalaciones	10
- Aplicaciones Informáticas	4
- Propiedad Industrial e Intelectual	10
- Concesiones Administrativas	50

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.



- Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Los activos intangibles y materiales del Colegio han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, y sus modificaciones posteriores (Notas 2.d, 2.e), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujo de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

El coste de reposición de un activo es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En los activos sometidos a amortización, este coste se deprecia con el fin de reflejar el activo en sus condiciones actuales y considerar, de este modo, el potencial de servicio ya consumido del activo. En su cálculo no deberá incluirse excesos de capacidad o ineficiencias con respecto al potencial de servicio requerido para el activo, sin perjuicio de que se mantenga cierta capacidad de servicio adicional por motivos de seguridad, adecuada a las circunstancias de la actividad de la entidad.

Un activo puede remplazarse mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio. Al determinar el coste de reposición se considerará el importe más bajo que resulte de los anteriores menos, en su caso, la amortización acumulada que correspondería a dicho coste.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

- Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

Los Bienes del Patrimonio Histórico son aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar. Para la valoración de estos bienes se utilizará los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:



a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida. La Dirección de la Entidad considera que los únicos Bienes de Patrimonio Histórico que posee el Colegio son los referentes a cuadros y otras obras. Dichos Bienes de Patrimonio Histórico no han sido clasificados en un epígrafe específico del Balance de Situación del Colegio, al considerar que los importes no son significativos. No obstante si se han recogido en la Nota 6 de la presente memoria, acogiéndose de esta forma al principio de importancia relativa (Ver Nota 2, y Nota 6).

4.2) Inversiones inmobiliarias:

El Colegio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos, no corrientes, que sean inmuebles y que se destinan a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de estar destinados a dar servicio al colegiado, al suministro de bienes y servicios o bien para fines administrativos, y que no tienen la consideración de encontrarse disponibles para la venta.

El Colegio evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de sus inversiones inmobiliarias, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anteriormente indicado, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente como pérdidas procedentes del inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3) Arrendamientos:

Aquellos arrendamientos en los que el Colegio, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan imputándose a la cuenta de pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Colegio solo tiene arrendamientos operativos.

4.4) Instrumentos financieros:

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables (Notas 2.d., 2.e) que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad. La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Clasificación de activos financieros - Inversiones financieras a largo y corto plazo:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

-Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

-Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

a.2) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias,



aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

a.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado 2. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• **Valoración inicial:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

• **Valoración posterior:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:



- retraso en los flujos de efectivo estimados futuros;
- la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

a.4) Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como

consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora. Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros



- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos; tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa; entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Clasificación de Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

b.1) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b.2) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

+ Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones que pudieran existir como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

En las presentes cuentas anuales, se informa sobre las contingencias que puede tener el Colegio relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior (Nota 14).

Al cierre del ejercicio, los Órganos de Gobierno de la entidad, no han considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada del COVID-19. Sin embargo, el Consejo General propuso durante el ejercicio 2020 la creación de un fondo de reserva COVID-19, según se indica en las notas 13.c.4) y 18.1.4.).

4.6) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los Órganos de Gobierno del Colegio confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la misma.

4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta:

Se registran en este apartado aquellos activos cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.
- El activo debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para venderlo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente.
- Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Los Órganos de Gobierno del Colegio consideran que el valor contable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no supera el valor recuperable de los mismos.

4.8) Impuesto de sociedades:

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto de sociedades. Dicha exención no abarca los rendimientos derivados de actividades de explotación económica.

La entidad ni se ha acogido ni aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos, basándose en los artículos 109 a 111 del Régimen de Entidades Parcialmente Exentas del capítulo XIV título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos procederán en su caso de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgirán, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconocerá el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocerán en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento

inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisarán, en su caso, los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En los últimos ejercicios las declaraciones por este impuesto resultaron con bases imponibles negativas, no habiéndose contabilizado los créditos fiscales derivados de este hecho, según lo mencionado en la Nota 12 de esta memoria.

4.9) Subvenciones a la explotación:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

4.10) Gastos e ingresos de la entidad:

4.10.1) Gastos

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En cuanto a los gastos de personal, incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social devengados en cada momento. El Colegio no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas indemnizaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del Inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.10.2) Ingresos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En la contabilización de los ingresos correspondientes a los fines de la entidad, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11) Estado de flujos de efectivo:

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones con el sentido que se indica:

-Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

-Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

-Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

-Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5.-INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Las variaciones experimentadas en este epígrafe durante el ejercicio 2021 y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido las siguientes:

  17 

TIPO DE INMOVILIZADO (Ejercicio terminado el 31/12/2021)	SALDOS 31-12-20	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31-12-21
MARCAS, CONCESIONES Y OTROS	47.752,64	0,00	0,00	0,00	47.752,64
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.116.574,09	0,00	66.424,44	0,00	1.182.998,53
ANTICIPOS INMOVILIZAC. INTANGIBLES	79.387,46	29.625,02	-66.424,44	0,00	42.588,04
TOTAL COSTE	1.243.714,18	29.625,02	0,00	0,00	1.273.339,21
AMORTIZACIONES ACUMULADAS					
MARCAS, CONCESIONES Y OTROS	-25.633,90	-3.028,32	0,00	0,00	-28.662,22
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-882.679,99	-124.635,05	0,00	0,00	-1.007.315,04
TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-908.313,89	-127.635,05	0,00	0,00	-1.035.977,28
VALOR NETO	335.400,30	-98.038,35	0,00	0,00	237.361,95

Las principales variaciones del ejercicio 2021 corresponden, principalmente, a "Aplicaciones Informáticas" por el traspaso desde anticipos por importe de 66.424,44 euros, por la terminación de la aplicación Gescol Fase II.

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, al cierre del ejercicio, ascienden a un total de 665.580,26 euros, mientras que al cierre del ejercicio precedente ascendían a 663.538,38 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Las variaciones experimentadas en este epígrafe durante el ejercicio 2020 y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fueron las siguientes:

TIPO DE INMOVILIZADO (Ejercicio terminado el 31/12/2020)	SALDOS 31-12-19	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31-12-20
MARCAS, CONCESIONES Y OTROS	47.752,64	0,00	0,00	0,00	47.752,64
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.060.165,35	56.408,74	0,00	0,00	1.116.574,09
ANTICIPOS INMOVILIZAC. INTANGIBLES	22.325,77	57.061,69	0,00	0,00	79.387,46
TOTAL COSTE	1.130.243,76	113.470,43	0,00	0,00	1.243.714,19
AMORTIZACIONES ACUMULADAS					
MARCAS, CONCESIONES Y OTROS	-22.605,60	-3.028,30	0,00	0,00	-25.633,90
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-775.288,27	-107.391,72	0,00	0,00	-882.679,99
TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-797.893,87	-110.420,02	0,00	0,00	-908.313,89
VALOR NETO	332.349,89	3.050,41	0,00	0,00	335.400,30

Las principales variaciones del ejercicio 2020 correspondieron, principalmente, a "Aplicaciones Informáticas" por importe de 56.408,74 euros por la adaptación ENS del sistema de votación electrónica y "Anticipos del Inmovilizado Intangible" por importe de 57.061,69 euros por el proyecto de aplicación Gescol Fase II.

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, al cierre del ejercicio, ascienden a un total de 663.538,38 euros, mientras que al cierre del ejercicio precedente ascendían a 656.400,37 euros.

Ni en el ejercicio 2021 ni en el 2020 se han producido bajas de inmovilizados intangibles.

Sobre los elementos del epígrafe de inmovilizado intangible no existen activos afectos a garantía. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han adquirido compromisos en firme para la compra o la venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con frabilidad

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de Inmovilizado intangible

NOTA 6.-INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

El movimiento acaecido durante el ejercicio 2021 en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado material y en sus amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO (Ejercicio terminado el 31/12/2021)	SALDOS 31-12-20	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31-12-21
TERRÉNO Y CONSTRUCCIONES	16.565.682,16	0,00	0,00	0,00	16.565.682,16
INSTALACIONES	4.129.341,12	62.947,02	238.157,57	- 5.100,00	4.425.345,81
MOBILIARIO Y OTROS	3.136.379,94	1.931,93	0,00	0,00	3.138.311,87
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.728.742,07	36.081,20	1.167,24	- 2.403,18	1.763.587,33
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	20.873,34	265.373,34	- 239.324,91	- 18.303,45	28.618,32
TOTAL COSTE	25.581.018,63	366.333,49	0,00	- 25.806,63	25.921.545,49
AMORTIZACIONES ACUMULADAS					
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	-5.408.350,68	- 223.613,83	0,00	0,00	-5.631.964,51
INSTALACIONES	-1.482.545,66	- 376.811,89	0,00	1.121,16	-1.838.236,39
MOBILIARIO Y OTROS	-2.998.336,75	- 27.387,45	0,00	0,00	-3.025.724,20
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-1.485.437,48	- 93.413,10	0,00	1.936,54	-1.576.914,04
TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-11.354.670,57	- 721.226,27	0,00	3.057,70	-12.072.839,14
DETERIORO DE VALOR	-1.521.915,74	0,00	0,00	0,00	-1.521.915,74
VALOR NETO	12.704.432,32	-354.892,78	0,00	0,00	12.326.790,61

Las adiciones y traspasos del epígrafe de "Instalaciones", por un importe conjunto de 301.104,69 euros, se refieren, principalmente, a la mejora realizada en la cafetería ubicada del edificio de C/ Almagro, 42 (Madrid) por importe de 170.304,96 euros, así como mejoras en el hall e instalaciones del edificio en la Calle Jenner (Madrid), por importe de 130.799,73 euros.

Asimismo, las adiciones y traspasos del epígrafe "Otro inmovilizado material", por un importe conjunto de 37.248,44 euros corresponden, básicamente, con la adquisición de equipos informáticos dedicado a mejoras en salas de videoconferencias.

La localización y valores contables de los inmuebles que se encuentran clasificados bajo el epígrafe "Terrenos y Construcciones - Inmovilizado Material" se detalla a continuación:

LOCALIZACIÓN	DEMARCAÇ	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUC.	VALOR CONTABLE (Coste)	AMORT. ACUMULADA	DETERIORO VALOR	VALOR NETO
FUENLABRADA (MADRID)	Sede Central	2.750,35	9.080,40	11.830,75	-9.080,40	0,00	2.750,35
MADRID (ALMAGRO)	Sede Central	114.266,04	325.324,41	439.590,45	-325.324,41	0,00	114.266,04
MADRID (ALMAGRO)	Madrid	162.978,11	525.666,90	688.645,01	-439.056,69	0,00	249.588,32
FUENLABRADA (MADRID)	Madrid	91.095,86	438.034,00	529.129,86	-146.509,52	0,00	382.620,34
SEVILLA (NERVION)	Andalucía	66.999,15	330.993,78	397.992,93	-227.206,03	0,00	170.786,90
GRANADA (VIRGEN BLANCA)	Andalucía	161.451,20	363.352,99	524.804,19	-50.869,48	0,00	473.934,71
PUEBLA DE ALFINDEN (ZARAGOZA)	Aragón	7.704,17	59.421,12	67.125,29	-41.787,40	0,00	25.337,89
ZARAGOZA (LOS SITIOS)	Aragón	214.063,53	184.887,54	398.951,07	-164.001,33	0,00	234.949,74
OVIEDO (MUÑOZ DEGRAIN)	Asturias	1.123,85	12.784,80	13.908,65	-9.866,25	0,00	4.242,40
OVIEDO (SACRAMENTO)	Asturias	62.786,29	138.116,33	200.902,62	-104.427,51	0,00	96.475,11
OVIEDO (LEOPOLDO)	Asturias	6.920,52	23.377,18	30.297,70	-8.883,11	0,00	21.414,59
VALLADOLID (MIESES)	C. León	673.185,89	1.171.174,16	1.844.360,05	-296.496,85	-1.096.704,04	451.159,16
BARCELONA(ELS VERGÓS)	Cataluña	164.369,99	1.374.879,00	1.539.248,99	-767.326,42	0,00	771.922,57
TARRAGONA (RBLA. NOVA)	Cataluña	156.486,58	229.983,94	386.470,52	-76.633,08	0,00	309.837,44
GERONA (ULTONIA)	Cataluña	25.100,14	428.879,81	453.979,95	-120.782,23	0,00	332.997,72
PALMA (COVENT DE S. FRANCESC.)	Baleares	36.598,63	260.842,92	267.541,55	-159.976,66	0,00	127.564,89
A CORUÑA (ELVIÑA)	Galicia	110.682,53	1.069.926,04	1.180.608,57	-449.789,09	-125.289,85	605.529,63
A CORUÑA (ELVIÑA PARKING)	Galicia	6.040,48	51.487,89	57.528,37	-18.806,84	0,00	38.719,53
MURCIA (MELLADO SEDE)	Murcia	27.321,11	53.326,87	80.647,98	-53.326,87	0,00	27.321,11
MURCIA (SAN JOSÉ)	Murcia	7.642,35	47.105,66	54.748,01	-32.445,63	0,00	22.302,38
SANTA CRUZ (POETA RODRIGUEZ)	Tenerife	158.167,41	1.321.405,75	1.479.573,16	-316.931,26	-289.921,85	862.720,05
VALENCIA (LUIS VIVES)	C. Valencia	375.026,00	2.253.989,41	2.629.014,41	-736.134,73	0,00	1.892.879,68
ALICANTE(FEDERICO SOTO)	C. Valencia	82.450,96	267.535,29	349.986,25	-191.406,83	0,00	158.579,42
BASAUURI (BILBAO)	País Vasco	12.119,00	98.393,83	108.512,83	-64.464,42	0,00	44.048,41
BILBAO (PLAZA MUSEO)	País Vasco	411.021,10	573.284,29	984.305,39	-262.687,13	0,00	721.618,26
SANTANDER (CUETO)	Cantabria	4.002,06	12.166,15	16.168,21	-6.092,71	0,00	8.095,50
SANTANDER (CASTAÑEDA)	Cantabria	6.662,49	305.786,23	312.428,72	-166.014,76	0,00	146.413,96
LOGROÑO (VARA DE REY 4)	La Rioja	78.991,41	160.421,69	239.413,10	-70.111,62	0,00	169.301,48
TOLEDO (AMADOR DE LOS RIOS)	C. Mancha	173.496,57	415.518,95	589.015,52	-177.046,31	0,00	411.969,21
TOLEDO (SAN GINES)	C. Mancha	253.127,69	101.541,90	354.669,59	-32.015,20	0,00	322.654,39
PAMPLONA (CASTAÑÓN)	Navarra	156.517,30	158.145,17	314.662,47	-104.661,74	0,00	210.000,73
TOTAL		3.811.147,76	12.754.534,40	16.565.682,16	-5.631.964,51	-1.521.015,74	9.411.801,91

A 31 de diciembre de 2021 y al cierre del ejercicio precedente, no existen inmuebles gravados en garantía hipotecaria.

A consecuencia de lo mencionado en la Nota 2.) y en base lo expuesto a continuación en la información comparativa del ejercicio 2020 de esta misma Nota 6, se ha procedido a ajustar la base de amortización de los inmuebles que fueron objeto de deterioro, afectando directamente al cálculo de amortización de dichos inmuebles. Todos los elementos del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad colegial de la Entidad.

No se ha producido ninguna otra circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que relativas a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización. No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

En el ejercicio 2021 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material, al considerar que el valor recuperable de los mismos mayor a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el apartado de "Otro Inmovilizado Material" figuran Bienes de Patrimonio Histórico correspondiente con cuadros y otras obras por importe de 90.897,93 euros. Estos Bienes de Patrimonio Histórico han sido clasificados dentro de este apartado según lo mencionado en la Nota 4.1 de la memoria.

El Colegio, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material representados por construcciones. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, al cierre del ejercicio, ascienden a un total de 5.522.144,86 euros, mientras que al cierre del ejercicio precedente ascendían a 4.912.984,92 euros.

La entidad no posee compromisos de compra o de venta de estos bienes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen elementos de inmovilizado material fuera del territorio nacional.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

El movimiento acaecido durante el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado material y en sus amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO (Ejercicio terminado el 31/12/2020)	SALDOS CCAA 31/12/2019	Reexpresión (Nota 2.e y 2.i)	SALDOS Reexpresados 31/12/2019	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31/12/2020
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	16.565.682,16		16.565.682,16	-	-	-	16.565.682,16
INSTALACIONES	3.365.913,19		3.365.913,19	83.386,68	680.041,25	-	4.129.341,12
MOBILIARIO Y OTROS	3.129.080,60		3.129.080,60	7.299,34	-	-	3.136.379,94
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.596.367,62		1.596.367,62	93.836,98	38.537,47	-	1.728.742,07
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	177.778,80		177.778,80	561.673,26	-718.578,72	-	20.673,34
TOTAL COSTE	24.834.822,37		24.834.822,37	746.196,26	-	-	25.581.018,61
AMORTIZACIONES ACUMULADAS			-				
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	-5.159.342,43		-5.159.342,43	-249.008,25	-	-	-5.408.350,68
INSTALACIONES	-1.136.809,09		-1.136.809,09	-325.736,57	-	-	-1.462.545,66
MOBILIARIO Y OTROS	-2.963.642,15		-2.963.642,15	-34.694,60	-	-	-2.998.336,75
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-1.410.969,41		-1.410.969,41	-74.468,07	-	-	-1.485.437,48
TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-10.670.763,08		-10.670.763,08	-683.907,49	-	-	-11.354.670,57
DETERIORO DE VALOR							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	-	-1.442.779,41	-1.442.779,41	-79.136,33	-	-	-1.521.915,74
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	-	-1.442.779,41	-1.442.779,41	-79.136,33	-	-	-1.521.915,74
VALOR NETO	14.164.059,29	-1.442.779,41	12.721.279,88	-16.947,56	-	-	12.704.432,32

Las adiciones y traspasos del epígrafe de "Instalaciones", por un importe conjunto de 763.427,93 euros, se correspondían, principalmente, a la parte final de las obras de adaptación del patio central por un importe de 178.581,22 euros y a la remodelación de la planta baja del edificio de Calle Almagro, 42 (Madrid) por importe de 479.864,52 euros.



Asimismo, las adiciones y trasposos del epígrafe "Otro inmovilizado material", por un importe conjunto de 132.374,45 euros correspondieron, básicamente, con la adquisición de equipos informáticos dedicado al teletrabajo del personal empleado.

Durante el ejercicio 2020 se identificaron errores (Nota 2.i) correspondientes a la valoración de tres bienes inmuebles propiedad del Colegio (sitos en Castilla y León, Tenerife y Galicia) clasificados como inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo y afectos al uso colegial, al ser el valor recuperable de los mismos, significativamente inferior a su valor neto contable.

Dicha circunstancia supuso el registro de una corrección valorativa por deterioro de 1.442.779,41 euros, que fue imputada al apartado del Balance de Situación - "Reservas Voluntarias" (Ver Nota 13). El detalle de inmuebles objeto de deterioro fue el siguiente:

Concepto	VNC Anterior al Ajuste	Ajuste	VNC Ajustado	Epígrafe del Balance
Valor Neto Contable Inmueble C/ Mieses Valladolid	1.557.548,52	-1.017.567,71	539.980,81	Inmovilizado Material
Valor Neto Contable Inmueble C/ Poeta Rodriguez, Tenerife	1.183.071,54	-299.921,85	883.149,69	Inmovilizado Material
Valor Neto Contable Inmueble Edificio Elviña en Plaza de la Milagrosa, Galicia	749.781,62	-125.289,85	624.491,77	Inmovilizado Material
Reserva General	43.596.234,01	-1.442.779,41	42.153.454,60	Patrimonio Neto

Con motivo de los hechos mencionados anteriormente, se procedió a reexpresar en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, aquellas partidas del balance que se vieron afectadas y que eran relativas al ejercicio 2019, para hacerlas comparables con las del ejercicio 2020 y facilitar su comparación (Nota 2.i)

A su vez, la Entidad reconoció en el pasado ejercicio 2020 en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un deterioro por importe de 79.136,33 en el inmueble sito en Valladolid, (C/Mieses).

La corrección valorativa de dichos inmuebles se estimó y llevó a cabo, en base a la mejor información disponible a la fecha, la cual se detalla a continuación.

- La entidad solicitó a la empresa "CBRE VALORATION ADVISORY, S.A." la realización de tasaciones de estos inmuebles para determinar su valor razonable. Los resultados expuestos por el tasador independiente a la entidad fueron los siguientes:

Inmueble sito en Valladolid, (C/Mieses)

Fecha tasación	16 de junio de 2020
Valor Neto Contable del inmueble (*)	1.557.548,52
Resultado de la tasación	480.012,00
Diferencia	-1.077.536,52

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

Inmueble sito en Galicia, (El Viña)

Fecha Tasación	29 de septiembre de 2020
Valor Neto Contable del inmueble (*)	749.781,63
Resultado de la tasación	600.686,91
Diferencia	-149.095,72

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

Inmueble sito en Tenerife, (C/Poeta Rodriguez)

Fecha Tasación	12 de marzo de 2020
Valor Neto Contable del Inmueble (*)	1.183.071,83
Resultado de la tasación	832.107,88
Diferencia	-350.963,85

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

- La entidad calculó el coste de reposición de inmuebles similares a aquellos que eran objeto de deterioro (misma capacidad o potencial de servicio en un entorno similar).
- La entidad consideró que existía una pérdida de potencial de servicio de las instalaciones adscritas a cada inmueble anterior.

El cálculo del deterioro registrado y que fue objeto de reexpresión en el año 2019 de los estados financieros de la Entidad fue determinado en base a lo expuesto en la Norma de Registro y Valoración 2ª – 1.4. "Deterioro". (Ver Nota 4.1). Se detallan los criterios adoptados a continuación:

Inmueble sito en Valladolid, (C/Mieses) – Calculado a través del coste de reposición (Ver Nota 4.1)

Concepto	Importes
VNC al 31/12/2020 (*)	1.557.548,52
Coste de reposición inmueble	545.465,72
Coste reposición terreno	263.387,90
Coste reposición construcción	282.080,83
Coef. Amortización	2%
Años a amortizar	15
AA. A descontar	-84.624,25
VALOR NETO COSTE REPOSICIÓN	460.844,48
Quantificación deterioro	1.096.704,04

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

Inmueble sito en Galicia, (El Viña) – Calculado a través del coste de reposición (Ver Nota 4.1)

Concepto	Importes
VNC al 31/12/2020(*)	749.781,83
Coste de reposición Inmueble	953.474,44
Coste reposición terreno	170.162,41
Coste reposición construcción	783.292,03
Coef. Amortización	2%
Años a amortizar	21
AA. A descontar	-328.982,65
VALOR NETO COSTE REPO	624.491,78
Quantificación deterioro	125.289,85

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro



Inmueble sito en Tenerife. (C/Poeta Rodriguez) - Calculado a través del coste de reposición y el % de ocupación del inmueble (potencial de servicio) (Ver Nota 4.1)

- a) Importe provisionado por el % de las instalaciones no afectas al uso colegial, determinado a través del valor razonable:

Concepto	Importes
VNC al 31/12/2020 (*)	1.183.071,53
Valor de Mercado s/taasación	832.107,68
Costes de venta:	5,0%
Valor razonable - coste venta	790.502,30
Cuantificación deterioro (100% ocupación)	392.569,23
(60% desocupado (**))	235.541,54

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

- b) Importe recuperable por el % de las instalaciones afectas al uso colegial determinado a través del coste de reposición:

Concepto	Importes
VNC al 31/12/2020(*)	1.183.071,53
Coste de reposición inmueble	1.201.684,74
Coste reposición terreno	385.484,84
Coste reposición construcción	816.199,90
Coef. Amortización	2%
Años a amortizar	11
AA. A descontar	-179.563,98
VALOR NETO COSTE REPOSICION	1.022.120,78
Cuantificación deterioro	160.950,77
(60% desocupado (**))	54.380,31

(*) Valor neto contable antes de aplicar el deterioro

(**) El inmueble sito en Tenerife presenta un % de ocupación del 40%. (adscrito al uso colegial) según el informe del tasador independiente a la Entidad. Por ello, la Entidad determinó que el deterioro debe atender, además de al coste de reposición, al porcentaje del inmueble y las instalaciones que no se estaban utilizando (no afecto a la actividad).

La localización y valores contables de los inmuebles que se encontraban clasificados bajo el epígrafe "Inmovilizado Material" se detalla a continuación:

LOCALIZACIÓN	DEMARCAC	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUC.	VALOR CONTABLE (coste)	AMORT. ACUMULADA	DETERIORO VALOR	VALOR NETO
FUENLABRADA (MADRID)	Sede Central	2.750,35	9.080,40	11.830,75	-9.080,40	0,00	2.750,35
MADRID (ALMAGRO)	Sede Central	114.266,04	325.324,41	439.590,45	-325.324,41	0,00	114.266,04
MADRID (ALMAGRO)	Madrid	162.978,11	525.866,90	688.845,01	-431.845,44	0,00	256.999,57
FUENLABRADA (MADRID)	Madrid	91.095,86	438.034,00	529.129,86	-135.996,20	0,00	393.133,66
SEVILLA (NERVIÓN)	Andalucía	66.999,15	330.993,78	397.992,93	-220.586,11	0,00	177.406,82
GRANADA (VIRGEN BLANCA)	Andalucía	161.451,20	363.352,99	524.804,19	-43.802,40	0,00	481.201,79
PUEBLA DE ALFINDÉN (ZARAGOZA)	Aragón	7.704,17	59.421,12	67.125,29	-40.598,92	0,00	26.526,37
ZARAGOZA (LOS SITIOS)	Aragón	214.063,53	184.687,54	398.751,07	-160.307,61	0,00	238.443,46
OVIEDO (MUÑOZ DEGRAIN)	Asturias	1.123,85	12.784,80	13.908,65	-9.410,53	0,00	4.498,12
OVIEDO (SACRAMENTO)	Asturias	62.786,29	138.116,33	200.902,62	-101.666,23	0,00	99.237,39
OVIEDO (LEDPOLDO)	Asturias	6.920,52	23.377,18	30.297,70	-8.415,59	0,00	21.882,11
VALLADOLID (MIESES)	C. León	673.185,89	1.171.174,18	1.844.360,05	-288.811,53	-1.096.704,04	460.844,48
BARCELONA(ELS VERGÓS)	Cataluña	164.369,99	1.374.879,00	1.539.248,99	-739.828,78	0,00	799.420,21
TARRAGONA (RBLA. NOVA)	Cataluña	156.486,58	229.983,94	386.470,52	-72.033,36	0,00	314.437,16
GERONA (ULTONIA)	Cataluña	25.100,14	428.679,81	453.779,95	-112.208,59	0,00	341.571,36
PALMA (COVENT DE S. FRANCESC.)	Baleares	36.598,63	250.942,92	287.541,55	-154.957,78	0,00	132.583,77
A CORUÑA (ELVIÑA)	Galicia	110.682,53	1.069.926,04	1.180.608,57	-430.826,95	-125.289,85	624.491,77
A CORUÑA (ELVIÑA PARKING)	Galicia	6.040,48	51.487,89	57.528,37	-17.779,12	0,00	39.749,25
MURCIA (MELLADO SEDE)	Murcia	27.321,11	53.326,87	80.647,98	-53.326,87	0,00	27.321,11
MURCIA (SAN JOSE)	Murcia	7.642,36	47.105,66	54.748,01	-31.503,51	0,00	23.244,50
SANTA CRUZ (POETA RODRIGUEZ)	Tenerife	158.167,41	1.321.405,75	1.479.573,16	-296.501,62	-299.921,85	883.149,69
VALENCIA (LUIS VIVES)	C. Valencia	375.025,00	2.253.989,41	2.629.014,41	-891.054,93	0,00	1.937.959,48
ALICANTE(FEDERICO SOTO)	C. Valencia	82.450,96	267.535,29	349.986,25	-186.056,15	0,00	163.930,10
BASAURI (BILBAU)	País Vasco	12.119,00	96.393,83	108.512,83	-62.536,50	0,00	45.976,33
BILBAO (PLAZA MUSEO)	País Vasco	411.021,10	573.284,29	984.305,39	-251.221,49	0,00	733.083,90
SANTANDER (CUETO)	Cantabria	4.002,06	12.186,15	16.188,21	-7.848,99	0,00	8.339,22
SANTANDER (CASTAÑEDA)	Cantabria	6.662,49	305.766,23	312.428,72	-159.899,44	0,00	152.529,28
LOGROÑO (VARA DE REY 4)	La Rioja	78.991,41	180.421,69	239.413,10	-66.903,18	0,00	172.509,92
TOLEDO (AMADOR DE LOS RIOS)	C. Mancha	173.496,57	415.518,95	589.015,52	-188.735,95	0,00	420.279,57
TOLEDO (SAN GINES)	C. Mancha	253.127,69	101.541,90	354.669,59	-29.984,32	0,00	324.685,27
PAMPLONA (CASTAÑÓN)	Navarra	168.517,30	158.145,17	314.662,47	-101.498,78	0,00	213.163,69
TOTAL		3.811.147,76	12.754.534,40	16.565.682,16	-5.408.350,68	-1.521.915,74	9.635.415,74

A 31 de diciembre de 2020, no existen inmuebles gravados en garantía hipotecaria, mientras que, al cierre del ejercicio anterior, los inmuebles de la Sede de la demarcación de Castilla León, en Valladolid, y el inmueble de la demarcación de Andalucía, en Sevilla, situado en calle Tramontana, se encontraban gravados por un valor en su origen de 3.230.000,00.

 25

NOTA 7.-INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Estas inversiones están destinadas al arrendamiento a terceros. Durante el ejercicio 2021 el movimiento producido en las cuentas que integran este epígrafe y sus amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDOS 31-12-20	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31-12-21
TERRENOS	989.018,16	0,00	0,00	0,00	989.018,16
CONSTRUCCIONES	5.141.861,25	0,00	0,00	0,00	5.141.861,25
TOTAL COSTE	6.130.879,41	0,00	0,00	0,00	6.130.879,41
AMORTIZACIONES ACUMULADAS					
CONSTRUCCIONES	-3.318.773,16	-97.942,93	0,00	0,00	-3.416.715,59
TOTAL AMORTIZACIONES ACUM.	-3.318.773,16	-97.942,93	0,00	0,00	-3.416.715,59
TERRENOS	-177.116,82	0,00	0,00	0,00	-177.116,82
CONSTRUCCIONES	-124.581,82	0,00	0,00	0,00	-124.581,82
DETERIORO VALOR	-301.698,64	0,00	0,00	0,00	-301.698,64
VALOR NETO	2.510.407,61	-97.942,93	0,00	0,00	2.412.465,18

La localización de los inmuebles que constituyen el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", así como sus respectivos costes, amortizaciones acumuladas y deterioros de valor, se detalla a continuación:

LOCALIZACIÓN	DEMARCACIÓN	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT. ACUMULADA	DETERIORO VALOR	VALOR NETO
MADRID (ALMAGRO)	Sede Central	61.678,60	175.614,42	237.293,02	-175.614,44	0,00	61.678,58
MADRID (JENNER)	Sede Central	349.134,21	4.145.972,00	4.495.106,21	-2.882.104,95	0,00	1.613.001,26
VALLADOLID (MARÍA DE MOLINA)	Castilla León	33.005,49	69.053,50	102.058,99	-69.053,50	0,00	33.005,49
LLEIDA (SIERRA DE PRADES)	Cataluña	311.267,39	158.372,31	469.639,70	-12.669,67	-223.372,98	233.597,05
MURCIA (MELLADO)	Murcia	27.321,11	52.748,90	80.070,01	-30.802,89	0,00	49.267,12
VALENCIA (POETA QUEROL)	C. Valenciana	62.981,92	124.854,25	187.836,17	-124.854,25	0,00	62.981,92
VALENCIA (LUIS VIVES)	C. Valenciana	39.826,00	239.362,00	279.188,00	-80.878,28	0,00	198.309,72
CIUDAD REAL (JACINTO)	C. Mancha	103.803,44	175.883,87	279.687,31	-40.737,61	-78.325,68	160.624,04
TOTAL INV. INMOBILIARIAS		989.018,16	5.141.861,25	6.130.879,41	-3.416.715,59	-301.698,64	2.412.465,18

Asimismo, al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Colegio tenía destinados a su arrendamiento los espacios concretos de los inmuebles que se detallan a continuación:

Edificio urbano, situado en la calle Almagro 42 (Madrid): Planta baja completa, parte de la planta 3ª y cafetería anexa.

Edificio urbano, situado en la calle Jenner nº 3 (Madrid).

Oficina, situada en la calle María de Molina nº 7, planta 2ª pta.7 de Valladolid.

Oficina, situada en la Avda. Tte. General Gutiérrez Mellado, Edif. Centrofama, 3ª Planta, nº 19 de Murcia.

Antigua Sede de la Comunidad Valenciana situada en la c/ Poeta Querol y parte de la planta baja del edificio de Luis Vives de la citada Demarcación.

Vivienda en c/ San Jacinto en la Demarcación de Ciudad Real.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los inmuebles cedidos en arrendamiento han generado ingresos por importe de 950.755,00 y 968.177,14 euros, respectivamente.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No existen compromisos de compra o venta de este tipo de bienes.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Estas inversiones están destinadas al arrendamiento a terceros. Durante el ejercicio 2020 el movimiento producido en las cuentas que integran este epígrafe y sus amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDOS 31-12-19	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDOS 31-12-20
TERRENOS	989.018,16	0,00	0,00	0,00	989.018,16
CONSTRUCCIONES	5.141.861,25	0,00	0,00	0,00	5.141.861,25
TOTAL COSTE	6.130.879,41	0,00	0,00	0,00	6.130.879,41
AMORTIZACIONES ACUMULADAS					
CONSTRUCCIONES	-3.219.814,16	-98.959,00	0,00	0,00	-3.318.773,16
TOTAL AMORTIZACIONES ACUM.	-3.219.814,16	-98.959,00	0,00	0,00	-3.318.773,16
TERRENOS	-177.116,82	0,00	0,00	0,00	-177.116,82
CONSTRUCCIONES	-124.581,82	0,00	0,00	0,00	-124.581,82
DETERIORO VALOR	-301.698,64	0,00	0,00	0,00	-301.698,64
VALOR NETO	2.609.366,61	-98.959,00	0,00	0,00	2.510.407,61

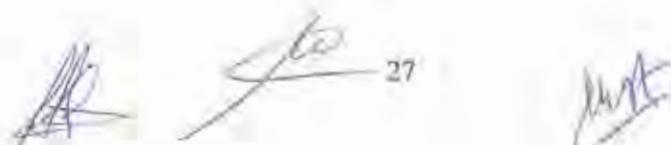
La localización de los inmuebles que constituyen el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", así como sus respectivos costes, amortizaciones acumuladas y deterioros de valor, se detalla a continuación:

LOCALIZACIÓN	DEMARCACIÓN	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT. ACUMULADA	DETERIORO VALOR	VALOR NETO
MADRID (ALMAGRO)	Sede Central	61.678,60	175.614,42	237.293,02	-173.118,69	0,00	64.174,33
MADRID (JENNER)	Sede Central	349.134,21	4.145.972,00	4.495.106,21	-2.799.185,55	0,00	1.695.920,66
VALLADOLID (MARÍA DE MOLINA)	Castilla León	33.005,49	69.053,50	102.058,99	-69.053,50	0,00	33.005,49
LLEIDA (SIERRA DE PRADES)	Cataluña	311.267,39	158.372,31	469.639,70	-9.502,27	-223.372,98	236.764,45
MURCIA (MELLADO)	Murcia	27.321,11	52.748,90	80.070,01	-29.747,97	0,00	50.322,04
VALENCIA (POETA QUEROL)	C. Valenciana	62.981,92	124.854,25	187.836,17	-124.854,25	0,00	62.981,92
VALENCIA (LUIS VIVES)	C. Valenciana	39.828,00	239.362,00	279.188,00	-75.091,00	0,00	203.097,00
CIUDAD REAL (JACINTO)	C. Mancha	103.803,44	175.883,87	279.687,31	-37.219,93	-78.325,66	164.141,72
TOTAL INV. INMOBILIARIAS		989.018,16	5.141.861,25	6.130.879,41	-3.318.773,16	-301.698,64	2.510.407,61

NOTA 8.-ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Colegio no mantenía ningún activo no corriente mantenido para la venta.



Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 3 de abril de 2020 se firmó la venta del inmueble sito en c/ Tramontana nº 5 (Sevilla), por un importe de 1.820.000,00 euros, importe que estaba recogido en libros, por lo que no generó ni beneficio ni pérdida la operación.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2020 no existían activos no corrientes mantenidos para la venta.

NOTA 9.-ARRENDAMIENTOS

Compromisos mínimos por arrendamientos operativos no cancelables

El Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos:

	A 31 de diciembre de 2021			A 31 de diciembre de 2020		
	OFICINAS	EQUIPOS	ARCHIVOS	OFICINAS	EQUIPOS	ARCHIVOS
Hasta un año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre uno y cinco años	42.219,12	27.355,09	52.541,28	30.378,30	36.544,32	52.864,80
Más de cinco años	0,00	0,00	56.031,00	0,00	0,00	65.533,68
Total	42.219,12	27.355,09	108.572,28	30.378,30	36.544,32	118.398,48
	178.146,49			185.321,10		

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos no cancelables en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 178.146,49 y 185.321,10 euros, respectivamente.

Ingresos mínimos comprometidos por arrendamientos de inmuebles

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias que dan lugar a ingresos mínimos comprometidos son los siguientes:

- Arrendamiento de espacios y oficinas en C/ Almagro 42 (Madrid) a la entidad Banco Caminos. Sobre dicho contrato existe una adenda firmada de renta mínima de 33.858,60 euros anuales y duración del contrato hasta 2029.
- Arrendamiento de espacios y oficinas en C/Almagro 42 (Madrid) a la entidad Mutualidad de Prevención Social, Fondo de Asistencia, Mutua del Colegio de ICCP. Sobre dicho contrato figura estipulada una renta mínima de 35.000 euros anuales y duración del contrato hasta 2025.
- Arrendamiento de espacios y oficinas en C/Almagro 42 (Madrid) a la entidad Acanto Hostelería, Restauración y Catering, S.L. Sobre dicho contrato figura estipulada una renta mínima de 30.000,00 euros anuales y duración del contrato hasta 2026.

El resto de contratos vigentes se encuentran sujetos a prórrogas anuales o renovaciones tácitas, por lo que no existen a la fecha ingresos comprometidos mínimos a futuro.

NOTA 10.-ACTIVOS FINANCIEROS

10.1.- Inversiones Financieras a Largo Plazo

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Los activos financieros a largo plazo, al cierre del presente ejercicio, tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros en que se materializaron y las categorías establecidas en la Norma de registro y valoración decima del Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos (Nota 4.4), se clasifican según se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado (ver nota 10.1.1)	0,00	0,00	1.984.509,48	1.984.509,48
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (ver nota 10.1.2)	819.682,88	14.139.728,81	0,00	14.959.411,69
TOTAL	819.682,88	14.139.728,81	1.984.509,48	16.943.921,17

La composición de los activos financieros a largo plazo clasificados en el cuadro anterior, así como las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2021 y las provisiones contabilizadas, se detallan en el siguiente cuadro:

TIPO DE INVERSION	SALDOS AL 31-12-20	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SALDOS AL 31-12-21
Valores de Renta Variable (Fondos de inversión) (ver nota 10.1.2.2)	12.335.204,43	4.102.486,37	0,00	-2.714.450,76	416.488,76	14.139.728,81
Imposiciones a largo plazo (ver nota 10.1.1.1)	1.310.032,69	1.630.000,00	0,00	-1.100.032,69	0,00	1.840.000,00
Fianzas y Depósitos (ver nota 10.1.1)	153.444,33	2.400,00	0,00	-24.394,49	0,00	131.449,84
Otros créditos (ver nota 10.1.1.2)	65.133,96	18.040,00	0,00	-22.414,32	0,00	61.759,64
Deterioro valor Créditos (ver nota 10.1.1.2)	-52.200,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	-48.700,00
Acciones y participaciones (ver nota 10.1.2.1)	734.543,32	21.165,00	0,00	0,00	78.778,61	834.484,93
Deterioro valor acciones (ver nota 10.1.2.1)	-14.802,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.802,05
TOTALES	14.531.356,68	6.412.965,90	0,00	-4.495.688,78	495.265,37	16.943.921,17

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Los activos financieros a largo plazo, al cierre del presente ejercicio, tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros en que se materializaron y las categorías establecidas en la Norma de registro y valoración decima del Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, se clasifican según se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado (ver nota 10.1.1)	0,00	0,00	1.476.410,98	1.476.410,98
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (ver nota 10.1.2)	719.741,27	12.335.204,43	0,00	13.054.945,70
TOTAL	719.741,27	12.335.204,43	1.476.410,98	14.531.356,68

La composición de este tipo de inversiones, así como las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2020 y las provisiones contabilizadas, se detallan en el siguiente cuadro:

TIPO DE INVERSION	SALDOS AL 31-12-19	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SALDOS AL 31-12-20
Valores de Renta Variable (Fondos de Inversión) (ver nota 10.1.2.2)	11.492.858,53	3.463.221,45	0	2.659.880,89	39.005,34	12.335.204,43
Imposiciones a largo plazo (ver nota 10.1.1.1)	2.280.032,60	32,69	0	970.032,60	0	1.310.032,69
Fianzas y Depósitos (ver nota 10.1.1)	126.240,76	27.203,57	0	0	0	153.444,33
Otros créditos (ver nota 10.1.1.2)	74.755,92	6.600,00	-6.721,96	8.500,00	0	65.133,96
Deterioro valor Créditos (ver nota 10.1.1.2)	-55.700,00	0	0	-3.500,00	0	-52.200,00
Acciones y participaciones (ver nota 10.1.2.1)	618.602,71	44.205,94	0	24.245,94	95.980,81	734.543,32
Deterioro valor acciones (ver nota 10.1.2.1)	-14.802,05	0	0	0	0	-14.802,05
TOTALES	14.521.988,47	3.540.263,65	-6.721,96	3.659.159,43	134.985,95	14.531.356,68

10.1.1.- Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican los siguientes activos financieros cuya composición, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	31-12-21	31-12-20
Imposiciones a Largo Plazo (ver nota 10.1.1.1)	1.840.000,00	1.310.000,00
Intereses representativos deuda a Largo Plazo	0,00	32,69
Otros créditos (ver nota 10.1.1.2)	13.059,84	12.933,96
Fianzas y depósitos a Largo Plazo (ver nota 10.1.1.3)	131.449,84	153.444,33
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO AL LARGO PLAZO	1.984.509,48	1.476.410,98

10.1.1.1.- Imposiciones a Largo Plazo

Las inversiones que componen este apartado, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:

TIPO DE INVERSIÓN	31-12-21	31-12-20
Depósito Banco Caminos (D. Aragón)	1.000.000,00	800.000,00
Depósito Personal Premier (D. Cataluña)	450.000,00	0,00
Depósito Personal Premier (D. Galicia)	30.000,00	0,00
IPF Banco Caminos (D. Comunidad Valenciana)	0,00	300.000,00
IPF Caja de Ingenieros (D. Comunidad Valenciana)	40.000,00	40.000,00
Depósito Banco Caminos (D. Castilla-la Mancha)	150.000,00	0,00
Depósito Caja Rural (D. Castilla la Mancha)	170.000,00	170.000,00
Intereses Valores de renta fija	0,00	32,69
TOTAL IMPOSICIONES A LARGO PLAZO	1.840.000,00	1.310.032,69

10.1.1.2.- Otros Créditos

Este apartado comprende los créditos concedidos al personal, con vencimiento superior a un año, de acuerdo con lo establecido en los Convenios Colectivos, los cuales se reintegrarán en función de los plazos máximos establecidos en los mismos. A su vez, incluye los créditos concedidos por la Demarcación de Cataluña a colegiados, para financiar la formación permanente que son reintegrables mediante cuotas mensuales durante un periodo de tres años. El saldo de los créditos, al cierre del ejercicio 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>
-Créditos a largo plazo en Demarcación de Cataluña	7.000,00	7.000,00
-Créditos a largo plazo en Sede Central	6.959,64	6.959,64
-Créditos al personal con vencimiento a largo plazo	<u>47.800,00</u>	<u>51.174,32</u>
TOTAL CRÉDITOS A LARGO PLAZO	<u>61.759,64</u>	<u>65.133,96</u>
-Deterioro de valor créditos a largo plazo	<u>-48.700,00</u>	<u>-52.200,00</u>
VALOR NETO CRÉDITOS A LARGO PLAZO	<u>13.059,64</u>	<u>12.933,96</u>

10.1.1.3.-Fianzas y depósitos

La composición del saldo de este epígrafe del balance tiene el siguiente detalle:

	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>
-Fianzas depositadas en "IVIMA" por contratos de arrendamiento de los locales y otros en Sede Central	120.606,40	138.840,89
-Fianzas depositadas por contratos de arrendamiento de oficinas, suministros de electricidad, etc., en las demarcaciones	<u>10.843,44</u>	<u>14.603,44</u>
	<u>131.449,84</u>	<u>153.444,33</u>

10.1.2.- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

10.1.2.1.- Acciones y participaciones

El detalle de las inversiones existentes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:



31


Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

TIPO DE VALORES		INVERSIÓN	DETERIORO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	VALOR NETO
Acciones FAM CAMINOS, S.A.	1.000 acciones de 60,10 € valor nominal	60.101,21	0,00	682.462,99	742.564,20
Acciones BANCO CAMINOS SA	1.065 acciones de 7,82 € valor nominal	52.088,32	0,00	15.738,13	67.826,45
Acciones Club Financiero ATLANTICO	1 acción de 300,51 € valor nominal	3.960,37	-3.601,45	0,00	358,92
Acciones Club Financiero VIGO	1 acción de 15.626,31 € valor nominal	18.631,38	-11.200,60	0,00	7.430,78
Acciones DIARIO SUR	5 acciones de 300,51 € valor nominal	1.502,53	0,00	0,00	1.502,53
TOTAL ACCIONES		136.283,81	-14.802,05	698.201,12	819.682,88

Los ajustes por cambio de valor y el deterioro, contabilizado al cierre del ejercicio, son el resultado de valorar las acciones y participaciones a su valor razonable (ver nota 4.4.a.3).

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

TIPO DE VALORES		INVERSIÓN	DETERIORO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	VALOR NETO
Acciones FAM CAMINOS, S.A.	1.000 acciones de 60,10 € valor nominal	60.101,21	0,00	605.266,38	665.367,59
Acciones BANCO CAMINOS SA	1.065 acciones de 7,82 € valor nominal	30.923,32	0,00	14.168,13	45.081,45
Acciones Club Financiero ATLANTICO	1 acción de 300,51 € valor nominal	3.960,37	-3.601,45	0,00	358,92
Acciones Club Financiero VIGO	1 acción de 15.626,31 € valor nominal	18.631,38	-11.200,60	0,00	7.430,78
Acciones DIARIO SUR	5 acciones de 300,51 € valor nominal	1.502,53	0,00	0	1.502,53
TOTAL ACCIONES		115.118,81	-14.802,05	619.424,51	719.741,27

10.1.2.2.- Valores de renta variable (Fondos de Inversión)

Las inversiones que componen este apartado, al cierre del ejercicio 2021 y 2020, son las siguientes:

TIPO DE INVERSIÓN	31/12/2021	Variación valor razonable 2021 (Cta. 133)	31/12/2020
Gestifonsa Mixto 30 FI (D. Madrid)	1.161.578,04	13.611,01	1.147.965,03
Gestifonsa Renta Fija Clase A (D. Madrid)	0,00	7.189,85	1.557.117,50
Fondos Dinercam (D. Madrid)	2.868,80	13,31	2.855,49
Gestifonsa Rta. Var. Global-MI (D. Madrid)	984.676,41	83.427,03	901.249,38
Gestifonsa Rta. fija Eurocartera	2.327.052,51	-5.754,83	0,00
Total (D. Madrid)	4.476.173,76	96.486,57	3.609.187,40
NORDEA 1 STABLE RETURN FUND	129.588,54	-10.640,24	118.948,30

INVESCO PAN EUROPEAN EQUITY FOUND	126.753,55	24.593,98	102.159,57
FI FONCAM CLASE MINORISTA	552.957,57	846,51	552.111,06
Mediolanum Morgan L Class (B. Mediolanum)	242.559,00	-28.301,38	174.741,75
FI Clase Plus Selec. tendencias (Caixabank)	180.302,00	17.119,33	53.182,67
FI Sabadell EDM Spanish Equity clase R	75.640,52	8.659,75	66.980,76
FI Sabadell EDM Strategy clase R	94.535,32	20.185,56	74.349,74
FI SABADELL PLANIFICACIÓN 50 (B. SABADELL)	31.943,14	1.712,29	10.678,01
FI SABADELL ECONOMIA DIGITAL (B. SABADELL)	53.100,71	7.094,71	26.005,00
FI MSIF US ADVANTAGE AH EUR (BBVA)	46.642,85	-10.187,79	24.830,65
FI POLAR CAPITAL GLOBAL TECHNOLOGY R EUR BBVA	65.910,54	2.214,10	25.696,43
FI BLACKROCK WORLD HEALTHSCIENCE A2 EUR BBVA	73.568,07	-4.477,70	15.045,91
FI BLACKROCK WORL TECHNOLOGY	39.078,24	9.078,41	29.999,83
FI AB SUSTAINABLE GLOBAL THENATI	87.864,23	9.864,22	30.000,00
FI MORGAN STANLEY GLOBAL OPPORTU	35.317,18	1.717,11	33.600,07
FI SCHRODER ISF ASIAN OPPS "A"	0,00	-1.591,71	45.591,54
FI MSS GLOBAL BRANDS AH (EURHDG)	30.610,78	5.049,71	25.561,07
FI CAIXABANK SELECCION TENDENCIA	0,00	-2.984,73	46.984,73
FI BGF WORLD HEALTHSCIENCE FUND	78.480,93	13.050,66	50.430,16
FI SABADELL ECONOMIA VERDE PYME	92.466,72	12.076,71	15.388,51
FI CPR INVEST GLOBAL DISRUPTIVE	30.838,94	269,98	10.669,17
F.I. Mediolanum Activo FI "LB"/BM	102.258,77	-287,71	102.547,48
FI Double Chance (BB Financial Inc ST)/BM	205.422,84	1.249,19	126.362,05
F.I. BB Convertible Strategy Coll LB/BM	161.911,79	-27.923,52	301.772,71
F.I. BB Fidelity Asian Co Se LB Dis/BM	97.733,96	-5.550,37	74.646,81
F.I. BB Infrastructure Opp Coll LB 28/9/17-BM	56.285,07	11.967,88	216.294,22
F.I. BB Inv Balanced R. Coupon LB 28/9/17-BM	157.269,65	14.801,18	240.053,60
Depósito Double Chance BB Financial Inc S/BM	0,00	-6.803,70	105.308,70
BBVA MI Inversión Bolsa FI	0,00	4.587,21	95.851,88
Deutsche Invest I Top Dividend ND (BBVA)	109.492,13	21.824,47	189.684,00
BNY Mellon Global Funds PLC (BBVA)	39.162,43	2.321,48	36.840,95
FI Caixabank Global Albus (La Caixa)	0,00	-7.868,85	207.874,64
Fc Ifer, FI Clase Extra (La Caixa)	0,00	2.740,19	135.338,53
FI Robeco Bp Gbl Premium Eq "D" (La Caixa)	56.094,84	2.070,51	39.024,33
Ishares Euro Div Ucits Eif (La Caixa)	111.111,00	45.219,80	118.617,70
Ishares Euro Div Ucits Eif (La Caixa)	0,00	0,00	97.211,40
M&G GI Dividend Euro A Inc (La Caixa)	137.551,05	16.654,45	94.696,60
Jpm Global Income "A" (La Caixa)	0,00	6.160,33	88.839,64
F.I. Dinfondo 14/11/16 (B. Caminos)	60.401,94	-7.720,77	508.443,04
F.I. Prudente-Plus 16/10/15 (B. Sabadell)	265.329,98	1.254,00	364.075,98
F.I. Inversabadell 25-Plus 16/10/15-BS	171.671,03	1.617,65	105.932,36
FI Invesco P Europ High Inco,Dist 22/12/16-BS	160.626,79	4.195,87	156.430,92
Pinco Income Eurhdg 20/7/17 (B. Sabadell)	0,00	4.838,22	45.361,78
Deutsche Invest I Top Divi 20/7/17-BS	28.084,68	4.368,96	23.715,72
MFS Meridian Global 20/7/17 (B. Sabadell)	94.440,48	3.269,05	51.171,43
Invesco P E Inc a BI 21/7/17 (B. Sabadell)	26.231,27	4.443,26	21.788,01
F.I. Rendimiento Base (B.Sabadell) Lleida	64.808,63	-346,89	65.155,52
Cartera Privada Defensiva F.I./BK-Tarragona	401.529,12	2.565,87	398.973,25
F.I. Prudente Plus 7/7/17-BS-Tarragona	416.536,15	12.391,66	404.144,49
FI POPULAR INCOME 24/11/17 (Banco Popular)	0,00	10.731,88	89.288,12
Caminos Bolsa Euro FI 27/10/17 (B. Caminos)	219.654,45	5.895,64	193.758,82
Gestifonsa Ctra Premier 25 FI 27/10/17 (B.C.)	186.037,25	5.061,98	100.975,27
Gestifonsa Ctra Premier 50 FI 14/11/17 (B.C.)	177.647,26	2.625,87	165.021,39

F.I. Mediol. Mercados Emergentes L-B (B.MEDIOL.)	68.249,21	-1.056,15	69.305,36
F.I. Mediolanum Renta L.B (B.MEDIOL.)	257.928,87	-1.506,18	286.129,40
IGHARE STOXX EUROPE 600 (CAIXABANK)	0,00	-12.290,90	149.497,40
GOLDMAN SACHS EMERGING MARKETS DEBT (BBVA)	46.625,28	-3.785,07	50.410,35
ROBECO DI EMERGING CONSERVATIVE (BBVA)	83.548,28	10.093,56	73.454,72
FI CAPITAL GP NEW PERS-BEUR (BBVA)	64.406,29	-9.402,69	59.808,97
FI FIDELITY-FND-GL TECH FD-A (BBVA)	55.492,85	-9.010,06	64.502,88
FI ROBECO CONSUM TRENDS EQ-D (BBVA)	52.680,25	-14.908,16	63.588,40
FI LU1956955477 AMUNDI ICAV SABADELL URQUIJO	74.106,59	4.106,61	0,00
FI IE008MF7G124 AMUNDI POLEN CAPITAL	96.495,40	6.495,43	0,00
FI LU0348926287 NORDEA GLOBAL CLIMATE AND ENV	62.612,77	12.612,78	0,00
FI LU0282719219 THREADNEEDLE LUX PEUR SM CP	58.712,14	8.712,14	0,00
ISIN IE00BG0DQJ96 MBB MEDIOLANUM INNOVATIVE T	21.639,35	1.789,10	0,00
FI IE00BJYLJ716 Best Brands Chinese Road Opp	18.047,14	-2.847,86	0,00
FI IE00BMZNOV85 MBB GLOBAL IMPACT LHA EUR	42.549,33	2.848,83	0,00
FI CAMINOS CL A ESD109698003 (Banco Caminos)	171.318,09	6.318,09	0,00
FI HEALTH FARMA CL A ESD109698029(B. Caminos)	98.827,83	3.827,83	0,00
FI LU1123620707 ROBECO GLOBAL DEVELOPED SUSTA	28.626,62	3.626,62	0,00
FI LU0787776565 ALL BERN SELECT US EQUITY	29.069,10	4.069,10	0,00
FI LU0094560744 MFS MERIDIAN GLOBAL EQUITY A1	27.158,56	2.158,55	0,00
FI LU0256839274 ALLIANZ RCM EURP EQUITY GRW-A	27.947,70	2.947,89	0,00
FI LU0104884860 PICTET - WATER P EUR	30.106,88	5.106,88	0,00
FI LU1883866011 BANCO SABADEL AMUNDI F REAL	51.710,56	1.710,50	0,00
FI LU1883329432 BANCO SABADEL AMUNDI F GLOBAL	30.158,16	158,17	0,00
DWS CONCEPT KALDEMORGEN "LC" (EUR) ACC	100.738,56	738,56	0,00
FI LU1433232854 CAIXABANK PICTET TR ATLAS "P"	280.342,58	342,58	0,00
FI LU1694789451 CAIXABANK DNCA ALPHA BONDS "A"	150.859,97	859,97	0,00
FI LU0490786174 CAIXABANK JANUS HENDERSON ABS	120.819,75	819,25	0,00
Total (D. Catalunya)	7.726.330,48	289.312,46	7.315.034,74
F.I. Sabadell Garantia Extra 29	154.822,28	-3.028,78	157.851,06
F.I. Sabadell Prudente Pyme	231.545,53	6.600,54	224.864,99
F.I. Gestfonsa Premier 10	77.374,30	1.360,39	76.013,91
BEST BRAND EMERG MIKTS FIXE	15.067,94	318,82	6.121,36
BEST BRAND GLOBAL HY	35.767,03	2.034,26	6.197,62
BEST BRANDS MORGAN STANLEY	16.108,06	506,22	6.692,13
BLACKROCK GLB GOV BOND D2 H	5.231,50	-153,41	2.351,91
BLACKROCK GLB HY BOND D2RF	16.152,30	-628,19	2.555,14
JPM EUROPE HY BOND C ACC EU	16.532,91	822,63	2.671,73
JPM EU GOVERNMENT BOND C EU	5.227,08	-164,34	2.358,42
NORDEA 1 EUROPEAN COV. BOND	5.616,14	-155,5	2.476,34
NORDEA 1 FLEXIBLE FIX INC B	5.619,13	-39,41	2.450,84
PICTET-GLOBAL MEGATREND SEL	17.664,66	2.261,46	6.978,20
PIMCO DIVERSIFIED INCOME I	15.044,74	-157,43	2.413,05
SCH EURO GOVERNMENT BOND	5.487,05	-196,96	2.476,31
FI BlackRock World Health D2	10.497,10	1.303,16	0
FF Pacific Y Acc EUR	9.105,46	-88,48	0
Best Brands Global Impact	19.552,43	865,03	0
Best Brands Innovative Themat	20.282,49	1.395,09	0
Best Brands Chinese Road Opp	8.980,91	-1.811,89	0
Nordea 1 Glob Cli & Envi BC	10.265,15	1.645,83	0
CHALLENGE TECHNOLOGY	18.946,18	3.397,80	6.813,36

RENTA EA 4080/51019287	47.034,61	-209,24	13.155,80
Total (D. Comunidad Valenciana)	767.844,98	15.757,60	524.442,19
F.I. LBK Profit a Eur Acc	0	0,00	329.827,94
F.I. LBK Cartera Conservadora	545.976,15	26.197,21	148.951,00
FI Nordea 1 SIC-STAB RET	161.146,70	13.996,70	147.150,00
FLOYSTER MA AB RT EUR-C EUR PR	98.909,12	-1.090,88	0
FI Nordea Euro Covered	0	0,00	80.480,00
FI Camignac Securite	82.530,69	610,49	81.920,00
FI Rural Selección Conservadora	179.686,44	-958,56	0
Cesta de Fondos Global Caja	101.150,49	2.939,33	98.211,16
Total (D. Castilla la Mancha)	1.169.379,59	41.694,29	886.540,10
TOTAL VALORES DE RENTA FIJA	14.139.728,81	415.250,91	12.335.204,43

10.2.-Activos Financieros a Corto Plazo

Asimismo, los activos financieros a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros en que se materializan y las categorías establecidas en la Norma de registro y valoración decima del Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos (Nota 4.4), se clasifican según se detalla en los cuadros siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias - (ver nota 10.2.1)	38,27	0,00	38,27
Activos financieros a coste amortizado (ver nota 10.2.2)	0,00	1.249.667,77	1.249.667,77
TOTAL	38,27	1.249.667,77	1.249.706,04

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 10.2.1)	414,64	0,00	414,64
Activos financieros a coste amortizado (ver nota 10.2.2)	0,00	2.393.676,32	2.393.676,32
TOTAL	414,64	2.393.676,32	2.394.090,96

10.2.1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo de esta categoría "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" recoge las inversiones en renta fija, principalmente obligaciones, bonos y pagarés que devengan interés de acuerdo a mercado.

A continuación se indica el importe invertido, a fecha de cierre de los ejercicios 2021 y 2020, así como las variaciones experimentadas durante cada ejercicio:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN A 31/12/2020	Variaciones del ejercicio 2021			INVERSIÓN A 31/12/2021
		ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	
Intereses devengados pendientes vencimiento	414,64	38,27	0,00	-414,64	38,27
TOTAL	414,64	38,27	0,00	-414,64	38,27

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN A 31/12/2019	Variaciones del ejercicio 2020			INVERSIÓN A 31/12/2020
		ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	
Obligaciones Audasa (D. Madrid) Vto. 01.04.20	652.664,80	0,00	0,00	652.664,80	0,00
Intereses devengados pendientes vencimiento	2.460,42	13.186,75	0,00	15.232,53	414,64
TOTAL	655.125,22	13.186,75	0,00	667.897,33	414,64

10.2.2.- Activos financieros a coste amortizado.

El desglose de la presente categoría, incluida dentro de los activos financieros a corto plazo es el siguiente.

	<u>SALDOS</u> <u>31/12/21</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/20</u>
-Inversiones en imposiciones, fianzas y depósitos constituidos (nota 10.2.2.1)	686.236,67	1.910.544,99
-Deudores a corto plazo (nota 10.2.2.2)	563.431,10	483.131,33
<u>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</u>	<u>1.249.667,77</u>	<u>2.393.676,32</u>

10.2.2.1.- Con respecto a las inversiones en imposiciones a corto plazo, créditos, fianzas y depósitos constituidos a corto plazo las variaciones registradas se indican a continuación:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	INVERSIÓN A 31/12/2020	Variaciones del ejercicio 2021			INVERSIÓN A 31/12/2021
		ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	
Imposiciones C/P	1.894.166,65	645.000,00	0,00	-1.864.165,65	675.000,00
Créditos a C/P (D. Cataluña)	110,00	0,00	0,00	0,00	110,00
Fianzas constituidas C/P	16.268,34	500,00	0,00	-5.641,67	11.126,67
TOTAL	1.910.544,99	645.500,00	0,00	-1.869.808,32	686.236,67

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	INVERSIÓN A 31/12/2019	Variaciones del ejercicio 2020			INVERSIÓN A 31/12/2020
		ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	
Imposiciones C/P	1.698.333,32	968.583,42	0,00	773.750,09	1.894.166,65
Créditos a C/P (D. Cataluña)	810,00	0,00	0,00	700,00	110,00
Fianzas constituidas C/P	6.142,05	10.126,29	0,00	0,00	16.268,34
TOTAL	1.705.285,37	979.709,71	0,00	774.450,09	1.910.544,99

Imposiciones a Corto Plazo

Las inversiones que componen este tipo de activos, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:

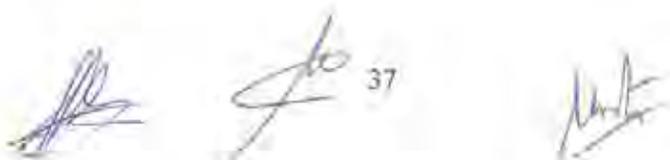
TIPO DE INVERSIÓN	31-12-21	31-12-20
IPF Banco Caminos (D. Aragón)	500.000,00	500.000,00
IPF Caja Teruel (D. Aragón)	20.000,00	20.000,00
IPF Caja de Ingenieros (D. Aragón)	155.000,00	155.000,00
IPF Ibercaja (D. Aragón)	0,00	150.000,00
IPF NCG Banco (D. Asturias)	0,00	100.000,00
IPF Banco Caminos (D. Cataluña)	0,00	710.000,00
IPF Mediolanum (D. Cataluña)	0,00	79.166,65
IPF Banco Caminos (D. Galicia)	0,00	20.000,00
IPF Banco Caminos (D. Galicia)	0,00	10.000,00
IPF Banco Caminos (D. Castilla la Mancha)	0,00	150.000,00
TOTAL IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	675.000,00	1.894.166,65

10.2.2.2.- Deudores a corto plazo

Por otra parte, el saldo de la categoría "Préstamos y partidas a cobrar", incluye a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derechos de cobro de colegiados, usuarios y clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo, así como los créditos concedidos al personal y otros con vencimiento a corto plazo, por importe de 563.431,10 y 483.131,33 euros, respectivamente. Dichos saldos no devengan ningún interés.

Su composición, atendiendo a su clasificación en el balance de situación adjunto, es la siguiente:

	<u>SALDO</u> <u>31-12-21</u>	<u>SALDO</u> <u>31-12-20</u>
- Colegiados deudores por cuotas colegiales	137.464,53	102.001,65
- Colegiados deudores por cuotas colegiales, dudoso cobro	712.128,76	569.156,90
- Deterioro de valor por insolvencias de cuotas colegiales	-711.473,09	-569.156,90
<u>TOTAL COLEGIADOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>138.120,20</u>	<u>102.001,65</u>

 37

- Clientes	285.567,40	222.456,58
- Clientes efectos comerciales a cobrar	130.998,05	130.674,53
- Clientes de dudoso cobro	512.585,83	503.158,68
- Deterioro de valor de insolvencias de clientes	-513.463,75	-503.158,68
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	<u>415.677,53</u>	<u>353.131,11</u>
- Deudores varios	3.417,13	18.638,29
- Deudores de dudoso cobro	228.647,12	229.011,76
- Deterioro de valor por insolvencias de deudores	-229.011,76	-229.011,76
DEUDORES VARIOS	<u>3.052,49</u>	<u>18.638,29</u>
- Anticipos sobre remuneraciones	500,24	2.637,68
- Préstamos a corto plazo al personal	6.080,64	6.722,60
PERSONAL	<u>6.580,88</u>	<u>9.360,28</u>
TOTAL CUENTAS A COBRAR	<u>425.310,90</u>	<u>381.129,68</u>
TOTAL DEUDORES A CORTO PLAZO	<u>563.431,10</u>	<u>483.131,33</u>

La Variación neta por deterioro de valor de los saldos a cobrar por cuotas de colegiación, clientes y deudores registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y el 2020, ha ascendido a 152.621,26 y 260.139,72 euros, respectivamente.

10.3.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El presente epígrafe del balance incluye la tesorería de la Entidad que se encuentra depositada en entidades financieras de reconocido prestigio.

Los saldos de este epígrafe, al cierre del presente ejercicio y del precedente son los siguientes:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/2021</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2020</u>
- Cuentas corrientes en entidades financieras (euros)	6.251.941,90	5.576.244,57
- Caja efectivo (euros)	8.933,20	8.123,20
TOTAL	<u>6.260.875,10</u>	<u>5.584.367,77</u>

10.4.- Intereses y rendimientos procedentes de activos financieros

Los activos financieros expuestos a lo largo de esta nota han generado ingresos financieros en el ejercicio 2021 por importe de 421.857,81 euros (167.401,24 euros en el ejercicio precedente), procedentes principalmente de la venta de fondos de inversión.

10.5).- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El nivel de riesgo al que se enfrenta la Entidad radica principalmente en el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (este último comprende principalmente el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalente al efectivo, así como de cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Para gestionar el riesgo de crédito la Entidad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas.-

Los Órganos de Gobierno de la entidad junto con la Dirección Financiera establecen las condiciones de cobro para cada uno de los deudores. El riesgo asociado a las actividades operativas es considerado bajo.

Actividades de inversión.-

Los Órganos de Gobierno determinan las políticas de inversión de la Entidad. La exposición máxima al riesgo por las actividades de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla en la Nota 10.1 y 10.2 de la presente memoria.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El Órgano de Gobierno y la Dirección Financiera de la entidad realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Entidad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalente al efectivo), en función de los flujos de efectivo esperados. Al 31 de diciembre de 2021, el riesgo de liquidez expuesto es bajo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los activos financieros que conforman su cartera de inversión, clasificados como Instrumentos de Patrimonio, Valores Representativos de Deuda e Imposiciones a largo y corto plazo (Ver Nota 10.1 y 10.2).

Al 31 de diciembre de 2021, el riesgo de mercado expuesto a la entidad es elevado.

10.6).- Periodificaciones a corto plazo de activo

A 31 de diciembre del 2021 el importe de este epígrafe asciende a 170.621,29 euros que se corresponde, principalmente con el gasto anticipado por la factura recibida en 2021 de todo el gasto de las cuentas de

correos electrónicos del ejercicio 2022 y adicionalmente a una periodificación por una factura de alquiler de espacios del Auditorio Alfredo Krauss en Las Palmas (gasto anticipado).

El saldo a 31 de diciembre del 2020 ascendía a 20.323,86 euros.

10.7).- Otra información relacionada con activos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni venta de activos financieros.

NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden en su totalidad a la categoría de "Débitos y partidas a pagar", clasificados sus importes por clases, según se indica seguidamente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Clases Categorías	Pasivos financieros L/P		Pasivos financieros C/P		TOTAL
	Deudas con entidades Crédito	Otros	Deudas con entidades crédito	Otros	
Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	147.162,01	0,00	977.153,79	1.124.315,80
TOTAL	0,00	147.162,01	0,00	977.153,79	1.124.315,80

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Clases Categorías	Pasivos financieros L/P		Pasivos financieros C/P		TOTAL
	Deudas con entidades Crédito	Otros	Deudas con entidades crédito	Otros	
Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	145.148,10	0,00	1.167.871,37	1.313.019,47
TOTAL	0,00	145.148,10	0,00	1.167.871,37	1.313.019,47

Al cierre del ejercicio la composición de los pasivos financieros a largo plazo, se desglosa en el balance de situación adjunto, de acuerdo con los siguientes apartados:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/2021</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2020</u>
- Deudas con entidades de crédito (ver nota 11.1)	0,00	0,00
- Fianzas recibidas a largo plazo	147.162,01	145.148,10
TOTAL	<u>147.162,01</u>	<u>145.148,10</u>

Asimismo, el detalle de los pasivos financieros a corto plazo, desglosado por conceptos es el siguiente

	31/12/2021	31/12/2020
- Por amortización de préstamos (ver nota 11.1)	0,00	0,00
- Por intereses devengados pendientes de vencimiento	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (ver nota 11.2)	0,00	0,00
- Proveedores inmovilizado a corto plazo	0,00	275.250,23
- Otras Deudas	-476,26	5.891,78
- Fianzas/depósitos recibidos corto plazo	0,00	160,00
Otros pasivos financieros	-476,26	281.302,01
DEUDAS A CORTO PLAZO	-476,26	281.302,01
- Facturas pendientes de recibir	0,00	18.965,97
- Acreedores por seguros (Casar)	496.636,36	318.450,84
- Resto de proveedores y acreedores	477.657,00	488.181,05
Proveedores y acreedores varios	974.293,36	825.597,86
- Remuneraciones pendientes de pago	2.214,80	12.894,03
Personal	2.214,80	12.894,03
- Acreedores por visado /Gestión de cobro	-175,31	45.227,33
- Entregas a cuenta de liquidación de trabajos	1.297,20	2.850,14
Anticipos recibidos de pedidos	1.121,89	48.077,47
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	977.630,05	886.569,36
TOTAL	977.153,79	1.167.871,37

11.1.) Dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito", hay que indicar que durante el ejercicio 2020 se cancelaron todos los préstamos que el Colegio tenía vivos al cierre del ejercicio anterior.

Los préstamos hipotecarios correspondían a los inmuebles mencionados en la Nota 6 de la presente memoria.

11.2.) Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, los importes pendientes de los pasivos financieros de la Entidad, clasificados por vencimientos en cada año, son los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

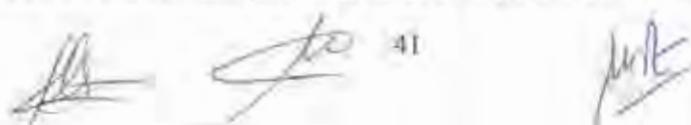
	Importes de los vencimientos anuales						
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras partidas a pagar	977.153,79	0,00	0,00	0,00	0,00	147.162,01	1.124.315,80
TOTALES	977.153,79	0,00	0,00	0,00	0,00	147.162,01	1.124.315,80

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

	Importes de los vencimientos anuales						
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras partidas a pagar	1.167.871,37	0,00	0,00	0,00	0,00	145.148,10	1.313.019,47
TOTALES	1.167.871,37	0,00	0,00	0,00	0,00	145.148,10	1.313.019,47

11.3.) Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2021 a consecuencia de la existencia de los pasivos financieros ascienden a 1.414,24 euros (39.441,98 euros en el ejercicio precedente).

41



11.4.)- Periodificaciones de pasivo a corto plazo

El presente epígrafe del balance asciende, durante los ejercicios 2021 y el 2020, a 212.845,95 y 364.519,66 euros, respectivamente, e incluye las periodificaciones de pasivo a corto plazo por cobros al cierre del ejercicio cuyo ingreso se devenga en el siguiente. El saldo, al cierre del ejercicio 2021 corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

- a)- Convenio firmado entre el Colegio y Banco Caminos, S.A., para alquiler de la sala Betancourt y sala Agora, ascendiendo la periodificación a 73.333,46 euros y 61.424,00 euros, respectivamente.
- b)- Alquiler de la Sala Agustín de Betancourt a MV GROUP & GO, S.L. por un importe de 15.912,00 euros.
- c)- Ingresos recibidos de distintas sociedades para el Patrocinio de los "Encuentros de Ingeniería" por importe de 44.393,91 euros.
- d)- Publicidad por parte del Banco de Caminos que se produce entre el segundo semestre del 2021 y primer semestre del 2022, quedando por llevar a ingresos la cantidad de 15.000 euros.

Asimismo, el saldo al cierre del ejercicio 2020, correspondía principalmente a los siguientes conceptos:

- a)- Convenio firmado entre el Colegio y Banco Caminos, S.A., para alquiler de la sala Betancourt y sala Agora, ascendiendo la periodificación a 113.333,42 euros y 69.102,00 euros, respectivamente.
- b)- Alquiler de la Sala Agustín de Betancourt a MV GROUP & GO, S.L. por un importe de 15.912,00 euros
- c)- El Master MIEPP y el master ING MARTIT cuyo devengo cubre los ejercicios 2020 y 2021, siendo la parte imputada a 2021 de 113.500,00 euros y 23.377,16 euros, respectivamente.

11.5.)- Otra información relacionada con pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

NOTA 12.-SITUACIÓN FISCAL

12.1). - Impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de la Entidad en los ejercicios 2020 y 2021 es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Resultado Contable	1.153.296,26	490.343,72
BIN's	-445.604,87	-18.721,90
Diferencia	707.691,39	509.065,62
Régimen de entidades parcialmente exenta Modelo 200 (casilla 389 y 390)	-683.351,28	-565.211,84
Deducción 30% Amort.	-22.990,11	-22.990,11
Donativos	-1.350,00	0,00
Otras diferencias de imputación temporal	0,00	-1.442.779,41
Pérdidas por deterioro de IM	0,00	1.521.915,74
Diferencia	0,00	0,00

En base a las declaraciones presentadas a 31 de diciembre de 2020, el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 19.688.750,38 euros. Aunque la Entidad está retomando la senda del beneficio en los últimos ejercicios, el Órgano de Gobierno del Colegio considera que dichas bases imponibles negativas no han de ser activadas, habida cuenta que i) No existe a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un plan de negocio por el que se justifique la compensación total o parcial de las Bases Imponibles Generadas en los ejercicios pasados y ii) el Colegio es una entidad sin ánimo de lucro y

que su visión es la de dar servicio a todos los colegiados, por lo que su resultado ordinario es tendente a cero.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Año	Bases imponibles negativas pendientes de aplicar
1997	34.259,18 €
1998	575.366,41 €
1999	603.679,86 €
2000	2.430.735,64 €
2001	987.422,53 €
2002	682.091,64 €
2003	1.004.262,84 €
2004	702.883,89 €
2005	1.262.346,82 €
2006	863.154,88 €
2007	1.961.203,37 €
2008	637.529,38 €
2009	1.135.924,67 €
2010	920.212,27 €
2011	1.569.189,29 €
2012	1.208.429,14 €
2013	553.126,26 €
2014	796.171,68 €
2015	521.044,54 €
2017	341.203,88 €
2018	350.438,64 €
2019	528.351,57 €
2020	18.721,90€
TOTALES	19.688.750,38 €

12.2). – Saldos con Administraciones Públicas

En cuanto al I.V.A., el Colegio está sometido a la regla de prorrata general, habiendo resultado un porcentaje definitivo de IVA soportado deducible para los ejercicios 2021 y 2020 del 47% y 43%, respectivamente. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

Para los gastos derivados de la actividad de arrendamiento de locales de negocio, el Colegio utiliza la prorrata especial respecto al I.V.A. soportado deducible del 100%.

Pese a las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de la normativa fiscal que regula las actividades lucrativas del Colegio, no se considera que existan contingencias fiscales de cuantía significativa que puedan tener efecto sobre las presentes cuentas anuales.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, los saldos con las Administraciones Públicas, son los siguientes:

	31/12/21		31/12/20	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones capital mobiliario	60.949,83	0,00	39.559,57	0,00
Hacienda Pública por IVA/IGIC	3.683,65	0,00	1.265,65	0,00
Hacienda Pública por IVA/IGIC	0,00	85.696,74	0,00	71.233,02
Hacienda Pública por IRPF	0,00	182.390,19	0,00	133.280,01
Haciendas Forales por retenciones	0,00	0,00	0,00	545,45
Seguridad Social Acreedora	0,00	131.759,14	0,00	103.484,19
Total	64.633,48	399.746,07	40.825,22	308.542,67

12.3). – Otros Tributos.

En este apartado cabe destacar que en el mes de febrero de 2021 el Ayuntamiento de Valencia llevó a cabo actuaciones de comprobación e inspección relativas a la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en relación a la actividad de enseñanza y referido a los periodos no prescritos que comprenden los años 2017 a 2020, resultado desfavorable frente al Colegio. Con respecto a ello, la Demarcación de la Comunidad Valenciana ha tenido que abonar 37.617,23 euros (34.784,58 euros en concepto de Impuesto + 600,13 euros de intereses de demora + sanción de 2.232,52 euros). El Colegio ha firmado acta de disconformidad y se han presentado las oportunas alegaciones.

A pesar de lo anteriormente expuesto, y sobre dicho tributo, en opinión del Órgano de Administración de la entidad, así como de sus asesores fiscales, no concurren las circunstancias legales para que de tales actos existan contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse sobre el resto de Demarcaciones.

12.4).- Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 13.-PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto del Colegio está constituido por los conceptos e importes que se detallan a continuación, y han tenido en los dos últimos ejercicios las variaciones que se expresan en los siguientes cuadros:

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:

PATRIMONIO NETO	Saldos 31/12/2020	Movimientos del ejercicio 2021				Saldos 31/12/2021
		Aplicación Excedente Ejercicio 2020	Variaciones	Trasposos	Excedente del Ejercicio 2021	
Reservas Voluntarias	42.153.454,60	0,00	0,00	0,00	0,00	42.153.454,60
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-10.276.951,71	330.079,38	0,00	0,00	0,00	-9.946.872,33
Reserva General	31.876.502,89	330.079,38	0,00	0,00	0,00	32.206.582,77
Fondo de Compensación Interterritorial y otras	46.917,80	140.450,76	-17.674,44	0,00	0,00	169.694,12
Reserva Seguros Corporativos y convenios especiales	2.296.015,82	19.813,58	0,00	0,00	0,00	2.315.829,40
Excedente ejercicio 2020	490.343,72	-490.343,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio 2021 (ver nota 3)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.153.296,26	1.153.296,26
Ajustes por cambio de valor	1.127.419,48	0,00	495.265,37	0,00	0,00	1.622.684,85
TOTAL PATRIMONIO NETO	35.837.199,71	0,00	477.590,93	0,00	1.153.296,26	37.468.086,90

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

PATRIMONIO NETO	Saldos s/CCAA 19 31/12/2019	Reexpresión (Ver Notas 2.e y 2.i)	Saldos Reexpresados 31/12/2019	Movimientos del ejercicio 2020			Saldos 31/12/2020
				Aplicación Excedente Ejercicio 2019	Variaciones	Excedente del Ejercicio 2020	
Reservas Voluntarias	43.596.234,01	-1.442.779,41	42.153.454,60	-	-	-	42.153.454,60
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-10.355.592,63	-	-10.355.592,63	78.640,92	-	-	-10.276.951,71
Reserva General	33.240.641,38	-1.442.779,41	31.797.861,97	78.640,92	-	-	31.876.502,89
Fondo de Compensación Interterritorial	-	-	-	46.917,80	-	-	46.917,80
Reserva Seguros Corporativos y convenios especiales	2.267.245,84	-	2.267.245,84	8.769,98	-	-	2.296.015,82
Excedente ejercicio 2019	134.326,70	-	134.326,70	-134.326,70	-	-	-
Excedente ejercicio 2020 (ver nota 3)	-	-	-	-	-	490.343,72	490.343,72
Ajustes por cambio de valor	992.433,53	-	992.433,53	-	134.985,95	-	1.127.419,48
TOTAL PATRIMONIO NETO	36.654.649,45	-1.442.779,41	35.211.870,04	-	134.985,95	490.343,72	35.837.199,71

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

a) Reservas Voluntarias

En el ejercicio 2021, no ha tenido movimiento esta cuenta.

En el ejercicio 2020 se produce la reexpresión de las partidas incluidas en el Patrimonio Neto – "Reservas Voluntarias" haciendo referencia al hecho expuesto en las Notas 2.i) y 6 de la presente memoria. Tal y como se comenta en estas notas, la reexpresión de estas partidas correspondientes al ejercicio 2019 se realizaron

con el objetivo de hacerlas comparables con las del ejercicio 2020 y facilitar su comparación. Sobre este hecho, no fue objeto de modificación las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

b) Fondo de Compensación Interterritorial "F.C.I."

Financiación del "F.C.I."

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el "F.C.I." se ha dotado con (i) el 15% de los ingresos de visado una vez descontados los repartos a las pólizas, supervisión y convenios en su caso, y (ii) con el 20% de los ingresos por cuotas colegiales (descontando cuotas devueltas y seguros para colegiados y para órganos corporativos), lo que ha representado un importe de 1.467.864,70 euros, en el ejercicio 2021, y de 1.373.306,69 euros en el ejercicio 2020.

Inversión del "F.C.I."

Durante los dos últimos ejercicios, el "F.C.I." han hecho aportaciones de 1.340.000,00 euros, para sufragar los gastos de funcionamiento de las siguientes demarcaciones:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
<u>Demarcaciones Grupo 1.-</u>		
-Madrid, Andalucía, Cataluña y C. Valenciana	390.000,00	400.000,00
<u>Demarcaciones Grupo 2.-</u>		
-Aragón, C. León, Galicia, Murcia, País Vasco, Cantabria y C. Mancha	560.000,00	530.000,00
<u>Demarcaciones Grupo 3</u>		
- Asturias, Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, La Rioja, Navarra y Extremadura.	390.000,00	370.000,00
	<u>1.340.000,00</u>	<u>1.300.000,00</u>

Adicionalmente, el "F.C.I.", de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo General, debe hacerse cargo de los gastos de funcionamiento y del "déficit estructural" de las demarcaciones del grupo 3 (ver nota 16.6). En el ejercicio 2021 la Demarcación de Extremadura ha presentado excedentes negativos por un importe de 30.036,20 euros. En el ejercicio 2020 no hubo demarcaciones, dentro de este grupo, que tuvieran pérdidas.

Por tanto, la variación que ha experimentado el saldo de dicho Fondo, en el ejercicio 2021 y 2020, y que se materializa en la aplicación del excedente de cada ejercicio, es la siguiente:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
<u>Dotaciones</u>		
- Dotación al Fondo de Compensación Interterritorial	1.467.864,70	1.373.306,69
<u>Aplicaciones</u>		
- Cancelación Excedente negativo de demarcaciones grupo 3 contra el "F.C.I."	-30.036,20	0,00
-Aportaciones para sufragar gastos de funcionamiento	<u>-1.340.000,00</u>	<u>-1.300.000,00</u>
TOTAL (ver nota 3)	<u>97.828,50</u>	<u>73.306,69</u>

En reunión de la Junta de Gobierno, de fecha 28 de enero 2019, se acordó que al cierre de cada ejercicio, en caso de que el F.C.I. quede negativo, sea cubierto con una reserva de libre disposición que pasa a denominarse "Reserva Cobertura Pérdidas F.C.I." y que se encuentra incluida dentro del apartado "Reserva Seguros Corporativos y Convenios Especiales". Durante el ejercicio 2019 de dicha Reserva se traspasó 255.335,39 euros para compensar el saldo negativo acumulado del F.C.I., dejando el saldo a 31 de diciembre de 2019 a 0,00 euros. Con la dotación que se realizó en el ejercicio 2020 su importe alcanzó la cifra de 120.224,49 euros tras la distribución del excedente 2020, que según se aprecia en el detalle expuesto, es de 73.306,69 euros (Ver Nota 3).

c) Reserva Seguros corporativos y convenios especiales

c.1).- Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, la parte de la Reserva que comprende los Seguros de R.C. para Trabajos Visados (Peana II) y para Direcciones de Obra Visadas (Peana III) se complementó hasta que su saldo representara el doble del importe conocido de la prima a satisfacer en el ejercicio siguiente. Para la distribución del excedente 2021 y 2020 (ver Nota 3) no se ha considerado preciso modificar las presentes reservas pues, actualmente, coincide con el duplo de la prima mínima a pagar en el 2021, la cual asciende a 600.000,00 euros cada una. El saldo de ambas Reservas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 1.200.000 euros.

Con fecha 18 de junio de 2018, la Junta de Gobierno acordó renovar con CASER las pólizas de Responsabilidad Civil Colectiva para 2019-2020, potenciando las coberturas en las peanas ligadas al visado, aumentando los supuestos de defensa penal para colegiados relacionados con trabajos de visado, ajustando en su caso, las coberturas del seguro básico no ligado al visado.

c.2).-Con ocasión de cubrir los compromisos adquiridos en los convenios suscritos por el Colegio con determinados organismos (ADIF, Euskal Trenbide Sarea, GIASA y Emimet) se dispone de una reserva denominada "Convenios especiales" que se nutre de un porcentaje de los visados relacionados con dichos convenios y tiene por finalidad hacer frente a los gastos incurridos por dichos organismos en cuotas de colegiación, seguros y cursos. La variación neta de la reserva, durante el ejercicio 2021, ha supuesto una dotación de 36.093,22 euros que se materializará en la distribución del excedente 2020, mientras que en el ejercicio precedente representó una dotación de 19.813,58 euros (ver nota 3). El saldo de esta reserva asciende a 493.953,17 euros (474.139,59 euros en 2020).

c.3).-Con fecha 28 de enero de 2019 la Reserva Mutualidad, que se constituyó para atender los seguros de vida de los colegiados y que se encontraba sin finalidad desde el 2013, pasa a denominarse "Reserva Cobertura Pérdidas F.C.I.". Su saldo actual, tras compensar el saldo negativo acumulado del "F.C.I." por importe de 255.335,39 euros, mencionado en la nota 13.b) asciende a 621.876,23. La presente Reserva no ha sufrido variación durante el presente ejercicio 2021, ni en el ejercicio precedente.

c.4).-El Consejo General, en su reunión del día 28 de mayo de 2020, y por una vigencia de un año acordó dotar una Fondo de Contingencias COVID/19 para atender a los gastos que las medidas de prevención higiénico sanitaria y de riesgos laborales derivadas de la situación por COVID19; así como para dotar a la Sede Central y a las Demarcaciones de los servicios telemáticos y la conectividad entre los órganos colegiales y la aceleración de proyectos de digitalización (Gescol Fase II) y cubrir las necesidades de la campaña electoral telemática. A 31 de diciembre de 2020, la dotación neta al Fondo, ha ascendido a 67.144,07 euros. Dicho importe ha sido realizado en la distribución del excedente del ejercicio 2020 (ver nota 3 y 18.1 4.b.), durante el ejercicio 2021 esta reserva ha variado en 17.674,44 euros, que corresponde a la amortización de los elementos telemáticos de este ejercicio. La reserva 31 de diciembre del 2021 asciende a 49.469,63 euros.

e) Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, la actualización a valor razonable de los Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto se registra directamente en el apartado "Ajustes por cambio de valor", formando parte del "Patrimonio Neto" del Colegio (Notas 4.4 y 10).

La variación experimentada en el presente epígrafe de balance, durante los dos últimos ejercicios, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
-Ajustes positivos por valoración (Fondos de Inversión – D. Madrid, Cataluña C. Valenciana y C. Mancha) Acciones / Participaciones (Sede Central y D. Murcia)	627.865,60	395.186,23
-Ajustes negativos por valoración (Fondos D. Cataluña y C. Mancha)	-132.600,23	-260.200,28
	495.265,37	134.985,95

NOTA 14.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El Colegio tiene constituidas provisiones por los importes y conceptos que se indican en el cuadro que se inserta seguidamente, habiendo experimentado durante los ejercicios 2020 y 2019 las variaciones que se detallan:

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:

PROVISIONES	SALDOS AL 31/12/2020	DOTACIONES	TRASPASOS	APLICACIONES	SALDOS AL 31/12/2021
Para Fines Laborales Corto Plazo	75.000,00	86.591,75	0,00	-75.000,00	86.591,75
TOTAL PROVISIONES FINES LABORALES (nota 14.1)	75.000,00	86.591,75	0,00	-75.000,00	86.591,75
Para Seguros Corporativos a Corto Plazo	192.530,53	308.817,46	0,00	-192.530,53	308.817,46
TOTAL SEGUR. CORPORATIVOS (ver nota 14.2)	192.530,53	308.817,46	0,00	-192.530,53	308.817,46
Para Impuestos y otros a Corto Plazo	30.392,68	65.970,89	0,00	-30.392,68	65.970,89
TOTAL PROVISIÓN PARA IMPUESTOS (nota 14.3)	30.392,68	65.970,89	0,00	-30.392,68	65.970,89
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	297.923,21	461.380,10	0,00	-297.923,21	461.380,10

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

PROVISIONES	SALDOS AL 31/12/2019	DOTACIONES	TRASPASOS	APLICACIONES	SALDOS AL 31/12/2020
Para Fines Laborales Corto Plazo	54.700,00	75.000,00	0,00	-54.700,00	75.000,00
TOTAL PROVISIONES FINES LABORALES (nota 14.1)	54.700,00	75.000,00	0,00	-54.700,00	75.000,00
Para Seguros Corporativos a Corto Plazo	183.309,92	192.530,53	0,00	-183.309,92	192.530,53
TOTAL SEGUR. CORPORATIVOS (ver nota 14.2)	183.309,92	192.530,53	0,00	-183.309,92	192.530,53
Para Impuestos y otros a Corto Plazo	25.358,33	30.392,68	0,00	-25.358,33	30.392,68
TOTAL PROVISIÓN PARA IMPUESTOS (nota 14.3)	25.358,33	30.392,68	0,00	-25.358,33	30.392,68
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	263.368,25	297.923,21	0,00	-263.368,25	297.923,21

14.1.- Para Fines Laborales.

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 el Colegio tiene provisiones para fines laborales por los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
- Gratificación salarial	86.591,75	75.000,00
	<u>86.591,75</u>	<u>75.000,00</u>

De acuerdo con el Convenio Colectivo del Colegio existe una gratificación salarial del 0,5% vinculada a la existencia de un incremento real neto acumulativo del 10% sobre el excedente del ejercicio, excluyendo resultados de las enajenaciones de inmovilizado o similares. Por este concepto las cuentas anuales del

ejercicio 2021 recogen una provisión de 86.591,75 euros, mientras que el ejercicio anterior recogía 75.000,00 euros.

14.2.- Para Seguros Corporativos.

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

Al cierre del ejercicio 2021, el Colegio ha constituido una provisión por importe de 308.817,46 euros para hacer frente a posibles regularizaciones de los costes de los Seguros Corporativos: Peana II (154.408,73 euros) y Peana III (154.408,73 euros). Al cierre del ejercicio anterior, la presente provisión fue de 192.530,53 euros: 96.265,26 euros en ambas peanas.

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020

Al cierre del ejercicio 2020, el Colegio ha constituido una provisión por importe de 192.530,53 euros para hacer frente a posibles regularizaciones de los costes de los Seguros Corporativos: Peana II (96.265,26 euros) y Peana III (96.265,27 euros). Al cierre del ejercicio anterior, la presente provisión fue de 183.309,92 euros: 91.654,96 euros en ambas peanas.

14.3.- Para Impuestos y otros.

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
- Provisión ponentes cursos	5.000,00	3.975,00
- Provisión servicio de auditoría	25.000,00	23.200,00
- IBI's de inmuebles	8.970,89	3.217,68
- Otros	<u>27.000,00</u>	<u>0,00</u>
	<u>65.970,89</u>	<u>30.392,68</u>

14.4.- Contingencias medioambientales.

Dada la actividad que desarrolla la Institución como Colegio profesional, el mismo no tiene responsabilidades, gastos activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

NOTA 15.-GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

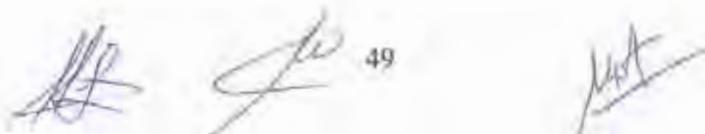
15.1 Aavales.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Colegio tiene como garantía de pago, en vigor, los siguientes aavales:

1.- La Demarcación de Las Palmas tiene concedido un aval por importe de 8.000,00 con Banco Caminos. Durante el ejercicio 2021 se han cancelado dos aavales, uno de 5.000,00 y otro de 1.000,00 euros con la entidad BBVA, los tres aavales son para garantizar el pago del alquiler de la oficina dónde tiene su Sede Social, modificándose los importes por la renovación del contrato de alquiler.

3.- En 2019 a la Demarcación de Madrid se le concedió un aval de 6.000,00 euros con la entidad Banco Caminos para responder a posibles deterioros por el correcto desmontaje en tiempo y forma de lo instalado para la 5ª edición de la semana de la ingeniería en la plaza de Callao (Madrid).

Con relación a los mencionados aavales, los Órganos de Gobierno del Colegio no prevén que surjan pasivos significativos que no se encuentren registrados en cuentas al cierre del ejercicio.



15.2 Tarjetas de crédito y garantías.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la disponibilidad de los créditos en tarjetas y garantías se obtiene del siguiente cuadro:

<u>Tarjetas de crédito</u>	<u>SALDOS 31/12/2021</u>		<u>SALDOS 31/12/2020</u>	
	<u>DISPUESTO</u>	<u>LÍMITE</u>	<u>DISPUESTO</u>	<u>LÍMITE</u>
- Caixaabank	288,80	6.000,00	0,00	0,00
- Banco Caminos	9.545,85	176.600,00	6.454,30	65.845,70
- Liberbank / Unicaja	3.120,50	9.000,00	1.319,00	18.030,00
- Banco Sabadell	2.980,99	22.000,00	1.668,00	33.809,00
- B.B.V.A	0,00	4.800,00	167,00	4.800,00
- Banco Santander	710,00	5.000,00	509,00	6.000,00
- Ibercaja	610,00	1.000,00	0,00	0,00
<u>Garantías</u>				
- Banco Santander (Garantía)	0,00	15.000,00	37,00	15.000,00
TOTAL	<u>17.256,14</u>	<u>239.400,00</u>	<u>10.154,30</u>	<u>143.484,70</u>

15.3 Otros pasivos contingentes.

El Colegio, tiene identificados los siguientes expedientes judiciales los cuales, según la Asesoría Jurídica de la Entidad, no suponen pasivos contingentes de relevancia:

- El Colegio en 2021 ha tramitado 83 procedimientos judiciales, siendo parte a fecha actual en un total de 66 procedimientos judiciales, fundamentalmente en defensa de los intereses y competencias profesionales de los colegiados, con el consiguiente riesgo de costas derivados de la desestimación de la posición defendida por el Colegio.
- En 2014 se resolvió, en primera instancia, un procedimiento del año 2009, el PO 100/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº1 de Palma de Mallorca, sobre la adjudicación del Hospital Son Espases (antes Son Dureta), en el que el Colegio era codemandado, pues la Demarcación de las Islas Baleares había realizado un informe técnico en el proceso de adjudicación. La sentencia considera correcta la actuación de la Demarcación.

La parte demandante, de nuevo, recurrió en apelación la Sentencia del Juzgado, por lo que el Colegio se ha personado en el recurso de apelación a los exclusivos efectos de defender la corrección de su actuación. La dirección jurídica del Colegio estima que el riesgo de pago de costas es remoto.

No se ha considerado necesario constituir provisión alguna por dicha contingencia.

NOTA 16.-INGRESOS Y GASTOS.

16.1.- Ingresos de la actividad propia.

El detalle de los ingresos obtenidos por el Colegio en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por cuotas de colegiación	5.685.341,92	5.737.993,50
Ingresos por visado	4.101.046,76	3.733.069,72
Otros ingresos de la actividad	1.784.173,00	1.244.367,72
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	11.570.561,68	10.715.430,94

Las cuotas de colegiación han alcanzado durante los ejercicios 2021 y 2020 la cifra de 5.685.341,92 Euros, importe similar al del ejercicio anterior que se situó en 5.737.993,50 euros.

Los otros ingresos de actividad incluyen ingresos por cursos y formación, patrocinios y otras colaboraciones.

16.2.- Ingresos de la actividad editorial

Los ingresos generados procedentes de la actividad editorial ascienden en el ejercicio 2021 a 21.793,60 euros (149.409,07 euros en el ejercicio 2020).

16.3.- Otros ingresos accesorios y de gestión corriente

El detalle de los ingresos accesorios y de gestión corriente en el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por arrendamientos	950.755,00	968.177,14
Ingresos por servicios al personal	53.618,27	53.591,29
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	238.632,64	53.855,76
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.243.005,91	1.075.624,19

Los ingresos por arrendamientos de inmuebles (clasificados como inversiones inmobiliarias) proceden en su mayoría del arrendamiento de espacios y oficinas en el inmueble ubicado en la Calle Jenner (Madrid).

En cuanto a los ingresos por subvenciones, estos se corresponden principalmente a la otorgada en el ejercicio 2021 por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la realización de actividades de promoción de la ingeniería civil. La subvención otorgada ascendió a 200.000,00 euros.

16.4.- Gastos.

Seguidamente se detallan las partidas de gastos, más significativas, incurridas durante los ejercicios 2021 y 2020:

DETALLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE GASTOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
- Individuales	1.337,02	6.107,34
- A Entidades	167.108,75	153.178,99
AYUDAS MONETARIAS	168.445,77	159.287,33
- Básico general para todos los Colegiados (Peana I)	401.036,30	419.961,02
- Ampliaciones con cargo a demarcaciones	0	0
- Seguro de R.C. para Trabajos Visados (Peana II)	476.014,88	395.966,49
- Seguro de R.C. para Direcciones de Obra Visadas (Peana III)	485.687,18	395.966,49
- Devoluciones por exceso de dotaciones	0	0
Seguros de Responsabilidad Civil	1.362.738,36	1.211.894,00
- Básico general para todos los Colegiados	99.297,03	106.300,62
- Seguros Consejeros	32.325,60	32.325,60
Seguros de Accidentes	131.322,63	138.626,22
Seguros Patrimoniales y otros	146.506,20	83.524,73
TOTAL SEGUROS CORPORATIVOS	1.640.567,18	1.434.044,95
GASTOS POR ACTIVIDADES COLEGALES, COLABORAC. Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	861.370,24	1.075.259,73
- Sueldos y Salarios	3.950.119,25	3.632.378,95
- Indemnizaciones	50.000,00	0
- Seguridad Social	1.080.734,12	1.008.613,48
- Otros gastos sociales	177.496,42	164.247,88
GASTOS DE PERSONAL	5.258.349,79	4.805.240,31
- Alquileres	152.194,17	156.298,30
- Reparaciones y Conservación	261.091,83	230.761,56
- Servicios profesionales independientes	976.643,73	964.281,17
- Servicios bancarios	36.734,08	36.788,63
- Imagen	47.316,34	39.490,56
- Suministros	281.835,01	293.469,68
- Otros Servicios	630.718,60	759.392,92
- Mensajerías	0	11.034,48
SERVICIOS EXTERIORES	2.586.533,76	2.491.527,30
TRIBUTOS	194.814,56	227.841,50

16.5.- Otros Resultados.

El saldo del epígrafe "Otros Resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta, durante el ejercicio 2021 y 2020 un importe de -17.270,54 y 27.472,32 euros, respectivamente.

El saldo del ejercicio 2021 corresponde básicamente con la regularización que ha tenido que realizar la Demarcación de la Comunidad Valenciana sobre una regularización del IAE, por el epígrafe de Enseñanza, considerando la Entidad que se realiza en el epígrafe nacional. Se están realizando gestiones para intentar recuperar dicha cantidad (Nota 12.3), mientras que el saldo del ejercicio 2020 corresponde básicamente con recuperaciones de costas, acuerdo de recuperación de honorarios y recuperación de seguros de la Sociedad FAM Seguros, Mutua de seguros a prima fija del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

16.6.- Detalle por demarcaciones.

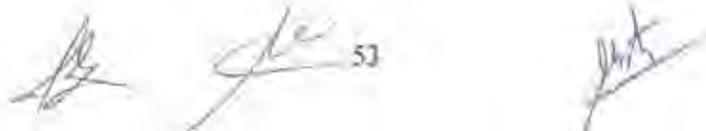
Los ingresos y gastos, así como los correspondientes excedentes, resultantes en los ejercicios 2020 y 2019, clasificados por grupos de demarcaciones en función de la tipología y tamaño (Grupos 1, 2 y 3) y Sede Central se detallan a continuación:

DEMARCAACIONES	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020		
	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE
ANDALUCÍA	993.333,78	894.979,99	98.353,79	720.285,83	756.246,69	-35.960,86
CATALUÑA	1.337.460,23	1.279.157,37	58.302,86	974.627,12	1.134.028,72	-159.401,60
C. VALENCIANA	491.303,98	630.415,82	-139.111,84	498.054,50	515.832,25	-17.777,75
MADRID	2.166.740,99	2.092.024,62	74.716,37	1.843.340,42	1.873.955,57	-30.615,15
DEMARCAACIONES GRUPO 1	4.988.838,98	4.896.577,80	92.261,18	4.038.307,87	4.280.063,23	-243.755,36
ARAGON	200.531,57	196.271,21	4.260,36	188.184,43	179.794,80	8.389,63
CÁNTABRIA	288.716,52	217.980,06	70.736,46	185.138,66	149.218,09	35.920,57
CASTILLA LA MANCHA	226.033,14	222.558,30	3.474,84	196.098,50	185.961,44	10.137,06
CASTILLA Y LEÓN	307.072,47	254.694,39	52.378,08	212.278,55	245.361,07	-33.082,52
GALICIA	397.080,50	383.840,81	13.239,69	338.186,23	328.406,48	9.781,75
MURCIA	290.799,60	257.527,21	33.272,39	232.573,03	201.412,56	31.160,47
PAIS VASCO	402.802,04	437.731,67	-34.929,63	343.394,05	350.710,60	-7.316,55
DEMARCAACIONES GRUPO 2	2.113.035,84	1.970.603,55	142.432,19	1.695.855,45	1.640.865,04	54.990,41
ASTURIAS	117.756,81	105.208,09	12.548,72	73.340,84	55.832,75	17.508,09
BALEARES	221.832,36	203.008,33	18.824,03	208.974,48	143.820,98	65.153,50
EXTREMADURA	113.220,77	143.256,97	-30.036,20	60.959,81	52.054,45	8.905,36
LA RIOJA	72.295,20	63.013,81	9.281,39	26.985,84	12.558,96	14.426,88
LAS PALMAS	105.248,60	103.675,48	1.573,12	64.845,36	57.211,30	7.634,06
NAVARRA	76.484,08	81.251,37	-15.232,71	71.399,25	62.383,36	9.015,89
STA. CRUZ DE TENERIFE	191.730,44	184.296,68	7.433,76	135.631,47	106.227,94	29.403,53
DEMARCAACIONES GRUPO 3	898.568,26	863.710,73	34.857	642.137,05	490.089,74	152.047,31
TOTAL DEMARCAACIONES	8.000.443,08	7.730.892,08	269.550,37	6.374.300,37	6.411.018,01	-36.717,64
SEDE CENTRAL	5.949.657,25	5.065.911,89	883.745,89	5.832.978,14	5.305.916,78	527.061,36
TOTAL COLEGIO	13.950.100,33	12.796.803,97	1.153.296,26	12.207.278,51	11.716.934,79	490.343,72

NOTA 17.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

17.1.- En opinión de los miembros de los Órganos de Administración del Colegio, no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2021 que alteren o modifiquen las cuentas anuales del Colegio cerradas en dicha fecha.

17.2.- Tal y como se establece en los Estatutos del Colegio durante los meses de enero y febrero de 2022 se está completando el proceso para convocar las elecciones a los Órganos Territoriales (Decanos, Vicedecanos, Juntas Rectoras y Representantes Provinciales). Dicha convocatoria se ha aprobado por parte de la Junta de Gobierno con fecha 24 de enero del 2022.



NOTA 18.-OTRA INFORMACIÓN.

18.1.- Situación interna del Colegio.

18.1.1) "Proyectos y obras de rehabilitación del edificio de la calle Almagro, Jenner y la Nave de Fuenlabrada.

Con fecha 24 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó realizar la reparación urgente de la Nave de archivo histórico de Proyectos, propiedad del Colegio, situada en Fuenlabrada planteando un proyecto de rehabilitación y seguridad para la misma. Se realizaron las obras urgentes, quedando pendientes aún la mayor parte de la remodelación.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se culminó la obra del patio central del edificio de Almagro y Jenner, así como se ha remodelado la planta baja del edificio Almagro (ver nota 6).

A su vez, con fecha 30 de enero de 2017 la Junta de Gobierno acordó acometer el proceso de modernización estructural y tecnológica del Colegio Nacional 2017-2020.

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado proceso de modernización centrándose en dos aspectos:

- La modernización de los equipos de proceso de información y adaptación a soluciones telemáticas provocadas por el COVID-19.
- La evaluación del impacto de la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad "ENS" en la Organización y en las Aplicaciones del Colegio que supondrá la formación de los trabajadores en la seguridad de la información y la culminación para la elaboración de un Plan de Adecuación del Colegio al "ENS".

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a realizar inversiones según nota 6, en la cafetería del Edificio de la Sede Social en la Calle Almagro 42, Madrid.

18.1.2) Préstamos entre demarcaciones.

Los siguientes préstamos son meramente informativos sin que constituyan como tal una obligación de pago, habida cuenta que tan sólo se reconocen para que, a efectos informativos, las diferentes demarcaciones conozcan su patrimonio adscrito. No obstante, tal y como exponen los estatutos del Colegio, el patrimonio es único, por lo que no tiene efectos en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Préstamo Sede Central.

Con objeto de que la Sede Central pudiera cancelar deuda con garantía hipotecaria y reducir gastos financieros, con fecha 26 de octubre de 2015, la Junta de Gobierno, acordó la concesión de un préstamo de las demarcaciones de Aragón, Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha a la Sede Central, por un importe de 1.725.000,00 euros a la Sede Central.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 la Demarcación de Castilla La Mancha incrementó su préstamo en 350.000,00 euros. La evolución de los saldos por demarcaciones, respecto a la Sede Central, es la siguiente:



Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	Saldo 31/12/2020	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2021	Intereses devengados entre Demarcaciones (sin efecto en PyG) 2021
Aragón	300.000,00	0,00	-60.000,00	240.000,00	6.956,51
Comunidad Valenciana	250.000,00	0,00	-50.000,00	200.000,00	5.797,09
Castilla la Mancha	506.944,44	0,00	-101.388,89	405.555,55	11.755,21
TOTAL	1.056.944,44	0,00	-211.388,89	845.555,55	24.508,80

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2020	Intereses devengados entre Demarcaciones (sin efecto en PyG) 2020
Aragón	360.000,00	0,00	-60.000,00	300.000,00	8.460,62
Comunidad Valenciana	300.000,00	0,00	-50.000,00	250.000,00	7.050,51
Castilla la Mancha	608.333,33	0,00	-101.388,89	506.944,44	14.296,88
TOTAL	1.268.333,33	0,00	-211.388,89	1.056.944,44	29.808,01

Las condiciones de dicho préstamo interno son las siguientes:

- Plazo de devolución: 10 años.
- Amortización trimestral lineal del principal, en cuarenta plazos iguales.
- Tipo de interés:
 - Durante los cinco primeros años: 2,50% anual del saldo pendiente, con pagos del interés trimestral. El primer pago se realizó el 15 de enero de 2016.
 - Del año sexto al décimo, a partir del 15 de enero de 2021: Euribor más 230 puntos básicos.

b) Préstamo Demarcación de Galicia.

Con el mismo propósito que el préstamo concedido a Sede Central, con fecha 24 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno, acordó la concesión de un préstamo de las demarcaciones de Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Sede Central a la demarcación de Galicia, por un importe de 820.000,00 euros.

La evolución de los saldos por demarcaciones, respecto a la Demarcación de Galicia, es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	Saldo 31/12/2020	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2021	Intereses sin efecto en la cuenta de PyG 2021
Aragón	185.642,06	0,00	-9.148,71	176.493,35	2.721,90
Comunidad Valenciana	185.642,06	0,00	-9.148,71	176.493,35	2.721,90
Castilla la Mancha	185.642,06	0,00	-9.148,71	176.493,35	2.721,90
Sede Central	185.642,06	0,00	-9.148,71	176.493,35	2.721,90
TOTAL	742.568,25	0,00	-36.594,85	705.973,40	10.887,62

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2020	Intereses sin efecto en la cuenta de PyG 2020
Aragón	194.654,65	0,00	-9.012,59	185.642,06	2.858,03
Comunidad Valenciana	194.654,65	0,00	-9.012,59	185.642,06	2.858,03
Castilla la Mancha	194.654,65	0,00	-9.012,59	185.642,06	2.858,03
Sede Central	194.654,65	0,00	-9.012,59	185.642,06	2.858,03
TOTAL	778.618,60	0,00	-36.050,36	742.568,25	11.432,10

Las condiciones de dicho préstamo interno son las siguientes:

- Plazo de devolución: 20 años.
- Amortización mensual lineal del principal, en 240 plazos iguales.
- Tipo de interés del 1,50% anual del saldo pendiente, con pagos del interés mensual. El primer pago se realizó el 1 de noviembre de 2018.

c) Préstamo Demarcación de Tenerife,

Con el mismo propósito que el préstamo concedido a Sede Central, con fecha 1 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno, acordó la concesión de un préstamo de las demarcaciones de Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Sede Central a la demarcación de Tenerife, por un importe de 652.000,00 euros.

La evolución de los saldos por demarcaciones, respecto a la Demarcación de Tenerife, es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	Saldo 31/12/2020	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2021	Intereses sin efectos en la cuenta de PyG 2021
Aragón	150.607,02	0,00	-7.229,05	143.377,97	2.209,54
Comunidad Valenciana	150.607,02	0,00	-7.229,05	143.377,97	2.209,54
Castilla la Mancha	150.607,02	0,00	-7.229,05	143.377,97	2.209,54
Sede Central	150.607,02	0,00	-7.229,05	143.377,97	2.209,54
TOTAL	602.428,08	0,00	-28.916,19	573.511,88	8.838,16

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2020	Intereses sin efectos en la cuenta de PyG 2020
Aragón	157.728,51	0,00	-7.121,49	150.607,02	2.317,10
Comunidad Valenciana	157.728,51	0,00	-7.121,49	150.607,02	2.317,10
Castilla la Mancha	157.728,51	0,00	-7.121,49	150.607,02	2.317,10
Sede Central	157.728,51	0,00	-7.121,49	150.607,02	2.317,10
TOTAL	630.914,03	0,00	-28.485,95	602.428,08	9.268,40

La demarcación de Tenerife tiene pendiente de pago las cuotas de capital e intereses de dicho préstamo a partir del mes de mayo de 2021 por un importe conjunto de 22.023,40 euros.

Las condiciones de dicho préstamo interno son las siguientes:

- Plazo de devolución: 20 años.
- Amortización mensual lineal del principal, en 240 plazos iguales.
- Tipo de interés del 1,50% anual del saldo pendiente, los tres primeros años con pagos del interés mensual. Resto se aplicará interés de Euribor + 1,5%. El primer pago se realizó el 1 de abril de 2019.

d) Préstamo Demarcación de Castilla-León.

El Colegio creó en 2013 un "FLA" autonómico que tenía como finalidad atender las necesidades de tesorería de determinadas demarcaciones y compensar la deuda que tenían con Sede Central y el Fondo de Reestructuración. Todas las demarcaciones prestamistas reciben un interés, a partir de abril de 2016, del 2,5% (inicialmente era del 4%) y el préstamo se amortizará cuando la demarcación prestataria pueda vender los bienes inmuebles que avalan su patrimonio inmobiliario, sin que exista garantía alguna, habida cuenta que tal y como se ha explicado el patrimonio del Colegio es único.

El Consejo General en reunión celebrada con fecha 24 de octubre de 2013 ratificó el acuerdo de capitalización del "FLA" y de préstamo a la Demarcación de Castilla y León por un importe de 650.000,00 euros. La demarcación fue liquidando intereses de dicho "FLA" sin que se amortizara capital en espera de la venta de algún inmueble que avala su patrimonio inmobiliario.

Posteriormente, con fecha 3 de octubre de 2019 se ha modificado el acuerdo de préstamo y de dotación al fondo de liquidez autonómica pasando de un fondo de liquidez por importe de 600.000,00 euros a un préstamo de 1.011.538,48 euros, empezando a correr los intereses a partir del 1 de enero de 2020, con el siguiente desglose:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	Saldo 31/12/2020	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2020	Intereses sin efectos en la cuenta de PyG 2021
Madrid	163.538,92	0,00	-7.384,16	156.043,23	2.401,69
Aragón	163.538,92	0,00	-7.384,16	156.043,23	2.401,69
Cataluña	150.143,74	0,00	-6.779,34	143.262,01	2.204,97
Comunidad Valenciana	163.538,92	0,00	-7.384,16	156.043,23	2.401,69
Castilla la Mancha	163.538,92	0,00	-7.384,16	156.043,23	2.401,69
Sede Central	163.538,92	0,00	-7.384,16	156.043,23	2.401,69
TOTAL	987.838,34	0,00	-43.700,14	923.478,18	14.213,42

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2020	Intereses sin efectos en la cuenta de PyG 2019
Madrid	170.923,08	0,00	-7.384,16	163.538,92	2.513,22
Aragón	170.923,08	0,00	-7.384,16	163.538,92	2.513,22
Cataluña	156.923,08	0,00	-6.779,34	150.143,74	2.513,22
Comunidad Valenciana	170.923,08	0,00	-7.384,16	163.538,92	2.513,22
Castilla la Mancha	170.923,08	0,00	-7.384,16	163.538,92	2.513,22
Sede Central	170.923,08	0,00	-7.384,16	163.538,92	2.513,22
TOTAL	1.011.538,48	0,00	-43.700,14	867.838,34	14.873,45

Las condiciones de dicho préstamo interno son las siguientes:

- Plazo de devolución: 20 años.
- Amortización mensual lineal del principal, en 240 plazos iguales.
- Tipo de interés del 1,50% anual del saldo pendiente, los tres primeros años con pagos del interés mensual. Resto se aplicará interés de Euribor + 1,5%. El primer pago se realizará el 31 de enero de 2020.

18.1.3) Fondo de reestructuración ("FR")

El Consejo General, con fecha 18 de octubre de 2011, acordó aprobar el planteamiento de reparto y devolución entre las demarcaciones, por lo tanto, sin efecto tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Sede Central para la constitución de un Fondo de Reestructuración ("FR") del personal con el que hacer frente a los despidos que el Colegio preveía que tendría que realizar. Dicho fondo se cuantificó en una primera fase en 2.625.000,00 euros, en una segunda fase (importe final) en 2.418.009,63 euros y en una tercera fase (importe final) en 599.979,41 euros. Para hacer frente a pagos adicionales incurridos Sede Central incrementó sus aportaciones en 391.197,02 euros. Dichas aportaciones han servido para cancelar su deuda.

La Junta de Decanos en su reunión del 3 de diciembre de 2015 dio el visto bueno a la liquidación del fondo y acordó la amortización del mismo de forma lineal en los siguientes próximos 10 años.

El reparto de los costes entre Sede Central y demarcaciones, y que representó la reestructuración del personal ascendió a 6.114.170,09 euros, quedó tal y como se indica en el siguiente cuadro resumen:

Demarcación	Total Aportado	Nº Bajas	Coste Bajas Indem.+Gastos	Saldo del FR 31-12-2015
Andalucía	571.108,37	18	797.176,44	-226.068,07
Cataluña	707.153,00	2	60.920,01	646.232,99
C. Valenciana	405.569,81	3	74.887,26	330.682,55
Madrid	873.028,92	5	276.889,88	596.139,04
Aragón	173.318,41	2	27.968,06	145.350,35
Cantabria	98.905,45	0	0,00	98.905,45
Castilla la Mancha	214.786,16	1	54.600,22	160.185,94
Castilla-León	156.598,45	4	425.949,58	-269.351,13
Galicia	121.090,27	2	161.556,18	-40.465,91
Murcia	109.828,55	2	260.804,71	-150.976,16
País Vasco	231.699,00	1	104.060,63	127.638,37
Asturias	42.854,71	0	0,00	42.854,71
Baleares	46.542,85	1	122.253,90	-75.711,05
La Rioja	19.580,43	0	0,00	19.580,43
Las Palmas	24.216,64	2	216.889,50	-192.672,86
Navarra	48.554,14	2	45.260,87	3.293,27
Tenerife	61.611,56	1	109.703,66	-48.092,00
Extremadura	76.572,08	1	39.411,52	37.160,56
Sede Central	2.051.169,26	40	3.335.837,77	-1.284.668,51
TOTALES	6.034.186,06	87	6.114.170,09	-79.984,03

Las cantidades pendientes de cobro o pago de cada una de las demarcaciones y la Sede Central con respecto al "FR" se detallan a continuación:

Demarcación	Saldo del FR 31-12-2019	COBROS (-)/ PAGOS(+) 2020	Saldo del FR 31-12-2020	COBROS (-)/ PAGOS(+) 2021	Saldo del FR 31-12-2021
Andalucía	-135.640,86	16.955,10	-118.685,76	22.606,80	-96.078,96
Cataluña	441.849,96	-58.137,86	383.712,10	-58.028,06	325.684,04
C. Valenciana	226.084,90	-29.754,19	196.330,71	-29.698,02	166.632,69
Madrid	407.605,36	-53.829,05	353.776,31	-53.527,81	300.448,50
DEMARC. GRUPO 1	939.899,36	-124.566,00	815.333,36	-118.647,09	696.686,27
Aragón	99.400,04	-13.069,60	86.330,44	-13.044,92	73.285,52
Cantabria	67.623,35	-8.898,44	58.724,91	-8.881,65	49.843,26
Castilla la Mancha	109.554,81	-14.400,39	95.154,42	-14.373,20	80.781,22
Castilla-León	-269.351,12	0,00	-269.351,12	0,00	-269.351,12
Galicia	-24.279,59	4.046,56	-20.233,03	4.046,56	-16.186,47
Murcia	-101.910,31	15.097,80	-86.812,51	15.097,80	-71.714,71
País Vasco	87.277,01	-11.480,59	75.796,42	-11.458,92	64.337,50
DEMARC. GRUPO 2	-31.685,81	-28.704,66	-60.390,47	-28.614,33	-89.004,80
Asturias	29.307,01	-3.853,36	25.453,65	-3.846,08	21.607,57
Baleares	-45.426,57	7.571,12	-37.855,45	7.571,12	-30.284,33
La Rioja	13.369,76	-1.767,78	11.602,00	-1.764,43	9.837,57
Las Palmas	-115.603,75	19.267,28	-96.336,47	19.267,28	-77.069,19
Navarra	2.246,92	-297,94	1.948,98	-297,38	1.651,60
Tenerife	-28.855,20	2.404,60	-26.450,60	6.011,50	-20.439,10
Extremadura	25.425,73	-3.336,92	22.088,81	-3.330,61	18.758,20
DEMARC. GRUPO 3	-119.536,08	19.987,00	-99.549,08	23.611,40	-75.937,68
Sede Central	-788.677,47	133.283,66	-655.393,81	123.650,02	-531.743,79
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

18.1.4) Otros.

a) Desde el 13 de marzo de 2020, fecha en la que se produjo la declaración del Estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el Colegio adoptó con carácter inmediato medidas de diferente naturaleza, principalmente dirigidas a la prevención sanitaria de sus trabajadores y miembros, pero también de carácter económico, como la supresión de todos los gastos que no tuviesen un carácter imprescindible y la paralización de todas las actividades de carácter presencial. Al mismo tiempo se realizó un primer análisis de la situación económico-financiera cuya conclusión fue que el Colegio se encontraba en una posición sólida y que los principales riesgos a los que estaba sometido venían del contexto general. De todos estos aspectos cabe resaltar que la situación de pandemia que continúa vigente no ha afectado de manera significativa ni al visado ni a las cuotas, principales fuentes de ingresos del Colegio.

Con fecha 28 de mayo de 2020 el Consejo General aprobó una dotación presupuestaria para un fondo de contingencia COVID-19, cuyos usos permitidos eran gastos de cumplimiento de medidas de prevención higiénico-sanitarias y de riesgos laborales derivadas de la situación por COVID 19, necesidades de inversión derivadas del estado de alarma o de la situación por COVID 19 y gastos para dotar a Sede Central y a las Demarcaciones de los servicios telemáticos y la conectividad entre los órganos colegiales y la aceleración de proyectos de digitalización (GESCOL Fase II), así como necesidades de la campaña electoral telemática.

Los Órganos de Administración del Colegio han valorado todos los riesgos que pudieran derivar a causa de la pandemia. No obstante, la mejora de la situación a nivel global y la vuelta a la normalidad han paliado dichos riesgos:

- Riesgo de liquidez: El Colegio posee una sólida situación financiera que viene estando acompañada de unas políticas de mitigación, entre otros, del riesgo de liquidez, lo cual hace que no se espere un impacto significativo en dicho sentido como consecuencia de la crisis del COVID 19.

- En relación con el impacto de la citada crisis en el sector en el que el Colegio desarrolla sus actividades, estimamos que la crisis del COVID 19 no afectará significativamente en el año 2022 y que, tampoco, afectará a la mayoría de los Colegiados en sus actividades profesionales.

- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de disminución de los ingresos en las cuotas y en los ingresos de visado y afectar al Colegio. Por ello, los Órganos de Administración del Colegio monitorizan y gestionan en todo momento la evolución de los acontecimientos, con el fin de minimizar el impacto en sus operaciones.

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: entendemos que no tendrá impacto significativo.

- Por otro lado, señalar que el Colegio ha adoptado los protocolos de seguridad e higiene establecidos por los servicios de prevención y las autoridades sanitarias para minimizar el riesgo de contacto y proteger adecuadamente a las personas que interactúan con el mismo, implantándose en la medida que se puede el teletrabajo.

Por último, resaltar que los Órganos de Administración del Colegio están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

b) Con fecha 28 de mayo de 2020 se aprobó el Reglamento de Cumplimiento Normativo y código de conducta que pretende establecer y regular la estructura y procedimientos para la gestión del adecuado cumplimiento normativo por parte del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y, en especial, implanta un sistema de organización y gestión para la prevención de delitos.



60

c) En fecha 15 de julio de 2020 se produjeron las elecciones a Junta de Gobierno y Consejo General de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Electoral, siendo ganadora la candidatura de D. Miguel Ángel Carrillo Suárez y D. Ricardo Martín de Bustamante Vega y tomaron posesión de la misma, en fecha 10 de septiembre de 2020.

d) El Consejo General en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2021 aprobó los inmuebles susceptibles de enajenación, para el año 2022, entre los que se incluyen los inmuebles de la c/ María de Molina (Valladolid) y el inmueble c/ Sierra Prades (Lleida) A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han recibido ofertas en firme por dichos inmuebles.

Dichos inmuebles no han sido reclasificados al epígrafe del Balance de Situación del Colegio "Activos no corrientes mantenidos para la venta" al no cumplir los requisitos para su clasificación;

- i) La empresa no se encuentra comprometida con ningún comprador ni existen compradores potenciales a la fecha de formulación de esta memoria.
- ii) No existe certeza de que la venta, en caso de producirse, se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.

18.1.5) Evolución Cash-Flow

A título informativo se adjunta el siguiente gráfico que recoge la evolución del Cash Flow (Excedente del ejercicio más la amortización) de los últimos siete ejercicios:



18.2.- Empleados por categorías y demarcaciones.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 detallado por categorías y por demarcaciones se especifican en los siguientes cuadros:

CATEGORÍA	Nº EMPLEADOS 2021	Nº EMPLEADOS 2020	VARIACION 2020/2019
DIRECTIVO Y GERENCIAL	21	20	1
<i>Nivel 5</i>	7	7	0
<i>Nivel 4</i>	1	2	-1
<i>Nivel 3</i>	8	6	2
<i>Nivel 2</i>	4	3	1
<i>Nivel 1</i>	1	2	-1
JEFES DE DEPARTAMENTO	14	13	1
<i>Nivel 8</i>	2	2	0
<i>Nivel 6</i>	4	3	1
<i>Nivel 5</i>	0	1	-1
<i>Nivel 4</i>	3	2	1
<i>Nivel 3</i>	4	3	1
<i>Nivel 2</i>	1	2	-1
<i>Nivel 1</i>	0	0	0
JEFES DE SERVICIO Y TÉCNICOS	35	36	-1
<i>Nivel 9</i>	0	1	-1
<i>Nivel 8</i>	4	3	1
<i>Nivel 7</i>	5	4	1
<i>Nivel 6</i>	8	6	2
<i>Nivel 5</i>	2	7	-5
<i>Nivel 4</i>	8	6	2
<i>Nivel 3</i>	3	4	-1
<i>Nivel 2</i>	4	4	0
<i>Nivel 1</i>	1	1	0
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	19	17	2
<i>Nivel 12</i>	1	1	0
<i>Nivel 11</i>	1	1	0
<i>Nivel 9</i>	2	1	1
<i>Nivel 8</i>	1	1	0
<i>Nivel 7</i>	5	2	3
<i>Nivel 6</i>	0	3	-3
<i>Nivel 5</i>	1	1	0
<i>Nivel 4</i>	3	1	2
<i>Nivel 3</i>	1	2	-1
<i>Nivel 2</i>	2	3	-1
<i>Nivel 1</i>	2	1	1
TOTALES	89	86	3

DEMARCAIONES	2021		2020		Variación	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ANDALUCÍA	3	4	3	4	0	0
ARAGON	3	0	1	1	2	-1
ASTURIAS	0	2	0	2	0	0
BALEARES	0	2	0	2	0	0
CANTABRIA	1	1	1	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN	2	0	2	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	1	1	1	1	0	0
CATALUÑA	5	5	5	4	0	1
C. VALENCIANA	3	4	3	4	0	0
EXTREMADURA	0	2	0	1	0	1
GALICIA	2	1	2	1	0	0
LA RIOJA	0	1	0	1	0	0
LAS PALMAS	1	1	1	1	0	0
MADRID	5	6	5	7	0	-1
MURCIA	1	2	1	2	0	0
NAVARRA	0	0	0	0	0	0
PAIS VASCO	2	2	2	2	0	0
STA. CRUZ DE TENERIFE	0	1	0	1	0	0
SEDE CENTRAL	14	11	15	9	-1	2
TOTAL COLEGIO	43	46	42	44	1	2

18.3.- Percepciones de los miembros de los Órganos rectores.

Según los Estatutos del Colegio, aprobados mediante R.D. 1271/2003 de 10 de octubre, en su artículo 62.3 se establece lo siguiente: "Los colegiados que tengan relación contractual con el colegio son inelegibles e incompatibles con cualquier cargo representativo colegial".

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros de los distintos Órganos del Colegio que tienen por tanto derecho a remuneración, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos del Colegio han percibido, en el desempeño de sus cargos, las siguientes retribuciones:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
-Honorarios Secretarios	976.713,42	934.525,85
-Retribución en especie (seguros de vida)	11.108,85	9.672,22

El Colegio satisface, directamente y mediante la correspondiente presentación del documento acreditativo, los gastos derivados del cumplimiento de sus funciones, consistentes principalmente en gastos de manutención, estancias y desplazamientos, como consecuencia de la asistencia a las reuniones de los Órganos de los que forma parte. A su vez, tiene suscrita una Póliza de Accidentes, para Órganos Colegiales, cuya prima anual ha ascendido a 13.218,60 para cada uno de los ejercicios.

18.4.- Honorarios de auditoría.

Los honorarios facturados por los auditores por la realización de la auditoría que comprende las cuentas anuales del Colegio, han ascendido a 27.000,00 euros en el ejercicio 2021 y 21.000,00 euros en el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2021 dicha firma facturó 4.800,00 euros por otros trabajos.

18.5.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	Número de días 2021	Número de días 2020
Periodo medio de pago a proveedores (1)	43,37	43,80
Ratio de operaciones pagadas (2)	35,82	43,97
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	52,62	42,61
	Importe	Importe
Total pagos realizados	5.540.821,05	5.637.172,42
Total pagos pendientes	974.118,05	825.597,86

(1) $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

(2) $\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

(3) $\sum (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

NOTA 19.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación se incluye el estado de flujos de efectivo, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, en el que se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos en tres actividades: explotación, inversión y financiación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</u>	2.034.324,42	1.544.407,87
<u>Excedente del ejercicio antes de impuestos</u>	1.153.296,26	490.343,72
<u>Ajustes del resultado</u>	849.593,01	1.042.727,74
Amortización del Inmovilizado	946.257,39	917.643,74
Correcciones valorativas por deterioro	160.322,30	260.139,72
Variación de provisiones	163.456,89	-35.620,08
Resultados por bajas y enajenación de inmovilizado	0,00	79.136,33
Ingresos financieros	-421.857,81	-181.104,14
Gastos financieros	1.414,24	44.097,36
Otros ingresos y gastos	0,00	-312,43
<u>Cambios en el capital corriente</u>	-390.507,69	-214.037,12
Colegiados, deudores y otras cuentas a cobrar	-264.430,33	-173.052,30
Otros activos corrientes	-150.297,43	-36.199,95
Acreedores por ayudas y otras cuentas a pagar	182.264,09	-65.121,73
Otros pasivos corrientes	-160.057,93	-3.743,03
Otros activos y pasivos no corrientes	2.013,91	-25.864,57
<u>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>	421.942,84	131.056,29
Pagos de intereses	-362,30	-38.390,04
Cobros de intereses	422.305,14	169.446,33
<u>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	-1.357.817,09	1.724.117,96
<u>Pagos por inversiones</u>		
Inmovilizado Intangible	-29.625,02	-113.470,43
Inmovilizado material	-635.168,58	-555.434,62
Otros activos financieros	-693.023,49	0,00
<u>Cobros por desinversiones</u>		
Otros activos financieros	0,00	573.023,01
Inversiones inmobiliarias	0,00	1.820.000,00
<u>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>	0,00	-2.076.153,33
<u>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</u>		
Devolución y amortizaciones de:		
Deudas con entidades de crédito	0,00	-2.076.153,33
<u>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO (A+B+C)</u>	676.507,33	1.192.372,50
<u>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</u>	5.584.367,77	4.391.995,27
<u>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</u>	6.260.875,10	4.391.995,27

NOTA 20.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se expone la liquidación del presupuesto del Colegio correspondiente al ejercicio 2021 y 2020. Dichos datos han sido obtenidos de la Contabilidad Analítica del Colegio y permiten comparar el presupuesto inicial estimado para cada una de las partidas de ingresos y gastos del Colegio, con el importe efectivamente realizado:

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. 2021	dic-2021	PPTO 2020	dic-2020
ACTIVIDAD ORDINARIA				
I. ACCIONES COLEGIALES				
INGRESOS POR ACCIONES COLEGIALES				
Cuotas Generales	5.702.499,00	5.685.144,98	5.935.766,36	5.737.835,59
Otras cuotas	11.000,00	9.125,00	69.600,00	10.650,00
Subvenciones	34.435,24	237.138,30	33.435,24	11.769,77
TOTAL INGRESOS POR ACCIONES COLEGIALES	5.747.934,24	5.931.408,28	6.038.801,60	5.760.255,36
GASTOS POR ACCIONES COLEGIALES				
Órganos Corporativos	-120.589,32	-34.036,91	-286.100,50	-178.530,77
Asesorías	-712.039,66	-678.808,04	-605.147,56	-725.695,64
Acciones	-278.898,30	-273.311,24	-368.465,98	-284.141,71
Seguros	-600.000,00	-582.117,05	-740.000,00	-559.580,28
Actividades Colegiales	-709.746,42	-445.222,81	-870.882,18	-314.223,40
Imputación de Gastos a Acciones Colegiales	-1.620,00	-1.813,92	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR ACCIONES COLEGIALES	-2.422.893,70	-2.015.309,97	-2.870.596,22	-2.062.171,80
RESULTADO DE I. ACCIONES COLEGIALES	3.325.040,54	3.916.098,31	3.168.205,38	3.698.083,56
2. SERVICIOS DE VISADO				
INGRESOS POR SERVICIO VISADO				
Prestación Servicio de Visado	3.477.522,99	4.136.563,87	3.154.622,40	3.750.970,06
A Sede Central	0,00	0,00	0,00	7,39
Resto Ingresos visado	542.074,52	638.222,05	415.674,29	414.193,45
TOTAL INGRESOS DE VISADO	4.019.597,51	4.774.785,92	3.570.296,69	4.165.170,90
GASTOS POR SERVICIO VISADO				
Seguros	-815.454,60	-961.702,05	-668.773,27	-792.260,79
Gastos de Visado por otras aportaciones	-210.660,14	-362.927,08	-162.190,54	-314.519,20
Colaboradores Directos de Visado	8.640,00	0,00	-3.000,00	0,00
Imputación de Gastos a Visado	0,00	-9.749,57	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE VISADO	-1.034.754,74	-1.334.378,70	-833.963,80	-1.106.779,99
RESULTADO 2. SERVICIO DE VISADO	2.984.842,77	3.440.407,22	2.736.332,88	3.058.390,91

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. 2021	dic-2021	PPTO 2020	dic-2020
3. SERVICIOS COLEGIALES				
INGRESOS POR SERVICIOS FORMACION				
Servicios de Formación	719.707,70	677.657,15	883.307,00	523.482,33
TOTAL INGRESOS SERVICIO FORMACION	719.707,70	677.657,15	883.307,00	523.482,33
GASTOS POR SERVICIO FORMACIÓN				
Gastos de Formación	-452.293,74	-480.371,01	-602.315,15	-426.256,63
Colaboradores Directos de Formación	-25.500,00	-11.756,85	-23.400,00	-2.074,05
Imputación de Gastos a Formación	-640,00	-1.158,05	-100,00	0,00
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	-478.433,74	-493.285,91	-625.815,15	-428.330,68
RESULTADO 3.1 SERVICIO DE FORMACIÓN	241.273,96	184.371,24	257.491,85	95.151,65
INGRESOS POR SERVICIOS PUBLICACIONES				
Publicaciones	178.520,73	234.816,87	276.636,81	151.432,09
TOTAL INGRESOS SERVICIO PUBLICACIONES	178.520,73	234.816,87	276.636,81	151.432,09
GASTOS POR SERVICIO PUBLICACIONES				
Publicaciones	-232.776,70	-280.765,76	-249.561,70	-195.184,96
Colaboradores Directos Publicaciones	-17.565,74	-22.029,70	-15.411,31	-14.700,71
Imputación de Gastos a Publicaciones	0,00	0,00	-50,00	0,00
TOTAL GASTOS DE PUBLICACIONES	-250.342,44	-302.795,46	-265.023,01	-209.885,67
RESULTADO 3.2 SERVICIO DE PUBLICACIONES	-71.821,71	-67.978,59	11.613,80	-58.453,58
INGRESOS POR OTROS SERVICIOS				
Otros Servicios Colegiales	777.217,36	543.662,51	723.241,10	549.775,22
TOTAL INGRESOS OTROS SERVICIOS	777.217,36	543.662,51	723.241,10	549.775,22
GASTOS POR OTROS SERVICIOS				
Otros Servicios Colegiales	-454.195,34	-280.539,81	-303.603,44	-262.183,76
Colaboradores Directos Otros Servicios Colegiales	-30.100,00	0,00	-46.100,00	-12.138,12
Imputación de Gastos a Otros Servicios Colegiales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OTROS SERVICIOS COLEGIALES	-484.295,34	-280.539,81	-349.703,44	-274.321,88
RESULTADO 3.3 OTROS SERVICIOS COLEGIALES	292.922,02	263.122,70	373.537,66	275.453,34
RESULTADO DE 3. SERVICIOS COLEGIALES	462.374,27	379.515,35	642.643,31	312.151,41

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. 2021	dic-2021	PPTO 2020	dic-2020
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL				
INGRESOS GENERALES				
TOTAL INGRESOS GENERALES				
GASTOS GENERALES				
Personal	-5.392.575,19	-5.339.958,97	-5.140.849,85	-5.173.752,19
Suministros y Mantenimiento	-750.449,99	-807.086,64	-875.227,37	-794.356,82
Impuestos	-130.538,10	-123.354,73	-141.323,75	-131.134,48
Amortizaciones del Ejercicio	-627.716,53	-735.180,12	-777.312,71	-680.661,77
Dotación Insolvencias Actividad Ordinaria	-280.000,00	-254.611,13	-210.000,00	-329.111,65
TOTAL GASTOS GENERALES	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
RESULTADO DE 4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-409.022,23	475.829,29	-597.532,11	-40.391,03
FCI				
GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI				
Aportaciones al FCI	0,00	0,01	0,00	-89,63
TOTAL GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI	0,00	0,01	0,00	-89,63
INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI				
Aplicaciones del FCI	0,00	0,00	30.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI	0,00	0,00	30.000,00	0,00
RESULTADO DEL FCI	0,00	0,01	30.000,00	-89,63
FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
Ingresos Financieros	194.740,70	443.977,75	193.492,80	230.411,67
Ingresos Bienes Inmuebles en Alquiler	1.079.228,43	951.505,00	1.123.897,38	973.377,14
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	1.273.969,13	1.395.482,75	1.317.390,19	1.203.788,81
GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
Gastos Financieros	-104.144,19	-95.068,91	-144.657,37	-137.989,86
Gastos Bienes Inmuebles en Alquiler	-465.057,23	-468.414,38	-430.552,39	-466.356,07
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	-569.201,42	-563.483,29	-575.209,76	-604.345,93
RESULTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL	704.767,71	831.999,46	742.180,43	599.442,88

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. 2021	dic-2021	PPTO 2020	dic-2020
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL				
INGRESOS GENERALES				
TOTAL INGRESOS GENERALES				
GASTOS GENERALES				
Personal	-5.392.575,19	-5.339.958,97	-5.140.849,85	-5.173.752,19
Suministros y Mantenimiento	-750.449,99	-807.086,64	-875.227,37	-794.356,82
Impuestos	-130.538,10	-123.354,73	-141.323,75	-131.134,48
Amortizaciones del Ejercicio	-627.716,53	-735.180,12	-777.312,71	-680.661,77
Dotación Insolvencias Actividad Ordinaria	-280.000,00	-254.611,13	-210.000,00	-329.111,65
TOTAL GASTOS GENERALES	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
RESULTADO DE 4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-409.022,23	475.829,29	-597.532,11	-40.391,03
FCI				
GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI				
Aportaciones al FCI	0,00	0,01	0,00	-89,63
TOTAL GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI	0,00	0,01	0,00	-89,63
INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI				
Aplicaciones del FCI	0,00	0,00	30.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI	0,00	0,00	30.000,00	0,00
RESULTADO DEL FCI	0,00	0,01	30.000,00	-89,63
FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
Ingresos Financieros	194.740,70	443.977,75	193.492,80	230.411,67
Ingresos Bienes Inmuebles en Alquiler	1.079.228,43	951.505,00	1.123.897,38	973.377,14
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	1.273.969,13	1.395.482,75	1.317.390,19	1.203.788,81
GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES				
Gastos Financieros	-104.144,19	-95.068,91	-144.657,37	-137.989,86
Gastos Bienes Inmuebles en Alquiler	-465.057,23	-468.414,38	-430.552,39	-466.356,07
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	-569.201,42	-563.483,29	-575.209,76	-604.345,93
RESULTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL	704.767,71	831.999,46	742.180,43	599.442,88

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. 2021	dic-2021	PPTO 2020	dic-2020
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS				
INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
Ingresos Extraordinarios	13.153,40	102.539,81	8.500,00	94.029,63
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.153,40	102.539,81	8.500,00	94.029,63
GASTOS EXTRAORDINARIOS				
Gastos Extraordinarios	-291.030,90	-257.072,31	0,00	-162.648,13
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	-291.030,90	-257.072,31	0,00	-162.648,13
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-277.877,50	-154.532,50	8.500,00	-68.618,50

1. ACCIONES COLEGIALES	5.747.934,24	5.931.408,28	6.038.801,60	5.760.255,36
2. SERVICIOS DE VISADO	4.019.597,51	4.774.785,92	3.570.296,69	4.165.170,90
3. SERVICIOS COLEGIALES	1.675.445,79	1.456.136,53	1.883.184,91	1.224.689,64
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	11.442.977,54	12.162.330,73	11.492.283,20	11.150.115,90
INGRESOS FCI	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIAL	1.273.969,13	1.395.482,75	1.317.390,19	1.203.788,81
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.153,40	102.539,81	8.500,00	94.029,63
TOTAL INGRESOS	12.730.100,07	13.660.353,29	12.818.173,39	12.447.934,34
1. ACCIONES COLEGIALES	-2.422.893,70	-2.015.309,97	-2.870.596,22	-2.062.171,80
2. SERVICIOS DE VISADO	-1.034.754,74	-1.334.378,70	-833.963,80	-1.106.779,99
3. SERVICIOS COLEGIALES	-1.213.071,52	-1.076.621,18	-1.240.541,60	-912.538,23
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-11.851.999,77	-11.686.501,44	-12.089.815,31	-11.190.506,93
GASTOS FCI	0,00	0,01	30.000,00	-89,63
GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIAL	-569.201,42	-563.483,29	-575.209,76	-604.345,93
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-291.030,90	-257.072,31	0,00	-162.648,13
TOTAL GASTOS	-12.712.232,09	-12.507.057,03	-12.635.025,07	-11.957.590,62
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.867,98	1.153.296,26	183.148,32	490.343,72

1. ACCIONES COLEGIALES	3.325.040,54	3.916.098,31	3.168.205,38	3.698.083,56
2. SERVICIOS DE VISADO	2.984.842,77	3.440.407,22	2.736.332,88	3.058.390,91
3. SERVICIOS COLEGIALES	462.374,27	379.515,35	642.643,31	312.151,41
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.260.191,59	-7.144.713,68	-7.109.016,91
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-409.022,23	475.829,29	-597.532,11	-40.391,03
RESULTADO FCI	0,00	0,01	30.000,00	-89,63
RESULTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL	704.767,71	831.999,46	742.180,43	599.442,88
RESULTADO EXTRAORDINARIOS	-277.877,50	-154.532,50	8.500,00	-68.618,50
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.867,98	1.153.296,26	183.148,32	490.343,72
TOTAL CASH FLOW	865.157,13	2.104.443,31	1.136.528,80	1.387.638,45
TOTAL EBITDA	1.099.839,42	2.322.866,95	1.422.509,92	1.656.762,79

NOTA 21.-PRESUPUESTO EJERCICIOS 2022 Y 2021.

A continuación se presenta el presupuesto del Colegio para el ejercicio 2022, aprobado por el Consejo General del 16 de diciembre de 2021, el cual se presenta en términos comparativos con el presupuesto del ejercicio anterior:

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
ACTIVIDAD ORDINARIA		
1. ACCIONES COLEGIALES		
INGRESOS POR ACCIONES COLEGIALES		
Cuotas Generales	5.702.499,00	5.895.717,98
Otras cuotas	11.000,00	11.287,00
Subvenciones	34.435,24	30.800,00
TOTAL INGRESOS POR ACCIONES COLEGIALES	5.747.934,24	5.937.804,98
GASTOS POR ACCIONES COLEGIALES		
Órganos Corporativos	-120.589,32	-194.145,00
Asesorías	-712.039,66	-747.280,58
Acciones	-278.898,30	-271.113,58
Seguros	-600.000,00	-550.000,00
Actividades Colegiales	-709.746,42	-605.442,29
Imputación de Gastos a Acciones Colegiales	-1.620,00	-1.620,00
TOTAL GASTOS POR ACCIONES COLEGIALES	-2.422.893,70	-2.369.601,45
RESULTADO DE 1. ACCIONES COLEGIALES	3.325.040,54	3.568.203,53
2. SERVICIOS DE VISADO		
INGRESOS POR SERVICIO VISADO		
Prestación Servicio de Visado	3.477.522,99	3.830.890,60
A Sede Central	0,00	0,25
Resto Ingresos visado	542.074,52	421.623,01
TOTAL INGRESOS DE VISADO	4.019.597,51	4.252.513,86
GASTOS POR SERVICIO VISADO		
Seguros	-815.454,60	-888.417,12
Gastos de Visado por otras aportaciones	-210.660,14	-353.489,45
Colaboradores Directos de Visado	8.640,00	-11.640,00
TOTAL GASTOS DE VISADO	-1.034.754,74	-1.253.546,57
RESULTADO 2. SERVICIO DE VISADO	2.984.842,77	2.998.967,29

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
3. SERVICIOS COLEGIALES		
INGRESOS POR SERVICIOS FORMACION		
Servicios de Formación	719.707,70	613.697,75
TOTAL INGRESOS SERVICIO FORMACION	719.707,70	613.697,75
GASTOS POR SERVICIO FORMACIÓN		
Gastos de Formación	-452.293,74	-330.064,07
Colaboradores Directos de Formación	-25.500,00	-25.500,00
Imputación de Gastos a Formación	-640,00	-4.540,00
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	-478.433,74	-360.104,07
RESULTADO 3.1 SERVICIO DE FORMACIÓN	241.273,96	253.593,68
INGRESOS POR SERVICIOS PUBLICACIONES		
Publicaciones	178.520,73	232.523,22
TOTAL INGRESOS SERVICIO PUBLICACIONES	178.520,73	232.523,22
GASTOS POR SERVICIO PUBLICACIONES		
Publicaciones	-232.776,70	-198.121,92
Colaboradores Directos Publicaciones	-17.565,74	-14.511,31
Imputación de Gastos a Publicaciones	0,00	-100,00
TOTAL GASTOS DE PUBLICACIONES	-250.342,44	-212.733,23
RESULTADO 3.2 SERVICIO DE PUBLICACIONES	-71.821,71	19.789,99
INGRESOS POR OTROS SERVICIOS		
Otros Servicios Colegiales	777.217,36	553.901,82
TOTAL INGRESOS OTROS SERVICIOS	777.217,36	553.901,82
GASTOS POR OTROS SERVICIOS		
Otros Servicios Colegiales	-454.195,34	-270.478,74
Colaboradores Directos Otros Servicios Colegiales	-30.100,00	-30.100,00
Imputación de Gastos a Otros Servicios Colegiales	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OTROS SERVICIOS COLEGIALES	-484.295,34	-300.578,74
RESULTADO 3.3 OTROS SERVICIOS COLEGIALES	292.922,02	253.323,08
RESULTADO DE 3. SERVICIOS COLEGIALES	462.374,27	526.706,75

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL		
INGRESOS GENERALES		
TOTAL INGRESOS GENERALES		
GASTOS GENERALES		
Personal	-5.392.575,19	-5.692.112,89
Suministros y Mantenimiento	-750.449,99	-733.589,57
Impuestos	-130.538,10	-128.535,46
Amortizaciones del Ejercicio	-627.716,53	-739.318,39
Dotación Insolvencias Actividad Ordinaria	-280.000,00	-302.200,00
TOTAL GASTOS GENERALES	-7.181.279,81	-7.595.756,31
RESULTADO DE 4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.595.756,31
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-409.022,23	-501.878,74
FCI		
GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI		
Aportaciones al FCI	0,00	-0,32
TOTAL GASTOS DEMARCACIONES - INGRESOS DEL FCI	0,00	-0,32
INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI		
Aplicaciones del FCI	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DEMARCACIONES - GASTOS DEL FCI	0,00	0,00
RESULTADO DEL FCI	0,00	-0,32

<u>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</u>	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
FINANCIEROS Y PATRIMONIALES		
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES		
Ingresos Financieros	194.740,70	230.280,82
Ingresos Bienes Inmuebles en Alquiler	1.079.228,43	1.020.595,80
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	1.273.969,13	1.250.876,62
GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES		
Gastos Financieros	-104.144,19	-96.448,61
Gastos Bienes Inmuebles en Alquiler	-465.057,23	-472.972,60
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	-569.201,42	-569.421,21
RESULTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL	704.767,71	681.455,41
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	13.153,40	10.153,40
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.153,40	10.153,40
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Gastos Extraordinarios	-291.030,90	-18.710,03
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	-291.030,90	-18.710,03
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-277.877,50	-8.556,63

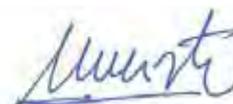
<u>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</u>	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
1. ACCIONES COLEGIALES	5.747.934,24	5.937.804,98
2. SERVICIOS DE VISADO	4.019.597,51	4.252.513,86
3. SERVICIOS COLEGIALES	1.675.445,79	1.400.122,79
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	0,00	0,00
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	11.442.977,54	11.590.441,63
INGRESOS FCI	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIAL	1.273.969,13	1.250.876,62
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.153,40	10.153,40
TOTAL INGRESOS	12.730.100,07	12.851.471,65
1. ACCIONES COLEGIALES	-2.422.893,70	-2.369.601,45
2. SERVICIOS DE VISADO	-1.034.754,74	-1.253.546,57
3. SERVICIOS COLEGIALES	-1.213.071,52	-873.416,04
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.595.756,31
GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-11.851.999,77	-12.092.320,37
GASTOS FCI	0,00	-0,32
GASTOS FINANCIEROS Y PATRIMONIAL	-569.201,42	-569.421,21
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-291.030,90	-18.710,03
TOTAL GASTOS	-12.712.232,09	-12.680.451,93
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.867,98	171.019,72
1. ACCIONES COLEGIALES	3.325.040,54	3.568.203,53
2. SERVICIOS DE VISADO	2.984.842,77	2.998.967,29
3. SERVICIOS COLEGIALES	462.374,27	526.706,75
4. FUNCIONAMIENTO GENERAL	-7.181.279,81	-7.595.756,31
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-409.022,23	-501.878,74
RESULTADO FCI	0,00	-0,32
RESULTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL	704.767,71	681.455,41
RESULTADO EXTRAORDINARIOS	-277.877,50	-8.556,63
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.867,98	171.019,72
TOTAL CASH FLOW	865.157,13	1.127.410,71
TOTAL EBITDA	1.099.839,42	1.352.394,78

La memoria de las cuentas anuales agregadas cerradas el 31 de diciembre de 2021, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se compone de 21 notas explicativas.

Cuentas anuales agregadas formuladas en Madrid, el 7 de marzo de 2022.



MIGUEL ÁNGEL CARRILLO SUÁREZ.
Presidente.

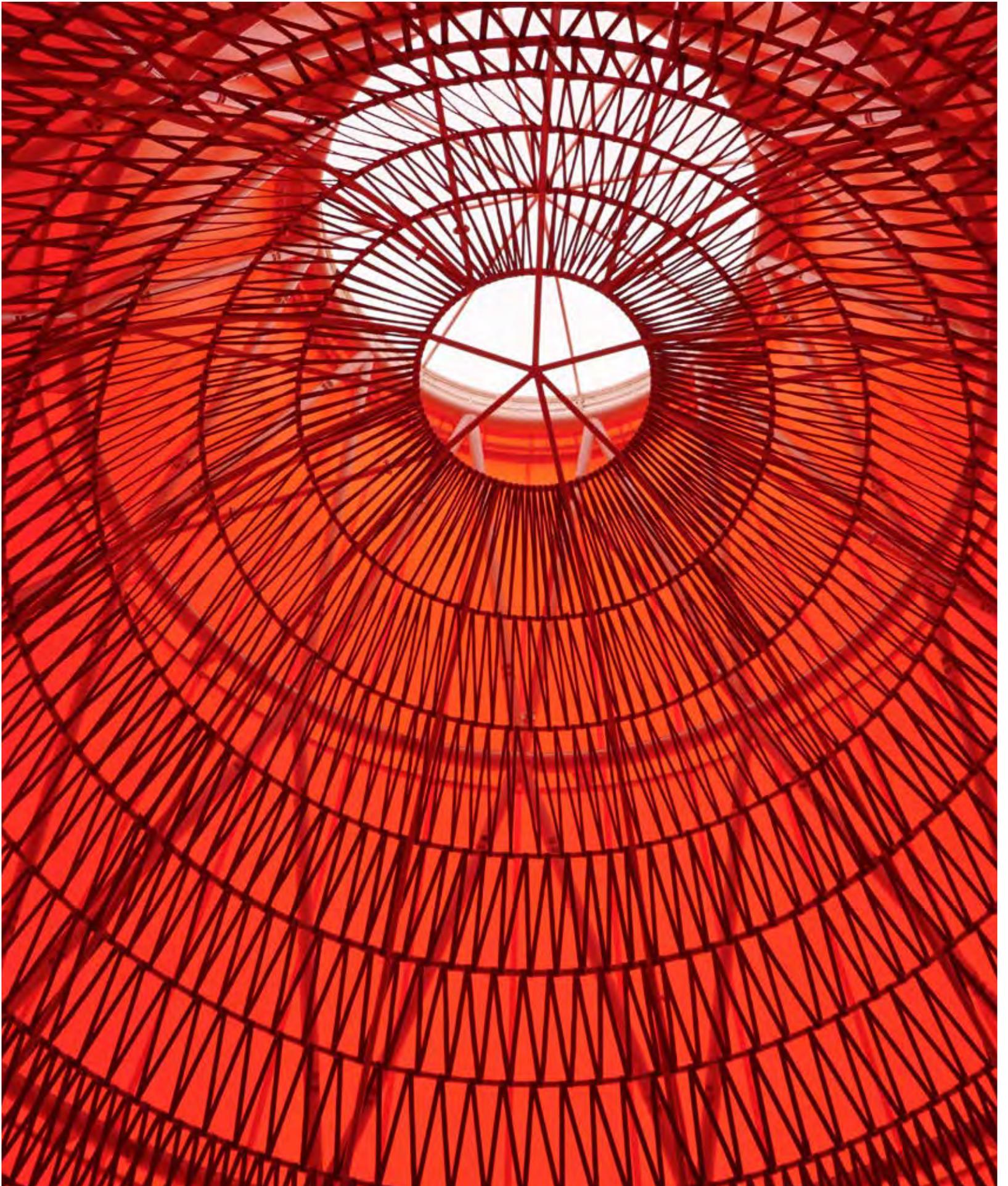


RICARDO MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA.
Vicepresidente-Tesorero.



JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ.
Secretario General.





Agenda

2021

12

Sede Central

Almagro, 42. 28010 – Madrid
Tel. 91 308 19 88

Presidencia

presidente@ciccp.es

Vicepresidencia

vicepresidente@ciccp.es

Secretaría General

secretariogeneral@ciccp.es

Dirección Jurídica

Servicio Jurídico

serviciojuridico@ciccp.es

Registro General

registrogeneral@ciccp.es

Dirección Técnica y Servicios a Colegiados

Verificación, Certificación y Normativa Técnica

direcciontecnica@ciccp.es

Formación y Empleo

servicio.formacion@ciccp.es

Dirección de Producción, Financiación y Recursos Generales

Contabilidad, Fiscalidad y RR.HH

administracion@ciccp.es

Sistemas e Instalaciones

17jma@ciccp.es

Colegiación y Cuotas

colegiacion@ciccp.es

Dirección de Comunicación

Comunicación

comunicacion@ciccp.es

Atención Colegial

atencioncolegial@ciccp.es

Dirección de Atención al Colegiado, Publicaciones y Transformación Digital

Boletín de Información – La Voz del Colegiado

vozdelcolegiado@ciccp.es

Revista de Obras Públicas

redaccionrevistaop@ciccp.es

Librería

libreria@ciccp.es

Biblioteca

biblioteca@ciccp.es

Oficina de Transformación Digital

otd@ciccp.es

Dirección de Servicios Internacionales y Atención a Colegiados en el Extranjero

Servicio Internacional

servicio.internacional@ciccp.es



Demarcaciones

Andalucía (Incluye Ceuta y Melilla)

C/ Virgen Blanca, nº 7 Bajo – 18004 Granada
 Tfno.: 958 089 999 · Fax: 958 088 008
 andalucia@ciccp.es
 Decano: Luis Moral Ordóñez
 Secretario: José Luís Sanjuán Bianchi

Aragón

Plaza de los Sitios, 18- 50001 Zaragoza
 Tfno.: 976 225 548 – Fax: 976 225 535
 aragon@ciccp.es
 Decano: José Javier Mozota Bernad
 Secretario: José María Guarido Ubierto

Asturias

C/ Sacramento, 17 – 1º C – 33008 Oviedo
 Tfno.: 985 212 549 – Fax: 985 214 491
 oviedo@ciccp.es
 Decano: José Manuel Llavona Fernández
 Secretaria: Vanesa Raigoso Robledo

Baleares

Carrer Sant Francesc, 10 – 1º
 07001 Palma de Mallorca
 Tfno.: 971 715 978
 baleares@ciccp.es
 Decano: Juan Antonio Esteban Rodríguez
 Secretario: Jose Alejandro Asensi López

Cantabria

Avda. Pontejos, 29 Bajo 39012 Santander
 Tfno.: 942 392 100
 santander@ciccp.es
 Decano: Ezequiel San Emeterio Huidobro
 Secretario: Christian Martínez Villaescusa

Castilla-La Mancha

Pza. Amador de los Ríos, 7 45001 Toledo
 Tfno.: 925 251 084 – Fax: 925 251 192
 castillalalamanca@ciccp.es
 Decano: Víctor Cuéllar Ruiz
 Secretario: Félix Ruiz Rabadán

Castilla y León

C/ Las Mieses, 76 47015 Valladolid
 Tfno.: 983 340 300
 castillayleon@ciccp.es
 Decano: Carlos Arce Díez
 Secretario: Javier Muñoz Álvarez

Cataluña

Els Vergós, 16 08017 Barcelona
 Tfno.: 932 043 412
 info@camins.cat
 Decano: Oriol Altisench Barbeito
 Secretario: Joaquín Llagostera Pujol

Comunidad Valenciana

C/ Luis Vives, 3 46003 Valencia
 Tfno.: 963 526 961 – Fax: 963 510 160
 valencia@ciccp.es
 Decano: Federico Bonet Zapater
 Secretario: Manuel Reyes Medina

Extremadura

C/ García Plata de Osmá, 36 – 10005 Cáceres
 Tfno.: 927 629 408 – M: 607 24 54 83
 caceres@ciccp.es
 Decano: José Manuel Blanco Segarra
 Secretario: Leticia Lojo Sáiz

Galicia

Pza. de la Milagrosa, 2 Bajo 15008 La Coruña
 Tfno.: 981 248 355 – Fax: 981 248 645
 galicia@ciccp.es
 Decano: Enrique Urcola Fernández-Miranda
 Secretario: Francisco Rosado Corral

La Rioja

General Vara del Rey, 44- 1º B 26002 Logroño
 Tfno.: 941 243 105 – Fax: 941 235 099
 rioja@ciccp.es
 Decano: Miguel García Manzanos
 Secretaria: Raquel Martínez González

Las Palmas

Tomás Quevedo Ramírez, s/n – edificio Oeste
 planta 3ª 35008 Las Palmas
 Tfno.: 928 243 848 – Fax: 928 248 567
 palmas@ciccp.es
 Decano: Julio M. Rodríguez Márquez
 Secretario: Joaquín Romero Postiguillo

Madrid

Almagro, 42 – 2ª Pta 28010 Madrid
 Tfno.: 913 081 999
 madrid@ciccp.es
 Decano: Rafael Magro
 Secretaria: Isabel Pérez Bravo

Murcia

Avda. Tte. Gral. Gutiérrez Mellado
 Edif. Centrofama – Pta. 3 – Puerta 18
 30008 Murcia
 Tfno.: 968 230 683 – Fax: 968 236 970
 murcia@ciccp.es
 Decano: Manuel Jódar Casanova
 Secretario: Alfredo Salar De Diego

Navarra

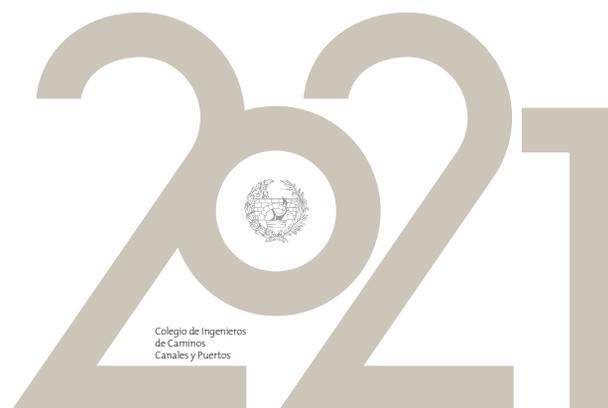
García Castañón, 8 – 1º Izda. 31003 Pamplona
 Tfno.: 948 210 606
 pamplona@ciccp.es
 Decano: Joaquín Salanueva Etayo
 Secretario: Jesús Cabrejas Palacios

País Vasco

Juan de Ajuriaguerra, 35 – Entreplanta
 48009 Bilbao
 Tfno.: 944 356 830
 bilbao@ciccp.es
 Decano: José Luis Tesán Alonso
 Secretaria: Amaia Garay Palacio

Santa Cruz de Tenerife

Poeta Rodríguez Herrera, 9
 38006 Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 922 278 515 – Fax: 922 28 91 53
 tenerife@ciccp.es
 Decano: Emilio José Grande De Azpeitia
 Secretario: Iván Solla Veloso



Edición
Colegio de Ingenieros
de Caminos, Canales
y Puertos

Diseño y maquetación
Estrada Design

Impresión
Gráficas Muriel

Depósito legal
M-17857-2022

Fotografías
Gabor Koszegi, Ren Ran,
Pierre Chatel Innocenti,
Marcus Woodbridge,
Jandira Sonnendeck,
Victor Martin y
Saj Shafique de Unsplash.

Ney&Partners.

Josh Sorenson
y Math de Pexels.



Colegio de Ingenieros
de Caminos
Canales y Puertos